



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Gaceta Oficial

Año XXII - 428 páginas

Nº 4310

Creada por Acuerdo Nº 5 de 1987 del Concejo Municipal

Dirección
Secretaría de
Servicios
Administrativos

Coordinación
Archivo General
Alcaldía de Medellín

Medellín,
Julio 13 de 2015

CONTENIDO

	Pág.
RESOLUCIÓN 2014 de 2015 Julio 7 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Evaluación y Control y se dictan otras disposiciones.	2
RESOLUCIÓN 2017 de 2015 Julio 7 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Salud.	6
RESOLUCIÓN 2019 de 2015 Julio 7 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Comunicaciones.	15
RESOLUCIÓN 2021 DE 2015 Julio 07 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de la Juventud y se dictan otras disposiciones.	19
RESOLUCIÓN 2022 DE 2015 Julio 07 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de las Mujeres y se dictan otras disposiciones.	22
RESOLUCIÓN 2023 DE 2015 Julio 07 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.	32
RESOLUCIÓN 2041 de 2015 Julio 8 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Desarrollo Económico y se dictan otras disposiciones.	45
RESOLUCIÓN 2043 de 2015 Julio 8 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones.	54
RESOLUCIÓN 2044 de 2015 Julio 8 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Despacho del Alcalde.	100
RESOLUCIÓN 2046 de 2015 Julio 8 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría Privada.	105
RESOLUCIÓN 2061 de 2015 Julio 09 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Infraestructura Física.	108
RESOLUCIÓN 2062 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Seguridad y se dictan otras disposiciones.	128
RESOLUCIÓN 2063 de 2015 Julio 09 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	135
RESOLUCIÓN 2064 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones.	152
RESOLUCIÓN 2065 de 2015 Julio 09 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Movilidad y se dictan otras disposiciones.	163
RESOLUCIÓN 2066 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría General.	216
RESOLUCIÓN No. 2067 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y se dictan otras disposiciones.	229
RESOLUCIÓN 2068 de 2015 Julio 09 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.	254
RESOLUCIÓN 2069 de 2015 Julio 09 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Educación.	270
RESOLUCIÓN 2070 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en las Secretarías de Despacho –Vicealcaldías.	317
RESOLUCIÓN 2071 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión y Control Territorial y se dictan otras disposiciones.	322
RESOLUCIÓN 2072 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.	345
RESOLUCIÓN 2073 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Suministros y Servicios.	381
RESOLUCIÓN 2074 de 2015 Julio 9 Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo de Planeación y se dictan otras disposiciones.	404

RESOLUCIÓN 2014 de 2015

Julio 7

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Evaluación y Control y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Evaluación y Control, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Evaluación y Control, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2017082, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control.

Artículo 2: Trasladar el servidor Jorge Mario Sierra Roldan, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.447.205, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2017082, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y

Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control.

Artículo 3: El Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2000744	70,556,845	VELASQUEZ BEDOYA JOHN JAIRO	02004016	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000827	71,082,082	MARIN FONNEGRA LUIS FERNANDO	20804058	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017082	1,039,447,205	SIERRA ROLDAN JORGE MARIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004188	32,390,466	SUAREZ ARISTIZABAL LUZ AIDE	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004207	70,124,758	GUZMAN ARTEAGA VICTOR MANUEL	48002001	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 4: El Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004016, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y seguimiento del personal de carrera a su cargo.

Artículo 5: El Despacho de la Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2016016	71,878,052	GOMEZ JURADO NELSON ADOLFO	04502050	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2003987	71,736,980	POSADA RESTREPO LUIS GUILLERMO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003992	91,286,950	PINZON PINZON JOVANY	21902180	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2003992	1,128,416,265	DUQUE CASTAÑO JHON FREDY	21902180	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009311	43,049,670	RUIZ RIVILLAS LUZ ELENA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 6: El Despacho de la Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento, Secretaría de Evaluación y Control, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502050, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como

también de la evaluación del desempeño y seguimiento del personal de carrera a su cargo.

Artículo 7: El Despacho de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2000472	43,510,819	RIVERA OSORIO CLAUDIA MARIA	04502004	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014010	42,779,073	LONDOÑO GIRALDO AURA DE JESUS	20804047	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005435	32,390,466	SUAREZ ARISTIZABAL LUZ AIDE	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005435	43,521,845	GUTIERREZ RENGIFO FLOR ALBA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 8: El Despacho de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, Secretaría de Evaluación y Control, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502004, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también de la evaluación del desempeño y seguimiento del personal de carrera a su cargo.

Artículo 9: Conformar el Equipo de Aseguramiento y Auditoría, adscrita a la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, Secretaría de Evaluación y Control, la cual tendrá como objetivo básico:

Establecer acciones para que todas las actuaciones de la Administración Municipal se desarrollen en el marco de la Constitución y la Ley, optimizando y potencializando los recursos, facilitando la toma de decisiones, buscando garantizar una adecuada evaluación del sistema de control interno de la entidad, agregando valor y contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales.

Consecuente con el objetivo básico, efectuará entre otras, las siguientes tareas:

- Diseñar los instrumentos de verificación y evaluación pertinentes para garantizar que la entidad cumpla con la reglamentación que rige su quehacer, así como adelantar las investigaciones, estudios y análisis sobre áreas o temas de interés para el Municipio de Medellín,

llevando a cabo la revisión de la normatividad, doctrina y jurisprudencia existente con relación a éstos, formulando los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso.

- Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento.
- Garantizar la existencia de la función de evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de Auditoría Interna, como mecanismos neutrales y objetivos de verificación del cumplimiento a la gestión y los objetivos de la institución pública.
- Determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos y los controles. Además de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

Artículo 10: El Equipo de Aseguramiento y Auditoría, adscrita a la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, Secretaría de Evaluación y Control, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2008861	43,666,532	SANCHEZ VALENCIA MARY YANNET	20804006	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008861	71,672,833	RESTREPO PEREZ JOSE IGNACIO	20804006	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000746	43,812,096	ZULUAGA MUNOZ GLORIA ELENA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000748	43,051,138	TABARES SALDARRIAGA LUZ STELLA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000750	126,136,173	VASQUEZ BLANDON YUBER ESTEBAN	21902134	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003988	43,094,564	VARGAS CIFUENTES LUZ ELENA	21902103	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003989	V - Def	Vacante Definitiva	21902102	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2003990	98,572,175	OROZCO LONDONO JHON FREDY	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003991	71,672,833	RESTREPO PEREZ JOSE IGNACIO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003991	71,275,247	MAYA MURILLO SERGIO ALEJANDRO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003993	42,996,884	GONZALEZ OSORIO DORA ELENA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2003993	43,069,273	RIVERA CLAVIJO ALBA MERCEDES	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2003994	42,779,073	LONDOÑO GIRALDO AURA DE JESUS	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003995	43,004,962	RESTREPO ZEA MARTHA LIGIA	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003995	43,724,488	GARCIA VANEGAS IVETTE MARIA	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003996	70,086,893	RAMIREZ ARIAS IVAN	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003997	71,597,326	GIRALDO PIEDRAHITA JESUS ALBERTO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003998	71,311,734	FRANCO SANCHEZ CARLOS ANDRES	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003999	44,004,885	BOTERO MORALES JUANITA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004832	43,506,873	GARCIA BARRERA SOL BEATRIZ	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004832	1,017,149,052	GONZALEZ GOMEZ SANDRA MILENA	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009312	71,023,175	GOEZ LOPEZ FABIO ALFONSO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009313	22,229,517	ACEVEDO SUAREZ PATRICIA DEL SOCORRO	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016542	V-Def	Vacantes Definitivas	21902134	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016543	43,018,443	PINO DE GONZALEZ OLGA LUZ	21902135	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016541	43,566,345	ZAPATA VELEZ MARIA LUISA MERCEDES	21902133	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 11: El Equipo de Aseguramiento y Auditoría, Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, Secretaría de Evaluación y Control, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804006, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la evaluación del desempeño y seguimiento del personal de carrera a su cargo.

Artículo 12: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 13: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (7) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2017 de 2015
Julio 7

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Salud.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Salud, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Salud, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: El Despacho de la Secretaría de Salud, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2001255	70,556,817	GUARIN ALZATE GABRIEL JAIME	02004017	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014911	43,742,193	LOPERA VELASQUEZ VERONICA MARIA	00901022	DIRECTOR TECNICO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2014710	3,617,346	BOTERO BOTERO HORACIO	20606096	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016109	V - Def	Vacante Definitiva	20606110	LIDER DE PROGRAMA	V - Def	V - Def
2013858	98,515,730	MEJIA SALDARRIAGA JORGE IVAN	22203030	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013858	43,604,662	GRAJALES ATEHORTUA ISABEL CRISTINA	22203030	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012216	43,742,193	LOPERA VELASQUEZ VERONICA MARIA	24203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007319	42,797,162	ACEVEDO ARENAS LILIANA	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2007319	71,768,604	ANGEL BOTERO LUIS ALBERTO	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012217	43,760,096	VALENCIA VALDERRAMA LILIANA MARCELA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012278	43,596,623	RESTREPO BUENO YURY ELIZABETH	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012278	8,129,830	HOYOS VALLEJO ANDRES FELIPE	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012279	43,629,223	URIBE GAÑAN DIANA JANETH	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012279	71,366,647	BASTIDAS LOPERA DIEGO LEON	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013859	43,604,662	GRAJALES ATEHORTUA ISABEL CRISTINA	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016091	9,731,718	CUELLAR MORALES MILLER ANTONIO	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016544	70,632,172	SANCHEZ GIRALDO JUAN CARLOS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016545	21,758,910	MONSALVE TANGARIFE ROSA LUZ	21902119	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004673	43,748,329	RENDON BOTERO MARY LUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007287	43,555,817	RODAS LOPEZ SULMA DAMARIS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007287	1,053,780,518	BEDOYA CARDONA JUAN DAVID	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007290	43,735,308	LONDONO HERNANDEZ DIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007290	1,128,267,905	OSPINA GONZALEZ DAHIANNA VANESA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007291	43,057,998	MARIN JURADO HILDA INES	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004875	70,087,121	RESTREPO SANCHEZ RICARDO ANTONIO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 2: El Despacho de la Secretaría de Salud, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004017, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 3: El Despacho de la Subsecretaría de Gestión de Servicios en Salud, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2001412	42,880,184	HERRERA SALAZAR LIDA TERESITA	04502030	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013854	12,992,897	IBARRA RUIZ FABIAN	20606086	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016110	43,155,882	VASCO URREA SOMNI OMAIRA	20606111	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013855	43,520,054	FRANCO RIOS DIANA PATRICIA	20804091	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001414	45,437,711	CARRASQUILLA CARBONO MATILDE	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007313	70,099,936	VIANA DARIO ALBERTO	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007314	5,706,896	ESPINDOLA CHAPARRO LUIS ERNESTO	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012275	71,639,411	HERRERA SAMUDIO CARLOS ALBERTO	21303004	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013849	71,625,627	CARDONA JIMENEZ CARLOS DIEGO	21303006	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012277	21,387,360	ARANGO ARANGO CARMEN ELISA	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013856	43,019,528	AGUDELO HENAO BEATRIZ DEL SOCORRO	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001406	43,520,054	FRANCO RIOS DIANA PATRICIA	21603001	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001406	43,203,807	CADAVID GOMEZ ZULAY ANDREA	21603001	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	PROVISIONALIDAD	Titular
2001413	41,639,799	CRUZ CORREA LUZ HELENA	21603001	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007315	30,331,040	CALDERON LONDOÑO MARIA CLEMENCIA	21603001	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012276	37,942,350	SERRANO GONZALEZ DORIS	24302001	ENFERMERO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012276	39,279,069	MONTIEL LOPEZ SONIA PATRICIA	24302001	ENFERMERO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016557	30,581,807	MORALES ROMERO OBYALIN DEL CARMEN	23702037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2016564	43,746,136	BARRIOS VARGAS ALEJANDRA	23702038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2016565	1,037,582,926	LOPEZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA	23702038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2007311	42,997,443	OCHOA MEJIA LINA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013857	43,105,287	OQUENDO HERNANDEZ ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004714	43,539,210	ALVAREZ ALVAREZ MELVA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 4: El Despacho de la Subsecretaría de Gestión de Servicios en Salud, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502030, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 5: El Despacho de la Subsecretaría de Salud Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2001408	43,024,505	TRUJILLO ESCOBAR CLARA LUZ	04502031	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013861	15,376,070	HENAO CORREA ENRIQUE ANTONIO	20606087	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014585	70,551,823	PASQUALOTTO VOLA AUGUSTO DAVIDE GIOVANNI	20606094	LIDER DE PROGRAMA	PROVISIONALIDAD	Titular
2016111	45,519,791	ALMANZA PAYARES RITA ELENA	20606112	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013660	43,673,134	FLOREZ GARCIA NOELBA MARIA	20804097	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013660	43,866,529	AGUDELO RODRIGUEZ CAROLINA	20804097	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013863	43,021,255	CORRALES CAMPUZANO DORA ALBA	20804093	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013864	43,596,599	GOMEZ MONTOYA LUZ BIBIANA	20804094	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013865	70,076,724	RIOS MESA FRANCISCO JAVIER	20804095	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016113	70,119,681	GALEANO LOPEZ LUIS DIEGO	20804111	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016114	V - Def	Vacante Definitiva	20804111	LIDER DE PROYECTO	V - Def	V - Def
2016115	V - Def	Vacante Definitiva	20804111	LIDER DE PROYECTO	V - Def	V - Def
2001256	70,119,681	GALEANO LOPEZ LUIS DIEGO	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001256	32,142,378	BEDOYA ECHEVERRI LINA JULIET	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009716	71,588,657	MONTES ZULUAGA FERNANDO NICOLAS	21303002	MEDICO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012281	71,611,813	GAVIRIA ESCOBAR JUAN GUILLERMO	21303004	MEDICO ESPECIALISTA	PROVISIONALIDAD	Titular
2001411	V - Def	Vacante Definitiva	21603001	ODONTOLOGO ESPECIALISTA	V - Def	V - Def
2012282	43,021,255	CORRALES CAMPUZANO DORA ALBA	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012282	37,942,350	SERRANO GONZALEZ DORIS	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013884	43,155,882	VASCO URREA SOMNI OMAIRA	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013884	42,876,516	RAVE BERMUDEZ LICINIA DEL CARMEN	24403001	ENFERMERO ESPECIALISTA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001409	43,558,827	DUQUE HERRERA MARTHA EUGENIA	24203003	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2007312	42,872,555	PELAEZ VANEGÁS LUZ MARINA	24203002	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009217	45,519,791	ALMANZA PAYARES RITA ELENA	24203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009217	66,724,551	RIOS PEÑA XIMENA ALEXANDRA	24203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013885	39,449,283	GONZALEZ ORTIZ LUZ DENISE	24203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016531	43,578,756	BOLIVAR MARTHA NURY	22203045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016554	V - Def	Vacante Definitiva	21102030	MEDICO GENERAL	V - Def	V - Def
2016558	42,800,238	BEDOYA DEL VALLE DIANA MARCELA	21402001	ODONTOLOGO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012010	42,876,516	RAVE BERMUDEZ LICINIA DEL CARMEN	24302001	ENFERMERO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012010	43,426,198	AGUIRRE VELASQUEZ ADRIANA LUCIA	24302001	ENFERMERO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016551	43,612,107	VARGAS GUZMAN CATALIÑA MARIA	24302001	ENFERMERO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016552	1,017,127,446	OSORNO ARIAS LAURA	24302001	ENFERMERO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001410	30,297,013	ALVAREZ GARCIA MARIA AMELIA	23702001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001692	43,576,353	ARANGO LENIS MARCELA LUCRECIA	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007316	V - Def	Vacante Definitiva	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	V - Def	V - Def
2012210	98,571,348	PATIÑO SUAREZ EDISSON	23702003	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012211	71,212,844	RESTREPO CORREA JORGE ALEJANDRO	23702003	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012212	32,229,192	PRECIADO ARROYAVE DIANA MILENA	23702001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012213	86,054,091	SANABRIA GONZALEZ WILLIAM HERNAN	23702004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012215	71,765,151	SEPULVEDA ZAPATA SANTIAGO	23702005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012215	21,823,979	ACEVEDO VARGAS MARGARITA MARIA	23702005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2016553	42,762,270	ZAPATA LONDONO LUZ MARY	23702003	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2016556	43,731,689	SILVA VIVIESCAS CLAUDIA INES	23702037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2007285	71,700,455	CASTRILLON MACIAS FERNANDO ALBERTO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007286	70,512,661	ROJO OSPINA RAUL ALBERTO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2007286	43,255,191	ACEVEDO MIRANDA DIANA MARIA	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012218	43,552,332	HIGUITA MORENO JUDY AMPARO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014362	43,434,882	YEPES PEMBERTHY ADIELA MARIA	21902097	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016550	94,515,863	COLORADO RESTREPO GERMAN ALEJANDRO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016559	43,254,360	HENAO GALLEGO CAROLINA	21902131	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016560	71,367,683	OCHOA VALENCIA ANDRES FELIPE	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016561	43,799,314	GUERRERO ZULUAGA BEATRIZ AMPARO	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016562	43,260,412	MUNERA LEAL BEATRIZ MARCELA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016563	42,902,340	GOMEZ LOPERA LINA	21902156	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012220	42,686,372	MONSALVE RAMIREZ LUZ MARIA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012235	42,762,270	ZAPATA LONDONO LUZ MARY	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012235	43,573,320	BENJUMEA CASTRILLON DIANA PATRICIA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012236	43,583,315	RENDON VARGAS TATIANA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012237	43,609,389	LOPEZ CRUZ CLAUDIA CONSTANZA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012238	43,573,717	HENAO LOPEZ DORA ELENA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012239	70,083,651	BASTIDAS ORTIZ JOSE REINALDO	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012240	V - Def	Vacante Definitiva	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	V - Def	V - Def
2012241	15,401,466	SERNA MARTINEZ GUILLERMO ANIBAL	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012242	V - Def	Vacante Definitiva	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	V - Def	V - Def
2012243	43,865,093	PEÑA RODRIGUEZ PAULA ANDREA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012243	71,526,133	YEPES MEJIA ANGELO FERNEY	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012244	70,286,644	ALZATE HENAO RODRIGO	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2012245	V - Def	Vacante Definitiva	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	V - Def	V - Def
2012246	71,268,547	HINCAPIE ALZATE CARLOS ANDRES	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2012247	71,678,024	TREJO OÑATE JAIRO ALBERTO	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012247	39,286,250	MORENO BETANCUR PAULA ANDREA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013866	43,629,170	OSORIO OSPINA LUZ MARLENY	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013867	V - Def	Vacante Definitiva	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	V - Def	V - Def
2013868	1,039,446,124	ZAPATA SANCHEZ VIVIANA ELENA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013869	71,700,236	URREGO ANGEL JESITH DARIO	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013870	43,630,195	USUGA QUINTERO ANA MARIA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013871	43,724,442	FRANCO ALZATE CLAUDIA STELLA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013872	21,632,367	MIRA PEREZ MARIA ELENA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013873	43,634,907	CARDONA RESTREPO PAULA ANDREA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013874	43,578,852	LONDOÑO BETANCOURT MONICA MARIA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013875	43,750,711	RUIZ LOPEZ BEATRIZ EUGENIA	32302003	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013876	43,255,191	ACEVEDO MIRANDA DIANA MARIA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013876	43,614,751	ZAPATA HERRERA LUZ MERY	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013877	94,515,863	COLORADO RESTREPO GERMAN ALEJANDRO	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013877	1,041,324,039	GIRALDO MUÑOZ VERONICA JOHANA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013878	71,709,355	ARIAS GUTIERREZ JORGE HUMBERTO	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013879	21,895,601	GRANADA ORTIZ SANDRA MARIA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013879	1,036,931,744	MUÑOZ JIMENEZ LIZETH TATIANA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013880	43,988,236	VARGAS PULGARIN ELIZABET	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2013881	42,780,394	RESTREPO LONDOÑO ALEXANDRA MARIA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013882	32,229,192	PRECIADO ARROYAVE DIANA MILENA	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013883	70,560,965	JARAMILLO LEAL JHON JAIRO	32302004	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	Titular
2001723	43,547,825	RODRIGUEZ PEREZ LUZ DANIELLEY	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2007288	32,524,269	PEREZ GRISALES MARIA OTILIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007289	43,021,130	ZULETA RAMIREZ ANA RUBY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007295	43,827,672	GRACIANO RESTREPO MARIA VICTORIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007295	43,734,683	GOMEZ MUÑOZ MARTA GENOVEVA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012248	21,395,561	ARBELAEZ ZAPATA AMPARO DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007898	70,123,944	PORRAS VILLA HECTOR DARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 6: El Despacho de la Subsecretaría de Salud Pública, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502031, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7: El Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Salud, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2001405	39,436,748	URREGO URREGO LORIA EMILSE	04502033	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012811	43,538,367	MEJIA SALAZAR ANGELA MARIA	20804068	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012811	71,796,649	LONDOÑO ROLDAN LUIS ERNESTO	20804068	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013848	43,538,577	BERNAL OCAMPO DIANA PATRICIA	22203029	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2013848	71,747,204	MONTOYA OSORIO FREDY ALEXANDER	22203029	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000076	71,315,605	ARANGO GUERRA JOSE JULIAN	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004878	71,796,649	LONDOÑO ROLDAN LUIS ERNESTO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009362	43,494,125	ORTIZ MENDOZA MARIA CATALINA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009715	8,472,605	GALLEGO DIAZ ROMAN ALBERTO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009715	32,150,171	FERNANDEZ RESTREPO JULIANA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013850	71,747,204	MONTOYA OSORIO FREDY ALEXANDER	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013850	42,887,834	ORTIZ GOMEZ ADRIANA LUCERO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013860	43,868,730	CAÑAS BETANCUR DILLANELID	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013860	43,917,711	DIAZ RESTREPO PAOLA ANDREA	21902060	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016116	43,865,093	PEÑA RODRIGUEZ PAULA ANDREA	21902112	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016546	43,049,399	OSPINA BEDOYA GLORIA CECILIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2016547	29,104,709	NARVAEZ DEISY YOLIMA	21902107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016549	39,357,836	PELAEZ GRISALES OVEIDA	21902130	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016656	10,027,940	ORTIZ HOYOS JOSE ANDRES	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001437	70,085,340	VELASQUEZ CORREA RICARDO LEON	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001437	43,057,998	MARIN JURADO HILDA INES	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007317	43,165,246	OSPINA RODRIGUEZ ANA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013851	71,713,111	TABORDA RUIZ- JAIRO LEON	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001906	98,546,355	URREGO CARDONA HELVI EDUILMAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001906	32,141,841	FRANCO BERMUDEZ SANDRA MILENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007293	43,440,495	ACEVEDO MUNOZ FLOR ANGELA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007293	1,128,434,669	USUGA RODAS JENIFFER CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016548	43,530,658	GAVIRIA DELGADO ANA ISABEL	21902124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004877	21,387,115	HURTADO ARISTIZABAL MARIA YOLANDA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004877	43,059,148	TRASLAVINA ROJAS LUZ MIRYAM	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 8: El Despacho de la Subsecretaría Subsecretaría Administrativa y Financiera de Salud, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502033, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 10: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 9: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (7) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2019 de 2015

Julio-7

*Por medio de la cual se adopta la planta de empleos
en la Secretaría de Comunicaciones.*

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Comunicaciones, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Comunicaciones, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Trasladar el empleo Profesional Universitario, código 21902049, posición 2004498, adscrito al Equipo de Seguimiento, Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión Social y Familia para que dependa directamente del despacho de la Secretaría de Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Trasladar en calidad de provisional la servidora Ana Maria Lopez Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.181.438, titular del empleo Profesional Universitario, código 21902049, posición 2004498, adscrito al Equipo de Seguimiento, Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión Social y Familia para que dependa directamente del despacho de la Secretaría de Comunicación.

ARTICULO 3º: Trasladar el empleo Secretario, código 44002002, posición 2009829 de la Unidad de Inspecciones, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Comunicaciones.

ARTICULO 4º: Trasladar el servidor Dario Andrés Zapata Ortiz, , identificado con la cédula de ciudadanía número 71.266.674 en calidad de provisional del empleo Secretario, código 44002002, posición 2009829 de la Unidad de

Inspecciones, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Comunicaciones y a su titular Sandra Milena Valderrama Bedoya, identificada con cédula de ciudadanía número 39.213.739 quien se encuentra encargada en otro empleo.

ARTICULO 5º: Trasladar el servidor Elkin Martin Pumarejo Daza, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.676.571 del empleo Profesional Universitario, código 21902052, posición 2013649 de la Subsecretaría de Educación del Servicio Educativo, Secretaría de Educación para el empleo Profesional Universitario, código 21902116, posición 2016309 de la Secretaría de Educación.

ARTICULO 6º: El Despacho de la Secretaría de Comunicaciones estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016012	98.564.419	OCHOA GUZMAN WALDIR ALBEIRO	02004024	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000409	32.242.242	MORENO MONTOYA DIANA MARCELA	00901004	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000410	21.954.406	LONDOÑO VALENCIA ALBA LUCIA	00901005	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016039	43.870.478	GONZALEZ OSPINA ANDREA	10504028	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016061	1.037.588.503	BENITEZ MARULANDA JUAN GABRIEL	10504026	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014261	70.102.312	GONZALEZ MASCAROS ALBERTO	10504012	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012738	71.741.537	ARBOLEDA JOHN FREDI	10502016	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016062	70.072.974	ESCOBAR GIL DIEGO ANTONIO	20804104	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016067	42.963.240	VALENCIA VANEGAS AURA INES	20804106	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000031	43.076.830	ARANGO CASTANO ADRIANA MARIA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000407	43.581.605	SOLANO RAMIREZ MARTHA XIMENA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000407	43.580.001	MUNERA RENDON ANA ISABEL	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000414	21.560.460	LARREA ARANGO ADRIANA CECILIA	21902044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001240	70.040.135	MEJIA VALENCIA MARINO ANTONIO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001241	70.082.909	PALACIO FERNANDEZ JUAN JAIRO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001242	71.590.390	VELASQUEZ JARAMILLO JESUS ALONSO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001243	71.595.484	QUIROZ BETANCUR VICTOR MANUEL	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001244	71.678.012	ECHEVERRI PATINO EDWIN ALBERTO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001245	71.689.509	JARAMILLO GARCIA MAURICIO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001246	43.270.090	OLARTE MUÑOZ SANDRA MILENA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005299	71.656.775	ECHEVERRI PANIAGUA JORGE HERNAN	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005440	43.075.718	USUGA MANCO MARIA LUCELLY	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009813	43.870.476	VARGAS BONILLA ANA MARIA	21902044	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012737	32.144.521	PINEDA PUERTA MARIA PILAR	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013260	39.354.628	GALLEGO RUIZ MONICA MARIA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013285	71.785.610	CAMPUZANO ROJAS GUSTAVO ADOLFO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013288	43.106.057	RESTREPO SUAREZ JULIANA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013289	71.776.500	GALLEGO DUQUE JUAN FERNANDO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013290	71.372.929	MANRIQUE GARCIA ANDRES FELIPE	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013291	42.963.240	VALENCIA VANEGAS AURA INES	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013291	98.495.069	ALZATE MUÑOZ OSCAR ALBERTO	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016063	71.662.086	USMA HERRERA GUSTAVO ALCIDES	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016064	8.403.630	GOMEZ RESTREPO EDUARDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016066	43.865.507	DELGADO QUIJANO MARIA ADELAIDA	21902110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016068	43.096.773	GONZALEZ FONNEGRA MARIA YELCI	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016069	1.037.368.465	MUÑOZ OTALVARO LAURA ALEJANDRA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016070	30.338.494	HERNANDEZ TOBON PAULA	21902110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016071	52.120.928	RUIZ BRAND MARIBEL	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016309	71.676.571	PUMAREJO DAZA ELKIN MARTIN	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016317	43.167.662	ORTEGA PUERTA DIANA MARIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004498	32.181.438	LOPEZ VALENCIA ANA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000419	21.560.460	LARREA ARANGO ADRIANA CECILIA	36702013	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000419	32.255.149	GAMBOA CESPEDES DIANA MARCELA	36702013	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000420	10.287.627	RIOS ARBELAEZ JUAN CARLOS	36702072	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000421	70.098.641	VIDAL ALVAREZ CARLOS CENON	36702073	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000441	71.585.135	LOPERA CASTRO HERNAN GUILLERMO	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004674	1.039.459.976	MEJIA CHAVERRA MANUELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008860	13.892.039	MARTINEZ IREGUI CARLOS ARTURO	40701024	AUXILIAR ADMI- NISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001247	21.692.993	CARMONA FLOREZ MARIA DORA SUANY	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001247	1.017.145.961	BARRETO ISAZA NATALIA ANDREA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001918	3.537.707	MARTINEZ CARVAJAL OLEGARIO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009829	39.213.739	VALDERRAMA BEDOYA SANDRA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009829	71.266.674	ZAPATA ORTIZ ANDRES DARIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004209	71.594.484	MADRID MORALES MAURICIO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 7°: La Secretaría de Comunicaciones, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004024, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

ARTICULO 8°: El Despacho de la Subsecretaría de Comunicación Estratégica, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016013	43507426	BEDOYA AVALOS YOLANDA DEL SOCORRO	04502049	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 9°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

ARTICULO 10°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (7) días del mes de julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2021 DE 2015

Julio 07

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de la Juventud y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de la Juventud,

la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de la Juventud, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados ser desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario con código 21902049, posición 2004484 adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de la Juventud, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 2°: Trasladar a la servidora MARTA LUZ ORTIZ PEREZ identificada con cedula de ciudadanía número 22.068.698, quien se desempeña en Carrera Administrativa en el empleo Profesional Universitario, código 21902049 posición 2004484, adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de la Juventud, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 3°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario con código 21902036, posición 2016268 adscrito a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de la Juventud.

Artículo 4°: Trasladar a la servidora ALEXANDRA SÁNCHEZ ECHAVARRÍA identificada con cedula de ciudadanía número 32.182.344, quien se desempeña en calidad de Provisionalidad, en el empleo Profesional Universitario, código 21902036 posición 2016268, adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, de la Secretaría de la Juventud.

Artículo 5°: El Despacho de la Secretaría de la Juventud estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016031	42.800.213	MEJIA ECHEVERRIA VALERIA	02004022	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016059	43.977.217	FRANCO ECHEVERRI DIANA MARIA	00901031	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016065	15.438.325	OROZCO OSPINA JULIO CESAR	20804105	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016182	36.951.760	ZAMBRANO SANTACRUZ MONICA ADRIANA	20804112	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005419	1.026.132.800	GRANADA LOTERO DIANA CAROLINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005377	71.657.645	MESA CANO IVAN SANTIAGO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 6°: El Despacho de la Secretaría de la Juventud, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004022, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7°: Conformar la Unidad Administrativa, adscrita a la Secretaría de la Juventud, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar, y evaluar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico, de infraestructura, de contratación, y demás requeridos para la operación de programas y proyectos de la dependencia garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Liderar los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos de la Secretaría, de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles; con el propósito de establecer los costos para la contratación de bienes, servicios y demás.
- Coordinar el seguimiento a la ejecución del presupuesto y el Plan de Desarrollo concerniente a la

dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.

- Coordinar la formulación, ejecución y consolidación de los diferentes programas y proyectos que se generen en la dependencia en cumplimiento de la misión y los objetivos y en concordancia con las políticas Municipales y el Plan de Desarrollo.
- Planear, armonizar y controlar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- Diseñar y coordinar programas y proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la dependencia.
- Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.
- Coordinar el suministro de los productos (bienes o servicios) que requiere la secretaría de manera oportuna, eficiente y con los requisitos técnicos establecidos.

- Planear y coordinar la capacitación del personal a fin de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades de la dependencia según las políticas establecidas por la Secretaría de Servicios Administrativos.
 - Coordinar y monitorear la formulación, radicación y actualización de los proyectos de la Secretaría en el Banco de Programas y Proyectos.
 - Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo, Plan de acción y planes de mejoramiento de la Secretaría, para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
 - Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.
 - Adelantar y tramitar los procesos contractuales que la Secretaría de la Juventud requiera con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Artículo 8°: La Unidad Administrativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:**

<i>Posición</i>	<i>Cédula</i>	<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Código Emp</i>	<i>Nombre del Empleo</i>	<i>Tipo Vinculación</i>	<i>Estado</i>
2016181	71.667.720	MONTOYA VILLEGAS CARLOS ARTURO	20606116	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005436	77.175.252	RACERO BAY HAICER MANUEL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016268	32.182.344	SANCHEZ ECHAVARRIA ALEXANDRA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005436	43.180.896	YESSICA ARBOLEDA DURAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005446	43.253.234	LOPEZ RUA KAREN	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001728	71.315.655	JIMENEZ MEJIA JONNATHAN	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005416	43.096.773	GONZALEZ FONNEGRA MARIA YELCI	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005416	8.161.298	GALLEGO GIL JULIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 9°: La Unidad Administrativa de la Secretaría de la Juventud, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606116, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 11°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2022 DE 2015

Julio 07

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de las Mujeres y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de las Mujeres, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de las Mujeres, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados ser desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos con su respectivo servidor de la Unidad de Planeación y Apoyo Administrativo, Secretaria de las Mujeres para el Equipo de Apoyo Administrativo de la misma secretaría, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000701	15.504.689	ARIAS ALVAREZ JOHN JAIRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004236	43.728.644	BEDOYA PAEZ ADRIANA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004236	42.782.819	RUIZ BRAND MARTA ISABEL	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013486	60.265.232	CONTRERAS SUAREZ SONIA ESPERANZA	21902174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013486	43.502.124	ALZATE FRANCO LUZ MARLENY	21902174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016308	43.100.437	GAVIRIA RAMIREZ DIANA MARIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016398	43.870.706	POSADA AGUDELO CRISTINA ANDREA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016405	43.684.004	VELEZ MEJIA LUZ JANETTE	21902149	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016416	44.006.706	MURIEL BRAND DIANA MARCELA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 2°: El Despacho de la Secretaría de las Mujeres estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013360	43.876.365	TAMAYO CASTAÑO PAULA ANDREA	02004020	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013485	43.026.781	LONDOÑO CANO NORA BEATRIZ	44002014	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005194	98.489.367	HURTADO BORJA JOSE ALONSO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 3°: El Despacho de la Secretaria de las Mujeres, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 2004020, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 4°: Conformar el Equipo de Apoyo Administrativo, adscrito al Despacho de la Secretaría de las Mujeres, el cual tendrá como objetivo básico:

Planear, articular, coordinar y evaluar las actividades de apoyo administrativo que garanticen el logro de los objetivos misionales de la Secretaría de las Mujeres conforme a la normatividad, políticas y procesos vigentes para el municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las actividades de planeación e implementar los indicadores de gestión para los diferentes programas de conformidad con metodologías de

medición y control de la gestión, con el fin de medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento.

- Proyectar el presupuesto requerido para el cumplimiento de los programas y proyectos de acuerdo con las directrices establecidas y realizar seguimiento permanente a la ejecución financiera del mismo.
- Coordinar el proceso de formulación, ejecución y seguimiento al plan anual de adquisiciones integrando las diferentes dependencias de la Secretaría de las Mujeres.
- Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de adquisición de bienes y servicios brindando apoyo logístico, financiero y jurídico en los procesos contractuales de la Secretaría de las Mujeres.
- Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que

los requieran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos, según las directrices y normatividad establecida.

- Coordinar las acciones requeridas para llevar a cabo el proceso de comunicaciones y las publicaciones corporativas requeridas, en el desarrollo de los objetivos de la Secretaría, según las directrices impartidas por la Secretaría de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.
- Coordinar, ejecutar y realizar seguimiento a los rubros destinados a bienes genéricos como transporte, adquisición de suministros y materiales para cafetería, papelería, materiales de aseo, viáticos y gastos de viaje, alimentación y demás servicios generales de la Secretaría de las Mujeres.

- Garantizar la efectividad en el proceso de administración del talento humano de la secretaria detectando las necesidades y gestionando las capacitaciones que potencialicen sus competencias; y adoptando la normatividad, políticas y directrices institucionales establecidas desde la Secretaría de Servicios Administrativos.

- Planear, coordinar, hacer seguimiento y evaluar las actividades relacionadas con planeación local y presupuesto participativo, en sus fases precontractual, contractual y post contractual.

Artículo 5º: El Equipo de Apoyo Administrativo estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016417	66.682.194	DELGADO ANDRADE DIANA ALEXANDRA	20804128	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016389	79.695.383	BELTRAN VARGAS GUSTAVO ADOLFO	21902084	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000701	15.504.689	ARIAS ALVAREZ JOHN JAIRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013486	60.265.232	CONTRERAS SUAREZ SONIA ESPERANZA	21902174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013486	43.502.124	ALZATE FRANCO LUZ MARLENY	21902174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016308	43.100.437	GAVIRIA RAMIREZ DIANA MARIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016398	43.870.706	POSADA AGUDELO CRISTINA ANDREA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016405	43.684.004	VELEZ MEJIA LUZ JANETTE	21902149	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016416	44.006.706	MURIEL BRAND DIANA MARCELA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001573	5.832.936	PENAGOS ALDEMAR	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013487	70.123.239	HENAO LOPERA NICOLAS	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016386	71.654.913	MONTOYA PARRA EUGENIO ALFREDO	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016388	98.764.061	MARTINEZ VALOYES PROSPERO	21902084	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016408	42.991.145	VALENCIA HENAO GLORIA HELENA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004236	43.728.644	BEDOYA PAEZ ADRIANA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004236	42.782.819	RUIZ BRAND MARTA ISABEL	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013488	30.405.572	HERNANDEZ CORONADO NEREIDA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005397	43.425.445	GALLEGO DE OSORIO LILIA MONICA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 6°: El Equipo de Apoyo Administrativo tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804128, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7°: El Despacho de la Subsecretaría de Derechos de la Secretaría de las Mujeres, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013491	32.334.852	LONDOÑO RESTREPO CONSUELO	04502045	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013493	43.728.399	TIRADO VERGARA MAGDA CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 8°: El Despacho de la Subsecretaría de Derechos tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502045 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Artículo 9°: Conformar la Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres, adscrita a la Subsecretaría de Derechos, Secretaría de las Mujeres la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- Realizar la formulación, planeación y seguimiento de proyectos y acciones de promoción de los derechos de las mujeres y equidad de género, dirigida a grupos etáreos de interés para el cumplimiento de las políticas públicas y la misión de la Secretaria.
- Realizar la Interlocución y articulación permanente, con las entidades responsables de las políticas sectoriales para la garantía de los derechos de las mujeres.

Desarrollar estrategias de promoción de los derechos de las mujeres, en los ámbitos de educación, participación y autonomía, con el fin de mejorar las condiciones de desigualdad y que aseguren el ejercicio pleno y responsable de los derechos y deberes de las mujeres.

Artículo 10°: La Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016419	42.780.753	CAICEDO AGUIRRE ALBA LUZ	20606126	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016409	43.997.755	CASTRO LONDOÑO CAROLINA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 11°: La Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606126, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

- Implementar estrategias pedagógicas y comunicacionales con enfoque de género que propicien la permanencia de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) al sistema educativo, promoviendo la importancia de la educación para sus proyectos de vida como sujetos de derechos y la corresponsabilidad de otros actores sociales en la formación de ciudadanía con equidad de género.
- Incluir la equidad de género en prácticas pedagógicas cotidianas contribuyendo a la transformación de representaciones culturales discriminatorias.

Artículo 12°: Conformar el Equipo Educación para las Mujeres adscrito a la Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres, Subsecretaría de Derechos de la Secretaría de las Mujeres, el cual tendrá como objetivo básico:

Contribuir a la disminución de brechas para el acceso y permanencia de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) al sistema educativo mediante la implementación de acciones afirmativas con enfoque de género.

Artículo 13°: El Equipo Educación para las Mujeres estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016138	37.324.831	BECERRA AREVALO CARMEN YANIRE	20804108	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000796	43.070.678	GALEANO USUGA GLADYS STELLA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016393	43.114.208	FERNANDEZ HENAO NATALIA MARIA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016402	43.075.010	SIERRA GOMEZ FANNY LUCILA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 14°: El Equipo Educación para las Mujeres tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804108 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15°: Conformar el Equipo de Participación Social y Política de las Mujeres, adscrito a la Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres, Subsecretaría de Derechos, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Promover la Participación y cualificación social y política de las mujeres a través de la gestión y organización estratégica para el posicionamiento de opciones efectivas en escenarios e instancias de trascendencia y reconocimiento social, promoviendo el ejercicio de ciudadanía con enfoque de género.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Lograr el empoderamiento de las mujeres hacia la participación en movimientos políticos, civiles

y sociales procurando el reconocimiento de sus derechos a través de la cualificación, entrenamiento y formación con enfoque de género para lograr autonomía y autogestión en términos de equidad, mérito y oportunidad.

- Impulsar a la sostenibilidad de los colectivos y otras organizaciones de mujeres, desarrollando estrategias promotoras de autogestión, autonomía y ejercicio de derechos para el logro de mayor impacto social, político y cultural.
- Lograr el fortalecimiento de procesos de movilización, organización y consolidación de redes sociales de mujeres promotoras de derechos.
- Promover la corresponsabilidad en los actores sociales y políticos para incorporar el enfoque de género en las agendas públicas y políticas locales, territoriales y nacionales.

Artículo 16°: El Equipo de Participación Social y Política de las Mujeres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016425	43.540.294	MESA PINO LAURA ELIDIA	20804133	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013494	43.430.303	RODRIGUEZ GONZALEZ ADRIANA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016392	43.970.063	VILLEGAS ECHAVARRIA YULIETH	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016395	1.128.272.428	DUQUE MUÑOZ DIANA ISABEL	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016404	1.128.416.394	ARCILA CARVAJAL IRENE	21902179	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016412	42.763.479	JIMENEZ LUZ CONSTANZA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016414	3.669.792	GALVAN HERAZO LUIS MANUEL	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 17°: El Equipo de Participación Social y Política de las Mujeres tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804133 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: Conformar el Equipo Promoción de Autonomía Económica adscrito a la Unidad Promoción de Derechos de las Mujeres, Subsecretaría de Derechos, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Promover la autonomía de las mujeres urbanas y rurales, a través de intervenciones sociales y la articulación interinstitucional para que accedan a oportunidades en igualdad de condiciones, fomentando su participación como sujetas de derechos, logrando el ejercicio pleno de la ciudadanía con enfoque de género.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Implementar estrategias de intervención social dirigidas a públicos objetivos, orientadas al acceso y

control de los ingresos, auto regulación de la fertilidad, prevención detección y tramitación de las violencias basadas en género.

- Realizar la orientación interdisciplinaria en aspectos jurídicos, económicos, financieros, administrativos, sociales y ambientales a empresarias urbanas y rurales que lo requieran procurando el empoderamiento, la autonomía, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y la derivación a servicios pertinentes.
- Implementar de procesos socio ambientales con las mujeres rurales y sus entornos para que se fortalezca su autonomía y capacidad de autogestión en el territorio
- Reconocer la labor de las madres comunitarias, Fami y sustitutas a través de acciones afirmativas y gestiones que coadyuven al mejoramiento de su calidad de vida.

Artículo 19°: El Equipo Promoción de Autonomía Económica estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2004492	42.780.753	CAICEDO AGUIRRE ALBA LUZ	20804015	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004492	43.608.885	CUERVO BEDOYA GLORIA PATRICIA	20804015	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016387	21.610.711	SALAS HIGUITA AURA FANNY	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016391	43.222.407	LONDOÑO RIVERA LAURA CATALINA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016411	71.390.796	ESCOBAR VELEZ WALTER DE JESUS	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016413	43.079.006	VARGAS FLOR MARIA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 20°: El Equipo Promoción de Autonomía Económica de las Mujeres tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804015 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 21°: El Despacho de la Subsecretaría de Transversalización de la Secretaría de las Mujeres, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013492	42.821.485	URIBE NEIRA GLORIA PATRICIA	04502044	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2007899	43.734.755	VALENCIA OSPINA MARTHA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 22°: El Despacho de la Subsecretaría de Transversalización tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502044 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 23°: Conformar La Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la mujer, adscrita a la Subsecretaría de Transversalización, Secretaría de las Mujeres, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar, orientar, gestionar y evaluar la ejecución de estudios, políticas públicas, planes, programas y proyectos de la Subsecretaría de Transversalización, mediante el desarrollo de las acciones y actividades asignadas a los equipos de trabajo, de manera que éstos cumplan con los objetivos trazados, y contribuyan a la gestión del conocimiento, la Transversalización de equidad de género, la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y su reconocimiento.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Liderar, orientar, hacer seguimiento y evaluar el desarrollo y ejecución de las políticas públicas, planes, programas y proyectos de acción institucional que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas formas de violencia y discriminación contra éstas en la ciudad de Medellín.
- Liderar, orientar, gestionar y evaluar procesos de Transversalización con enfoque de género, a través

del desarrollo de programas y proyectos con las diferentes Secretarías, entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín y la comunidad.

- Adoptar, liderar y orientar estrategias para las transformaciones culturales a nivel social y jurídico para el reconocimiento y el disfrute efectivo de los derechos de las mujeres.
- Adoptar, liderar, orientar y evaluar estrategias que promuevan favorablemente el reconocimiento de las mujeres y el posicionamiento como actoras estratégicas del desarrollo.
- Formular, liderar, orientar y evaluar acciones que propendan por el fortalecimiento institucional en garantía de la calidad en la atención a las víctimas de violencia basada en género.

Artículo 24°: La Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la Mujer, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016422	21.701.819	LOPERA ARTEAGA ANGELA LUCIA	20606127	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016407	43.005.033	SOTO ATEHORTUA ESTHER JUDITH	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 25°: La Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la Mujer tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606127 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 26°: Conformar el Equipo Promoción de la Equidad de Género en el Territorio adscrito a la Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la mujer, Subsecretaría de Transversalización, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Promover la equidad de género en las comunas y corregimientos de Medellín, mediante estrategias de atención, información, educación, comunicación pública y capacitación, que contribuyan al empoderamiento y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Incorporar el enfoque de género y diferencial en programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín que se desarrollan en las comunas y corregimientos de Medellín.

- Mejorar la capacidad de incidencia de las mujeres para la defensa de sus intereses en escenarios de desarrollo local.
- Contribuir a la disminución de imaginarios y prácticas culturales que sustentan o generan discriminación contra las mujeres.
- Generar opinión pública favorable a la equidad de género y los derechos de las mujeres.
- Institucionalizar los Centros de Equidad de Género como modelo de coordinación y articulación institucional e interinstitucional público-privadas para la promoción e implementación de estrategias integrales que contribuyan a la disminución de las brechas de género con un enfoque poblacional, territorial y diferencial, haciendo énfasis en aquellas acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio de Medellín.

Artículo 27°: El Equipo Promoción de la Equidad de Género en el territorio estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016421	21.482.324	GONZALEZ MONTOYA SILVANA	20804130	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013496	21.482.324	GONZALEZ MONTOYA SILVANA	22203024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013496	43.164.031	GALINDO PALACIO LUZ CAROLINA	22203024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013497	43.837.009	DUQUE ESTRADA MARY LUZ	22203024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013497	21.424.011	ISAZA CRUZ CLAUDIA PATRICIA	22203024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005415	43.064.362	BRAVO ROSERO ALCIRA DEL CARMEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005415	1.039.457.522	SANCHEZ ROBAYO MARIA CLARA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 28°: El Equipo Promoción de la Equidad de Género en el territorio tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804130 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 29°: Conformar el Equipo Equidad de Género en el Sector Público y Privado, adscrito a la Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la mujer, Subsecretaría de Transversalización, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Incorporar el enfoque de género en la administración pública y en el sector privado para favorecer la construcción de una sociedad incluyente en la que las diferencias no sean sinónimo de discriminación, en la que se transformen las desigualdades económicas y políticas y se garantice la protección y el cumplimiento efectivo de los Derechos de las Mujeres.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Incorporar el enfoque de género en los procesos del sistema integral de gestión del Municipio de Medellín.
- Generar buenas prácticas de género en diferentes ámbitos en el sector privado.
- Aportar a la construcción de un enfoque de Desarrollo que incorpore a las mujeres como agentes de cambio y en igualdad de condiciones para el acceso a oportunidades, mediante estrategias formativas y el desarrollo de proyectos con enfoque de género.
- Implementar la Transversalización de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos en los que exista la posibilidad de introducir acciones de mejora.
- Realizar el proceso de seguimiento y evaluación de la incorporación del enfoque de género.

Artículo 30°: El Equipo Equidad de Género en el Sector Público y Privado, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016420	21.424.011	ISAZA CRUZ CLAUDIA PATRICIA	20804129	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013495	21.777.749	ZULUAGA ARISTIZABAL TERESA DE JESUS	22203023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016390	71.678.471	TABARES FERNANDEZ OSCAR ALBERTO	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016394	21.068.049	ROMERO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016410	39.449.239	MONTOYA BARATO GLORIA ISABEL	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 31°: El Equipo Equidad de Género en el Sector Público y Privado tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804129 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 32°: Conformer el Equipo Reconocimiento y Potenciación de las Mujeres, adscrito a la Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la mujer, Subsecretaría de Transversalización, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Generar estrategias y acciones afirmativas que promuevan el desarrollo y la transformación de prácticas culturales en favor de la inclusión, la equidad, el reconocimiento y la valoración de las potencialidades de las mujeres como agentes fundamentales del desarrollo de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Apoyar la implementación de iniciativas de mujeres y hombres; orientadas a la promoción y/o fortalecimiento de prácticas sociales y culturales que contribuyan a la disminución de la inequidad entre los géneros.
- Realizar acciones públicas que exalten los aportes de las mujeres en el ámbito estético, social, político, económico, ambiental, cultural, científico, patrimonial y académico de la ciudad.
- Divulgar experiencias y prácticas significativas que promueven la equidad de género y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Intervenir los espacios públicos con estrategias que promuevan los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.

Artículo 33°: El Equipo Reconocimiento y Potenciación de las Mujeres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016423	43.115.257	SEPULVEDA HIGUITA ALBENY EDIT	20804131	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004479	V-Def	Vacante Definitiva	21902173	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2011915	43.031.868	URIBE HINCAPIE RUTH MARY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016400	1.036.608.084	BENITEZ DIOSA SANDRA MARYORI	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 34°: El Equipo Reconocimiento y Potenciación de las Mujeres tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804131 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 35°: Conformer el Equipo de Seguridad Pública para las Mujeres, adscrito a la Unidad de Transversalización y Atención Integral de Violencia contra la Mujer, Subsecretaría de Transversalización, Secretaría de las Mujeres el cual tendrá como objetivo básico:

Promover el derecho de las mujeres a una vida segura y libre de violencias en los espacios público y privado, mediante la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, información, atención integral, sensibilización, formación, comunicación, fortalecimiento del sistema de justicia, empoderamiento de las mujeres y movilización social, para el efectivo acceso y garantía de sus derechos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Generar procesos de gestión de conocimiento para conocer la magnitud y el impacto -individual

y colectivo- de las violencias basadas en género – VBG- y la percepción de seguridad de las mujeres en el municipio de Medellín, a través de la realización de investigaciones cualitativas y cuantitativas que permitan definir estrategias para la garantía efectiva de sus derechos, especialmente a una vida libre de violencias, con especial consideración de grupos en mayor situación de vulnerabilidad social.

- Fortalecer el sistema institucional de prevención, atención, asistencia, protección, judicialización y reparación integral de las mujeres víctimas de violencia a través de la realización de diagnósticos para la implementación de planes de mejoramiento – infraestructura, adopción de normas y procedimientos, cualificación del talento humano, sistemas de información, etc.- para el mejoramiento de la calidad de la atención y la articulación interinstitucional.
- Propiciar el empoderamiento de las ciudadanas en riesgo y víctimas de violencia, mediante la activación de mecanismos sociales e institucionales para la protección y el restablecimiento efectivo y diferencial de sus derechos.
- Posicionar en el imaginario social una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres, mediante campañas de comunicación pública, información y

difusión, e impulsar acciones de movilización social y alianzas estratégicas público-privados con diversos sectores sociales para la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Artículo 36°: El Equipo de Seguridad Pública para las Mujeres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016424	22.241.989	CORCHO ROMERO PATRICIA YANETH	20804132	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016396	43.728.329	MONTOYA HURTADO ANGELA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016397	43.755.947	AGUDELO STEPHENS AYDEE ENITH	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016401	71.724.578	MORENO BEDOYA ROBERTO ARMANDO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016403	43.600.062	MESA GALLEGO ITALIA MILENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016406	42.875.646	PACHECO MACIAS LUZ MARINA	21902048	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016426	30.509.353	ANDRADE HINESTROZA LIYIVETH	21902127	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016427	39.213.739	VALDERRAMA BEDOYA SANDRA MILENA	21902127	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 37°: El Equipo de Seguridad Pública para las Mujeres, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804132 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 38°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 39°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2023 DE 2015

Julio 07

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Participación

Ciudadana, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Participación Ciudadana, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados ser desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar una (1) plaza del empleo conductor código 48002002, posición 2005240 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 2°: Trasladar el servidor Andres Felipe Garcia Foronda con cédula de ciudadanía número 8.101.653 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo conductor código 48002002, posición 2005240 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 3°: Trasladar una (1) plaza del empleo conductor código 48002002, posición 2005242 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 4°: Trasladar el servidor Jose Orlando Barreto Ramirez con cédula de ciudadanía número 70.076.363 quien se encuentra en calidad de titular en el empleo conductor código 48002002, posición 2005242 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa

directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 5°: Trasladar una (1) plaza del empleo conductor código 48002002, posición 2005235 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 6°: Trasladar el servidor Rodrigo Serna Arias con cédula de ciudadanía número 71.590.640 quien se encuentra en calidad de titular en el empleo conductor código 48002002, posición 2005235 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 7°: El Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000728	71.630.095	CORREA MEJIA JUAN BERTULFO	02004010	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000412	42.886.796	GUTIERREZ MEJIA DIANA MARIA	00901003	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016072	70.061.954	BOTERO ARANGO LUIS JAVIER	10504030	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2002121	43.828.894	BETANCUR TORO ALBA LIGIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004214	71.759.665	MUÑOZ HERRERA OSCAR ALEXANDER	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 8°: El Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004010, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 9°: Conformar la Unidad Administrativa, adscrita al Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico, de infraestructura, de contratación, de equipamientos sociales y demás requeridos para la operación de programas y proyectos de la Dependencia garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Liderar los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos de la Secretaría, de acuerdo

con los conocimientos y recursos disponibles; con el propósito de establecer los costos para la contratación de bienes, servicios y demás.

- Coordinar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes a la dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.
- Direccionar la formulación, ejecución y consolidación de los diferentes programas y proyectos que se generen en la Dependencia en cumplimiento de la misión y los objetivos y en concordancia con las políticas Municipales y el Plan de Desarrollo.
- Planear, armonizar y controlar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- Planear y coordinar la capacitación del personal a fin de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades de la dependencia.

- Diseñar y coordinar programas y proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la Dependencia.
- Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme

a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.

Artículo 10°: La Unidad Administrativa estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2014936	71.615.388	MEJIA USUGA OSCAR	20606098	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016081	8.010.459	MESA RUIZ JOSE IGNACIO	22203031	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008749	71.701.965	OSPINA OCHOA HENRY ALBERTO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003985	71.736.764	MARIN SANCHEZ FERDY DIANEY	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003985	43.092.243	VELEZ CORREA ELSY DEL SOCORRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007545	43.511.441	ANDRADE ROSAS THAYRA DEL CARMEN	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007545	43.554.028	HERNANDEZ CASTILLO DIANA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004678	43.510.414	AGUIRRE CORREA SANDRA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004678	42.824.896	BETANCUR TORO GLORIA YANETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004680	22.004.849	VELEZ BETANCUR LUZ ANGELA DE FATIMA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004680	8.162.714	CHAVARRIA CHAVARRIA JORGE EDUARDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007542	43.574.644	GIRALDO NANCY ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007542	43.991.763	GONZALEZ MONDRAGON AIDA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005230	43.999.441	CEBALLOS VELASQUEZ MONICA MARIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005240	8.101.653	GARCIA FORONDA ANDRES FELIPE	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005242	70.076.363	BARRETO RAMIREZ JOSE ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005235	71.590.640	SERNA ARIAS RODRIGO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 11°: La Unidad Administrativa tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606098, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 12°: Conformar el **Equipo Apoyo a la Contratación e Interventoría**, adscrito a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Garantizar que la actuaciones de la Dependencia se realicen mediante la aplicación estricta de la norma jurídica

y de contratación vigentes en el Municipio de Medellín para prevenir el daño antijurídico y defensa y protección de lo público con el fin de garantizar la legalidad de las actuaciones de la dependencia de todos los procesos a su cargo y de acuerdo a las normas, políticas, planes, programas, proyectos, cronogramas y presupuesto para legitimar las relaciones en cumplimiento de la misión y objetivos de Dependencia.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Apoyar y asesorar la elaboración del Plan de Compras de la dependencia para asegurar que la actuación se ajusta a las directrices vigentes.
 - Coordinar la actualización y el mantenimiento de la base de datos de los proveedores de la Secretaría, con el fin de atender el proceso de apoyo a la contratación.
 - Gestionar y coordinar el proceso de apoyo "Contratación o adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública" en sus diferentes etapas con el propósito de garantizar el cumplimiento de la función institucional, la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con el Municipio en el cumplimiento de las funciones municipales.
 - Coordinar el apoyo adecuado a la supervisión e interventoría a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana, aplicando la normatividad y herramientas administrativas vigentes que aseguren el logro de los objetivos estratégicos propuestos y el manejo eficiente de los recursos.
 - Coordinar la elaboración de informes de supervisión e interventoría y demás que sean requeridos por la Secretaría y la Administración, Organismos de Control, Otras Entidades y Comunidad con el fin de evaluar resultados y/o dar respuesta a los requerimientos.
 - Orientar a los servidores de la Secretaría sobre la forma de proceder en derecho cuando los convenios y contratos presenten dificultades en cualquiera de las etapas de la contratación.
 - Apoyar el proceso de liquidación de los diversos contratos y convenios suscritos por la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Artículo 13°.: El Equipo de Apoyo a la Contratación e Interventoría, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:**

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2009711	71.736.764	MARIN SANCHEZ FERDY DIANEY	20804008	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016080	43.267.735	VELASQUEZ RESTREPO LUISA FERNANDA	22203031	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004584	71584890	HERNANDEZ LOPERA CARLOS ENRIQUE	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARR. ADMITIVA.	Titular
2012836	43.858.757	MONSALVE BAENA MARIA CATALINA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARR. ADMITIVA.	Titular
2012836	98.557.613	ZULUAGA TRUJILLO GERARDO ALBERTO	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD.	Titular
2008752	71.580.307	RIOS MESA JUAN GONZALO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016082	43.504.348	GOMEZ MUÑOZ GISELA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004233	22.004.849	VELEZ BÉTANCUR LUZ ANGELA DE FATIMA	36702060	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007531	1.035.424.992	JIMENEZ TABARES KATHERIN ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005231	71.337.458	VILLEGAS ALZATE LUIS EDUARDO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 14°.: El Equipo de Apoyo a la Contratación e Interventoría tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804008 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15°.: Conformer el Equipo Gestión de Equipamientos Sociales, adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Adoptar, coordinar, ejecutar y proponer mejoras a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la administración y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles con las organizaciones sociales, que garanticen la administración, aseguramiento, inventario, conservación, restauración, mejora o mengua de los bienes del Municipio que se encuentren bajo responsabilidad de la Dependencia.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otros, los siguientes objetivos:

- Adoptar las políticas municipales que garanticen la correcta y oportuna incorporación, destinación y disposición de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín que están bajo la responsabilidad de la dependencia, mediante la identificación, clasificación, valoración, registro y protección, para que éstos cumplan el objetivo de apoyo a la misión institucional.
- Aplicar procedimientos que permitan garantizar la administración, inventarios, mantenimiento y adecuada conservación de los bienes, muebles e inmuebles, propiedad del Municipio que se encuentren bajo responsabilidad de la dependencia.
- Gestionar el plan estratégico de equipamientos sociales para la correcta administración y de control

de bienes muebles e inmuebles que están bajo la responsabilidad de la Secretaría.

- Acatar e implementar las acciones relacionadas con las recomendaciones de manejo, actualización de políticas operacionales y decisiones relacionadas con la administración bienes muebles e inmuebles.
- Adquirir bienes muebles e inmuebles para ser entregados a las diferentes organizaciones comunales bajo figuras jurídicas existentes, se hace acorde con los parámetros y procedimientos establecidos en el proceso de adquisición de bienes y servicios establecido por el Municipio de Medellín.

Artículo 16°: El Equipo Gestión de Equipamientos Sociales, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013801	70.160.362	POSADA CASTANO OSCAR HERNAN	20804099	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009817	71.530.774	MONSALVE CORREA JUAN JAIRO	21902020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016083	42.893.812	MONTOYA JARAMILLO LUZ DARY	21902095	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2016083	21.744.541	ARANGO GAVIRIA OLGA INES	21902095	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004237	70.160.362	POSADA CASTANO OSCAR HERNAN	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004237	71.695.436	LOPERA LOPEZ JUAN DARIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005137	98.512.500	GARCIA RINCON CESAR AUGUSTO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007541	71.590.049	RINCON GOMEZ ELMER HERNANDO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 17°: El Equipo Gestión de Equipamientos Sociales tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804099 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: El Despacho de la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000731	42.883.257	VANEGAS GIRALDO CLARA INES	04502028	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2007543	43.581.041	VILLERA MONTERROSA ADIS CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007543	39.169.921	SALAZAR VASQUEZ DEBBIE ABILENE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 19°: El Despacho de la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502028, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 20°: Conformar la Unidad Gestión Formativa para la Participación, adscrita a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Articular las acciones de formación para la participación ciudadana y el control social de lo público ofertadas por las dependencias de la Alcaldía de Medellín, a través de una propuesta pedagógica que racionalice recursos y esfuerzos institucionales con el propósito de desarrollar competencias ciudadanas para el ejercicio y cumplimiento de deberes y derechos, el respeto a la diversidad, la promoción de una ciudadanía crítica, responsable y activa, la cualificación de la participación democrática para el desarrollo local, el fortalecimiento de la convivencia y el control social de lo público.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Capacitar a los habitantes de la ciudad en los mecanismos de participación en la construcción de lo Público a partir de instrumentos y modelos pedagógicos que permitan el desarrollo en el territorio

de la democracia participativa como instrumento privilegiado para el ejercicio de la gobernabilidad y el logro de la legitimidad.

- Liderar los procesos de aprendizaje de la ciudadanía en derechos civiles, políticos y sociales, mediante semilleros de participación y escuelas de formación con el fin de que los ciudadanos se apropien de la ciudad, sean capaces de participar activamente en las propuestas para el desarrollo y de disfrutar de la vida en común en el territorio municipal.
- Orientar acciones de formación en participación ciudadana, mediante el trabajo articulado de los actores, instancias e instrumentos en torno a un modelo de desarrollo de ciudad sostenible en lo ambiental, equitativo en lo económico, incluyente en lo social e integrador y democrático con el propósito de avanzar en la apuesta por los derechos ciudadanos en el territorio municipal.
- Promover la capacitación para el ejercicio del control social de lo público, mediante estrategias de apoyo institucional para su realización, con el fin de dotar a la ciudadanía de mayores recursos de poder político en aquellos ámbitos, aspectos y niveles, en los que en forma total o mayoritariamente se emplean los recursos públicos.

Artículo 21°: La Unidad Gestión Formativa para la Participación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2015837	8.409.585	DUQUE ECHEVERRI JORGE MARIO	20606103	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2015837	70.561.225	TORRES POMES LUIS DAVID	20606103	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016076	52.068.607	SALINAS VERA NIDIA ELIZABETH	22203060	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004486	71.977.820	ZAPATA CUADROS JUAN FERNANDO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009387	43.638.478	AGUIRRE PULGARIN MARY LUZ	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009387	44.004.815	JARAMILLO ROMERO YINA MARIA	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013611	43.609.109	BEDOYA MEJIA YULIETH	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013611	43.505.473	BETANCUR ZAPATA ADRIANA MARIA	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000733	43.505.473	BETANCUR ZAPATA ADRIANA MARIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005222	43.509.036	GARCIA BEATRIZ ELENA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 22°: La Unidad Gestión Formativa para la Participación tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606103, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 23°: Conformar la Unidad de Investigación y Extensión para la Participación, adscrita a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Desarrollar procesos de investigación aplicada y gestión del conocimiento, apropiando la sistematización de la experiencia pedagógica del Sistema de Formación para Ciudadana para la Participación, para cualificar el impacto de los procesos formativos.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Fomentar procesos de investigación que apunten a la solución de problemas concretos en el ámbito misional del Municipio de Medellín y del objetivo estratégico

del Sistema de Formación para Ciudadana para la Participación.

- Establecer indicadores que permitan medir los resultados del Sistema de Formación para Ciudadana para la Participación con mayor precisión, para orientar de manera más acertada las demás intervenciones relacionadas con este proceso.
- Articular recursos institucionales para consolidar la oferta de contenidos de formación para la participación con un sistema de competencias ciudadanas para la participación, que garantice la calidad y pertinencia de la oferta en objetivos y metas, de tal manera que los programas sean adecuados y pertinentes.
- Implementar un sistema de información confiable, que integre toda la oferta de formación para la participación ciudadana atendida desde las diferentes dependencias municipales, de tal manera que se pueda obtener en tiempo real, información precisa sobre tipo de oferta, dependencia responsable, temas ofertados, beneficiarios e impacto alcanzado, para integrar sinergias y alcanzar los objetivos particulares propuestos por la Administración Municipal.

Artículo 24°: La Unidad de Investigación y Extensión para la Participación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016075	43.617.246	PUERTA RENDON ANA LUCIA	20606108	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016073	42.787.875	RAMIREZ MADRID AIDA	22203059	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009388	43.871.249	ARBOLEDA VELASQUEZ OMAIRA CATHERINEE	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001698	V-Def	Vacante Definitiva	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2005434	V-Def	Vacante Definitiva	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def

Artículo 25°: La Unidad de Investigación y Extensión para la Participación tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606108, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 26°: Conformar el Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, adscrita a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Promover en el Municipio de Medellín una serie de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden en la gestión pública del territorio a través de los mecanismos de ley para garantizar el fortalecimiento del estado social de derecho.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Estimular prácticas responsables de control social en los habitantes del territorio que promuevan el ejercicio ciudadano en la función de inspección y vigilancia a la gestión pública con el propósito de fortalecer los diferentes mecanismos de participación social.
- Desarrollar instrumentos de control social de lo público de fácil acceso que faciliten la intervención ciudadana y fortalezcan una adecuada gestión de lo público.
- Fortalecer escenarios adecuados de control social de lo público y rendición de cuentas públicas, que sean enriquecedores de la democracia y generen corresponsabilidad ciudadana.

Artículo 27°.: El Equipo Apoyo al Control Social de lo Público, adscrito a la Subsecretaría de Formación y Participación Ciudadana, Secretaría de Participación

Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016084	43.609.109	BEDOYA MEJIA YULIETH	20804109	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009816	V-Def	Vacante Definitiva	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016074	21.787.845	CARDONA GARRO ROSA NELLIBIA	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005432	43.517.905	RESTREPO MUÑOZ DORA ELSY	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 28°.: El Equipo Apoyo al Control Social de lo Público tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804109 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 29°.: El Despacho de la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001407	71.878.406	GALLEGO ALZATE JAMES ENRIQUE	04502032	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2008889	43.706.845	TASCON TORO ALBA IRENE	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 30°.: El Despacho de la Subsecretaría de Organización Social, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502032, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

de acompañamiento que mejoren su funcionamiento interno de acuerdo a la Ley y su proyección social para que incidan en el desarrollo de sus territorios.

Artículo 31°.: Conformar el Equipo Promoción y Acompañamiento a Organizaciones Comunales, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Formular, ejecutar y evaluar los planes y acciones de promoción y acompañamiento a las organizaciones comunales existentes en el Municipio, con el fin de fomentar la asociación de grupos de personas que interactúan entre sí, que posibiliten la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de los obstáculos potenciadores de su auto-desarrollo.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Fortalecer las organizaciones comunales mediante la implementación de acciones de promoción y acompañamiento para que puedan incidir positivamente en la gestión del desarrollo local.
- Fortalecer el trabajo y las capacidades colectivas de las organizaciones comunales mediante acciones

- Impulsar el trabajo colectivo de las organizaciones comunales, mediante actividades de asesoría y capacitación, para que generen mayor impacto social, potencien su representatividad, faciliten la transferencia de conocimientos y racionalicen los recursos organizacionales e institucionales.
- Promover la modernización y las prácticas exitosas de las organizaciones comunales, a través de la realización de eventos comunitarios, académicos y sociales, con el fin de optimizar la utilización de los recursos, acordes con las exigencias de la legislación comunal.
- Promover relaciones democráticas y prácticas de transparencia en las organizaciones comunales mediante ejercicios públicos de rendición de cuentas de su gestión para la generación de confianza y el reconocimiento de su labor en la construcción de ciudad.
- Potenciar la participación de las organizaciones comunales en los escenarios de movilización de ciudad mediante la articulación de los diferentes programas y proyectos que desarrolla el municipio de Medellín para que aporten a la transformación de las realidades de sus comunidades.

Artículo 32°: El Equipo Promoción y Acompañamiento a Organizaciones Comunales, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación

Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013800	17.412.031	BAQUERO SOLER JORGE LUIS	20804073	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013800	71.778.118	OSORIO ZAPATA ALEJANDRO	20804073	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016086	42.894.654	QUINTERO BETANCUR DOLLY MARIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016087	70.380.729	PEREZ GIRALDO OTONIEL DE JESUS	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016088	3.490.115	PEREZ CUARTAS RAFAEL TOBIAS	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003980	43.843.497	GAVIRIA ACOSTA YENNY ALEJANDRA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003982	42.996.841	ERAZO CARRASQUILLA ADRIANA DEL SOCORRO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003982	32.519.096	GOMEZ ALZATE MARIA EUGENIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004235	42.979.220	CORTES CORTES LUZ MARINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005136	3.603.472	BARRERA SANCHEZ JOSE ALFREDO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005223	32.317.922	ESCOBAR VILLA DORA BEATRIZ	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005224	43.827.672	GRACIANO RESTREPO MARIA VICTORIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005225	43.497.867	PEREZ BURITICA GLORIA MARIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005227	71.702.925	MARIN MONTES JOHN JAIRO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 33°: El Equipo Promoción y Acompañamiento a Organizaciones Comunales tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804073 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34°: Conformar el Equipo Apoyo a Organizaciones, Redes sociales y Conectividad, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Promover el trabajo colectivo entre las diferentes organizaciones sociales a través de la realización de diversos eventos e intercambios de experiencias con el propósito de lograr interconexión y mejores prácticas que canalicen decisiones y contactos con el gobierno local e incidan en las decisiones para el desarrollo del territorio de forma democrática.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Afianzar las relaciones armoniosas entre los actores públicos y privados de carácter colectivo, por medio de la generación de conexión entre ellos, el fomento de la construcción de red y de relaciones interdependientes, con el propósito de fortalecer buenas prácticas institucionales, la democracia participativa y coadyuvar cualificadamente en la labor de las instituciones públicas.
- Coordinar la implementación de programas que propicien la interacción bidireccional, bajo sistemas de información apoyados en las tecnologías de información y comunicaciones –TIC’s-, con el fin de fortalecer relaciones e intercambios permanentes, además del empoderamiento y la fluidez en la participación entre la ciudadanía y el Municipio.
- Gestionar la consecución, construcción y consolidación de una red de información social, a través de los diferentes mecanismos institucionales que faciliten la promoción y uso de las herramientas tecnológicas, permitiendo con esto conectar los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía para fortalecer la democracia participativa.

- Gestionar sistemas de información que permitan crear, almacenar, procesar, generar informes e interactuar de forma fluida y continua con las organizaciones comunales con el propósito de generar una herramienta de consulta e interactividad y comunicación constante y permanente entre el Municipio y la ciudadanía.
- Vincular los Telecentros al proceso de la modernización institucional apoyando la comunicación bidireccional y las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación

entre la ciudadanía objeto de su intervención y la Alcaldía para la implementación de los diversos Planes de Desarrollo de Medellín.

Artículo 35°.: el Equipo Apoyo a Organizaciones, Redes sociales y Conectividad, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016089	70.042.454	HENAO SALAZAR ROGELIO	20804107	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007320	3.617.346	BOTERO BOTERO HORACIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007320	32.258.271	GUZMAN SILDARRIAGA LINA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016090	19.873.462	MIRANDA NUÑEZ DANIEL	21902159	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016092	71.637.796	ACOSTA QUIROS LUIS FELIPE	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003981	19.873.462	MIRANDA NUÑEZ DANIEL	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003981	32.514.046	RENGIFO RODRIGUEZ NOHEMY	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016093	32.241.404	GONZALEZ CEFERINO LUZ MARIA	36702057	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016094	70.285.820	CARVAJAL ZAPATA JUAN PABLO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 36°.: El Equipo Apoyo a Organizaciones, Redes sociales y Conectividad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804107 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 37°.: Conformar el Equipo Asistencia a las Juntas Administradoras Locales, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Desarrollar estrategias y actividades de apoyo y acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Medellín, para el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y normativas hacia el desarrollo del territorio jurisdiccional dentro del ente territorial y la profundización de la democracia participativa en los mismos.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Brindar apoyo y acompañamiento a las Juntas Administradoras Locales –J.A.L.- del Municipio de Medellín, a través de herramientas técnicas que

faciliten y promuevan las actuaciones de estos cuerpos en las divisiones político administrativas del territorio.

- Gestionar actividades que permitan las Juntas Administradoras Locales –J.A.L.- ganar habilidades mediante la apropiación de saberes metodológicos para orientar y ejecutar directa y autónomamente propuestas de desarrollo en sinergia con otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Coordinar la aplicación de las directrices de conformidad con la normatividad nacional, departamental para las Juntas Administradora Locales –J.A.L.-
- Generar acciones que promuevan en las Juntas Administradora Locales –J.A.L.- la consolidación de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía para estructurar y fortalecer una sociedad con la cual se pueda interactuar permanentemente a través del Estado Social de Derecho.]

Artículo 38°.: El Equipo Asistencia a las Juntas Administradoras Locales, adscrito a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016095	8.395.049	ARREDONDO GOMEZ JOHN JAIME	20804110	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016097	43.088.057	PENALOZA MOSQUERA NORALBA	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016313	98.500.162	LONDOÑO LOZANO HECTOR FABIO	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004839	75.070.575	GIRALDO PIEDRAHITA JHON JAIRO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016098	39.183.483	RESTREPO RESTREPO NUBIA ASTRID	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 39°: El Equipo Asistencia a las Juntas Administradoras Locales, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804110 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 40°: Conformar la Unidad de Vigilancia, Inspección y Control a Organizaciones Comunales, adscrita a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Gestionar los procesos de aseguramiento –inspección, vigilancia y control- a las actuaciones de las organizaciones comunales asentadas en el territorio y relacionadas con el Municipio de Medellín, mediante lo establecido en la norma con el propósito de generar confianza, preservar el interés general y certificar la legalidad de las actuaciones tanto de las organizaciones como de los miembros que las conforman.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otros, los siguientes objetivos:

- Adoptar y gestionar un sistema de información que contenga el vademécum y de cuenta de actuaciones de las organizaciones comunales, mediante instrumentos que registren, procesen, almacenen, generen y entreguen datos de manera oportuna y veraz, con el

fin de soportar el asiento de los organismos de acción comunal, personería jurídica, inscripción de estatutos, nombramiento de dignatarios o administradores, libros, disolución y liquidación, certificación de existencia y representación, entre otros.

- Diseñar, implementar y evaluar estrategias para la vigilancia, inspección y control de las organizaciones comunales, con el fin de asegurar la probidad y transparencia en las actuaciones del Municipio y proporcionar confianza en la ciudadanía.
- Formular los protocolos a aplicar para las conductas susceptibles de investigación y sanción a las organizaciones comunales, con el propósito de actuar en derecho y en consecuencia, al momento de aplicar una sanción.
- Medir, analizar, autoevaluar, retroalimentar y realizar acciones de mejora a la gestión desarrollada en la inspección, vigilancia y control a las organizaciones comunales, que den cuenta de las actuaciones de dichas organizaciones en el proceso administrativo y en la contribución a la participación ciudadana en el desarrollo local del territorio.

Artículo 41°: La Unidad de Vigilancia, Inspección y Control de Organizaciones Comunales, adscrita a la Subsecretaría de Organización Social, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000735	19.125.269	LINARES LOPEZ CARLOS VICENTE	20606030	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005219	52.425.233	ARRIAGA ANDRADE ARIS CONCEPCION	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2005219	98.534.500	ROMERO LUJAN FREDDY ORLANDO	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007544	43.661.881	QUICENO ACEVEDO GLADYS DEL SOCORRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013489	43.261.135	RESTREPO ZULUAGA SANDRA VERONICA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013489	21.862.647	GIL YEPES DORA DE JESUS	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016099	43.545.408	MONTOYA ECHEVERRY MARIA SANDRA JANNETTE	36702057	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004679	43.552.775	GONZALEZ JARAMILLO MARGARITA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004679	26.324.114	GONZALEZ VERA NANCY STELLA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 42°: La Unidad de Vigilancia, Inspección y Control de Organizaciones Comunales tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606030, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 43°: El Despacho de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016030	43.871.352	ANGEL MEZA CARMELA	04502051	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005228	43.811.898	OSORIO ALVAREZ DIANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005228	32.140.869	GUTIERREZ GAVIRIA LUISA FERNANDA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 44°: El Despacho de la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502051, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

tiene un carácter fundamentalmente local, y que sólo es posible garantizar políticas eficaces y asegurar la obligación de rendir cuentas de los servidores públicos cuando los protagonistas y los temas del quehacer político y social tienen profundas raíces locales.

Artículo 45°: Conformar la Unidad de Dinamización y Movilización Social, adscrito a la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Participación Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico:

Diseñar, implementar y evaluar estrategias de dinamización, movilización y articulación para aumentar la participación ciudadana y el diálogo constructivo para el desarrollo adecuado de la gestión y ejecución de iniciativas ciudadanas, con el fin de lograr el Desarrollo Humano Integral de la población municipal.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otros, los siguientes objetivos:

- Articular la dinamización y movilización que involucra y motiva a los actores sociales territoriales, con el objetivo de elevar los niveles de conciencia social, unificar los objetivos para el desarrollo local y lograr la transformación de la ciudad con equidad, convivencia, transparencia y democracia.
- Orientar la planeación y prospectiva para la participación ciudadana local, a través de la dinamización y la movilización social, con el propósito de concientizar a la ciudadanía que la democracia
- Orientar la motivación de la ciudadanía, el arraigamiento de las asociaciones sociales locales, y la generación de partenariados sostenibles que mejoren la gobernanza del territorio en el proceso de desarrollo, mediante la dinamización y movilización social, en el cual se logre para el municipio un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas de la ciudadanía y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz.
- Desarrollar mecanismos de difusión y sensibilización, para la debida utilización de los canales de comunicación existentes en el Municipio como pilar fundamental de la Participación Ciudadana mediante el proceso de identificación e incorporación de preocupaciones, necesidades y valores, con el objetivo de proporcionar intercambio de información y fomentar la interacción entre la ciudadanía y la Administración Municipal.
- Implementar la ruta metodológica concertada del proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo, en el cual se genere un espacio abierto y permanente de articulación y seguimiento a los proyectos e iniciativas aprobadas.
- Formular, ejecutar y evaluar los planes y acciones para la gestión participativa en el desarrollo local, mediante metodologías y modelos con el fin de fomentar la asociación de grupos de personas que interactúan entre sí, que posibiliten la elección consciente de

proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de los obstáculos potenciadores de su auto-desarrollo.

Artículo 46°: La Unidad de Dinamización y Movilización Social, adscrita a la Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Secretaría de Participación Ciudadana, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001374	V-Def	Vacante Definitiva	20606012	LIDER DE PROGRAMA	V-Def	V-Def
2007540	43.036.434	FRANCO URIBE CATALINA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016096	V-Def	Vacante Definitiva	21902162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2000059	12.557.412	MENDOZA GRANADOS ALEXI DE JESUS	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004748	42.898.895	MESA RUIZ JANETH PATRICIA	36702031	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 47°: La Unidad de Dinamización y Movilización Social tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606012, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 48°: La Unidad Gestión Participativa en el Desarrollo Local, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016101	70.105.408	MEJIA MUNOZ JOHN JAIRO	20606106	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009386	71.583.841	BETANCUR BETANCUR FRANCISCO JAVIER	21902018	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016102	43.552.775	GONZALEZ JARAMILLO MARGARITA MARIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016103	70.041.895	HERNANDEZ BOLIVAR MARIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016104	43.029.522	VALLE BETANCUR GLORIA INES	21902012	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016105	71.659.021	CASTRILLON MACIAS URIEL DE JESUS	21902160	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003983	43.905.376	GUERRA VALENCIA SANDRA MILENA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004241	15.908.803	MENESES PEREZ RAMIRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 49°: La Unidad Gestión Participativa en el Desarrollo Local tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606106, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 50°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 51°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2041 de 2015
Julio 8

*Por medio de la cual se adopta la planta de empleos
en la Secretaría de Desarrollo Económico y se dictan otras disposiciones.*

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión, fusión, o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44001001, posición 2005071 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico para que dependa directamente de la Unidad de Formación de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial de la misma Secretaría.

Artículo 2°: Trasladar la servidora Luz Marina Jiménez Marín con cédula de ciudadanía número 43.456.789 quien se encuentra en calidad de titular en el empleo Secretario código 44001001, posición 2005071 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico para que dependa directamente de la de la Unidad de Formación de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial de la misma Secretaría.

Artículo 3°: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44002014, posición 2004186 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico para que dependa directamente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la misma Secretaría.

Artículo 4°: Trasladar la servidora Mabel Elena Zapata Puerta con cédula de ciudadanía número 32.319.267 quien se encuentra en calidad de encargo en el empleo Secretario código 44002014, posición 2004186 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico y a su titular María Lizeth Corrales Agudelo con cédula de ciudadanía número 43.866.061, para que dependan directamente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la misma Secretaría.

Artículo 5°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902045, posición 2000724 adscrito actualmente a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la misma Secretaría.

Artículo 6°: Trasladar el servidor Fredy Oquendo Usuga con cédula de ciudadanía número 71.727.981 quien se encuentra en calidad de encargo en el empleo Profesional Universitario código 21902045, posición 2000724 adscrito actualmente a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la misma Secretaría.

Artículo 7°: Trasladar una (1) plaza del empleo conductor código 48002002, posición 2005234 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 8°: Trasladar el servidor José Nevardo Larrea Hernández con cédula de ciudadanía número 70.430.788 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo conductor código 48002002, posición 2005234 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 9°: Trasladar una (1) plaza del empleo conductor código 48002002, posición 2005376 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 10°: Trasladar el servidor John Darío Gómez Ospina con cédula de ciudadanía número 70.557.456 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo conductor código 48002002, posición 2005376 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

Artículo 11°: Trasladar una (1) plaza del empleo Auxiliar Administrativo código 40702003, posición 2000777 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 12°: Trasladar la servidora Paula Andrea Ramírez Díaz con cédula de ciudadanía número 43.100.531 titular del empleo Auxiliar Administrativo código 40702003, posición 2000777 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 13°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902049, posición 2005220 adscrito actualmente a la Unidad de Formación, Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico para que dependa directamente de la Unidad de Competitividad del Sector Turístico, Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 14°: Trasladar la servidora María Teresa Jiménez Berrío con cédula de ciudadanía número 42.879.632 titular del empleo Profesional Universitario código 21902049, posición 2005220 adscrito actualmente a la Unidad de Formación, Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico para que dependa directamente de la Unidad de Competitividad del Sector Turístico, Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 15°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902042, posición 2017080 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 16°: Trasladar la servidora Luz Marleny Montoya Naranjo con cédula de ciudadanía número 43.426.379 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902042, posición 2017080 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 17°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902042, posición 2017118 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 18°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902017, posición 2017081 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía para que dependa directamente del Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 19°: Trasladar la servidora Jana Judith Olaya Garay con cédula de ciudadanía número 55.216.487 titular del empleo Técnico Administrativo código 36702042,

posición 2000601 al empleo Técnico Administrativo código 36702042, posición 2005295 adscrito a la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 20°: Trasladar la servidora Adriana María Aristizábal Cardona con cédula de ciudadanía número 42.875.348 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Técnico Administrativo código 36702042, posición 2005295 al empleo Técnico Administrativo código 36702042, posición 2000601 adscrito a la Unidad de Desarrollo Socioeconómico, Subsecretaría de Creación Y Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 21°: Trasladar los siguientes empleos con su respectivo servidor del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico para el despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016718	43.734.332	MONSALVE MUÑOZ SANDRA INES	20606136	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013847	43.734.332	MONSALVE MUÑOZ SANDRA INES	22203028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013847	98.553.123	CORREA GOMEZ JUAN FERNANDO	22203028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000052	43.077.365	RESTREPO MONSALVE BEATRIZ ELENA DEL CARM	21902024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000052	71.628.876	VELASQUEZ OSORIO SERGIO IGNACIO	21902024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014689	43.503.437	LOPEZ RAMIREZ DIANA PATRICIA	21902175	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015045	42.871.349	VILLA BRAND MARIA ELENA	21902071	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 22°: El Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016034	8.357.309	MEJIA SIERRA TOMAS CIPRIANO	02004023	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000729	3.481.107	VARELA URREGO JORGE DE JESUS	00901002	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014386	1.039.446.623	FRANCO MOLINA LAURA JULIANA	00901018	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000730	70.752.586	MONTOYA SIERRA EDISON DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005064	43.039.088	VALENCIA SALAZAR DORA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005395	43.438.391	TOBON GOMEZ RUBY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005103	71.697.609	ARANGO CARO JAVIER ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 23°: El Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004023, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 24°: Conformar la **Unidad Administrativa**, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar, coordinar y evaluar los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico y jurídico requeridos para la operación y cumplimiento de los objetivos en los planes, programas y proyectos de la Secretaría garantizando eficacia, oportunidad y calidad en el desarrollo de las distintas actividades.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Liderar los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos de la Secretaría, de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles; con el propósito de establecer los costos para la contratación de bienes, servicios y demás.
- Coordinar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes a la dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.

- Participar en el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones de la Secretaría, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias.
- Planear, armonizar y controlar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- Planear y coordinar la capacitación del personal a fin de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades de la dependencia.
- Diseñar y coordinar programas y proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la Dependencia.
- Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.
- Implementar indicadores de gestión para los diferentes programas y proyectos de conformidad con metodologías que permitan medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento.
- Ejecutar las funciones de suministro de bienes y servicios para apoyar los planes, programas y proyectos institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Artículo 25°: La **Unidad Administrativa**, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016112	42.882.880	GIRALDO VILLEGAS LUZ ESTELLA	20606113	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016456	43.798.262	TOBON JIMÉNEZ MARGARITA MARIA	22203043	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000726	43.165.293	GOMEZ BETANCUR EDITH SUSANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000600	98.514.807	IBARRA MESA JUAN DIEGO	36701037	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005229	43.009.563	ROLDAN YEPES ESTELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005376	70.557.456	GOMEZ OSPINA JOHN DARIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005234	70.430.788	LARREA HERNANDEZ JOSE NEVARDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 26°: La Unidad Administrativa tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606113, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 27°: El **Despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento** de la Secretaría de Desarrollo Económico, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000734	71.687.894	HIGUITA LOPERA WILLIAM ALBERTO	04502029	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017118	Vac - def	Vacante definitiva	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA	Vac - def
2017081	Vac def	Vacante definitiva	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Vac def
2016718	43.734.332	MONSALVE MUÑOZ SANDRA INES	20606136	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013847	43.734.332	MONSALVE MUÑOZ SANDRA INES	22203028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013847	98.553.123	CORREA GOMEZ JUAN FERNANDO	22203028	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000052	43.077.365	RESTREPO MONSALVE BEATRIZ ELENA DEL CARM	21902024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000052	71.628.876	VELASQUEZ OSORIO SERGIO IGNACIO	21902024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014689	43.503.437	LOPEZ RAMIREZ DIANA PATRICIA	21902175	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015045	42.871.349	VILLA BRAND MARIA ELENA	21902071	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000777	43.100.531	RAMIREZ DIAZ PAULA ANDREA	40702003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 28°: El Despacho de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502029, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 29°: Conformar la Unidad de Desarrollo Socioeconómico, adscrita a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento, Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Direccionar y gestionar los planes, programas y proyectos que permitan dar respuesta a los lineamientos y estrategias de promoción, desarrollo, fomento y fortalecimiento de la cultura de emprendimiento empresarial a nivel urbano y rural mediante el acompañamiento y los sistemas productivos e iniciativas de negocio buscando una mayor competitividad y sostenibilidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Generar estrategias que permitan el fortalecimiento de la estructura productiva de la ciudad en sus zonas urbanas y rurales con el fin de aportar a la generación de empleo y a la obtención de ingresos para las personas emprendedoras y empresarias, buscando

el acceso a oportunidades de desarrollo económico y social incluyente que favorezca la disminución de la inequidad y las desigualdades.

- Brindar la asesoría, y el acompañamiento a los micro, pequeños y medianos empresarios con el fin de promover el fortalecimiento de las microempresas mediante programas de capacitación y emprendimiento que permitan optimizar los procesos de dichas organizaciones para un mejor desempeño y competitividad en el mercado.
- Promover la cultura del emprendimiento empresarial en el Municipio de Medellín tanto en la zona urbana como rural, mediante el desarrollo de acciones y estrategias que permitan alcanzar metas propuestas y materializar iniciativas de negocio presentes en la comunidad.
- Trabajar en conjunto con asociaciones, instituciones educativas y gubernamentales con el fin de consolidar y promover cadenas productivas urbanas y rurales que permitan a las empresas locales competir en el mercado nacional e internacional.

Artículo 30°: La Unidad de Desarrollo Socioeconómico estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2014087	70.104.703	PEREZ LORA JOSE MARIA	20606093	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009712	43.798.262	TOBON JIMENEZ MARGARITA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009712	43.565.779	JARAMILLO ESTRADA MARGARITA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012335	22.135.779	ANGEL PULGARIN ARAMILTA DEL SOCORRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012338	70.042.454	HENAO SALAZAR ROGELIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012338	98.662.845	RESTREPO RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012712	43.525.605	CASTAÑEDA HERNANDEZ DIANA PATRICIA	21902025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012712	43.730.775	SALDARRIAGA FACIOLINCE ADRIANA MARCELA	21902025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016623	70.502.112	GARCIA RESTREPO CARLOS AUGUSTO	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000601	42.875.348	ARISTIZABAL CARDONA ADRIANA MARIA	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001611	71.640.750	PALACIO VELEZ OSCAR ANTONIO	36701035	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005433	71.671.647	SOSSA VILLEGAS SAULO DE JESUS	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 31°: La Unidad de Desarrollo Socioeconómico tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606093, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 32°: Conformar la Unidad de Formación, adscrita a la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento, Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y gestionar los planes programas y proyectos encaminados a fortalecer los procesos de formación para el trabajo de acuerdo con la demanda y necesidades del sector productivo en la Ciudad de Medellín, utilizando metodologías y estrategias efectivas que permitan desarrollar competencias, habilidades y destrezas para un mejor desempeño en el mundo laboral.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Ofrecer alternativas de formación para el trabajo y desarrollo de competencias a la población vulnerable de la ciudad de Medellín buscando la inserción laboral que les permita vivir en condiciones de vida digna.

- Diseñar y ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos en competencias, destrezas y habilidades que está demandando el Sector productivo y asegurar que las metodologías utilizadas cumplen con las condiciones para producir buenos resultados.
- Satisfacer las necesidades de formación para el trabajo del recurso humano de la ciudad, de acuerdo con las competencias de las personas, sus expectativas, las necesidades de la ciudad, calificación de su fuerza de trabajo, sus vocaciones y potencialidades tanto en el sector urbano como el sector rural.
- Coordinar y desarrollar procesos participativos con actores estratégicos, que permitan establecer los lineamientos para la formulación de planes, programas y proyectos de acuerdo a las tendencias productivas de la ciudad y encaminados al incremento de la productividad y competitividad de la economía de la ciudad y al mejoramiento de las capacidades y conocimientos del recurso humano.

Artículo 33°: La Unidad de Formación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000704	70.103.428	GIL MARIN GUSTAVO ARNOLDO	20606036	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000725	18.857.312	MIER CORPAS WILDER ISAAC	21902007	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013135	43.597.832	VALLEJO CHAUCANEZ PAULA ANDREA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005071	43.456.789	JIMENEZ MARIN LUZ MARINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 34°: La Unidad de Formación tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606036, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 35°: El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000769	70.564.450	MUÑOZ MONTOYA HENRY DARIO	04502037	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016935	V-Def	Vacante Definitiva	20606137	LIDER DE PROGRAMA	V-Def	V-Def
2000724	71.727.981	OQUENDO USUGA FREDY	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004186	43.866.061	CORRALES AGUDELO MARIA LIZETH	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004186	32.319.267	ZAPATA PUERTA MABEL ELENA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 36°: El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502037, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 37°: Conformar la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Desarrollar estrategias y actividades de apoyo y acompañamiento en el sector rural del Municipio de Medellín a los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios con el fin de garantizar el acceso y participación en los planes, programas y proyectos que existen desde la Administración Municipal buscando incrementar la productividad, rentabilidad y competitividad de sus sistemas productivos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Fomentar la actividad agropecuaria y agroindustrial mediante la implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al fortalecimiento de la estructura productiva en las zonas rurales del Municipio de Medellín.

- Implementar estrategias que permitan el acceso a los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a los servicios ofrecidos por el Municipio de Medellín, y a las transferencias de ciencia y tecnología para el tema agropecuario y agroindustrial.
- Identificar las necesidades expresas de la comunidad y generar los lineamientos que permitan el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas de Desarrollo Rural que pertenecen al Municipio de Medellín.
- Garantizar el acceso de los productores agropecuarios y agroindustriales de la zona rural del Municipio de Medellín, mediante la difusión de los proyectos y programas creados para ellos desde la administración Municipal.
- Generar y coordinar políticas y estrategias que apoyen la innovación, la producción y la comercialización de los productos agropecuarios que se generan en las zonas rurales del Municipio de Medellín.

Artículo 38°: La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000736	71.622.654	HENAO GAVIRIA CARLOS JULIAN	20606038	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000737	71.582.360	RODAS GONZALEZ MANUEL GUSTAVO	21902002	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004880	71.763.495	CUARTAS RESTREPO JUAN FELIPE	23702009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000599	71.707.203	ZEA TORO JUAN GONZALO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005295	55.216.487	OLAYA GARAY JANA JUDITH	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005296	71.606.888	SAENZ ZAPATA VICTOR MANUEL	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005297	98.499.985	PUERTA GOMEZ JULIAN MAURICIO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005298	98.575.452	MEJIA BOTERO RUBEN ADOLFO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 39°: La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606038, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 40°: El Despacho de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000785	43.628.656	ECHVERRI DUQUE SANDRA	04502040	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017080	43.426.379	MONTOYA NARANJO LUZ MARLENY	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002048	42.873.202	DIAZ MONTOYA OLGA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 41°: El Despacho de la Subsecretaría de Turismo tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502040 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 42°: Conformar la Unidad de Competitividad del Sector Turístico, adscrita a la Subsecretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Desarrollar y gestionar los planes, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento del Sector turístico en la ciudad de Medellín buscando su reconocimiento, posicionamiento y mayor competitividad a nivel local, nacional e internacional mediante la implementación de estrategias efectivas y eficaces.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Implementar acciones, políticas y estrategias para el desarrollo de una oferta turística más competitiva y abierta a la globalización en la Ciudad de Medellín que permita mejorar el acceso y la conectividad con los mercados turísticos.
- Coordinar, articular y fortalecer las alianzas público - privadas para el fomento turístico en la ciudad de Medellín con el fin de posicionarla en escenarios internacionales de clase mundial.
- Promover y divulgar a través de distintas estrategias los grandes atributos y fortalezas que tiene la ciudad de Medellín a nivel local, regional, nacional e internacional con el fin de hacer de la ciudad un destino turístico atractivo.

Artículo 43°: La Unidad de Competitividad del Sector Turístico estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2012185	71.392.849	VELEZ RAVE PABLO HERNAN	20606062	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005220	42.879.632	JIMENEZ BERRIO MARIA TERESA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000081	43.509.159	TAMAYO MEDINA MARTA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012337	43.267.735	VELASQUEZ RESTREPO LUISA FERNANDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012337	44.008.218	TORO MESA ROSA CAROLINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016477	43.984.693	DUQUE SANCLEMENTE PAULA ANDREA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000126	21.632.409	HOYOS ROJAS MARIA MERCEDES	36702010	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000126	43.515.040	CORTES RUIZ MONICA DEL SOCORRO	36702010	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000791	98.570.893	RIOS YEPES PAULO CESAR	36702044	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005405	32.535.107	MONTOYA SIERRA GLORIA HELENA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005408	43.508.411	ARBOLEDA VIDAL JANETH DEL SOCORRO	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005408	21.610.411	ESCUADERO JIMENEZ MARIA EUGENIA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 44°: La Unidad de Competitividad del Sector Turístico tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606062, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 45°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 46°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (08) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2043 de 2015

Julio 8

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Gobierno y Derechos

Humanos, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar una (1) plaza del empleo Asesor código 10502003, posición 2009836, adscrito al Despacho del Alcalde, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 2°: Trasladar al servidor Juan Jairo Garcia González, identificado con la cédula de ciudadanía número

70.099.989, titular del empleo Asesor código 10502003, posición 2009836, adscrito al Despacho del Alcalde, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 3°: Trasladar una (1) plaza del empleo Conductor código 48002002, posición 2002177, adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Equipo Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Artículo 4°: Trasladar el servidor Abelardo Antonio Posada Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía número 3.654.446, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Conductor código 48002002, posición 2002177, adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, y a su titular Robinson Alberto Sepúlveda Rendón, identificado con cédula de ciudadanía número 85.445.036, para que dependa directamente del Equipo Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Artículo 5°: Trasladar una (1) plaza del empleo Conductor código 48002002, posición 2005101, adscrito al Equipo Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Secretaría de Inclusión Social y Familia, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 6°: Trasladar el servidor Jorge Eliecer Gallego Estrada, identificado con cédula de ciudadanía número 70.095.295, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Conductor código 48002002, posición 2005101, adscrito al Equipo Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Secretaría de Inclusión Social y Familia, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 7°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a depender directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001269	82.382.291	OREJUELA QUINTO MARIO	48502001	GUARDIAN	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2001281	71.649.519	SILVA GUTIERREZ OSCAR DARIO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 8°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2013721, adscrito al despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación.

Artículo 9°: Trasladar a la servidora Ana Maria Betancur Martinez, con la cédula de ciudadanía número 43.267.371, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2013721, adscrito al despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, y a su titular Alfredo Villarreal Carrascal con cédula de ciudadanía número 9.264.783, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 11°: Trasladar a la servidora Luz Dary Sanchez Guarín, con la cédula de ciudadanía número 22.104.320, quien se desempeña en calidad de encargo en el empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2016257, adscrito a la Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación.

Artículo 10°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2016257, adscrito a la Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano,

Artículo 12°: El Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000430	43.729.476	WILCHES MESA CLAUDIA PATRICIA	02004001	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2014635	71.583.484	PARRA AGUILAR LUIS FERNANDO	10504014	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2016140	71.936.441	FLOREZ JIMENEZ JHON JAIRO	10504033	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2009836	70.099.989	GARCIA GONZALEZ JUAN JAIRO	10502003	ASESOR	LIB. NOMB. Y REM.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2008751	70.750.560	RESTREPO SANCHEZ LUIS FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2014185	43.824.319	RAMIREZ MEJIA BIBIANA MARCELA	00901015	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2014310	71.615.915	ALVAREZ TABORDA FREDDY DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016255	71.314.973	ESCOBAR ALVAREZ ROY ESTEBAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013721	9264783	VILLARREAL CARRASCAL ALFREDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013721	43267371	BETANCUR MARTINEZ ANA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002066	43.007.385	CANO MONTOYA MARIA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004185	43.091.386	LONDONO FERNANDEZ YOLANDA MARIA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004850	21.744.294	MARIN LONDONO BEATRIZ ELENA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004850	52.767.825	RENGIFO GUISAO ANGELA DEL PILAR	44002014	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016256	1,128,268,810	RAMIREZ ARISTIZABAL MARIA ISABEL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 13°: La Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004001, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 14°: Trasladar una (1) plaza del empleo Conductor código 48002002, posición 2005100, adscrito a la Unidad Administrativa, Departamento Administrativo de Planeación para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 15°: Trasladar al servidor Giovanni de Jesus Restrepo Caro, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.106.110, quien se encuentra en carrera administrativa en el empleo Conductor código 48002002, posición 2005100, adscrito a la Unidad Administrativa, Departamento Administrativo de Planeación para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 16°: Conformar la **Unidad Administrativa**, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar, y evaluar los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico y jurídico requeridos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los objetivos en los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, garantizando eficacia, oportunidad y calidad en el desarrollo de las diferentes actividades.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Administrar de manera ajustada el presupuesto asignado a la Secretaría, para la ejecución y cumplimiento de los diferentes planes establecidos por la Administración Municipal.
- ✓ Ejecutar y controlar de acuerdo con la normatividad vigente, el presupuesto de gastos, para el desarrollo de los programas y proyectos formulados por las diferentes dependencias de la Secretaría, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.
- ✓ Aplicar de manera eficiente, las directrices dadas por la Administración Municipal.
- ✓ Planear, gestionar y ejecutar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de infraestructura, suministro de materiales de trabajo y movilización para las diferentes sedes adscritas a la Secretaría, para el óptimo desarrollo de las actividades.
- ✓ Brindar de manera permanente asesoría y apoyo administrativo, financiero y presupuestal, bajo la normatividad vigente, tanto a los diferentes Subsecretarios como Secretario de la Dependencia.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.
- ✓ Coordinar el servicio de transporte y los servicios de vigilancia de las sedes externas de la Secretaría, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, con el fin de preservar su buen desarrollo y seguridad.
- ✓ Apoyar la contratación, supervisión e interventorías que se encuentran asignadas a las diferentes

dependencias de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

- ✓ Implementar indicadores de gestión para los diferentes programas y proyectos de conformidad con metodologías que permitan medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento.

Artículo 17°: La Unidad Administrativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001269	82.382.291	OREJUELA QUINTO MARIO	48502001	GUARDIAN	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2001281	71.649.519	SILVA GUTIERREZ OSCAR DARIO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000456	70.082.450	VILLEGAS DIAZ FRANCISCO JAVIER DARIO	20606011	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2012718	70.552.860	CALLE MARTINEZ CARLOS JULIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013160	71.583.083	ESCUDERO BERNAL JUAN GONZALO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2014486	43.593.520	VASQUEZ ESPINOSA GENY CATALINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000462	71.581.573	DAVID USUGA JORGE ALBERTO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2015660	98.533.523	GALEANO PENAGOS IVAN JAIRO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001264	43.043.402	MEJIA SALAZAR SONIA YOLMY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001290	43.085.051	BEDOYA GARCIA MARIA MAGDALENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001356	43.280.628	MONSALVE TABORDA LUZ MARINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001275	70.549.930	MESA QUINTERO CARLOS ALBERTO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001282	98.486.581	CARDONA ORTEGA CARLOS ARTURO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001285	70.119.530	BOHORQUEZ HINCAPIE LUIS CARLOS	48502001	GUARDIAN	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2000461	3.353.941	QUINTERO PEREZ WILLIAM ALBERTO	40702008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001312	98.527.522	BETANCUR LONDONO HERNAN ALFONSO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001325	71.001.178	GALEANO VELEZ GUSTAVO ADOLFO	40702008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001326	71.704.111	CANO BETANCUR CARLOS ALBERTO	40702008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001345	43.665.862	PANIAGUA MEJIA ZULY DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001896	71.700.455	CASTRILLON MACIAS FERNANDO ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001896	70.751.177	HINCAPIE YEPEZ BELTRAN.DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000036	71.631.965	VILLEGAS CASTANO JOSE URIEL	48702005	OPERARIO	CONTRATO	TITULAR
2000058	43.077.348	URIBE ADRIANA MARIA	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000428	7.537.401	LOPEZ QUINTERO HOMER DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001251	71.211.850	TAMAYO ACEVEDO JORGE ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002170	71.696.236	HOYOS ESTRADA RONAL OSVALDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002171	70.118.018	RODRIGUEZ PIEDRAHITA LUIS FERNANDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002172	98.538.363	VASQUEZ ARANGO CARLOS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002173	70.519.241	POSADA CARDENAS WALTER DEL SOCORRO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002174	15.515.978	JARAMILLO CORREA JUAN GUILLERMO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002175	3.534.125	DURANGO PUERTA FABIO AUGUSTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002176	98.561.075	TABARES CORREA JAILER JOVANNY	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002179	15.513.177	MONTOYA GIL JORGE ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002179	15.321.812	BARRERA SEPULVEDA WILMAN BAUTISTA	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2002182	71.749.137	JARAMILLO USUGA HUBER ALONSO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002185	98.623.852	RESTREPO GRISALES OSCAR ANDRES	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002187	71.748.986	HERNANDEZ TOBON ALEXANDER	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002188	8.409.781	GONZALEZ AMARILES ORLANDO CAYETANO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002189	8.751.875	PIEDRAHITA BANOL JORGE ELIECER	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002190	98551396	SIERRA ARRUBLA JHON JAIRO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002191	15.485.131	HERNANDEZ CIFUENTES ADONAIN	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002192	15.500.620	JIMENEZ MORENO LUIS FERNANDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002193	70.000.974	BUSTAMANTE MONTOYA JOAQUIN ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002194	71.630.884	GALVIS GARCIA ABELARDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002196	V-DEF	Vacante Definitiva	48002002	CONDUCTOR	V-DEF	V-DEF
2002197	71.576.229	MADRID ESCOBAR LUIS ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002200	70.082.684	ARROYAVE MONTOYA WILSON ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002202	70.090.608	MUÑOZ MUÑOZ GABRIEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002203	70.097.014	ESTRADA GIL JHON JAIRO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002205	70.105.263	VELEZ MONTOYA CARLOS MARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002206	70.113.454	ESCOBAR SEPULVEDA JORGE ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002207	70.119.967	MACHADO OQUENDO OMAR DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002208	70.190.933	BEDOYA AGUIRRE IVAN DARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002210	70.570.003	BEDOYA PALACIO LUIS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002211	70.576.522	GIRALDO MEJIA VICTOR JENARO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002212	71.596.912	OSPINA RUIZ HUMBERTO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002213	71.598.319	ROJAS PUERTA CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002214	71.623.751	OCAMPO LOPEZ JORGE ELIECER	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002215	71.624.008	ECHEVERRI ECHEVERRI EDGAR LEON	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002216	71.630.079	POSADA GONZALEZ WALTER ALBEIRO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002218	71.641.528	GARCIA RIOS CARLOS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002219	71.644.739	CORRALES RUA WILLIAM DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002220	71.648.609	MEJIA RIVAS JUAN GUILLERMO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002220	70.103.670	PEREZ MAYA HERNAN ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002221	71.690.738	RAMIREZ RUA HERNANDO HUMBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002223	98.536.602	CAICEDO BALBIN JOHN BAIRO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005091	71.607.904	SALDARRIAGA ZAPATA CARLOS JULIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005100	70.106.110	RESTREPO CARO GIOVANNY DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005428	71.597.464	JARAMILLO GIRALDO JOSE ABERTANO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005461	15.504.542	GONZALEZ RIOS JORGE ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005464	71.621.201	MESA MESA OMAR GUSTAVO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005466	98.488.743	VASQUEZ GUTIERREZ FRANK BYRON	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2011936	71.671.490	CASTANO RESTREPO EDGAR DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2011938	71.611.174	MARIN ALVAREZ VICTOR EUGENIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2011939	70.512.603	OCHOA CARDONA JAVIER ALFREDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013438	70.078.818	GIRALDO GUTIERREZ LUIS HUMBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013439	15.950.436	BETANCUR PEREZ JAIRO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005101	70.095.295	GALLEGO ESTRADA JORGE ELIECER	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 18°: La Unidad Administrativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 19°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2004884, adscrito a la Unidad de Planificación, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, de la misma Secretaría.

Artículo 20°: Trasladar a la servidora Ana Karina Ríos Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.259.590, titular del empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2004884, adscrita a la Unidad de Planificación, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, de la misma Secretaría.

Artículo 21°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2012837, adscrito al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente a la Unidad de Planificación, de la misma Secretaría.

Artículo 22°: Trasladar al servidor Heber Antonio Villa Jaramillo identificado con la cédula de ciudadanía número 70.557.916, titular del empleo Profesional Universitario código 21902037, posición 2012837, adscrito al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente a la Unidad de Planificación, de la misma Secretaría y a su titular Libia Eugenia Alzate Zapata, identificada con la cédula de ciudadanía número

43.533.337 quien se encuentra encargada en otro empleo en la Administración Municipal.

Artículo 23°: Conformar la Unidad de Planificación, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Diseñar, promover y formular lineamientos de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias orientados al fortalecimiento de la gobernabilidad, en coordinación con las diferentes Dependencias de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a fin de cumplir con la misión institucional; así también como implementar y fortalecer el Sistema Integral de Gestión SIG, en los procesos estratégicos y el de evaluación y mejora, atendiendo las directrices dadas por la Administración Municipal.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar con las Dependencias de la Secretaría el seguimiento del Plan de Desarrollo a través de los instrumentos y las metodologías definidas por la Administración Municipal para la evaluación, verificación y mejora de la gestión municipal, orientados a la Evaluación del Plan de Acción y al Seguimiento Plan Indicativo.
- ✓ Participar con las demás dependencias en la formulación y seguimiento de las políticas públicas en las cuales la Secretaría tiene representación.
- ✓ Orientar la formulación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, soportados en estudios que indiquen su viabilidad técnica, social, económica, ambiental e institucional, para que se articulen de manera adecuada al Plan de Desarrollo.
- ✓ Coordinar la elaboración de los informes de gestión del Plan de Desarrollo y demás requerimientos realizados por los organismos de control y otras entidades, a fin de brindar información coherente de manera eficiente y oportuna.

- ✓ Coordinar con las Dependencias de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos el seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales, derivados de las auditorías de los entes de control y de la Secretaría de Evaluación y Control, velando por la Suficiencia de la Cuenta Rendida.
- ✓ Velar, con las diferentes dependencias de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que las fuentes de información que alimentan los indicadores del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción cumplan con los criterios de calidad, cobertura y oportunidad,

para una adecuada evaluación del desempeño del Plan de Desarrollo.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 24°: La Unidad de Planificación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016252	43.004.555	GUTIERREZ CANO ANA DINA	20606053	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016254	43.629.223	URIBE GAÑAN DIANA JANETH	22203005	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016259	43.040.933	GOMEZ GIRALDO LUZ AMANDA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016260	43.807.737	SANTAMARIA ABISAMBRA DIANA MARCELA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012837	43.533.337	ALZATE ZAPATA LIBIA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012837	70.557.916	VILLA JARAMILLO HEBER ANTONIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 25°: La Unidad de Planificación, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606053, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 26°: El Despacho de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000000	V - Def	Vacante Definitiva	04502002	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	V - Def	V - Def
2000415	10.000.467	ALZATE JARAMILLO ALIRIO JESUS	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000416	42.897.290	GARCIA SERNA CLAUDIA MARIA	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001236	43.744.952	SERNA GUERRA MARIA TERESA	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001237	71.679.682	HENAO HENAO CARLOS ALBERTO	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001238	71.719.423	CANO GUTIERREZ MAURICIO	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001239	70.083.197	URREGO RODRIGUEZ JUAN JOSE	22705001	CORREGIDOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016258	41.511.076	CALLE MARTINEZ OLGA DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016274	43.180.292	RONDON CARDENAS ONFALI	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015736	3.469.891	TAMAYO VILLA JUAN CAMILO	36701066	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001956	43.571.384	AGUIRRE CAÑAS SANDRA LILIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001989	43.744.591	LONDOÑO GAVIRIA BEATRIZ ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001991	32.313.446	ARBOLEDA RENGIFO MARIA DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001996	32.335.199	TORRES PEREZ MARIA NINFA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002054	42.886.629	SIERRA PORRAS LUZ ADRIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002132	70.109.401	ZAPATA RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002132	32.206.486	GUZMAN JARAMILLO SHIRLEY CATALINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002153	71.875.796	AGUDELO DIOSA FABIO AUGUSTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000445	1.017.134.464	PELAEZ GIRALDO OLGA NELLY	40701011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001891	71.590.466	ALVAREZ ALVAREZ REINALDO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001891	43.628.912	GUTIERREZ AGUDELO ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012085	43.075.819	SALDARRIAGA CORREA MARIA EMPERATRIZ	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012085	71.653.186	GOMEZ GONZALEZ FABIAN DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 27°: El Despacho de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502002, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 28°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Proyecto código 20804036, posición 2001291, adscrito al Equipo Comisarías de Familia, Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, de la misma Secretaría.

Artículo 29°: Trasladar a la servidora Isabela Maria Restrepo Hernandez, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.893.181, titular del empleo Líder de Proyecto código 20804036, posición 2001291, adscrita al Equipo Comisarías de Familia, Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, de la misma Secretaría.

Artículo 30°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Proyecto código 20804036, posición 2000030, adscrito al Equipo Inspecciones de Policía, Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, de la misma Secretaría.

Artículo 31°: Trasladar al servidor Gustavo Adolfo Acevedo Romero, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.603.669, titular del empleo Líder de Proyecto código 20804036, posición 2000030, adscrito al Equipo Inspecciones de Policía, Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, de la misma Secretaría.

Artículo 32°: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan de la Unidad Comisarías de Familia, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, los siguientes empleos, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017134	V-Def	Vacantes Definitivas	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	V-Def	V-Def
2017136	V-Def	Vacantes Definitivas	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	V-Def	V-Def
2017084	39214662	JARAMILLO LOPEZ CLAUDIA MARIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2017119	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017120	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017121	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017122	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017123	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017085	39185429	OROZCO SOTO VILMA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2017094	V-Def	Vacantes Definitivas	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017108	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017109	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017110	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017111	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017112	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017113	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017114	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017115	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def

Artículo 33°: Conformar La Unidad Comisarias de Familia, adscrita a la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Fortalecer y restablecer la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de los integrantes de la familia, y el rol de ésta como formadora primaria del ser humano, mediante el otorgamiento de medidas de protección, conciliación, orientación, asesoría y aplicación de sanciones con el fin de disminuir la conflictividad familiar. Diseñar políticas de gestión e implementación de estrategias de formación, sensibilización y orientación a padres, madres y cuidadora o cuidadores de familia y población en general, en problemática de familia, pareja y violencia intrafamiliar.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Apoyar los operativos de control e inspección en establecimientos de comercio abiertos al público con venta y consumo de licor y prevenir dicho consumo por parte de NNA, de acuerdo a lo establecido en la Ley 124 de 1994.
- ✓ Apoyar los operativos de control en hoteles y establecimientos de comercio para prevenir y controlar la inducción a prostitución a menores de edad y la comercialización de material pornográfico que implica la presencia de menores de edad.
- ✓ Decidir en segunda instancia las decisiones de los comandos de estación de policía de la ciudad de Medellín proferidas contra establecimientos de comercio abiertos al público, donde se ha encontrado el ingreso de niños, niñas y/o adolescentes.

- ✓ Asegurar que los Comisarios de Familia cumplan de manera permanente la jurisdicción y competencia asignada por la Ley, de acuerdo a sus áreas específicas, contribuyendo al logro de los objetivos de la Dependencia.
- ✓ Coordinar con las diferentes Instituciones acciones que permitan que la función que corresponda al Comisario de Familia, se preste de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Brindar asesoría a quien lo requiera y solicite, en asuntos administrativos y jurídicos que sean de su competencia, de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes, con el objeto de garantizar la prestación de los servicios del equipo de trabajo.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de

Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 34°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Programa código 20606028, posición 2000435, adscrito a la Unidad de Convivencia Ciudadana, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Comisaría de Familia, de la misma Subsecretaría.

Artículo 35°: Trasladar a la servidora Paula Marcela Alvarez Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.689.128 titular del empleo Líder de Programa código 20606028, posición 2000435, adscrito a la Unidad de Convivencia Ciudadana, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Comisaría de Familia, de la misma Subsecretaría.

Artículo 36°: La Unidad Comisaría de Familia, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000435	43.689.128	ALVAREZ BOTERO PAULA MARCELA	20606028	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000032	70.902.944	GARCIA CASTANO UBERNEY	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001292	70.122.512	MONTOYA VEGA FRANCISCO JAVIER	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001293	43.583.313	ESCOBAR POSADA ISABEL CRISTINA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001294	42.867.404	JARAMILLO CIFUENTES MARTA ELENA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001295	43.361.185	RODRIGUEZ ZAPATA ALBA NELLY DEL SOCORRO	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001296	43.495.190	MENDEZ MARTINEZ ORFA ELIZABETH	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001297	21.744.294	MARIN LONDONO BEATRIZ ELENA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001298	42.991.248	MARTINEZ PELAEZ MARIA ELENA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001299	71.580.016	CADAVID CORREA GUSTAVO ALONSO	20204001	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001300	21.420.955	SANTA SANTA DORA ALBA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001301	43.085.876	MONTERO ARAUJO ASTRID CECILIA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001302	43.594.075	CIRO JARAMILLO ALIXDAIRS	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001302	71.600.717	BUILES LUNA JORGE ALBERTO	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001303	42.825.089	ALVAREZ PIEDRAHITA PAULA ANDREA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001304	71.606.094	LONDONO SERNA ELKIN EMILIO	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001305	43.689.128	ALVAREZ BOTERO PAULA MARCELA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001305	21.823.681	CORREA MESA MARIA ELENA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001306	32.312.831	BUILES BEDOYA MARIA ALIRIA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001307	98.476.959	SALINAS TIRADO HENRY ALBERTO	20204001	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001308	79.391.795	MERCHAN MOLINA CARLOS FRANCISCO	20204001	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012260	71.637.288	VELASQUEZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012261	70.000.681	ARREDONDO GARCES JORGE IVAN	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014862	3.391.508	FIGUEROA ARRIAGA SANTIAGO ENRIQUE	20204001	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014863	43.525.596	BENITEZ CARTAGENA SOR MARIA	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016740	71.451.328	MARTINEZ HERNANDEZ ALDEMAR	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016741	71.656.805	AGUILAR MUÑOZ JOHNY	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017134	V-Def	Vacantes Definitivas	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	V-Def	V-Def
2017136	V-Def	Vacantes Definitivas	20204002	COMISARIO DE FAMILIA	V-Def	V-Def
2000439	43.057.064	HIGUITA OQUENDO GLORIA ELENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000452	43612495	HIDALGO RODRIGUEZ DIANA ISABEL	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001340	43.686.532	VASQUEZ BOLIVAR SANDRA MILENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001341	43.449.196	ZULUAGA DUQUE MARIA BEATRIZ	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001342	71.623.774	GALLEGO GALLEGU ORLANDO DE JESUS	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002159	43.555.149	VALENCIA DIANA-PATRICIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002160	32.498.258	VELASQUEZ JOHNSON MARIA DORIS	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002161	42.870.612	CANO LONDONO ANA MARIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002162	42.979.803	CUARTAS MARTINEZ MARIA VICTORIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002163	43.049.576	AGUIRRE LEAL CLARA PATRICIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002164	43.051.331	MINOTAS RUIZ MARTHA CECILIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002165	43.812.777	JIMENEZ AGUDELO LINA MARIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002166	43.004.990	GOMEZ MURILLO GLORIA CECILIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002167	40.792.241	GUTIERREZ GONZALEZ SELMA SORA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004487	43.089.367	ROJAS ALZATE ADRIANA MARIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007310	43.439.624	SOLANO SIERRA CLAUDIA EMILIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009360	12021510	CHALA SANCHEZ CRISTIAN	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009361	43.574.644	GIRALDO NANCY ELENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009363	43.070.205	GONZALEZ SEPULVEDA MARIA ELENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009364	35.892.234	CAICEDO DEDIEGO KAREN ALINA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009365	43.457.270	OSPINA BEATRIZ AMPARO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009366	43.519.572	SERNA LONDOÑO CIELO MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009367	43.050.783	GAVIRIA PUERTA STELLA MARIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009821	43.534.473	GONZALEZ AGUDELO FANNY DEL SOCORRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009823	43.552.903	GIRALDO MONTOYA MARIA CARMENCITA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009824	43.798.424	VERGARA MARIN MARIA LUCERO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012262	70.117.823	LARA CARDONA OTTO HERNAN	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012262	70.564.765	GIRALDO JIMENEZ URIEL	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012263	43.578.756	BOLIVAR MARTHA NURY	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012263	43603784	BERMUDEZ LOPERA LUZ YANETH	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017084	39214662	JARAMILLO LOPEZ CLAUDIA MARIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017119	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017120	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017121	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017122	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2017123	V-Def	Vacantes Definitivas	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017085	39185429	OROZCO SOTO VILMA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017094	V-Def	Vacantes Definitivas	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017108	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017109	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017110	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017111	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017112	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017113	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017114	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2017115	V-Def	Vacantes Definitivas	36702023	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2012265	71.653.186	GOMEZ GONZALEZ FABIAN DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012265	43.207.754	USUGA CARVAJAL LUZ ENID	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012280	43.089.122	RODRIGUEZ LOPEZ SANDRA LILIANA	21902057	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012435	43.608.885	CUERVO BEDOYA GLORIA PATRICIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012435	43.061.278	BETANCUR YEPES ELSA VICTORIA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012437	21.832.989	CASTANO PELAEZ MONICA MARCELA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013542	43.972.212	JARAMILLO RAMIREZ JESSICA BIANNEY	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013543	43.579.495	MEDINA PINZON CLAUDIA MARCELA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013544	42.983.198	FRANCO AGUDELO PATRICIA ANTONIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014864	43.914.171	ACEVEDO GUISAO LUZ ESTELLA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014865	32.539.656	CORREA DE MESA LUCIA DEL SOCORRO	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014866	43.575.055	TORRES MELUK SANDRA PATRICIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014867	42.795.817	TRUJILLO MUÑOZ LIGIA DEL SOCORRO	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016273	42.677.120	GOMEZ JIMENEZ MARIA ELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016285	1.039.446.805	ARENAS ACEVEDO SINDIRLEY	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016286	43.662.801	LOPERA MURIEL OLGA LILIANA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016287	32.206.978	SANCHEZ RESTREPO MARIA JULIANA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016288	1.128.407.398	VELEZ GARCIA ALEJANDRA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016291	32.478.939	AGUILAR LONDOÑO LIDIA VICTORIA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016292	71.746.791	MENESES VERGARA JULIO CESAR	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016293	43.630.840	LOPEZ GIRALDO LINA MARCELA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000432	V-Def	Vacante Definitiva	44002014	SECRETARIO	V-Def	V-Def
2001911	1.036.607.771	TURIZO GALVIS JORGE ENRIQUE	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001912	43.593.203	ORREGO RESTREPO GLORIA ALEXANDRA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001913	3.513.714	RESTREPO MEJIA JAIRO ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001923	71.221.448	LOPEZ HERNANDEZ JORGE ANDRES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001923	43.927.885	SERRANO MUNERA FLOR CAROLINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001925	43.747.061	GOMEZ QUINTERO LUZ MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001925	8.101.357	CHICA RODRIGUEZ LUIS FABIAN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001926	43.589.407	VELASQUEZ RANGEL LUZ STELLA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001929	32.323.510	GONZALEZ MADRIGAL MARIA EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001930	98.494.382	GUTIERREZ ZAPATA GEOVANNI ALFONSO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001932	43.512.246	ARANGO BENJUMEA OLGA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001937	43.620.225	MORA DAVID GLORIA LUZ	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001937	1020443435	ALVAREZ VEGA ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001948	43.070.321	CHAVARRIA ORREGO LUZ MARGARITA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001954	98.584.266	CASTANEDA RESTREPO IVAN CARLOS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001965	21.693.378	BOLIVAR CIFUENTES IRMA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001965	1.128.442.644	GIRALDO CASTRILLON LAURA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001969	21.758.910	MONSALVE TANGARIFE ROSA LUZ	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001969	1.128.444.250	CARMONA ALVAREZ JONATAN.	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001970	21.785.417	GIRALDO QUINTERO LUZ AMPARO.	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001970	71.729.697	RUIZ RAMIREZ LUIS CARLOS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001973	22.052.271	OSORIO BOTERO ROSALBA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001978	42.874.966	MONCADA OCAMPO ARACELY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001980	22.104.279	HENAO GAVIRIA MARIA BERNARDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001984	22.234.150	LLANO SILVA MARIA MARGARITA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001984	1.214.721.019	PARRA BEDOYA SARA MELISSA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001985	22.237.014	GOMEZ HERNANDEZ GLORIA ESTELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001985	1.017.182.470	OSORIO GARCIA SANDRA MILENA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001992	32.313.728	GOMEZ MUNOZ DORA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001994	32.323.530	RUIZ CASTRILLON DIANA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001994	1.020.413.981	CALLE POSADA CINTHYA JULIET	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001997	43.095.955	GIRALDO TERESA DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002001	32.241.404	GONZALEZ CEFERINO LUZ MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002001	1.020.430.422	CASTAÑO HIGUITA CAROLINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002002	43.258.815	GUERRA ESCUDERO KARINA ASTRID	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002002	1.036.610.374	BEDOYA MEDINA LUZ JANETH	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002004	71.633.172	ARISTIZABAL PABON RUBEN DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002004	71.766.139	PINILLOS BEDOYA YESID MAURICIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002005	43.609.892	HERNANDEZ MERCHAN LILIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002005	1.017.140.425	GUISAO JUAN DAVID	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002008	39.184.492	MARTINEZ ESCOBAR LUZ DARY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002017	43.513.353	BOTERO RAMIREZ SANDRA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002024	32.540.678	BUSTAMANTE MARLENY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002025	21.980.596	OSORIO SERNA YADIRA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002030	39.181.015	RODRIGUEZ VILLEGAS CLARA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002037	39.441.915	JIMENEZ OCAMPO GLORIA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002043	42.786.117	VILLA MOLINA VALENTINA INES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002043	1.037.585.666	SOTO GALVIS SARA YESENIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002044	42.788.493	PATINO RESTREPO ASTRID ALEYDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002044	39.326.985	RIOS SUAREZ LUZ NIDIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002045	42.797.724	TORO MONTES LUZ MARY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002045	22.212.288	GUZMAN MONSALVE ERICA MILENA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002050	42.875.646	PACHECO MACIAS LUZ MARINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002050	1.037.605.204	CARMONA TAMAYO SARA ISABEL	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002062	42.749.099	SALDARRIAGA VILLADA SILVIA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002068	43.015.055	SERNA RAMIREZ MARIA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002068	43.063.798	MONTOYA SUAREZ GLORIA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002076	43.063.487	PEREZ LOPEZ GISELA AMPARO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002082	43.080.031	ACOSTA BUSTAMANTE LUZ ADRIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002089	71.609.954	MARIN CARDONA CESAR AUGUSTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002090	43.507.545	ZAPATA CARDONA BEATRIZ ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002092	43.362.229	GUERRA QUINTANA LUZ DARY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002102	43.516.371	VELEZ MIRA DORA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002102	1.026.138.059	HINCAPIE QUINTERO DIEGO ALEJANDRO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002108	43.050.556	RESTREPO BETANCUR GILMANDA DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002111	43.553.882	ARENAS MONSALVE BEATRIZ ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002111	1,037,574,133	ALVAREZ LUIS GERMAN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002115	43.922.446	HERNANDEZ HERNANDEZ LORENY	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002123	54.255.783	PALACIOS RENTERIA MARIA NIEVES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002123	1.152.203.263	URIBE FERNANDEZ SANTIAGO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002128	32.393.410	ARIAS SALAZAR LILIANA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002129	43.220.177	VALLEJO SANTAMARIA ANGELICA MARIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002142	43.543.270	LOAIZA CASTELLANO YAMILE	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2002143	88.259.713	GALLEGO ESCOBAR LUIS FELIPE	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2002147	1.020.406.421	AGUDELO BERMUDEZ TATIANA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002152	71.703.246	CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002154	71.876.496	RESTREPO JARAMILLO OSCAR EDILBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002154	1.017.148.368	MARTINEZ CORDOBA JAZMIN JOHANA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002155	43.675.018	TOBON VELEZ LIDA MARIA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2002157	43.435.787	MEDINA PATIÑO ANGELA MARIA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2004465	43.868.213	PATIÑO MIRA INDIRA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012439	71.115.685	GARCIA GOMEZ OMAR DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001968	21.744.371	BRAN BALBIN OLGA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001968	1.017.147.401	LARA ARANGO LUISA FERNANDA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001975	21.862.647	GIL YEPES DORA DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001975	98.699.918	ESPINOSA ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002051	42.880.465	MONTOYA OROZCO ANA CLEMENCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002051	8.029.020	RESTREPO OSPINA FRANK ALBERTO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002074	43.059.148	TRASLAVINA ROJAS LUZ MIRYAM	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002074	43.992.714	ARANGO ANGEL NIDIA GIRLEY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002075	43.063.143	ZAPATA GONZALEZ GLORIA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002075	1.035.853.528	HERNANDEZ CORDERO MARIA CRISTINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002078	43.072.469	HINCAPIE GONZALEZ GILMA ESTELLA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002078	43.604.214	SALAZAR DUARTE CLAUDIA LILIANA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002133	38.283.251	HERRERA BUSTOS CARMENZA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002133	43.107.428	ALVAREZ ARIAS GLEIDY ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014538	43.507.459	LOAIZA CASTELLANOS CARMEN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014538	1.037.598.317	BLANDON SANCHEZ NATALY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000454	1.037.587.842	GRACIANO GOEZ ERICA MARCELA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001069	43.748.456	CARVAJAL GONZALEZ JULIET BIBIANA	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001310	43.623.238	VILLADA ALZATE CLAUDIA YULIED	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001310	21.429.366	MONTOYA SAENZ PAULA ANDREA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001318	43.500.241	OTALVARO GALLEGO LUZ MARINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001783	71.591.333	LOPEZ TREJOS CARLOS EDDIE	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001832	98.660.294	ALVAREZ ARTEAGA MARIO ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001834	3.469.891	TAMAYO VILLA JUAN CAMILO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001834	39.212.841	PARRA VANEGAS MARTHA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001838	3.583.757	DUQUE CASTRILLON HERNAN DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001838	71.381.700	RESTREPO OSPINA JUAN DAVID	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001841	98.544.367	DELGADO GONZALO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001854	21.404.821	SANCHEZ OCAMPO ALBA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001856	98.473.243	VALENCIA VALENCIA SALOMON ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001857	42.749.099	SALDARRIAGA VILLADA SILVIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001857	43.688.459	VALLEJO VALENCIA SANDRA MILENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001858	42.825.089	ALVAREZ PIEDRAHITA PAULA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001858	1.017.162.119	CARDONA QUICENO SARA MILENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001859	43.727.584	ESCOBAR QUIROZ INES AYDE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001860	43.063.798	MONTOYA SUAREZ GLORIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001860	21.743.356	ALCARAZ GARCIA MYRIAM LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001865	43.507.895	CARDONA CARDONA ADELAIDA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001865	8.461.367	SALAZAR VASQUEZ MAURICIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001867	43.531.429	LOAIZA CASTELLANOS GUISELLA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001867	1.038.359.098	TRUJILLO CARDONA YESSICA PAOLA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001872	8.404.689	SUAREZ MACIAS LEONEL DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001873	98.761.690	NAVARRETE GIL JUAN PABLO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001873	63.286.553	ESPARZA DIAZ MARIA DEL PILAR	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001874	42.761.884	HENAO GOMEZ CONSUELO DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001874	43.749.604	URIBE RESTREPO LILIANA DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001879	70.123.084	CATANO MARIN GUILLERMO LEON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001886	21.994.862	CHAVARRIA TOBON MARIA DOLORES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001886	71.050.568	BETANCUR QUINTERO LEON JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001888	43.901.700	LONDOÑO JIMENEZ BILLY JULIETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001889	32.354.338	HERRERA OSPINA LILIANA DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001890	71.588.054	OROZCO AGUIRRE ALVARO LEON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001894	8.161.214	LOPEZ RAMIREZ MIKE RICARDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001894	42.897.288	BEDOYA CARO GEORGINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001897	71.721.920	ALVAREZ PARRA MANUEL HUMBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001900	98.476.959	SALINAS TIRADO HENRY ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001900	1.128.407.685	CASTRO LIZARAZO JULIETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001901	98.478.604	SANCHEZ GALLEGO IVAN DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001903	43.509.768	SEGURO CORTES ALBA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001905	98.533.523	GALEANO PENAGOS IVAN JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001905	43.927.032	CASAS MOSQUERA ISABEL CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004308	43.087.791	ALZATE ESTRADA LILIANA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004335	8.393.972	MUNOZ TABORDA GUILLERMO LEON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008735	71.375.772	RAMIREZ OLAYA EDWIN ALEJANDRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001839	3.629.499	MARIN VALENCIA OSCAR DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001839	1.128.417.752	SANTA GOMEZ ISABEL CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001870	70.000.681	ARREDONDO GARCES JORGE IVAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001870	21.739.933	CASTAÑO PATIÑO DIANA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001895	71.611.913	CASTRILLON GOMEZ LUIS CARLOS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001895	8.127.890	RODRIGUEZ URREGO JUAN ESTEBAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007524	12.557.412	MENDOZA GRANADOS ALEXI DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007524	1.128.283.198	LOPEZ MORALES SIMON PEDRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 37°: La Unidad Comisarías de Familia, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606028, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 38°: Conformar la Unidad Inspecciones de Policía, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y participar en la ejecución de las actividades y procesos asignados a las Inspecciones de Policía y Corregidurías, contribuyendo al cumplimiento de la normatividad vigente y realizando seguimiento a su gestión, con el objeto de asegurar que el servicio requerido por la comunidad sea ofrecido de manera oportuna, efectiva, imparcial y eficiente, redundando en la adecuada armonía y convivencia social y permitiendo el logro de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

✓ Asegurar que los Inspectores de Policía cumplan de manera permanente la jurisdicción y competencia asignada por la Ley, de acuerdo a sus áreas específicas, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos por la Subsecretaría.

✓ Coordinar con las instituciones del orden Municipal acciones que permitan que la función que corresponda al Inspector de Policía Urbana de Primera Categoría en asuntos que afecten la tranquilidad, la seguridad, la salubridad, la moralidad y el orden público se complementen para dar respuestas a asuntos específicos, de manera eficiente y eficaz.

✓ Brindar asesoría a quien lo requiera y solicite, en asuntos administrativos y jurídicos que sean de su competencia, de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes, con el objeto de garantizar la prestación de los servicios del equipo de trabajo.

✓ Contribuir con la permanente actualización normativa de los servidores que integran el equipo de trabajo, logrando que sus tareas y actuaciones sean ejecutadas en derecho y sin vicio legal alguno.

✓ Acompañar los operativos de control ciudadano cuando se requiera la presencia del Inspector de Policía y/o Corregidor, para el mantenimiento del orden público y condiciones adecuadas de convivencia.

✓ Tramitar los recursos de apelación que se interpongan contra las órdenes de policía relacionadas con el Decreto Ley 1355 de 1970 o el Código Nacional de policía, con el fin de garantizarle al ciudadano el debido proceso y la prestación del mejor servicio.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 39°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Programa código 20606125, posición 2016418, adscrito a la Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Inspecciones de Policía, de la misma Subsecretaría.

Artículo 40°: Trasladar a la servidora Alixdairs Ciro Jaramillo, identificada con la cédula de ciudadanía número

43.594.075 titular del empleo Líder de Programa código 20606125, posición 2016418, adscrito a la Unidad Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad Inspecciones de Policía, de la misma Subsecretaría.

Artículo 41°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos a la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial a depender directamente de la Unidad Inspecciones de Policía, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia de la misma Secretaría:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001634	3.583.472	HERRERA MORALES CARLOS ADOLFO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016261	70.951.883	GIRALDO MONTES CARLOS ALBERTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000788	43.049.139	ROLDAN LOPEZ MARIA ELIZABETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000788	71.114.712	CASTAÑO QUINTERO JOSE JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001358	42.925.307	MOLINA GOMEZ ESTELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001351	42.821.488	BENITEZ JIMENEZ ANA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001354	70.114.446	VALENCIA BUSTAMANTE HERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 42°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Equipo de Inspecciones y Control del Espacio Público, Unidad Control Territorial, Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial a

depender directamente de la Unidad Inspecciones de Policía, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia de la misma Secretaría:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001670	21.701.819	LOPERA ARTEAGA ANGELA LUCIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001670	74.270.297	MELO GONZALEZ JORGE FREDY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2014535	71.716.530	DUQUE RAMIREZ EDGAR MARIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2014535	70.056.092	MONSALVE JORGE DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2002079	43.072.618	URREA RAMIREZ RUBIELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002079	1.020.405.536	GUERRA KAREN ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001357	1.017.122.180	MENDOZA HINESTROZA SANDRA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001347	70.563.032	VALENCIA COLORADO WILLIAM DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001347	71.312.599	USUGA ARRUBLA JOSE EDISON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001352	43.410.441	PUERTA DIAZ ELBA DORIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 43º: La Unidad Inspecciones de Policía, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016418	43594075	CIRO JARAMILLO ALIXDAIRS	20606125	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000451	2.774.380	LOPEZ RIOS JAIME HUMBERTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001633	29.934.540	DUQUE ATEHORTUA MARIA INES	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001635	43.735.791	JASBON CABRALES LILIANA CECILIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001636	43.118.757	BERRIO CUARTAS LUZ ANGELA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001637	43.258.611	RESTREPO RAMIREZ LORENA ANDREA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001638	15.252.835	ESPINOSA AGUDELO GABRIEL ARCANGEL	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001639	8.395.542	CARDENAS ORTEGA ALFREDO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001641	15.379.194	GONZALEZ LOPEZ MAURICIO DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001642	21.632.041	VASQUEZ MOLINA LUZ EUGENIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001643	43.526.846	NARVAEZ PATINO MONICA MARIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001644	32.524.915	AGUDELO SOSA MARTHA LIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001645	43.500.282	BALLESTEROS ROJAS MARIA DORYS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001646	42.882.880	GIRALDO VILLEGAS LUZ ESTELLA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001646	71.623.422	GARCES PAREJA MIGUEL ANGEL	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001647	42.990.894	RESTREPO MEJIA LUCRECIA DEL SOCORRO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001648	43.039.944	ALZATE ECHAVARRIA MARIA IDABELLY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001649	39.448.230	GALLO LOPEZ BEATRIZ ELENA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001650	43.099.287	SUAREZ GRAJALES ADRIANA LUCIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001650	70.825.302	TOBON ARIAS POLICARPO MARIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001651	43.509.601	ZULUAGA CASTANO STELLA DEL CARMEN	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001652	43.670.154	ARIAS FLOREZ SILVIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001653	70.057.574	GAVIRIA OROZCO GUILLERMO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001654	70.072.769	PALACIO ARROYAVE CARLOS ALBERTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001655	71.646.944	ESPINOSA MOLINA VICTOR HUGO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001656	51.747.510	LADINO GAITAN AHIDA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001656	43.034.614	ARANGO DIAZ GLORIA PATRICIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001657	70.039.727	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO ARTURO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001658	V-Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V-Def	V-Def
2001659	70.062.661	PATINO TRUJILLO OSCAR ORLANDO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001660	43.676.627	PULGARIN RIVERA ALBA ISABEL	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001660	22.052.017	SANCHEZ SANTA LUZ MERY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001661	70.126.910	BUSTAMANTE ESCOBAR MIGUEL ANTONIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001662	71.676.476	JARAMILLO ARANGO CARLOS ALBERTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001663	70.518.647	PINEDA GOMEZ JOSE HERMES	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001663	15.506.350	BEDOYA TOBON JORGE JOHNSON	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001664	71.632.506	VELASQUEZ BARRERA UBEIMAR DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001665	71.655.612	GARCIA AGUDELO LUIS FERNANDO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001666	71.728.557	ZAPATA URIBE WILDER ALONSO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001667	80.272.816	BULLA FORERO HERNANDO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001667	21.744.371	BRAN BALBIN OLGA CECILIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001668	98.575.975	GALLEGO SERNA JAIRO ANIBAL	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001669	98.525.511	MURILLO GIRALDO ROBINSON	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001671	71.373.836	SILVA MEDINA CESAR JAVIER	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001672	71.686.013	ACEVEDO HOYOS ELKIN DARIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001673	71.635.837	ARANGO PALACIO IGNACIO SOLANO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001674	3.490.112	MONTOYA MONTOYA CESAR AUGUSTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013499	71.690.264	ARANGO ALZATE CESAR ARTURO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016262	43.063.143	ZAPATA GONZALEZ GLORIA CECILIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016263	42.797.724	TORO MONTES LUZ MARY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001634	3.583.472	HERRERA MORALES CARLOS ADOLFO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016261	70.951.883	GIRALDO MONTES CARLOS ALBERTO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001670	21.701.819	LOPERA ARTEAGA ANGELA LUCIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001670	74.270.297	MELO GONZALEZ JORGE FREDY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT.	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014535	71.716.530	DUQUE RAMIREZ EDGAR MARIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014535	70.056.092	MONSALVE JORGE DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001131	42.880.950	CASTANEDA PENAGOS LAURA ROSA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001907	43.118.849	PULGARIN CANO CATALINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001908	3.352.482	MUNOZ ALVAREZ AUGUSTO ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001909	3.452.347	MARQUEZ PALACIO LUIS JAIR	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001914	V-Def	Vacante Definitiva	44002002	SECRETARIO	V-Def	V-Def
2001916	3.521.328	MONSALVE HENAO LUIS ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001917	8.463.696	RESTREPO BETANCUR HUGO NELSON	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001919	3.585.488	MOLINA VALENCIA VICTOR RAUL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001920	3.587.901	SANCHEZ CALDERON FABER ANTONIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001921	71.384.573	OSSA ARBOLEDA ALVARO DARIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001924	71.224.030	OSORIO AGUDELO CARLOS ANDREY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001924	43.258.213	HINCAPIE URREGO GIRLESA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001933	43.069.950	MESA MESA MARTHA GLADYS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001934	43.153.156	ARENAS VARELAS BERENICE DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001934	43.669.192	TABARES RUA VILMA ESTELLA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001935	43.068.250	VELASQUEZ AVENDAÑO ARACELLY DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001938	8.397.115	BETANCUR GONZALEZ FERNANDO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001940	43.205.105	CELIS VALDERRAMA FAYSULLY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001941	15.257.050	DE LOS RIOS BAENA MARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001943	1.035.911.846	HERNANDEZ LOPEZ MARLEN ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001945	15.378.023	HOYOS CAMPUZANO EFRAIM	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001946	15.379.194	GONZALEZ LOPEZ MAURICIO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001946	43.602.724	ESCOBAR RUIZ AMPARO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001947	42.982.244	HOLGUIN GUTIERREZ MIRIAM DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001949	15.512.552	BEDOYA MENESES LUIS EDUARDO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001950	15.522.270	GARCIA SIERRA RAMIRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001952	43.515.040	CORTES RUIZ MONICA DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001952	1.017.167.939	JURADO NAVARRO ALEXANDRA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001953	21.395.718	OSPINA VILLEGAS MARIANA DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001955	21.397.375	FRANCO MONTOYA MARTA EMPERATRIZ	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001957	8.472.729	RUA GALEANO HUGO ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001957	3.622.303	HIGUITA GAVIRIA JUAN DIEGO DE SAN RAMON	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001959	21.431.155	RODRIGUEZ MARIN MARIA ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001960	71.316.686	GALLO HENAO PEDRO NEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001961	21.486.474	MORA CARDONA AURA ALICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001962	21.549.348	GONZALEZ LONDONO GLORIA JANETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001963	21.559.235	PARRA AGUDELO OFELIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001964	32.259.045	CARDONA LOPEZ CLAUDIA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001964	43.978.792	CARVAJAL GUZMAN JOHANA ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001966	43.180.292	RONDON CARDENAS ONFALI	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001966	70.091.987	OCAMPO GUTIERREZ LUIS ERNESTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001967	21.709.165	GUERRA CANO DORA GENNY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001971	42.795.837	MUÑOZ JARAMILLO EUNICE DE LOS DOLORES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001972	21.809.552	CARO MORALES ROSMIRA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001976	21.908.615	ZULUAGA DE LOPEZ GLORIA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001979	22.020.755	HINCAPIE PRECIADO NOHEMI AMPARO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001979	29.116.266	MURILLO QUINTERO LIRIS DEL CARMEN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001981	22.104.320	SANCHEZ GUARIN LUZ DARY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001981	70.382.338	GIRALDO QUINTERO EFREN DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001982	43.466.035	ZULUAGA BETANCUR CARMEN EUGENIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001986	24.868.579	MUNOZ CORTES NANCY DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001987	32.019.550	DUQUE DUQUE MARTHA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001988	32.241.023	MESA MUNOZ ISABEL CRISTINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001990	43.817.109	AGUDELO GARCIA YAMILE	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001993	43.566.208	VARGAS LINA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001995	32.323.613	PATINO GUTIERREZ MARTHA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001999	43.222.491	USUGA CORREA JAKELINE	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002000	1.128.428.022	VALDERRAMA AGUDELO JOHANNA CRISTINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002003	98.603.332	ECHEVERRY SEPULVEDA JOSE MILAGROS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002006	32.470.872	TORO ALVEAR MARIA SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002009	42.984.835	CARDONA BENJUMEA SONIA LUZ	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002010	42.873.371	JIMENEZ GUTIERREZ MARIA CRISTINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002012	32.511.462	DIAZ PELAEZ MARIA DEL PILAR	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002014	43.200.040	RICO SALAZAR MARIA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002020	32.529.680	CIFUENTES MANCO GLORIA ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002021	32.529.798	RENTERIA RAMIREZ OFELIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002023	21.466.109	MONSALVE SANCHEZ LUZ MARLENY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002026	32.541.992	RENDON ARIAS FABIOLA ESTELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002026	71.657.381	PARIAS LOPEZ HELIBERTO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002028	1.037.578.417	PIEDRAHITA RAMIREZ OSCAR JULIAN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002029	39.168.495	CASTANEDA PINEDA ANA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002031	39.183.483	RESTREPO RESTREPO NUBIA ASTRID	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002031	21.478.788	ALVAREZ SANCHEZ MIRYAM DÉL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002032	39.266.220	MARQUEZ MARQUEZ LUZ NELLY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002034	39.350.716	GUTIERREZ LONDONO ARLEY DEL SOCORO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002035	39.380.828	VILLADA ESPINOSA LIBIA DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002036	39.438.215	ISAZA ACOSTA LUZ MIREYA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002038	41.511.076	CALLE MARTINEZ OLGA DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002038	15.335.810	QUIRAMA FRANCISCO JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002039	42.677.120	GOMEZ JIMENEZ MARIA ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002039	42.758.208	RAMIREZ DIAZ ALBA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002041	1.017.139.009	OLAYA RESTREPO DANIEL ALEXANDER	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002042	42.756.814	ARENAS RUA CECILIA INES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002042	43.209.006	ARCILA TABORDA CLAUDIA MARITZA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002047	32.523.812	GALLEGO CARDONA MARTA LIGIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002049	42.874.438	SALAZAR DUQUE MARIA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002053	42.882.202	HINCAPIE SANCHEZ BEATRIZ ADRIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002055	42.891.331	BUSTAMANTE JARAMILLO MARLENY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002055	8.161.214	LOPEZ RAMIREZ MIKE RICARDO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002056	42.962.886	MARTINEZ ROLDAN LUZ IRENE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002058	42.976.243	BLANDON CARDONA GARDENIA DEL CARMEN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002059	43.562.637	LONDOÑO HINCAPIE ADRIANA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002060	42.987.920	ZAPATA LEON LUZ MARINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002060	1.036.618.692	TANGARIFE CAICEDO TATIANA ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002061	42.989.538	HERNANDEZ MUNOZ SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002064	42.997.394	GUTIERREZ ISAZA DOLLY VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002069	43.016.840	FLOREZ PIZARRO LILIAM DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002071	43.049.700	SUAZA COLORADO MARTHA ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002072	42.884.756	CIFUENTES MARIA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002073	43.058.207	ROJAS ZAPATA MARIA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002080	71.339.387	TABARES CAICEDO ELVIS WALTON	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002081	43.078.773	LONDONO GALLEGO ADRIANA INES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002083	71.263.425	HIDALGO TORRES JUAN DAVID	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002084	43.087.043	ALZATE MURILLO GLORIA MARGARITA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002085	43.087.638	CANO CABALLERO GLORIA ESTELLA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002087	43.744.137	CANO URIBE PAULA ANDREA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002088	43.096.729	BETANCUR VALENCIA DIANA MARITZA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002093	43.426.450	GALLEGO MORENO MARGARITA DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002094	43.439.722	YEPES VELASQUEZ MARIA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002095	98.633.208	SANCHEZ QUICENO WILFER HERNEY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002096	43.449.196	ZULUAGA DUQUE MARIA BEATRIZ	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002096	98.660.998	MEJIA ARISTIZABAL SERGIO ANDRES	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002097	43.451.860	GOMEZ GALLEG0 MARIA EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002098	43.500.282	BALLESTEROS ROJAS MARIA DORYS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002098	1.037.604.441	DELGADO ALZATE FRANCY YANET	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002100	43.506.035	ECHAVARRIA RAMIREZ SONIA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002101	43.509.001	MADRID MARIA IMELDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002103	43.684.546	PAREJA ALVAREZ LEIDY PATRICIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002104	43.525.721	ORTIZ ZAPATA DIANA JANETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002106	43.526.846	NARVAEZ PATINO MONICA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002106	71.264.817	VALENCIA BEDOYA JESUS DANIEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002107	71.535.796	PEREZ MACIAS JOHN JAIRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002109	43.551.430	ESCOBAR ARROYAVE BEATRIZ HELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002112	43.567.858	RAMIREZ SEPULVEDA JANNETH CECILA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002113	43.251.452	MOLINA ARRUBLA ANGELA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002114	43.522.959	JARAMILLO JARAMILLO EDILMA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002117	43.837.855	HENAO DIAZ MARJORIE ELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002118	43.723.124	NARVAEZ CASTANO LUZ MARINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002122	54.254.918	ASPRILLA LOPEZ ONEIDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002125	43.726.334	LOPEZ ACEVEDO OLGA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002126	70.040.919	VELASQUEZ JARAMILLO MARTIN FERNANDO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002137	43.257.253	PINEDA MEJIA ALDRY AYINI	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002138	70.515.184	FLOREZ VASQUEZ WILLIAM DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002139	70.558.090	URREGO SALAZAR PORFIRIO ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2002139	1.044.500.382	ROJAS ALVAREZ JULIANA ANDREA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002141	98.581.730	QUINONES LOPEZ FREDY ALONSO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002145	71.582.746	CANO CORREA JAVIER DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002146	71.602.195	CARDONA GALLEGO EDGAR ANTONIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002148	71.646.552	RODRIGUEZ MAYA JOSE MAURICIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002149	71.653.783	RUEDA VARGAS JOSE FABIAN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002150	43.019.348	BOHORQUEZ VASQUEZ MARIA EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002151	71.686.013	ACEVEDO HOYOS ELKIN DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002151	43.617.732	COLONIA AGUILAR ROCIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002156	43.499.573	ROCHA FLOREZ SOR TERESITA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2002158	80.007.276	MAZO DUQUE JUAN MANUEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004195	43.080.762	LONDONO PATRICIA ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004854	32.323.425	GOMEZ GALINDO CECILIA DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005087	71.584.060	GRAJALES ARANGO JUAN EDISON	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012264	43.625.322	QUINTERO BAENA ADRIANA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012267	32.184.637	FRANCO TAMAYO SANDRA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012438	43.612.111	VELASQUEZ URIBE DIANA ALEXANDRA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014536	32.242.891	PIZARRO LUISA FERNANDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014537	8.432.733	GAVIRIA TABORDA QUELLY ALEXANDER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000788	43.049.139	ROLDAN LOPEZ MARIA ELIZABETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000788	71.114.712	CASTAÑO QUINTERO JOSE JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001358	42.925.307	MOLINA GOMEZ ESTELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002079	43.072.618	URREA RAMIREZ RUBIELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002079	1.020.405.536	GUERRA KAREN ANDREA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000034	1.592.838	PINO IBARGUEN ORLANDO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000034	8.349.818	GOMEZ OSPINA JORGE GUILLERMO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000789	43.415.108	GUISO PINEDA GILMA DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000790	70.099.094	CALLEJAS RIVERA FRANCISCO SAMARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001071	13.487.089	ECHEVERRI GARRO MARCO IVAN	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001071	1.128.439.262	ZULUAGA ARIAS YEISON ALEJANDRO	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001075	22.103.230	OROZCO ZULUAGA IRMA	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001309	71.672.391	ORREGO RAMIREZ JUAN CAMILO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001311	70.117.635	LOAIZA ROJAS JOHN JAIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001313	98.581.202	CASTANO GARCIA EDGAR ALEXANDER	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001313	15.348.223	FLOREZ JARAMILLO WALTER DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001344	43.440.003	RAMIREZ AGUDELO MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001741	15.507.044	HENAO SALDARRIAGA RODRIGO ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001831	3.347.509	BARCO ARANGO JAVIER HERNAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001833	3.420.612	SIERRA GRACIANO RUBEN DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001836	3.521.613	HERRERA MONSALVE LUIS ENRIQUE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001840	22.119.018	SEPULVEDA LONDOÑO DIANA MARCELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001842	8.346.441	PENA TOBON HUGO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001843	8.389.136	TEJADA JESUS ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001845	8.459.139	MEJIA HECTOR DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001847	43.605.004	PALACIO MARIN ASTRID ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001848	15.285.785	SALAS TUBERQUIA DAVID ELOY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001849	15.321.812	BARRERA SEPULVEDA WILMAN BAUTISTA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001849	1.039.464.238	MONTOYA PALACIO JULIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001850	15.377.617	SAAVEDRA PARADA HENRY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001851	42.824.696	VARGAS ACEVEDO MARIA HELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001852	15.483.104	CARTAGENA HERRERA ARBEY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001853	15.509.806	CADAVID QUIROZ GUSTAVO ADOLFO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001853	43.607.131	HERRERA MURILLO MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001855	21.658.454	GIRALDO CASTAÑO LILIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001855	71.226.093	GONZALEZ NORENA CARLOS ARTURO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001862	82.383.908	CORDOBA MOSQUERA ABDO OVIDIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001863	15.333.928	RAMIREZ GIL DORIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001869	43.821.303	HERNANDEZ HERNANDEZ ISLENY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001869	30.937.292	AGUDELO CORREA YENNY PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001871	71.214.088	ESCOBAR MONTOYA CAMILO ADOLFO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001875	70.082.130	CARO MUNOZ GUILLERMO LEON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001877	70.091.987	OCAMPO GUTIERREZ LUIS ERNESTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001877	71.275.915	SANDOVAL ARANGO WALTER FELIPE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001878	70.519.893	HEREDIA OSSA LUIS FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001880	43.563.016	CASTANO YEPES LUZ DAMARIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001881	70.382.034	SOTO SALAZAR RUBEN DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001882	32.206.486	GUZMAN JARAMILLO SHIRLEY CATALINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001882	69.022.687	CAUSIL ARRIETA SANDRA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001883	43.620.560	RAMIREZ HOLGUIN YASMIN ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001885	70.850.508	MUÑOZ CEBALLOS LUIS ENRIQUE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001885	21.429.353	GOMEZ CEBALLOS GLADYS CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001892	71.591.397	ROJAS ALVAREZ ALCIDES DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001893	71.595.872	BETANCUR GIRALDO GUILLERMO LEON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001893	3.563.115	PALACIO DIAZ OSCAR ANDRES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001898	78.696.697	PRIOLO ESPITIA JOSE JOAQUIN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001902	8.434.670	ESCOBAR CANO FRANKLIN MAURICIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001904	32.533.747	MUNOZ CORREA MARIANA DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004321	71.622.907	SAENZ MEJIA WILLIAM ERNESTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004321	1.017.147.351	NAVARRO OLAYA MAXIMILIANO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004322	71.653.135	SANCHEZ MARIN RUBEN DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004322	1.128.405.353	ALVAREZ ALVAREZ STEVEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004328	98.530.872	VELEZ ARENAS ARLEY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004331	8.150.960	RESTREPO MESA MIGUEL DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004353	43.073.735	MESA PEREZ LUZ STELLA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004353	60.409.686	GELVEZ RODRIGUEZ NOHORA CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004505	98.559.325	CARDONA TABORDA WILSON MARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004681	71.609.218	CASTRILLON LUIS FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012710	71.291.234	CARDONA CARDONA DIEGO ARMANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001351	42.821.488	BENITEZ JIMENEZ ANA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001354	70.114.446	VALENCIA BUSTAMANTE HERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001357	1.017.122.180	MENDOZA HINESTROZA SANDRA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001347	70.563.032	VALENCIA COLORADO WILLIAM DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001347	71.312.599	USUGA ARRUBLA JOSE EDISON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001352	43.410.441	PUERTA DIAZ ELBA DORIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 44°: La Unidad Inspecciones de Policía, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606125, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 45°: Conformar La Inspección de Policía Ambiental, adscrita a la Unidad Inspecciones de Policía,

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Prevenir, controlar y sancionar hechos relacionados con contravenciones de policía e indisciplinas sociales, en materia de tenencia, tráfico y comercio de animales en el Municipio de Medellín y sus corregimientos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Recibir las denuncias por maltrato y tenencia inadecuada de fauna doméstica, que se formulen en la Inspección, tramitarlas de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- ✓ Imponer y ejecutar las medidas de policía, multas y sanciones establecidas por la Ley 84 de 1989 y demás normas que regulan la protección de animales, en los casos de infracciones, contravenciones y delitos contra la fauna del Municipio de Medellín y sus corregimientos.
- ✓ Desarrollar acciones de coordinación y colaboración interinstitucional en el cumplimiento de las normas

vigentes en materia de control, preservación y defensa de la fauna del Municipio de Medellín y sus corregimientos.

- ✓ Apoyar a las autoridades ambientales, entidades cívicas y establecimientos educativos, en el desarrollo de programas y campañas de protección y conservación de la fauna silvestre.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 46°: La Inspección de Policía Ambiental, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001640	15.346.854	MEJIA MARTINEZ GUILLERMO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001864	43.495.190	MENDEZ MARTINEZ ORFA ELIZABETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001864	42.689.298	ISAZA VELASQUEZ ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001944	15.376.506	OCAMPO LOPEZ HECTOR IVAN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001951	42.827.922	VELEZ GIL YULIANA MARCELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 47°: La Inspección de Policía Ambiental, tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606125, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Inspección de Policía Ambiental, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 48°: Conformar el Equipo Casas de Justicia, adscrita a la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar y coordinar, los planes, programas y proyectos que se ejecutan en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos con relación al Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, en las Casas de Justicia, que permitan al ciudadano acceder a los diferentes servicios que se prestan en estas dependencias, garantizando así la defensa y promoción de los derechos humanos en el Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Facilitar en espacios cercanos a las comunidades, el derecho de acceso a la justicia, articulando los escenarios de las diversas justicias que se consagran en la Constitución Política y en tratados internacionales con los ciudadanos del Municipio de Medellín.

- ✓ Promover la convivencia ciudadana facilitando el acceso a los servicios de justicia para la resolución de las indisciplinas sociales, los conflictos familiares y sociales, la atención de las problemáticas familiares y el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

- ✓ Fortalecer los procesos de atención del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, mediante la aplicación de modelos de gestión y monitoreo que comprende la sistematización, la elaboración de manuales de operación, procesos y procedimientos que garanticen la eficacia y eficiencia de los servicios, para garantizar la generación de ambientes de convivencia comunitaria cada vez más saludables y apoyar la gestión de iniciativas institucionales y comunitarias.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 49°: Trasladar una (1) plaza del empleo Auxiliar Administrativo código 40701001, posición 2001844, adscrito a la Unidad Sistema de justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Equipo Casas de Justicia en la misma Subsecretaría y Secretaría.

Artículo 50°: Trasladar el servidor Arcesio Antonio Gomez Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía número 8.413.964, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 40701001, posición 2001844, adscrito a la Unidad Sistema de justicia Cercana al Ciudadano, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del

Equipo Casas de Justicia en la misma Subsecretaría y Secretaría.

Artículo 51°: El Equipo Casas de Justicia, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000030	71.603.669	ACEVEDO ROMERO GUSTAVO ADOLFO	20804036	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002046	42840970	ZULUAGA ARISTIZABAL MARLENY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001844	8,413,964	GOMEZ VALDERRAMA ARCESIO ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001350	43001382	ISAZA SANCHEZ ROSA MISTICA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 52°: El Equipo Casas de Justicia, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804036, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 53°: Conformar el Equipo Convivencia Ciudadana, adscrita a la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Desarrollar estrategias y acciones tendientes a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía responsable y disminuir las indisciplinas sociales que generan problemáticas de convivencia en la ciudad, mediante estrategias que convoquen y dejen memoria en la ciudadanía.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Implementar y promover campañas y capacitación permanente sobre el Manual de Convivencia Ciudadana y su importancia, buscando disminuir las indisciplinas sociales de la ciudad.
- ✓ Apoyar y acompañar de manera permanente los Comités Locales de Gobierno y los Consejos de Convivencia Ciudadana, con el fin de tener información de las indisciplinas sociales y necesidades de la ciudadanía para así articular con las diferentes

dependencias de la Administración Municipal, en búsqueda de la resolución de los conflictos.

- ✓ Apoyar la conformación y fortalecimiento de las mesas de convivencia en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad, mediante indicadores que indagán por el respeto a la vida, la libertad, la seguridad ciudadana y la convivencia.
- ✓ Fundar en los ciudadanos del Municipio de Medellín, capacidades para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas locales de seguridad y convivencia a fin de generar unas relaciones sanas de convivencia tanto en el entorno familiar, vecinal, como social para así obtener calidad de vida.
- ✓ Fomentar la autorregulación ciudadana y promover espacios de acercamiento con la Administración Municipal, generando confianza entre autoridades locales o municipales y los habitantes de los diferentes barrios y corregimientos de la ciudad.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 54°: El Equipo Convivencia Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001291	42.893.181	RESTREPO HERNANDEZ ISABELA MARIA	20804036	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004493	43.259.185	CAMPUZANO ROJAS NATALIA DEL PILAR	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000442	32.321.424	ESCOBAR VALENCIA EDILMA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001910	1036614385	OSORIO GIRALDO RICARDO ALEXIS	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 55°: El Equipo Convivencia Ciudadana, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804036, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 56°: Trasladar una (1) plaza del empleo Técnico Administrativo código 36702039, posición 2001262, adscrito a la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, de la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos para que dependa directamente del Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos de la misma Secretaría.

Artículo 57°: Trasladar al servidor Fabio Orlando Echeverri Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.690.384, titular del empleo Técnico Administrativo, código 36702039, posición 2001262, adscrito a la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, de la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos de la misma Secretaría.

Artículo 58°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2017083, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 59°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902049, posición 2009822, adscrito al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente a la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la misma Subsecretaría.

Artículo 60°: Trasladar a la servidora Maria del Pilar Nicholls Saldarriaga, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.968.529, titular del empleo Profesional Universitario código 21902049, posición 2009822, adscrito al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente a la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la misma Subsecretaría.

Artículo 61°: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44002002, posición 2000786, adscrito al Equipo

Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la misma Subsecretaría.

Artículo 62°: Trasladar al servidor William de Jesús Valencia Colorado identificado con la cédula de ciudadanía número 70.563.032, en calidad de encargo del empleo Secretario código 44002002, posición 2000786, adscrito al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la misma Subsecretaría.

Artículo 63°: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44002002, posición 2000444, adscrito al Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, de la misma Subsecretaría.

Artículo 64°: Trasladar a la servidora Ruby Nery Galeano Correa identificada con la cédula de ciudadanía número 21.790.973, en calidad de encargo del empleo Secretario código 44002002, posición 2000444, adscrito al Equipo Jardín Cementerio Universal, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, y a su titular Yolanda Mejía de Betancur, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.406.518 quien se encuentra encargada en otro empleo en la Administración Municipal, para que dependa directamente al Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, de la misma Subsecretaría.

Artículo 65°: Trasladar una (1) plaza del empleo Auxiliar Administrativo código 40701001, posición 2001837, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente de la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, de la misma Subsecretaría.

Artículo 66°: Trasladar a la servidora Tatiana Inés Patiño Zuluaga identificada con la cédula de ciudadanía número 1.017.173.868, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 40701001, posición 2001837, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, y su titular Francisco Javier Montoya Vega, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.122.512 quien se encuentra encargado en otro empleo en la Administración Municipal, para que dependa directamente de la Unidad de Prevención, Protección

y Promoción de los Derechos Humanos, de la misma Subsecretaría.

Artículo 67°: El Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000434	9.871.882	JARAMILLO ZAPATA BERNARDO	04502001	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Comisión Misma Entidad
2014560	43.054.905	CORREA MADRIGAL LUZ PATRICIA	00901021	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2002168	42.680.636	ECHAVARRIA HERNANDEZ GLADYS AMPARO	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012719	39.177.006	NOREÑA ZEA MARIA XIMENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004484	22.068.698	ORTIZ PEREZ MARTA LUZ	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000447	21.435.876	GALLO OSORIO PIEDAD STELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 68°: El Despacho de la Subsecretaría de Derechos Humanos, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502001, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

los riesgos de vulneraciones y violaciones a los derechos humanos.

Artículo 69°: Conformar la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- ✓ Acompañar a la ciudadanía en rutas de atención que posibiliten el pleno ejercicio de sus derechos, evitando que persista las vulneraciones y violaciones de ellos.
- ✓ Coadyuvar en la construcción de una cultura política de vivencia y respeto por los derechos humanos, mediante estrategias de comunicación, formación e información orientadas a la ciudadanía en general, las organizaciones sociales, las mesas de derechos y los servidores públicos.
- ✓ Implementar el Sistema Nacional de Derechos Humanos en Medellín, mediante la articulación de acciones con otras entidades públicas.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Atender las vulneraciones y violaciones a los derechos humanos que incurran en los habitantes de Medellín, especialmente las que recaen en personas víctimas del conflicto armado y participantes de procesos de reintegración, mediante la activación de rutas de atención pertinentes a las distintas vulneraciones y violaciones y la articulación armónica con otras entidades públicas y la sociedad civil, buscando fortalecer la capacidad institucional y las políticas públicas en estas materias.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Buscar mediante diferentes estrategias preparar a la sociedad y las instituciones para evitar oportunamente

Artículo 70°: La Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016284	51.747.510	LADINO GAITAN AHIDA	20806117	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016269	71.611.913	CASTRILLÓN GOMEZ LUIS CARLOS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009822	42.968.529	NICHOLLS SALDARRIAGA MARIA DEL PILAR	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016282	71.581.573	DAVID USUGA JORGE ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001258	42.986.518	GIRALDO DE SANCHEZ MARTHA INES	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001258	43.258.213	HINCAPIE URREGO GIRLESA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000453	18.502.938	ARDILA PADILLA HEIDER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001837	70.122.512	MONTOYA VEGA FRANCISCO JAVIER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001837	1.017.173.868	PATIÑO ZULUAGA TATIANA INES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000438	70,085,734	DEL VALLE SIERRA FRANCISCO ELADIO	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016271	43,583,836	GOMEZ SALAZAR LUZ VIVIANA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 71°: La Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606117, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 72°: Conformar el Equipo Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, adscrito a la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la política pública local de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado, en un marco de coordinación interinstitucional con las entidades responsables de acuerdo con la Constitución y la ley.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Preparar a la sociedad y las instituciones para evitar oportunamente los riesgos de vulneraciones y violaciones a los derechos humanos de la población en condición de víctima, enfatizando en acciones de prevención temprana y prevención urgente.
- ✓ Acompañar las personas en condición de víctimas en rutas de atención que posibiliten el pleno ejercicio de sus derechos y eviten que persistan las vulneraciones

y violaciones de ellos, mediante asesorías jurídicas y fortalecimiento institucional.

- ✓ Atender la población en condición de víctima para que recuperen el ejercicio pleno de sus derechos, mediante acciones de apoyo como atención básica, fortalecimiento de la autonomía económica, fortalecimiento de la participación e incidencia de ellas en la política pública, y el acompañamiento para su reubicación o retorno a su lugar de origen.
- ✓ Contribuir en la Reparación de los daños generados a las víctimas, mediante acciones de atención psicosocial para su rehabilitación, además promover medidas de satisfacción y procesos de memoria y de verdad.
- ✓ Fortalecer la Política Pública de atención a víctimas mediante la evaluación y seguimiento permanente de la misma.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 73°: El Equipo Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000457	V-Def	Vacante Definitiva	20804038	LIDER DE PROYECTO	V-Def	V-Def
2000436	70.875.934	CALLE BOHORQUEZ JORGE AUGUSTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2000436	54.255.783	PALACIOS RENTERIA MARIA NIEVES	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004491	15.406.144	MACIAS RUIZ GERARDO ALBERTO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016272	1.128.415.472	RESTREPO BERNAL ESTEFANIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016289	32.524.287	GARCES GIRALDO ENEIDA MARIA	21902091	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001263	79.391.795	MERCHAN MOLINA CARLOS FRANCISCO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001263	42.760.631	FERREIRA GIL MABEL DEL SOCORRO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001265	70.811.500	VELASQUEZ AGUDELO JAIME ALBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001267	71.727.981	OQUENDO USUGA FREDY	40701011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001267	1.017.210.581	RESTREPO JARAMILLO ALEJANDRA	40701011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001681	43.996.367	HERRERA DUQUE LUISA FERNANDA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001703	21.394.481	ZAPATA VANEGAS MARIA EUGENIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001736	43.271.549	RESTREPO RECUERO MARIA DEL SOCORRO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001767	43.470.295	GOMEZ TAMAYO ADRIANA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2001767	43.594.410	SEPULVEDA HILDA YANETH	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004462	43.505.649	CARDONA RAMIREZ BEATRIZ ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 74°: El Equipo Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804038, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 75°: Conformar el Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, adscrito a la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Brindar atención integral y seguimiento al proceso de reintegración social y económica de personas desmovilizadas de grupos al margen de la ley que se encuentran ubicadas en Medellín, mediante acciones que contribuyan a la transformación de los hechos violentos en aprendizajes sociales para la convivencia ciudadana y la reconciliación.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Trabajar en conjunto con la Agencia Colombiana para la Reintegración o con la entidad del Gobierno

Nacional correspondiente, en el diseño, ejecución y evaluación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica de las personas o grupos armados al margen de la ley, que decidan desmovilizarse voluntariamente de forma individual o colectiva.

- ✓ Fortalecer de manera permanente a los participantes del proceso de reintegración, en su desempeño personal, familiar, laboral y comunitario, con el propósito de mejorar el tejido social y contribuir con los procesos de reparación y reconciliación.
- ✓ Realizar intervención psicosocial, jurídico, educativo y de generación de ingresos, a los participantes de los procesos de reintegración.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 76°: El Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016290	43.766.430	AGUDELO CASANOVA OLGA LUCIA	20804038	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004884	32.259.590	RIOS MONTOYA ANA KARINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004517	32.524.287	GARCES GIRALDO ENEIDA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004517	80.149.784	ROA JARA LUIS FERNANDO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000444	21.406.518	MEJIA DE BETANCUR YOLANDA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000444	21.790.973	GALEANO CORREA RUBY NERY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 77°: El Equipo Reintegración Social y Promoción para la Paz, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804038, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 78°: Conformar el Equipo Jardín Cementerio Universal, adscrito a la Unidad de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar, ejecutar y evaluar los procesos y procedimientos para la prestación de un servicio digno de inhumación y exhumación de cadáveres o restos de seres humanos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Ejecutar y dar cumplimiento a los planes y proyectos asignados al Equipo Jardín Cementerio Universal.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente, con el

fin de optimizar el desarrollo institucional del Jardín Cementerio Universal

- ✓ Planear y ejecutar acciones administrativas, además gestionar procesos de logística técnica y tecnológica, de infraestructura, suministro de materiales de trabajo y de apoyo, para el óptimo desarrollo de las actividades realizadas en el Jardín Cementerio Universal.
- ✓ Implementar o sugerir indicadores de gestión para los diferentes programas proyectos, procesos y procedimientos de conformidad con metodologías que permitan medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento del Proyecto Jardín Cementerio Universal.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 79°: El Equipo Jardín Cementerio Universal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2014835	71.712.932	LOPEZ ARIAS JOSE GILBERTO	20804079	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015060	42.885.682	MUNOZ ARANGO MARYURY TERESITA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017083	V-Def	Vacantes Definitivas	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2001262	70.690.384	ECHVERRI JIMENEZ FABIO ORLANDO	36702039	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000786	70.563.032	VALENCIA COLORADO WILLIAM DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001317	15.253.556	HOYOS GUERRERO JULIO CESAR	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001349	32.319.267	ZAPATA PUERTA MABEL ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001359	3.587.834	GIRALDO MURILLO FRANCISCO ANTONIO	44007TO1C	OBRAERO	CONTRATO	Titular

Artículo 80°: El Equipo Jardín Cementerio Universal, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804079, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 81°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Proyecto código 20804145, posición 2016253, adscrito a la Unidad de Control Territorial, Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del despacho de la Subsecretaría de Espacio Público, de la misma Secretaría.

Artículo 82°: Trasladar a la servidora Diana Lucely Carmona Lopera, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.191.569, titular del empleo Líder de Proyecto código 20804145, posición 2016253, adscrito a la Unidad de Control Territorial, Subsecretaría de Espacio Público, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del despacho de la Subsecretaría de Espacio Público, de la misma Secretaría.

Artículo 83°: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Programa código 20606118, posición 2016283, adscrito

a la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, Subsecretaría de Espacio Público, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad.

Artículo 84°: Trasladar el servidor Jorge Hugo Villa Palacio, identificado con cédula de ciudadanía número 98.538.507, quien se desempeña en calidad de encargo en el empleo Líder de Programa código 20606118, posición 2016283, adscrito a la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, Subsecretaría de Espacio Público, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad.

Artículo 85°: Trasladar de la Unidad de Control Territorial, adscrita a la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa de la Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, adscrita a la Subsecretaría de Espacio Público, en la misma Secretaría, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000658	70.114.646	CORREA ZAPATA RODRIGO ALBERTO	20606044	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 86°: El Despacho de la Subsecretaría de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno y Derechos

Humanos, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000455	43.501.306	RAMIREZ LEZCANO IRMA LUCIA	04502003	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016253	39.191.569	CARMONA LOPERA DIANA LUCELY	20804145	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013500	43.072.618	URREA RAMIREZ RUBIELA	22203031	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016276	71.315.605	ARANGO GUERRA JOSE JULIAN	22203031	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004898	70.074.361	LARA MAESTRE ALBERTO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016264	71.788.949	GAVIRIA HENAO ALEJANDRO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000787	43.000.485	FORONDA GALLEGU AURA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 87°: El Despacho de la Subsecretaría de Espacio Público, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502003, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 88°: Conformar La Unidad para la organización del Espacio Público, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Implementar, diseñar y fortalecer las actividades tendientes al aprovechamiento económico y social del espacio público, conduciendo así al cambio organizacional de los comerciantes formales e informales, mediante la formación, capacitación y seguimiento de las actividades desarrolladas; además prestar apoyo logístico para los eventos de ciudad de connotación pública, llevados a cabo en el Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Planear, formular, y revisar de acuerdo al marco estratégico de la Subsecretaría, los planes, programas y proyectos, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de resultados.
- ✓ Coordinar la formulación, planificación, organización y conducción de emprendimientos sociales, promoviendo en el comerciante informal del espacio público y su familia, la vinculación en programas de intervención integral, transversalizando acciones institucionales en los diferentes programas ofrecidos por la administración, con el fin de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida y ofrecer un escenario de oportunidades que dignifique su existencia.

- ✓ Realizar labores de acercamiento a la comunidad, que faciliten la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas del uso y ocupación del espacio público.
- ✓ Fortalecer las acciones dispuestas por la Administración, tendientes al aprovechamiento económico y social del espacio público.
- ✓ Formulación y seguimiento de Planes de Mejoramiento, mediante estrategias que permitan la medición del cumplimiento de las actividades inmersas en los mismos.
- ✓ Coordinar la recepción, almacenamiento y distribución de los diferentes documentos que son allegados a la Subsecretaría, para su correspondiente trámite.
- ✓ Analizar el presupuesto asignado a la dependencia, con el fin de dar cumplimiento de los programas, coordinando su ejecución de acuerdo con las directrices establecidas, optimizando así los recursos de la Secretaría.
- ✓ Apoyar y coordinar la logística de los eventos que se realicen en la ciudad de Medellín.
- ✓ Asignar, controlar y validar la atención oportuna de las quejas y reclamos interpuestos por los ciudadanos o cualquier otra entidad, mediante la herramienta Webmethods.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 89°: La Unidad para la Organización del Espacio Público, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2015560	43.676.627	PULGARIN RIVERA ALBA ISABEL	20606099	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016265	V-Def	Vacante Definitiva	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016277	43.669.192	TABARES RUA VILMA ESTELLA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000712	71.788.512	MARTINEZ PARRA ANDRES	36701004	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000458	3.521.927	ESCUERO LUIS CARLOS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000458	35.604.560	CHAVERRA MACHADO YERILUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001315	71.776.647	QUIROZ MACIAS JULIO CESAR	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001315	1.037.635.451	RAVE ALVAREZ JULIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001321	70.753.958	OSSA ORREGO EYER FREDY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001348	32.520.078	ALZATE ALZATE LUZ MARY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001353	43.563.853	MUNOZ RAMOS MARTHA SONIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001868	98.526.005	MORALES MARIN MAURO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016279	1,098,603,019	MESA PLATA SILVIA JULIANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 90°: La Unidad para la Organización del Espacio Público, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606099, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 91°: Conformar La Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, adscrita a la Subsecretaría de Espacio Público, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar la intervención del espacio público, mediante estrategias de control, protección y recuperación, con el fin de mejorar la movilidad, la seguridad y la convivencia de los ciudadanos del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Implementar estrategias y acciones tendientes al control y seguimiento a los diferentes actores y procesos que confluyen en el espacio público de la ciudad.
- ✓ Contribuir a la definición de políticas de recuperación del espacio público a través de la regulación al uso y aprovechamiento económico, mediante un sistema normativo de aprovechamiento económico, manejo de uso y disfrute del espacio público, garantizando que las actividades del comerciante informal se encuentren reguladas.
- ✓ Administrar los bienes retenidos a los comerciantes informales desde el momento de su retención, hasta el momento de su entrega o destinación final.

- ✓ Desarrollar estrategias y alternativas de control y regulación en materia de publicidad exterior visual, estructurando herramientas de información e impulsando mecanismos de concertación y sensibilización tendientes a mejorar el entorno, y garantizando el aprovechamiento adecuado del espacio público.

- ✓ Coordinar los procesos contravencionales en las diferentes etapas, contribuyendo en la administración, control y regulación del espacio público en la ciudad de Medellín.

- ✓ Tramitar derechos, acciones constitucionales y legales, y demás requerimientos jurídicos, realizar asesorías, atención y acompañamiento jurídico en todas aquellas actividades tendientes a recuperar, proteger, defender y administrar el espacio público, en el marco de la normativa vigente.

- ✓ Ejercer control en el Espacio Público de la ciudad de Medellín, conociendo y emitiendo los informes correspondientes a las dependencias competentes, acerca del incumplimiento de la normatividad de Control Territorial en el desarrollo y construcción de proyectos urbanísticos por parte de persona natural o jurídica, además por publicidad exterior visual y contaminación ambiental.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 92°: La Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000658	70.114.646	CORREA ZAPATA RODRIGO ALBERTO	20606044	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002169	43.051.601	RUA ACEVEDO LUZ MERY	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016267	43.508.742	OROZCO ACEVEDO ADRIANA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016278	43.051.064	ARANGO GOMEZ OLGA INES	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016280	18.000.597	PALACIO DE LA PEÑA JAVIER ALFONSO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016281	42.986.518	GIRALDO DE SANCHEZ MARTHA INES	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000450	42.966.076	YEPES ALVAREZ MARIA AUXILIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000459	21.872.069	GOMEZ HOYOS LUZ AMPARO	36702030	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001319	43.534.277	MONTOYA REINA SANDRA MONICA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001324	98.580.846	RIVERA ZAPATA ROBERT ALIRIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001324	35.545.856	MENA VALDERRAMA LEIDYS EMILSEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001355	70.926.445	CARDENAS EDIN DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 93°: La Unidad de Gestión Operativa, Control y Regulación del Espacio Público, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606044, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 94°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 95°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes Julio de 2015

ALEJANDRA VANÉGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2044 de 2015

Julio 8

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Despacho del Alcalde

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, el Despacho del Alcalde, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer las actividades direccionadas del Despacho del Alcalde, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores, del Despacho del Alcalde a depender directamente del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000028	3.563.279	LOPERA PALACIO DIEGO FERNANDO	10501002	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012610	1.017.125.026	LOPEZ CUARTAS JUAN CAMILO	10502005	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013668	71.708.944	OROZCO URUETA CARLOS RODRIGO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013671	98.667.907	ZULUAGA GOMEZ JUAN PABLO	10501006	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013672	21.424.787	ALARCON SANCHEZ MARINELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013673	71.738.486	GONZALES VASCO OSCAR ESAU	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013675	43.049.961	YEPES YEPES MARIA ESTELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013676	39.407.108	ARENAS LADINO ROCIO DEL CARMEN	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013677	98.464.519	ESCOBAR GUZMAN CARLOS EDUARDO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013678	43.445.247	GOMEZ GOMEZ GLORIA ELISA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013679	43.016.249	BARRETO RAMIREZ ALBA LUZ	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013680	43.564.295	GOMEZ MONTOYA MONICA ISABEL	10501007	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013681	42.774.190	CALDERON DEL VALLE SOL BEATRIZ	10501008	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2015711	43.744.247	OSORIO PIEDRAHITA TATIANA	10502020	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 2º.: Trasladar el siguiente empleo con su respectivo servidor del despacho de la Alcaldía a depender directamente del Despacho de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009836	70.099.989	GARCIA GONZALEZ JUAN JAIRO	10502003	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 3º.: Trasladar el siguiente empleo con su respectivo servidor del Despacho de la Alcaldía a depender directamente del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012866	43.027.105	MONTOYA SERNA GLORIA ELENA	10503004	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad

ARTÍCULO 4°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores del Despacho del Alcalde a depender directamente del Despacho de la Secretaría Privada.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015744	71.787.607	RUIZ RICO BERNARDO LEON	10504021	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016910	43.904.993	CASTAÑEDA OSORIO ELIZABETH	901035	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 5°: Trasladar el siguiente empleo con sus respectivo servidor del Despacho del Alcalde a depender directamente del Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009035	V - Def	Vacante Definitiva	20606005	LIDER DE PROGRAMA	V - Def	V - Def

ARTÍCULO 6°: Trasladar el siguiente empleo con su respectivo servidor del Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios a depender directamente del Despacho del Alcalde.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000099	43.276.463	MORALES QUINTERO ANA MARIA	20606027	LIDER DE PROGRAMA	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 7.: El Despacho del Alcalde estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000027	70.566.243	GAVIRIA CORREA ANIBAL	00590001	ALCALDE	PERIODO FIJO	Titular
2000049	43.494.647	HINCAPIE GALLEGO CLAUDIA ELENA	20606041	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2000413	70.132.804	MESA AGUDELO LUIS FERNANDO	20606003	LIDER DE PROGRAMA	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000423	43.672.663	AGUDELO TABARES GLORIA PATRICIA	40701010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000423	1.017.142.971	VASQUEZ RIOS YEISON STEVEN	40701010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000426	71.791.698	HENAO JIMENEZ CARLOS ALBERTO	48002001	CONDUCTOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000427	V - Def	Vacante Definitiva	48002004	CONDUCTOR	V - Def	V - Def
2000433	98.529.594	GARCIA MARTINEZ MAURICIO HERNANDO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001250	71.694.010	ARANGO GOMEZ JULIO ALBERTO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2001252	71.530.853	MORALES JARAMILLO CARLOS MARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2001252	15.346.616	MUNERA RESTREPO JOSE ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001253	71.694.010	ARANGO GOMEZ JULIO ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001253	71.721.433	SANCHEZ HERRERA OMAR ALBEIRO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2002209	70.551.676	GOMEZ GIL FRANCISCO HERNAN	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003038	42.879.546	MEJIA ACEVEDO GLADYS AMPARO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004184	42.879.546	MEJIA ACEVEDO GLADYS AMPARO	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2008748	71.652.227	MARULANDA GALLO GABRIEL ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009135	50.904.650	ANAYA HOYOS DIANA PATRICIA	22203003	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2009437	43.722.854	RAMIREZ RESTREPO MARIA ISABEL	22203002	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014385	43.258.314	ESCOVAR JARAMILLO LAURA	10502015	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015272	43.672.663	AGUDELO TABARES GLORIA PATRICIA	10501018	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016038	8.409.143	JARAMILLO CARDENAS FREDY DE JESUS	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016785	70.037.431	MEJIA MARTINEZ JORGE IVAN	3204001	CONSEJERO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017165	70.901.005	SERNA GIRALDO ARNULFO DE JESUS	3203004	CONSEJERO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000099	43.276.463	MORALES QUINTERO ANA MARIA	20606027	LIDER DE PROGRAMA	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTÍCULO 8°: El Alcalde , tendrá como coordinador al Alcalde , código 00590001, posición 2000027 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Despacho, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

ARTÍCULO 9°: El manual de funciones y competencias laborales del empleo Líder de Programa, código 20606005, posición 2009035 será el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

DENOMINACIÓN	LIDER DE PROGRAMA
CÓDIGO	20606005
CATEGORÍA	6P
NIVEL	PROFESIONAL
CLASE DE EMPLEO	CARRERA ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE PLAZAS	1
UBICACIÓN DEL EMPLEO	
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	

II. COMPETENCIAS FUNCIONALES

A. PROPÓSITO PRINCIPAL

Planear, gestionar y controlar la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos relacionados con los

procesos de su dependencia, mediante la aplicación de metodologías, herramientas, técnicas y lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo, facilitando la toma de decisiones, optimizando y potencializando los recursos, contribuyendo así al logro de las metas de la Secretaría y los objetivos institucionales.

B. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Adoptar y orientar la elaboración de planes, programas y proyectos, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la dependencia y a las metas establecidas en el plan de desarrollo.
2. Analizar y consolidar la información derivada de los distintos procesos relacionados con el área de competencia, haciendo uso del conocimiento especializado y con el fin de permitir la oportuna toma de decisiones, retroalimentar y proponer acciones de mejora.
3. Verificar el desarrollo de los proyectos asignados al equipo de trabajo, mediante el empleo de indicadores de gestión y demás acciones de seguimiento y control, con el fin de determinar los correctivos necesarios que conduzcan al logro de las metas propuestas, de conformidad con metodologías de medición y control de la gestión.
4. Administrar el equipo de trabajo mediante la aplicación de herramientas de planeación y dirección, así como de los instrumentos y metodologías que potencialicen el desempeño, con el fin de consolidar un equipo efectivo en el desarrollo de las actividades que le corresponden.
5. Realizar las supervisiones de los contratos que se le asignen en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia necesaria, de acuerdo con la Ley vigente y todas las normas que la regulen y se le apliquen.
6. Detectar necesidades de formación y desarrollo, mediante la aplicación de mecanismos establecidos por la Subsecretaría de Talento Humano para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del área.
7. Gestionar la contratación requerida de los programas y proyectos, siguiendo los trámites y normatividad establecida con criterios de eficiencia y eficacia, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
8. Implementar los indicadores para los diferentes programas de conformidad con metodologías de medición y control de la gestión, con el fin de medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento.
9. Asesorar al personal de la Secretaría, en temas relacionados con el programa a su cargo, comunicando las particularidades de interés colectivo, con el fin de unificar criterios, integrar esfuerzos y facilitar el trabajo en equipo.

10. Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel y el área de desempeño del cargo.

C. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

- Planeación estratégica
- Estructura del Municipio
- Plan de Desarrollo
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Diseño e implementación políticas institucionales
- Normatividad en Presupuesto y Finanzas
- Conocimiento en el Sistema Integral de Gestión
- Normatividad en contratación e interventoría
- Gestión del Talento Humano
- Evaluación del desempeño
- Formulación y evaluación de proyectos
- Técnica y manejo para la orientación de grupos
- Elaboración, aplicación y seguimiento de indicadores
- Herramientas de oficina (software de oficina, procesador de textos, hoja electrónica, presentaciones, internet, redes sociales)
- Sistemas de información (SAP, Mercurio, Royal, I – solución.)

III. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS BÁSICOS: Títulos Profesionales incluidos en el Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería Industrial y Afines.

ESTUDIOS DE POSTGRADO: Título de especialización que guarde relación con las funciones del cargo.

EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada

IV. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES:

Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia y Compromiso con la Organización.

POR NIVEL:

Aprendizaje continuo, Experticia profesional, Trabajo en equipo y colaboración, Creatividad e Innovación, liderazgo de grupos de trabajo y toma de decisiones.

ARTÍCULO 10°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

ARTÍCULO 11°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2046 de 2015
Julio 8

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría Privada.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se

podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público; definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909

de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Privada, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Privada, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Trasladar el servidor Fabian Gustavo Muñoz Henao, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.414.915 con nombramiento en provisionalidad en el empleo Secretario, código 44002002, posición 2002029 adscrito al Equipo de Inspecciones de Policía, Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno al empleo Conductor, código 48002002, posición 2005238 adscrito a la Secretaría Privada

ARTICULO 2º: El Despacho de la Secretaría de Privada estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000741	43.510.288	QUINTERO ZAPATA ALBA MARIA	2004013	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017070	43.533.337	ALZATE ZAPATA LIBIA EUGENIA	901037	DIRECTOR TECNICO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016910	43.904.993	CASTAÑEDA OSORIO ELIZABETH	901035	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016041	1.128.278.949	MONTOYA PINO FELIPE	10504029	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016186	71.787.380	MUÑOZ SALAZAR CARLOS ANDRÉS	10502035	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016986	15.386.990	LOPERA ECHEVERRI GUSTAVO ALONSO	10504036	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2015744	71.787.607	RUIZ RICO BERNARDO LEON	10504021	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000437	V - Def	Vacante Definitiva	22203005	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V - Def	V - Def

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000743	15.506.870	RIVERA OCAMPO HECTOR ELIAS	21902011	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004310	71.733.226	JIMENEZ PINTO JUAN JOSE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004187	42.898.465	VALENCIA CUARTAS ADRIANA PATRICIA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001218	71.620.413	TEJADA CADAVID VICTOR ALEJANDRO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004210	15.458.440	ROJAS GOMEZ OVIDIO ARTURO	48002001	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005238	98.578.398	OSSA AVENDANO JORGE GIOVANNY	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005238	3.414.915	MUÑOZ HENAO FABIAN GUSTAVO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005426	70.078.836	PEREZ LOPEZ GUSTAVO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007322	3.673.850	DUQUE SALDANA PEDRO NEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTÍCULO 3º: La Secretaría de Privada, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004013, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

ARTÍCULO 4º: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2061 de 2015

Julio 09

*Por medio de la cual se adopta la planta de empleos
en la Secretaría de Infraestructura Física.*

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Infraestructura Física, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Infraestructura Física, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos, con sus respectivos servidores del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan directamente del Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017129		Vacante Definitiva	22203064	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017130		Vacante Definitiva	22203065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017131		Vacante Definitiva	22203066	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 2°: Trasladar el empleo Código 21902047 Posición 2004582 adscrito Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del despacho de la Secretaría de Infraestructura Física.

de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Artículo 3°: Trasladar la servidora Leidy Johana Correa Rueda identificada con cedula de ciudadanía número 43.846.000 quien se encuentra en provisionalidad en el empleo Código 21902047 Posición 2004582 del Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del despacho de la Secretaría de Infraestructura Física.

Artículo 6°: Trasladar el empleo Código 43003TO6C Posición 2000154 adscrito al Equipo de obras Civiles, Unidad de Mantenimiento Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios para que dependa directamente de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física.

Artículo 4°: Trasladar el empleo Código 21902036 Posición 2016590 adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Artículo 7°: Trasladar el servidor Luis Alfonso Florez Ortiz identificado con cedula de ciudadanía número 8.317.244 quien es titular del empleo Código 43003TO6C Posición 2000154 del Equipo de obras Civiles, Unidad de Mantenimiento Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios para que dependa directamente de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física.

Artículo 5°: Trasladar el servidor Jesus Alberto Tobon Ortega identificado con cedula de ciudadanía número 70.553.681 quien se encuentra en provisionalidad en el empleo Código 21902036 Posición 2016590 del Despacho

Artículo 8°: El Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001372	70108908	TORO ZULUAGA JAVIER DARIO	02004004	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016136	16074928	SALAZAR VELEZ JUAN MARTIN	0504032	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012442	15486288	RESTREPO AGUIRRE FERNANDO ALBERTO	00901010	DIRECTOR TECNICO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2015986	52.867.708	LONDOÑO RAMIREZ MARIA ISABEL	00901038	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012336	43.666.532	SANCHEZ VALENCIA MARY YANNET	20606064	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009210	43575734	GONZALEZ SANCHEZ CLARA HELENA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009210	71650991	USUGA MONTOYA JUAN CARLOS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004582	43.846.000	CORREA RUEDA LEIDY JOHANA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012038	43612550	ARENAS VARGAS LINA MARCELA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012036	71.397.453	MUNERA LUIS FERNANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012036	71.588.144	LOPEZ OROZCO OSCAR GUSTAVO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016415	32243110	JARAMILLO LOPEZ LINA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017129		Vacante Definitiva	22203064	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017130		Vacante Definitiva	22203065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017131		Vacante Definitiva	22203066	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001417	70129918	CASTILLO TOBON SERGIO IVAN	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001417	43735308	LONDONO HERNANDEZ DIANA MARIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005133	71630224	CORREA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009211	70123853	AGUDELO GIRALDO ALVARO LEON	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004623	43522290	NIETO CARDONA ANGELA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004623	1039455441	FLOREZ ACEVEDO LIZETH ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004625	71630224	CORREA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004625	8357367	ARROYAVE GIRALDO LUIS ALFREDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004632	32529144	URIBE PEREZ MARIA ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004712	21436390	MUNERA MUNERA LUZ MARIELA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004715	98465186	DUQUE OSORIO JHON JAIME	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004716	43017068	CARDONA DE MEDINA PIEDAD DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004717	39180535	RIOS CARDONA MARTHA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004718	39181138	CAMPUZANO PALACIO DORA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004720	43078853	SANCHEZ ZULUAGA IRMA DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004720	1026130104	MEJIA GONZALEZ VICTOR RAUL	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004721	43444519	YEPES PUERTO CLAUDIA LILLIANA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004721	1152196200	ACEVEDO ARIAS MAYRA ALEJANDRA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004722	43663775	SANCHEZ TABARES CONSUELO DEL PILAR	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002546	71634552	CARDONA GIRALDO JOHN JAIRO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002547	71654917	DEOSSA LASTRA REINALDO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002548	98580680	MUNOZ BAENA CARLOS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CONTRATO	Titular
2012038	43612550	ARENAS VARGAS LINA MARCELA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012038	1.126.844.086	BONILLA BETANCUR JOHN JADER	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016415	32243110	JARAMILLO LOPEZ LINA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001417	70129918	CASTILLO TOBON SERGIO IVAN	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001417	43735308	LONDONO HERNANDEZDIANA MARIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005133	71630224	CORREA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 9°: El Despacho de la Secretaría de Infraestructura, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho Código 02004004, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10°: La Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001377	15486288	RESTREPO AGUIRRE FERNANDO ALBERTO	04502012	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2001378	70136661	MUÑOZ MONTOYA CARLOS ALBERTO	20606022	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001379	70079414	MAYA MOLINA GABRIEL IGNACIO	20606052	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001395	70720322	MURILLO SALAZAR RUPERTO ANTONIO	20606048	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001399	71686518	CARDONA LONDONO GABRIEL JAIME	20804054	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008461	43496508	URIBE BRAVO ANGELA MARIA	20804059	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000844	43035015	GOMEZ ANGELA PATRICIA	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001375	42678457	ZAPATA SERNA ALEJANDRA MARIA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2016524	71652520	VARGAS ACOSTA JUAN PABLO	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016589	71.379.538	FERNANDEZ FIGUEROA ANDRES FELIPE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002392	71686518	CARDONA LONDONO GABRIEL JAIME	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002392	70123548	RICARDO EDUARDO MONSALVE MONTOYA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002397	43509950	ARANZAZU ALZATE LUZ MARINA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2004888	42.876.822	GONZALEZ RAMIREZ ALBA LUCIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004888	43.870.783	CATAÑO VELASQUEZ CAROLINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002400	71626630	ZAPATA DUQUE JAIME ALONSO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2004581	42995125	TRUJILLO MEJIA MARIA CARMENZA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2011917	71690976	BERMUDEZ BERTEL FREYD LEON	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2011918	71641870	TORO RESTREPO MARTIN ALONSO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014935	71603686	GONZALEZ SANCHEZ ALVARO DE JESUS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008937	71.703.246	CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN	21902096	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015592	71388206	HERNANDEZ SERNA JUAN CAMILO	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015593	71798118	VARGAS VELEZ JUAN FERNANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016584	8357165	ECHEVERRY VILLA ELKIN DARIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016585	8355455	ZAPATA CHICA CAMILO ERNESTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016600	32244709	VALENCIA CARMONA LUZ ADRIANA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016601	71293758	RIVERA GARCES JUAN FERNANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016602	71762277	GOMEZ CUESTA JULIO FERNANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016603	43533660	PALACIOS BERMUDEZ PATRICIA PILAR	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016604	70553483	LOPEZ CALLE ALVARO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016605	43001438	MORALES HERNANDEZ MARIA ELENA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016606	70116198	OSCAR OMAR MONTOYA ECHEVERRÍ	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016607	71773863	ORTIZ MORENO JUAN CAMILO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000062	15505135	MORA JAIME RAMIRO	36702007	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000355	71603201	QUINTERO RAMIREZ JOAQUIN EMILIO	36702016	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2000849	3609902	ZAPATA VILLA OSCAR DARIO	36702008	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001376	8352899	QUINTERO CATANO LUIS MEDARDO	36702041	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2002550	3528780	BOTERO GIRALDO CARLOS HUMBERTO	36702026	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2004618	15377001	LOPEZ JARAMILLO JESUS ANTONIO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2005132	70102883	GOMEZ ECHEVERRI JULIO CESAR	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2015594	32286954	OQUENDO ZUNIGA GLORIA MERCEDES	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015594	71331537	MORALES PALACIO JULIAN MAURICIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000824	71180617	GARCIA MONSALVE LUIS ORLANDO	40701005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002566	70119419	RESTREPO GONZALEZ LEONARDO	40701017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2002569	98575779	GOMEZ AGUDELO FERNANDO LEON	40701017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2008616	71604944	GONZALEZ HURTADO HERNAN DARIO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004170	15263214	HURTADO CUARTAS FRANCISCO JAVIER	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2004172	15378771	TORO BEDOYA GERMAN DARIO	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2004173	43018823	HERRERA GUZMAN MARIA TERESA	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2004174	71185642	TORRES RODRIGUEZ JOSE DAVID	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2004176	71664644	GONZALEZ ESPINOSA EDGAR DE JESUS	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2002576	8390471	PONTON GARZON CARLOS ARTURO	42022TO9C	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATO	Titular
2002577	11791996	VALENCIA VALENCIA LUIS HERNANDO	42022TO9C	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATO	Titular
2002578	70119037	NAVALES DIAZ LUIS CARLOS	42022TO9C	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATO	Titular
2002579	71699132	BRAN EUVALDO DE JESUS	42022TO9C	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATO	Titular
2001387	98501040	RIOS GARCIA JOHN GERSON	47201002	AYUDANTE	CONTRATO	Titular
2002605	70519308	GOMEZ PINEDA JOSE IVAN	43003TO6C	AYUDANTE DE CARPINTERIA	CONTRATO	Titular
2003912	3622364	TOBON PEREZ FABIAN DE JESUS	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003921	15508737	SIERRA OSORNO CARLOS MARIO	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003922	15510353	HERNANDEZ OSORNO GIOVANNI DE JESUS	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003929	71585462	RESTREPO ARISTIZABAL JORGE HUMBERTO	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003931	71622942	OCAMPO HENAO OCTAVIO AUGUSTO	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003932	71654968	AGUIRRE MENESES FRANCISCO JAVIER	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003933	98487431	MEJIA ARBOLEDA JOHN JAIRO	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2003934	70108295	JIMENEZ VALENCIA OCTAVIO DE JESUS	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2000160	70088661	GRISALES BERTEL GERMAN	45015TO2C	AYUDANTE TRITURADORA	CONTRATO	Titular
2002586	8459046	USMA MEJIA HERNAN DARIO	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002587	70033871	TORO CORREA HELMER JAIME	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002590	70092615	ACEVEDO POSADA FLAVIO DE JESUS	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002592	70103762	CASTANO CARVAJAL GONZALO	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002593	70119309	RIOS RESTREPO FERNANDO DE JESUS	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002594	70320568	MORALES ROLDAN NICOLAS FABIAN	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002595	70876207	ECHEVERRI PALACIO AUGUSTO DE JESUS	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002596	71535027	ARROYAVE ARROYAVE JUAN GUILLERMO	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002597	71613529	MARULANDA ACEVEDO RUBEN DARIO	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002599	71622855	URREGO ROLDAN BROCARDIO ANTONIO	43000TO17C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2004114	3649571	TEJADA LONDONO LUIS FERNANDO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004119	8151991	PIEDRAHITA MIRA VICTOR HUGO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004127	8406639	ANGEL RESTREPO NICOLAS ALBERTO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004128	8407749	TUBERQUIA CARVAJAL LUIS OCTAVIO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004139	70091493	LOPEZ SERNA OSCAR DE JESUS	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004149	71629977	CORREA LOPERA ARLEY DE JESUS	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004150	71644865	GONZALEZ HURTADO MILTON JAIRO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004151	71647540	DEOSSA CANO JUAN GUILLERMO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004152	98470083	GOMEZ SOSSA FERNANDO ANTONIO	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004153	70660665	MONTOYA ALVAREZ JORGE WILLIAM	48005TO13C	CONDUCTOR T.P.	CONTRATO	Titular
2004472	71598900	ZAPATA PELAEZ GABRIEL AURELIO	48007TO12C	CONDUCTOR T.L.	CONTRATO	Titular
2004531	71640281	MONCADA AGUDELO ARCANGEL DE JESUS	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000284	15503686	CORDOBA GOMEZ OSCAR DE JESUS	41010TO1C	LAVADOR DE VEHICULOS	CONTRATO	Titular
2003646	70545935	VELASQUEZ PALACIO OSCAR ALEJANDRO	44016TO1C	JARDINERO	CONTRATO	Titular
2003647	71622093	PORRAS GOMEZ FRANCISCO ELADIO	44016TO1C	JARDINERO	CONTRATO	Titular
2004070	98490188	ARIAS RUA JHON JAIRO	47003TO8C	ELECTRICISTA	CONTRATO	Titular
2003900	V-Def	Vacante Definitiva	48010TO14C	LUBRICADOR CONDUCTOR	V-Def	V-Def
2000158	8386600	VASQUEZ VANEGAS ORLANDO ODERIS	45003TO3C	MAQUINISTA DE SEGUNDA	CONTRATO	Titular
2003750	70089901	SERNA OSORIO FRANCISCO JAVIER	45003TO3C	MAQUINISTA DE SEGUNDA	CONTRATO	Titular
2003638	71614576	MEJIA MENESES EDGAR DARIO	44014TO10C	MINERO	CONTRATO	Titular
2000085	2774083	LONDONO LONDONO ANIBAL DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003120	3352220	RODRIGUEZ MEJIA JESUS ALBEIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003122	3368539	FERNANDEZ RESTREPO BALVIN DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003125	3387442	RAMÍREZ GIRALDO BERNARDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003128	3434751	GOMEZ OSPINA ALBEIRO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003135	3514353	LONDONO ARREDONDO JOHN JAIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003137	3587724	PULGARIN MONA LUIS FERNANDO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003140	3629351	RIOS HERRERA JOSE ARQUELAO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003143	3656288	ESCOBAR TORO HECTOR ALONSO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003147	6786299	CARDONA MEJIA JAIME DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003148	7060145	HUERTAS SEGURA JAIRO SILVINO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003159	8348704	CALDERON LOTERO HECTOR ADAN	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003161	8392651	CARMONA CARMONA ALVARO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003162	8406367	PINO MONTOYA DIEGO LEON	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003164	8408407	VARELA RIOS FRANCISCO JAVIER	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003165	8412087	USUGA RAFAEL ANTONIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003171	15285296	HIGUITA MAZO LUIS HERNANDO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003174	15376883	LOZANO HUMBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003178	15482228	URAN CARDONA HERNAN DARIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003179	15501055	ARANGO BENITEZ JORGE ENRIQUE	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003180	15501150	CADAVID LOPEZ FRANCISCO JAVIER	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003181	15508669	JIMENEZ GOMEZ JOHN MARIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003183	16449797	GALEANO GARCIA DIEGO JAVIER	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003184	18590132	HERRERA ESCOBAR ALVARO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003189	70030310	RODRIGUEZ ACEVEDO SAUL	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003190	70032757	RENDÓN HOYOS. HOMERO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003194	70042804	VILLA TAMAYO RAMON EDUARDO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003198	70089686	MIRANDA CARDONA JOSE RODRIGO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003199	70093699	CACERES RAMIREZ GUSTAVO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003201	70103099	ZULUAGA GOMEZ JOSE ATANASIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003202	70104453	MEJIA BEDOYA RODRIGO HUMBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003207	70115446	VALENCIA MURIEL HERNANDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003208	70122004	HENAO OCHOA HERNAN ROBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003210	70123711	ÓRTIZ BARRERA JORGE HUMBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003211	70124713	LOPEZ LUIS ALBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003212	70125667	CORREA CANO EDGAR DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003214	70506698	GALLEGO MENA REINALDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003216	70553240	RUIZ TORRES LUIS OVIDIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003217	70558034	CARO JARAMILLO JAVIER HERNAN	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003218	70660909	BEDOYA VELEZ EFREN ANTONIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003219	70722401	SOSSA JARAMILLO JOSE EVER	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003220	70750307	GALLEGO ORREGO LUIS ALFONSO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003221	70902714	ARCILA DUQUE OSCAR DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003222	71420644	GIRALDO MEJIA OSCAR DARIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003224	71535167	GAVIRIA MESA HUGO ALBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003225	71535640	PEREZ ALEXANDER DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003226	71577348	SOTO GALLO LUIS ALBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003227	71580247	MARTINEZ CANO ORLANDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003228	71581730	MURIEL SALAZAR MARIO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003232	71586033	CORRALES AGUDELO HECTOR EMILIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003239	71614305	PALACIOS RINCON DIEGO LUIS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003240	71620178	TORRES GOMEZ JOSE NICOLAS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003241	71621240	VILLEGAS ROBINSON DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003242	71625795	RESTREPO GARCIA ORLANDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003244	71636216	LAVERDE DURANGO GILBERTO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003245	71638258	GONZALEZ GONZALEZ BERTULFO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003247	71644483	CASTRILLON GUTIERREZ JESUS JOSE	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003248	71648643	ARBELAEZ JUAN FERNANDO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003249	71656139	SANCHEZ PEREZ ALVARO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003250	71662764	MESA PIEDRAHITA RODRIGO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003251	71667097	MUNOZ MUNOZ DIEGO ALFONSO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003253	71670965	GUTIERREZ MUNOZ OSBALDO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003254	71671660	AGUDELO ROJAS JAIBER DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003255	71689768	QUICENO VASQUEZ SIGIFREDO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003256	71690657	GONZALEZ ARAQUE FRANCISCO ELADIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003257	71697256	TOBON MARIN JUAN CARLOS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003260	71700218	HERNANDEZ OSPINA EDISON	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003261	71715804	CATANO GOMEZ ALEXANDER OBEIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003262	71717696	RIOS OSORIO RUPERTO ANTONIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003263	71718865	MONTOYA TOBON HENRY DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003264	71719038	AGUDELO SUAZA MAURICIO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003265	71735546	LONDONO PEREZ JAIME ALBEIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003266	71950213	CASTANO CANO ARGIRO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003267	98487043	AGUDELO QUINCHIA FLAVIO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003268	98495536	GARCIA GIRALDO JOHN JAIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003269	98521965	ZAPATA ALZATE EVELIO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003270	98531568	QUIROZ JARAMILLO LEISTER IVAN	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003271	98581068	CARMONA MONSALVE JUAN DIEGO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003272	70053136	SANCHEZ GRANADOS GUSTAVO DE JESUS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003940	3656269	ARDILA URIBE SERGIO ANTONIO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003947	8296610	ALVAREZ VERA SILVIO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003951	70095153	BURGOS LUIS ALFONSO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003961	98473156	GONZALEZ CARDEÑO OSCAR ALBERTO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003963	98548109	GIRALDO PEREZ JAIRO DE JESUS	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2002857	8335158	LOPEZ MUNOZ FABIO DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002862	14455197	SUAREZ MUNOZ LUIS ANGEL	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002877	70560541	MOLINA ARIAS URIEL DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002614	8402487	ESPINAL OSORIO LUIS ALBERTO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular

<u>POSICIÓN</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÓDIGO EMPLEO</u>	<u>NOMBRE DEL EMPLEO</u>	<u>TIPO VINCULACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>
2002618	15334280	BEDOYA ROMAN HUBER DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002619	15424765	LONDONO PATINO JOSE GILDARDO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002621	15504800	GOMEZ GABRIEL ARCANGEL	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002622	15505852	AGUDELO CADAVID RAMON ANTONIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002623	15506462	BERNAL CARRASQUILLA WILLIAM	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002624	15507840	QUIROZ MEJIA IVAN DARIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002625	15510295	MUNOZ CASTRILLON LEANDRO ALBERTO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002628	70058244	MOLINA RUA ELKIN DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002631	70114461	HERNANDEZ HERNANDEZ GUILLERMO LEON	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002633	70130729	CASTRILLON ZAPATA MARCOS ALCIDES	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002634	70134420	CASTRILLON MARIN VICTOR DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002635	70190467	ZAPATA ARGEMIRO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002636	70287677	BOTERO FRANCO IVAN DARIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002638	70320712	VILLA CASTRILLON FRANCISCO JOSE	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002640	70720488	ARIAS ARISTIZABAL SAMUEL DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002642	71170034	AGUDELO CARDONA JAIME ALBERTO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002643	71490251	ZEА GARCIA JORGE ELEAZAR	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002644	71525395	ARANGO BETANCUR ISMAEL DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002648	71602084	MORA LARREA VICTOR RAUL	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002649	71614003	ARANGO OCAMPO LUIS ELKIN	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002650	71626157	ALVAREZ VARGAS CARLOS ARTURO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002651	71627780	GIRALDO ACEVEDO MANUEL ALBERTO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002653	71635293	LONDONO DURANGO EDGAR ANTONIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002654	71655564	GARCIA GOMEZ OCTAVIO DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002655	71656205	GAVIRIA ACEVEDO HECTOR DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002656	71676534	CARDONA QUINTERO HENRY	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002657	71685650	ARENAS ZAPATA GUSTAVO ALONSO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002658	71693308	MARTINEZ BETANCUR OSWALDO DE JESUS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002659	71708917	GOMEZ BUILES ADOLFO LEON	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002660	71727222	NIETO CARDONA CESAR AUGUSTO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002661	71800332	JARAMILLO LUJAN GILDARDO ELIAS	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002662	71850409	GARCIA COSSIO JUAN EUGENIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002664	98487793	CASTRO DOMINGUEZ FERNANDO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002665	98517642	ANGARITA ANGARITA LUIS ARGIRO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002666	98526969	OCAMPO CHALARCA RUBER FERNEY	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2002667	98573636	MIRANDA PINEDA CARLOS MARIO	43022TO1C	OBRERO DE PAVIMENTOS	CONTRATO	Titular
2000082	697071	MENA PINEDA ALVARO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002898	2775629	ZAPATA DUQUE GILDARDO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002902	3365799	MONTOYA SANCHEZ JAIRO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002903	3367210	MUNERA MUNERA JAVIER ELIAS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002919	8012113	TRUJILLO CORREA JESUS ALBEIRO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002937	8407296	MARULANDA TORRES EDGAR HUMBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002938	8457518	ESCOBAR EVELIO ANTONIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002945	15363392	ARBOLEDA GONZALEZ MOISES DARIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002946	15375686	ARANGO RAMIREZ JOSE NORBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002948	15377115	LOPERA MEJIA AMILKAR DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002949	15377888	VALENCIA MARTINEZ EFREN EUGENIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002950	15378460	GARCIA GARCIA JOHN JAIRO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002952	15402210	VARELAS JESUS MARIA	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002956	15501722	ECHEVERRI TORO LUIS CARLOS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002958	15506166	ACEVEDO QUINTERO CESAR AUGUSTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002959	15507436	JIMENEZ CORTES DAGOBERTO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002960	15509486	VILLA TOBON JUAN MANUEL	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002963	70037960	ZAPATA RINCON JOSE OMAR	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002977	70097567	HERNANDEZ ORTIZ JOHN JAIRO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002982	70126292	GOMEZ HERRERA ALVARO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002983	70130819	RESTREPO ESTRADA ORLANDO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002984	70131172	CUARTAS MURILLO LUIS ALBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002985	70132196	AGUILAR GUTIERREZ JOSE DIMAS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002986	70251363	FORONDA CORREA CAMILO ANTONIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002987	70381454	GIRALDO QUINTERO GILDARDO ARTURO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002989	70505500	BERMUDEZ HOLGUIN GUILLERMO LEON	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002991	70661089	SANCHEZ ALZATE HERNANDO LEON	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002994	71555836	ARBELAEZ SAENZ HUGO LEON	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002996	71579707	MARIN ROMERO JAIRO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002997	71585353	RAMIREZ GIRALDO DARIO ANTONIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003001	71606832	GRAJALES QUIRAMA EFREN ALBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003002	71610783	GRAJALES ATEHORTUA JOSE LEONARDO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003003	71623197	MOLINA VELASQUEZ JUAN ALBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003006	71639606	CASTRO PEREZ CARLOS ALBEIRO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003007	71646000	OSORIO ARCILA GILDARDO ALFONSO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003010	71663985	ALVAREZ VALENCIA JUAN CARLOS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003012	71666765	JIMENEZ LONDONO JUAN DIEGO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003013	71669805	NAVAS PEREZ FEDERICO AUGUSTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003017	71699278	JIMENEZ ZULUAGA NELSON	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003018	71720716	GAVIRIA RESTREPO JULIO MARTIN	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003020	71876912	SALINAS JARAMILLO OMAR DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003021	98453210	MUNERA BEDOYA LUIS ARCANGEL	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003022	98473052	ORREGO FRANCO GILBERTO DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003023	98477884	RAMIREZ TIRADO LUIS RODRIGO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003024	98489855	OQUENDO GARCIA FABIAN DE JESUS	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003025	98499118	MONTOYA SALGADO CARLOS MARIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003026	98521015	HENAO GOMEZ JAIRO ALONSO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003028	98549194	CELIS VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003029	98644911	ACOSTA TORRES LUIS ALEX	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003030	3366593	TABARES TABARES RAMON EMILIO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2002827	70081509	CANO ACEVEDO BELARMINO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002833	71525337	LUJAN ZULETA LEONARDO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002834	71586044	VELEZ ALVAREZ JOSE FERNANDO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002839	71625739	CARDONA CARDONA GILDARDO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002840	71637312	MOLINA PARRA JORGE ELIECER	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002842	71661360	LOPEZ JORGE ORLANDO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002844	71662406	HERNANDEZ HERNANDEZ JOHN JABER	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002845	71687536	CALLE MORENO ARMANDO DE JESUS	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004761	15500706	AGUDELO RUA JOSE LUIS	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004762	15504258	ZAPATA HECTOR ANTONIO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004764	70050112	GIL PALACIO FABIO DE JESUS	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004766	70630027	GOMEZ LOPERA JESUS HORACIO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004768	71649828	YEPES VELASQUEZ JOHN FREDY	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2004770	71593053	ESTRADA ARROYAVE JAIRO DE JESUS	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004771	3366664	HOYOS RESTREPO VICTOR ALBERTO	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2003897	15505413	MENESES PATINO GABRIEL JAIME	45025TO16C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CONTRATO	Titular
2003902	70098779	RODRIGUEZ GRISALES CARLOS ALBERTO	45025TO16C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CONTRATO	Titular
2003903	70115606	SALDARRIAGA RESTREPO JORGE ELIECER	45025TO16C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CONTRATO	Titular
2003904	70117702	ACEVEDO CUADROS OSCAR ENRIQUE	45025TO16C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CONTRATO	Titular
2003906	70190840	GARCIA PENA LUIS IGNACIO	45025TO16C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL DOS	CONTRATO	Titular
2003882	15377230	CARDONA CARMONA CARLOS FERNANDO	45024TO23C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL UNO	CONTRATO	Titular
2003884	70129381	CALDERON PULGARIN HECTOR HERNAN	45024TO23C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL UNO	CONTRATO	Titular
2004133	V-Def	Vacante Definitiva	45026TO23C	OPERADOR MARTILLO ROMPEPAVIMENTO	V-Def	V-Def
2000159	8302599	ZAPATA PENAGOS LUIS ROGELIO	45006TO3C	OPERADOR MEZCLADORA	CONTRATO	Titular
2003751	71667574	RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	45006TO3C	OPERADOR MEZCLADORA	CONTRATO	Titular
2000151	98477436	GONZALEZ PUERTA JORGE ALBEIRO	48701012	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2000287	70090529	GRAJALES CASTANEDA LUIS ANIBAL	48702004	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2000289	71705784	JARAMILLO HERRERA ORLANDO AGUSTIN	48701010	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2001386	3414624	RUEDA CARO JUAN DE DIOS	48701008	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2004163	15500932	RIVERA GRACIANO NESTOR RAUL	49003TO6C	PINTOR	CONTRATO	Titular
2004166	70124882	URREGO URREGO URIEL	49003TO6C	PINTOR	CONTRATO	Titular
2004169	71675851	CARDENAS PRISCO JESUS MARIA	49003TO6C	PINTOR	CONTRATO	Titular
2004000	3393490	CHAVARRIAGA CESPEDES MARIO HUMBERTO	46001TO3C	PLOMERO O FONTANERO	CONTRATO	Titular
2004008	71620065	BERNAL GRAJALES HERIBERTO	46001TO3C	PLOMERO O FONTANERO	CONTRATO	Titular
2000156	3385903	PIEDRAHITA VILLEGAS EUCLIDES	44015TO6C	PODADOR DE ARBOLES	CONTRATO	Titular
2003640	15506549	CASTRILLON QUINTERO HERNANDO DE JESUS	44015TO6C	PODADOR DE ARBOLES	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003642	70109675	LOPERA JARAMILLO HERNAN DE JESUS	44015TO6C	PODADOR DE ARBOLES	CONTRATO	Titular
2003643	71613316	FLOREZ PADILLA HIPOLITO	44015TO6C	PODADOR DE ARBOLES	CONTRATO	Titular
2000154	8.317.244	FLOREZ ORTIZ LUIS ALFONSO	43003TO6C	AYUDANTE DE CARPINTERIA	CONTRATO	Titular
2003901	V-Def	Vacante Definitiva	48008TO14C	SOLDADOR CONDUCTOR	V-Def	V-Def
2003154	V-Def	Vacante Definitiva	49008TO10C	SUPERVISOR DE BODEGA	V-Def	V-Def

Artículo 11°: El Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502012, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como

también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 12°: La Subsecretaría Planeación de la Infraestructura Física estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001394	70115111	GOMEZ GIRALDO HECTOR ALONSO	04502011	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001396	74770077	BUITRAGO SANA WILLIAM ERNESTO	20606039	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001397	71612257	GOMEZ MARIN HERNAN DAIRO	20606023	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001398	71612257	GOMEZ MARIN HERNAN DAIRO	20804045	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001398	71371395	OSPINA URIBE FELIPE	20804045	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001402	43080335	URIBE PIEDRAHITA MARIA LUCELLY	20804037	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2001402	71648967	CANO GARCIA MARIO IMERIO	20804037	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014435	15486288	RESTREPO AGUIRRE FERNANDO ALBERTO	20804056	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016530	43677705	MONTOYA HOYOS MARGARITA MARIA	20804136	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016702	98660840	CORREA ALVAREZ HILLER MARBEY	20804143	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012863	70878834	OSPINA TRUJILLO ALEJANDRO	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012887	71.397.453	MUNERA LUIS FERNANDO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016586	43.077.243	ACOSTA ESCUDERO OLGA CECILIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012885	43800951	RAMIREZ BOLIVAR GLORIA ISABEL	22203018	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012886	71728012	GARCIA CORREA CARLOS BAYRO	22203019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012886	43612550	ARENAS VARGAS LINA MARCELA	22203019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000057	21823918	VALENCIA JARAMILLO DORIS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2001401	1128273521	ANGULO PITALUA DIEGO ARMANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001403	71588480	ZAPATA VASQUEZ GABRIEL JAIME	21902030	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2002388	43528714	RESTREPO MONSALVE MARGARITA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002389	71598028	MOLINA JARAMILLO JUAN FERNANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2002390	71667986	CLAVIJO MORALES GERMAN	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002390	42865307	VANEGAS GIRALDO TERESITA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002391	71674375	ARCILA ARANGO ALEJANDRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002393	V-Def	Vacante Definitiva	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2002396	44003778	MELO LOPEZ DIANA CAROLINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002399	70380941	SERNA RAMIREZ JORGE ALONSO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004610	15916969	TABORDA OSPINA ORLANDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004611	70129918	CASTILLO TOBON SERGIO IVAN	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004612	70503512	CORRAL BLANDON JULIO CESAR	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004613	70780363	VALLEJO JARAMILLO JORGE IVAN	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTRATO	Titular
2004614	71624292	ALVAREZ HENAO JUAN GONZALO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004614	43222526	TAMAYO LOPERA MONICA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004616	71630314	RESTREPO MONSALVE JUAN CARLOS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004616	43013992	TORRES OROZCO MARIA EUGENIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004617	70122951	PEREZ LOPEZ JOHN JAIRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012273	43677705	MONTOYA HOYOS MARGARITA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012273	1037589204	RESTREPO BUITRAGO LINA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012274	42893946	CIFUENTES ORTIZ MARIA ISABEL	21902061	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012274	1128270410	GONZALEZ BEDOYA FELIPE	21902061	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012688	71728840	SAAVEDRA MURILLO MARCO ELIAS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012689	98499477	MIRA SANCHEZ FARLEY DE JESUS	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012689	8356698	DIEGO ALEJANDRO MONSALVE SANCHEZ	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012690	43072564	RAMIREZ TIQUE FLOR YOLANDA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012713	70121016	VELASQUEZ BETANCUR EDGAR NICOLAS	21902030	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012714	71635567	JARAMILLO HERNANDEZ DIEGO LEON	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012714	11796325	PALACIOS PALACIOS DIOGENES	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012715	27090710	MEZA RIVERA CAROLINA	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012715	71678024	TREJO OÑATE JAIRO ALBERTO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012716	71786604	CASTAÑO PEREZ RODRIGO ALBERTO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014436	43617300	SUAREZ MORENO OLGA LUCÍA	21902088	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014561	13873574	CARRILLO TORRES ERNESTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014562	39449734	SANCHEZ GOMEZ DIANA CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015035	32286954	OQUENDO ZUNIGA GLORIA MERCEDES	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015036	71576854	ARENAS ZAPATA JOSE BIBIANO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015043	71622825	PARRA GOMEZ CARLOS ALBERTO	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015590	42827567	VANEGAS GONZALEZ LINA MARIA	21902101	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015591	43061930	PABON MUNOZ CARLINA DEL SOCORRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016580	1020418175	CAMPO HERNANDEZ ISABEL CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016581	43600223	RUIZ GARZON CLAUDIA MILENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016582	71375626	RESTREPO HENAO CARLOS ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016587	43617788	LOPEZ LOPERA JHOR MARY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016592	1017145921	GIRALDO ISAZA JHONNATAN BERNARDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016593	32243245	ALZATE ESCOBAR ANA CATALINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016594	70563294	SOTO BURITICA FABRICIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016595	15931314	ZULUAGA SALAZAR JOSE ALEJANDRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016596	43632376	ECHAVARRIA CATERINE	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016597	43516281	CORREA ARAMBURO LUZ STELLA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016598	39.191.468	GRAJALES GALLEGO LILY YOHANA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016599	16768946	SERRA GALLEGO CARLOS EDUARDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000064	43264939	OROZCO OVADIA ELIZABETH	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002401	71576854	ARENAS ZAPATA JOSE BIBIANO	36702041	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002401	3353779	MARTINEZ VILLEGAS MARCO ALBERTO	36702041	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002551	42869594	CARDONA SANCHEZ BEATRIZ ELENA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002552	42880371	CALLE PELAEZ LYANA MARIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004215	42995236	ANGEL RAMIREZ GLORIA MARIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004216	43074208	ARANGO CASTRILLON LIBIA ELENA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004217	V-Def	Vacante Definitiva	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2004218	70111574	NARANJO ALVAREZ JAIRO ALBERTO DE JESUS	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004219	71645096	VARGAS VARGAS MARIO VIRGILIO	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004258	43444519	YEPES PUERTO CLAUDIA LILLIANA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004631	71691099	RAMIREZ ALZATE CARLOS ALBERTO	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005131	71798118	VARGAS VELEZ JUAN FERNANDO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005131	1036613834	VILLA ARBELAEZ MARIA VICTORIA	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005154	71580906	GALLEGO PATIÑO LUIS IGNACIO	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005154	42750864	QUINTANA GOMEZ CRUZ ELENA	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012717	V-Def	Vacante Definitiva	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2001383	10095328	GARCES BERMUDEZ JORGE ELIAS	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002558	8303969	GONZALEZ BELTRAN ORLANDO ENRIQUE	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2002559	71577335	ALVAREZ HERNANDEZ JUAN GUILLERMO	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2002560	15500048	HERNANDEZ TOBON WILLIAM	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2002561	71606103	ARANGO CARDONA CARLOS MAURICIO	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002561	1128473192	PEREZ MORA DIANA MARCELA	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002563	3513216	ESPINOSA SALAZAR RUBEN DE JESUS	40701013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004866	42750864	QUINTANA GOMEZ CRUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004866	1039452587	HERNANDEZ VARGAS CINDY NATALIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004781	71609161	ARBOLEDA GUTIERREZ GILDARDO DE JESUS	44021TO2C	CADENERO DOS	CONTRATO	Titular

Artículo 13°: El Despacho de la Subsecretaría Planeación de la Infraestructura Física, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 14°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 15°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2062 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Seguridad y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

CONSIDERANDO:

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015, y

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos

similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Seguridad, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Seguridad, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44002002, posición 2015064, adscrito a la Unidad de Inspecciones, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Seguridad.

Artículo 2: Trasladar a la servidora Juliana Maria Restrepo Escobar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.039.452.406, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Secretario código 44002002, posición 2015064, adscrito a la Unidad de Inspecciones, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, y a su titular Fabio Alejandro Agudelo Sepúlveda, identificado con cédula de ciudadanía número 70.140.400, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Seguridad.

Artículo 3: El Despacho de la Secretaría de Seguridad, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015935	5,440,164	VARGAS COLMENARES SERGIO ALFONSO	02004021	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015964	43,627,884	NAVARRETE RIVERA PILAR	10504024	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016036	44,004,516	OSPINA RENDON VANESSA MARIA	10504027	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2016786	1,035,415,884	ZAPATA QUIJANO OSWALDO JUAN	00901034	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015064	70,140,400	AGUDELO SEPULVEDA FABIO ALEJANDRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015064	1,039,452,406	RESTREPO ESCOBAR JULIANA MARIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 4: El Despacho de la Secretaría de Seguridad, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004021, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, para el empleo Líder de Proyecto código 20804085, posición 2013550, adscrito al Equipo de Apoyo de la Información Catastral, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Artículo 5: Trasladar a la servidora Luz Jeannette Atehortúa Góez, identificada con cédula de ciudadanía número 43,569,733, quien se desempeña en calidad de encargo en el empleo Líder de Proyecto código 20804102, posición 2015970, adscrito al Despacho de la

Artículo 6: Trasladar del Equipo de Contratación y Supervisión, adscrito a la Unidad Administrativa y de Planificación, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, para que dependan directamente de la Unidad Administrativa y de Planificación, de la los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2004410	15,673,832	ÓCAMPO ARISTIZABAL MANUEL SALVADOR	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2004414	71,410,156	MARTINEZ MAZO JESUS NAZARENO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005460	71,665,524	GOMEZ GIRALDO JHON JAIRO	48007TO12C	CONDUCTOR T.L.	CONTRATO	Titular

Artículo 7: El Despacho de la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015936	71748487	USME OCHOA OSCAR MAURICIO	04502048	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015970	V - Def	Vacante Definitiva	20804102	LIDER DE PROYECTO	V - Def	V - Def
2002033	43,751,766	MIRA PIEDRAHITA DIANA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002033	32,225,353	RESTREPO MESA SANDRA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 8: El Despacho de la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502048, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Planear, diseñar, gestionar, coordinar, administrar y controlar la formulación, ejecución y seguimiento a los procesos de contratación, presupuesto, recursos financieros, logísticos, jurídicos, gestión organizacional y talento humano, así como Direccional y coordinar la formulación del Plan Estratégico de Seguridad, y Plan de Acción de la Secretaría y el Plan Estratégico en Tecnología de Información y Comunicaciones para la Seguridad, en concordancia con la normativa, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos de la Dependencia.

Artículo 9: Conformar la Unidad Administrativa y de Planificación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, la cual tendrá como objetivo básico:

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Coordinar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes a la dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.
- Implementar políticas relacionadas con el fortalecimiento del clima organizacional de acuerdo a los parámetros establecidos por la Subsecretaría de Talento Humano.
- Potencializar las habilidades y fortalezas del recurso humano, así como las oportunidades para incrementar su productividad para facilitar el desarrollo de las

diferentes actividades de la dependencia y la toma de decisiones en materia de contratación.

- Lograr un mejor y eficaz cumplimiento de la normativa, con especial atención a la aplicación en los diferentes planes elaborados por la Secretaría, a fin de generar información confiable, veraz y oportuna con miras a una eficaz administración y continuo mejoramiento del control interno.
- Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.

Artículo 10: La Unidad Administrativa y de Planificación estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2008260	43068186	ALVAREZ PEREZ CLAUDIA PATRICIA	20606018	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015984	21,406,518	MEJIA DE BETANCUR YOLANDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004315	42,687,286	BERRIO ESCUDERO ELIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004315	21,824,489	CHAVERRA SUAREZ FATIMA DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004410	15,673,832	OCAMPO ARISTIZABAL MANUEL SALVADOR	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2004414	71,410,156	MARTINEZ MAZO JESUS NAZARENO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005460	71,665,524	GOMEZ GIRALDO JHON JAIRO	48007TO12C	CONDUCTOR T.L.	CONTRATO	Titular

Artículo 11: La Unidad Administrativa y de Planificación, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606105, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 12: Conformar el Equipo de Planificación, adscrito a la Unidad Administrativa y de Planificación, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, el cual tendrá como objetivo básico:

Planificar, gestionar, articular, desarrollar, implementar y evaluar todas las acciones tendientes a fortalecer y mejorar la seguridad en el Municipio de Medellín, mediante la ejecución de políticas públicas y estrategias administrativas para el ejercicio de la autoridad y el control territorial, para conservar la Institucionalidad y el orden público; así como para proteger los derechos de los ciudadanos y disminuir los índices delictivos.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Realizar el análisis y diagnóstico estratégico de la seguridad del Municipio de Medellín con el fin de obtener una visión precisa de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades de la comunidad.
- Planear, dirigir y coordinar el Plan Integral de Seguridad, en coordinación con los diferentes actores que intervienen para fortalecer la percepción de seguridad en la ciudadanía.
- Definir y administrar la conformación y operación del Sistema de Información de seguridad.
- Controlar y hacer seguimiento a los programas y proyectos aprobados para su ejecución dentro de la Secretaría e inscritos dentro del Banco de Proyectos de Inversión.
- Coordinar el Sistema Integral de Gestión en el proceso que direcciona y mantener actualizados los procedimientos, formatos, indicadores y riesgos.

Artículo 13: El Equipo de Planificación estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015967	98,567,044	ACEVEDO MESA JOSE ALEJANDRO	20804100	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015971	42,892,932	ROJO NOREÑA MARTHA PATRICIA	21902106	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015972	1,037,571,756	ARANGO TORRES CAROLINA	21902106	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015973	71,679,141	ACEVEDO ALVAREZ JOANNIS EDISSON	21902106	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015974	71,650,507	ZAPATA CORREA JORGE IVAN	21902107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015976	43,098,623	VALENCIA ALVAREZ ANA MARIA	21902108	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015980	43,671,660	ALVAREZ GRANADOS DORA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 14: El Equipo de Planificación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804100, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15: Conformar el Equipo de Contratación y Supervisión, adscrito a la Unidad Administrativa y de Planificación, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, el cual tendrá como objetivo básico:

Direccionar las políticas para la adquisición y la contratación de bienes, servicios y

Administrar los recursos destinados para la seguridad con transparencia a través del cumplimiento de los requisitos especificados por las normas que regulan la materia, para contribuir con los objetivos de la secretaria de seguridad.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

- Planear, coordinar y hacer seguimiento al presupuesto asignado a la Secretaría de acuerdo a los planes y programas establecidos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Coordinar los procesos de compras de la Secretaria atendiendo las solicitudes realizadas por los diferentes

organismos de seguridad y justicia, de acuerdo a las políticas y normas generales de compras y suministro vigentes en la administración municipal, en concordancia con las leyes.

- Definir los instrumentos que mejoren la gestión de la adquisición y la Contratación
- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de compras, supervisión e Interventoría requeridos por la organización, en coordinación con las diferentes dependencias.
- Coordinar el apoyo adecuado a la supervisión e interventoría a cargo de la Secretaría, aplicando la normatividad y herramientas administrativas vigentes que aseguren el logro de los objetivos estratégicos propuestos y el manejo eficiente de los recursos.
- Coordinar la elaboración de informes de supervisión e interventoría y demás que sean requeridos por la Secretaría, la Administración, Organismos de Control, otras Entidades y Comunidad con el fin de evaluar resultados y/o dar respuesta a los requerimientos.

Artículo 16: El Equipo de Contratación y Supervisión, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015968	V-Def	Vacantes Definitivas	20804101	LIDER DE PROYECTO	V-Def	V-Def
2015979	15,425,781	JIMENEZ GIRALDO JORGE LEON	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015981	8,162,766	GARCIA CANO WILSON DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015982	43,065,141	HENAO CASTRILLON MARTHA LUCIA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015983	21,895,601	GRANADA ORTIZ SANDRA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000440	43,724,788	SERNA GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001259	43,031,868	URIBE HINCAPIE RUTH MARY	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001259	71,581,657	POSADA JIMENEZ LUIS ENRIQUE	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001260	43,055,560	HOLGUIN LOPERA ALBA LUCIDIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001346	71,615,915	ALVAREZ TABORDA FREDDY DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001346	22,119,098	SEPULVEDA LONDOÑO MARIA ADELAIDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001884	70,782,541	BOTERO GIRALDO EDGAR GILBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 17: El Equipo de Contratación y Supervisión, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804101, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18: El Despacho de la Subsecretaría Operativa de la Seguridad estará conformado por el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015937	71,634,099	JIMENEZ LONDOÑO JOSE JAIR	04502047	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular

Artículo 19: El Despacho de la Subsecretaría de Operativa de Seguridad, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502047, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

- Operativizar el Plan Local de Seguridad y Convivencia en conjunto con la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos en las diferentes zonas de la ciudad.
- Coordinar las intervenciones que en materia de seguridad se requieran en las diferentes comunas y Corregimientos de la ciudad, teniendo en cuenta las políticas de Planeación Local y Presupuesto Participativo.
- Apoyar, articular, evaluar y supervisar la intervención de los organismos e instituciones responsables de la seguridad en los operativos en las diferentes zonas de la ciudad.
- Sensibilizar a la ciudadanía en materia de seguridad, incentivando la solidaridad, la corresponsabilidad y la autoprotección.

Artículo 20: Conformar el Equipo Gestión de Seguridad Territorial, adscrito a la Subsecretaría de Operativa de Seguridad, Secretaría de Seguridad, el cual tendrá como objetivo básico:

Gestionar, articular y desarrollar estrategias de intervención integral, como enlace entre la Secretaría de Seguridad y la ciudadanía, en coordinación con otras dependencias de la administración municipal y con los organismos de seguridad y justicia, para garantizar la ejecución de acciones integrales de intervención sostenidas en los sectores, poblaciones y territorios de la ciudad que requieran la recuperación, el mantenimiento, la consolidación o el restablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad.

Artículo 21: El Equipo Gestión de Seguridad Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otros, los siguientes objetivos:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2015975	71,607,103	MARTINEZ BENITEZ AUGUSTO	20804103,	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015977	43,831,981	ALVAREZ HENAO DIANA MARCELA	21902108	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001261	51,674,877	CASAS PALACIO MARISOL	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000446	3,521,956	RIOS GARCIA MARIO ALBERTO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001270	8,402,912	SANCHEZ TABARES BERNARDO ALONSO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001271	15,285,635	GUERRA RODRIGUEZ ELSON	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001272	15,346,892	AGUIRRE VASCO JUAN GUILLERMO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001273	15,526,254	CARVAJAL CALLE LIBARDO ANTONIO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001274	70,300,973	BERRIO OCAMPO LUIS EDUARDO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001276	70,691,365	ZULUAGA SERNA ARGEMIRO DE JESUS	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001277	71,586,599	GUILLEN SOSSA CARLOS URIEL	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001278	71,588,905	JARAMILLO AGUIRRE JHON JAIRO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001279	71,618,379	JIMENEZ VALENCIA JORGE LUIS	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001280	4,245,537	MONSALVE MANRIQUE JOSE LICINIO	48502001	GUARDIAN	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001283	98,487,945	JARAMILLO DUQUE JHON JAIRO	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001288	79,306,057	POVEDA ZULUAGA HECTOR RAUL	48502001	GUARDIAN	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad

Artículo 22: El Equipo Gestión de Seguridad Territorial, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804103, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

contemplados en los artículos anteriores serán los existentes en el manual de funciones y competencias laborales del Municipio de Medellín.

Artículo 23: Las funciones, requisitos, categoría salarial y demás especificaciones técnicas de los empleos

Artículo 24: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2063 de 2015

Julio 09

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, el Departamento Administrativo

De Gestión Del Riesgo de Desastres la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos en el Departamento Administrativo de Gestión Del Riesgo de Desastres se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos, con sus respectivos servidores del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan directamente del Despacho de la Subdirección de Manejo de Desastres, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017078		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017116		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017117		Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def

Artículo 2°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres a depender directamente de la Unidad Administrativa, Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000766	71.639.167	BEDOYA JARAMILLO WALTER DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2001680	98.550.464	BETANCUR ORTIZ WILMAR EDGARDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005425	70.098.258	HINCAPIE PALACIO CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005427	70.103.291	GARCES CANO PEDRO NEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	TITULAR
2005429	1.017.126.034	FRANCO MONTOYA HECTOR IVAN	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 3°: El Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015944	71.718.317	GIL VALENCIA CARLOS ALBERTO	05504002	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO.	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2003039	42.999.072	GIRALDO MARIA YOLANDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	COMISIÓN OTRA ENTIDAD
2003039	1.128.448.318	RAMIREZ MOLINA PAOLA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 4°: El Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá como coordinador al Director de Departamento Administrativo, código 05504002, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Departamento Administrativo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 5°: Conformar la Unidad Administrativa, adscrita al Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control de los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico, de infraestructura, de contratación y demás requeridos para la operación de los programas y proyectos de la Dependencia, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos del Departamento Administrativo de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles, con el propósito de establecer los costos para la contratación de bienes, servicios y demás.
- ✓ Coordinar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes a la dependencia, con el fin de garantizar el desarrollo de los programas en forma coherente con lo planeado y en cumplimiento de la normatividad.
- ✓ Gestionar la formulación, ejecución y consolidación de los diferentes programas y proyectos que se generen en la Dependencia en cumplimiento de la misión

y los objetivos y en concordancia con las políticas Municipales y el Plan de Desarrollo.

- ✓ Planear y controlar acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- ✓ Planear y coordinar la capacitación del personal a fin de facilitar el desarrollo de las diferentes actividades de la dependencia.
- ✓ Diseñar y coordinar programas y proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en la Dependencia.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente y conforme

a los procesos que se apoyen desde la Unidad con el fin de optimizar el desarrollo institucional.

- ✓ Apoyar desde la visión jurídica y administrativa todas las labores propias del funcionamiento misional del DAGRD, brindando acompañamiento jurídico y administrativo a los procesos delegados por el Despacho.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por el Municipio de Medellín.

Artículo 6°: La Unidad Administrativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000752	42.795.445	CARMONA ESPINOSA ANGELA MARIA	20606009	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013805	60.401.328	ARANGO BENITEZ ADRIANA PATRICIA	21902094	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016567	71.362.602	ZAPATA HINCAPIE DAVID	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016566	32.514.324	GARCES GIL DORA ALICIA	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005302	43.640.244	GARCES AMAYA ISABEL CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000766	71.639.167	BEDOYA JARAMILLO WALTER DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001680	98.550.464	BETANCUR ORTIZ WILMAR EDGARDO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005425	70.098.258	HINCAPIE PALACIO CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005427	70.103.291	GARCES CANO PEDRO NEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005429	1.017.126.034	FRANCO MONTOYA HECTOR IVAN	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 7°: La Unidad Administrativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 8°: El Despacho de la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015945	71.788.820	GOMEZ ZAPATA JAIME ENRIQUE	07002001	SUBDIRECTOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR

Artículo 9°: La Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Subdirector, código 07002001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10°: Conformar El Equipo Social de Gestión del Riesgo, adscrito a la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, el cual tendrá como objetivo básico: Fortalecer y acompañar los procesos con las instancias comunitarias de Gestión del Riesgo de Desastres

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Barriales de Emergencia CBE por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Escolares de Emergencia CEPAD por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Acompañar los procesos de fortalecimiento de los Comités Especializados de Emergencia COPADES por medio de Capacitación, entrenamiento y dotación para el apoyo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 11°: El Equipo Social de Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000756	8.399.866	OCHOA RESTREPO RUBEN DARIO	20804009	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016573	37.917.070	GRANADILLO JIMENEZ MILADYS	21902073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016574	43.443.074	SIERRA ORTIZ LIA EUGENIA	21902073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016575	15.509.806	CADAVID QUIROZ GUSTAVO ADOLFO	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 12°: El Equipo Social de Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

según su situación según los protocolos y estándares establecidos en la materia.

Artículo 13°: Conformar El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, adscrito a la Subdirección de Conocimiento y Gestión del Riesgo, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- ✓ Monitorear el riesgo mediante implementación de sistemas de alerta temprana (SIATA) y estudios de ingeniería en zonas de riesgo.
- ✓ Implementar medidas de reducción del riesgo mediante acciones de prevención y mitigación.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Aplicar los conocimientos en ingeniería y geología para la gestión del riesgo de desastres.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar las visitas de inspección a los diferentes escenarios de riesgo a fin de identificarlos y clasificarlos

Artículo 14°: El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016576	73.104.042	HERRERA CHICO JAIME ENRIQUE	20804045	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016577	43.755.118	SANDOVAL HERNANDEZ ANA CATALINA	22203046	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000758	73.104.042	HERRERA CHICO JAIME ENRIQUE	21902021	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005315	71.652.924	RAMIREZ GOMEZ JAIME ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2009718	71.597.299	MOLINA OLANO MARTIN ALBERTO	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009718	43.984.639	PELAEZ MESA CLAUDIA PATRICIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016569	1.020.393.366	MONTERO DELGADO JONNY ALEXANDER	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016570	32.208.254	ALCALA SALAZAR ANGELICA MARIA	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016571	43.096.990	CATAÑO ALZATE DIANA PATRICIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016572	43.254.437	CASTAÑEDA ALVAREZ ANGELA MARIA	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 15°: El Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804045, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 16°: El Despacho de la Subdirección de Manejo de Desastres del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015946	70.103.485	PEREZ VALENCIA SANTIAGO ALONSO	07002002	SUBDIRECTOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2017078	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2017116	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2017117	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	21902013	Profesional Universitario	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva
2013115	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013116	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013117	43.614.639	GONZALEZ GRANDA GLORIA ANGELICA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013118	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013119	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013120	43.873.603	DURANGO RAMIREZ ADRIANA MILENA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013121	9.432.675	CAMARGO GUTIERREZ JOSE ANGEL	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013122	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013123	71.988.319	PACHECO URREGO DUVIER ENRIQUE	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013124	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013806	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013807	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013808	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	32302006	TECNICO AREA DE LA SALUD	V-DEF	V-DEF
2013840	3.413.878	MONSALVE MEJIA SANTIAGO	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013841	8.355.823	PINO MURILLO ALEJANDRO	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013842	37.841.400	CORTES RUIZ UBELIA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013843	15.518.061	PEREZ OCAMPO DANIEL SNEIDER	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013844	1.101.174.222	MUNOZ RODRIGUEZ YENNY PAOLA	32302005	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005303	43.800.458	RODRIGUEZ ALVAREZ IRMA YADIRA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2015738	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	20308001	COMANDANTE DE BOMBEROS	V-DEF	V-DEF
2000757	71.688.383	USMA HERRERA JUAN GUILLERMO	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2009287	71.875.470	MONCADA CARMONA FABIO LEON	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013802	71.611.123	VALENCIA SIERRA JOSE ELIAS DE LOS REYES	33607001	SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004010	71.744.906	URQUIJO RODAS ROBERTO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004011	71.750.035	CARTAGENA CANO CARLOS ANDRES	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004012	71.633.311	PUERTA YEPES ROMAN DE JESUS	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004013	3.486.376	MANCO QUIROZ FOCION	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004014	15.503.682	ALVAREZ TORO ALVARO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004016	71.688.383	USMA HERRERA JUAN GUILLERMO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004016	71.937.085	HERNANDEZ DURANGO LUIS	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004018	71.875.470	MONCADA CARMONA FABIO LEON	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004018	98.524.541	OSORNO HERRERA JORGE HUMBERTO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004019	71.599.946	ARANGO ZULETA RAUL DARIO	41106001	CAPITAN DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000078	3.486.376	MANCO QUIROZ FOCION	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000078	15.378.003	GARCIA SANTA WILSON DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000761	70.123.882	ARENAS CASTANO JHON JAIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005320	71.718.235	SALDARRIAGA CARVAJAL JAHIR HALHIM	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

<u>POSICIÓN</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÓDIGO EMPLEO</u>	<u>NOMBRE DEL EMPLEO</u>	<u>TIPO VINCULACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>
2005321	71.744.906	URQUIJO RODAS ROBERTO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005321	71.603.811	RAMIREZ GUERRERO ALLAN HUMBEIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005322	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	V-DEF	V-DEF
2005323	98.487.256	OSPINA PULGARIN LUBIN JOSE	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005324	71.633.311	PUERTA YEPES ROMAN DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005325	98.487.256	OSPINA PULGARIN LUBIN JOSE	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005325	71.375.576	MONSALVE ZAPATA JAIME ANDRES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005326	71.595.127	CALLE RODAS ALBERTO ELADIO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005327	71.611.123	VALENCIA SIERRA JOSE ELIAS DE LOS REYES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005327	71.491.330	CORREA ALVAREZ WILLIAM DE JESUS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013985	71.750.035	CARTAGENA CANO CARLOS ANDRÉS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013985	15.405.340	PATIÑO MARTINEZ FABIAN ANDRES	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013986	15.503.682	ALVAREZ TORO ALVARO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013986	71.333.495	BLANDON VALENCIA YEYSON ORLEY	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013987	71.718.235	SALDARRIAGA CARVAJAL JAHIR HALHIM	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013987	71.228.516	HINCAPIE CANO EDWIN ALBEIRO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2013988	71.937.085	HERNANDEZ DURANGO LUIS	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013989	98.524.541	OSORNO HERRERA JORGE HUMBERTO	41905003	TENIENTE DE BOMBEROS	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000079	1.017.174.150	GIRALDO VASQUEZ YOVANY ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000127	15.506.922	TABARES ARANGO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000762	15.506.922	TABARES ARANGO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000762	98.707.100	PEREZ ARANGO JHONATAN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000764	3.355.410	OCAMPO GIRALDO JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004021	3.514.351	GARCIA OBANDO JOHN JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004022	15.513.887	ZAPATA CORDOBA RICHAR MIGUEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004023	98.534.744	RESTREPO ESTRADA CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004024	71.375.576	MONSALVE ZAPATA JAIME ANDRES	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004024	1.038.768.493	ESPINOSA CORREA ANDRES FELIPE	47501004	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004025	98.454.450	DAVILA RAMOS UBERNEY DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004026	1.061.714.115	DIAZ ERAZO CRISTHIAN ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004027	8.409.215	VELASQUEZ RESTREPO CARLOS ORLANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004028	1.036.606.850	CASTRILLON MUÑOZ SERGIO MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004029	15.262.050	HOLGUIN ECHAVARRIA JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004030	15.378.003	GARCIA SANTA WILSON DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004030	72.201.296	CASTELLAR VALLE NILSON CESAR	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004031	15.404.869	GOMEZ ARANGO JUAN CARLOS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004032	71.774.489	ARTEAGA CUARTAS HERNAN DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004033	21.526.482	VALENCIA SANCHEZ CAROL TATIANA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004034	15.503.676	TABARES ARANGO CARLOS ARTURO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004035	15.518.813	PARRA RODRIGUEZ JUAN JOSE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004036	15.503.903	VILLEGAS MADRIGAL MARIO ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004037	15.504.127	VELEZ NARANJO WILLIAM ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004038	15.504.153	SIERRA OSORNO FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004039	15.525.672	MONSALVE MESA HUMBERTO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004040	8.031.509	CUERVO ARISTIZABAL DANIEL MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004041	3.674.373	MORALES BATISTA FABER DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004042	1.128.386.661	CARDONA DIAZ JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004043	98.562.645	GONZALEZ MONTROYA CARLOS MARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004044	1.017.158.716	SALDARRIAGA URREGO JORGE IVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004045	71.757.578	DUARTE GUZMAN NELSON ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004046	70.096.924	MONCADA SUAREZ WILLIAM RODRIGO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004047	3.377.345	ESCOBAR CANO PABLO ANDRES	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004048	71.879.177	CANO MONCADA JOHN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004049	70.112.778	RIOS GOMEZ JAIME LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004050	70.123.882	ARENAS CASTANO JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004050	79.809.135	FLOREZ ORTIZ ALFONSO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004051	70.126.180	HERRERA VELEZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004052	70.126.641	GONZALEZ PEREZ JOHN DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR.
2004053	70.556.244	HERNANDEZ GALLEGO JOHNIER ANTONI	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004054	71.335.856	CARDONA COLLAZOS HASSANN HAFID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004055	70.851.329	LOPEZ ESCUDERO LUIS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004056	71.491.330	CORREA ALVAREZ WILLIAM DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004056	1.036.646.447	MOLINA CASTAÑO CRISTIAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004057	71.530.481	URIBE RUA GUILLERMO LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004058	98.631.362	MONTROYA ECHEVERRY WISTON DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004059	71.362.060	AGUDELO ESPINAL DAVID ESAU	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004060	71.710.121	RESTREPO BUSTAMANTE JAIRO WILSON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004061	71.595.127	CALLE RODAS ALBERTO ELADIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004061	71.381.813	ORTIZ BARRERA CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004062	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	47501003	BOMBERO	V-DEF	V-DEF
2004063	71.597.748	MUNOZ LOPEZ RICARDO ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004064	71.599.946	ARANGO ZULETA RAUL DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004064	71.314.618	ECHEVERRI OSORIO GUSTAVO ADOLFO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004065	71.603.811	RAMIREZ GUERRERO ALLAN HUMBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004065	8.164.054	SOTO MARTINEZ JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004066	3.482.450	HENAO JARAMILLO JORGE HERNAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004067	71.611.712	FRANCO ACEVEDO JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004068	71.614.412	GIRALDO MORA JUAN CARLOS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004071	71.614.586	OROZCO BEDOYA HUGO ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004072	71.616.668	PIEDRAHITA PULGARIN JORGE HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004073	71.617.056	GUEVARA VILLA ABDON ALIRIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004074	71.617.650	TABARES RUIZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004075	71.621.484	MEJIA SUAREZ HECTOR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004076	71.623.548	DIAZ VASQUEZ NICOLAS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004077	71.633.204	RIVERA LOPEZ ANTONIO JOSE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004078	8.029.136	GIL POSADA DAVID ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004079	71.491.921	CORREA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004080	71.645.095	AGUDELO HINESTROZA ELKIN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004081	15.373.520	OSPINA DAVILA WILDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004082	71.649.843	DUQUE MERINO DARIO FELIPE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004083	71.650.645	ARBOLEDA GIL JHON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004084	71.658.196	ARBOLEDA HERNANDEZ AMADO NICOLAS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004085	71.670.646	FLOREZ ARISTIZABAL JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004086	71.705.185	RIOS JARAMILLO JHEEMER ORLANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004087	71.707.535	ESTRADA GALLEGO ALVEIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004088	71.739.603	ROJAS GARCIA JOHN MAURICIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004089	71.875.017	RIOS SIERRA LEON DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004090	71.875.421	GONZALEZ GARCES GUSTAVO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004091	1.128.404.145	PINEDA HINCAPIE JORGE HERNAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004092	71.319.114	GIRALDO HENAO CARLOS AUGUSTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004093	98.572.258	ALZATE SANCHEZ JOSE ARLEX	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004094	98.579.057	VALLEJO ALVIS FREDERMAN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004095	1.037.596.161	RONDON ARIAS YOHAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004096	98.481.706	ESCUDERO CORREA JOSE CUSTODIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004097	1.017.198.776	ARANGO MONTOYA CRISTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004098	71.761.708	ALZATE ALVAREZ FREDY ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004099	71.228.516	HINCAPIE CANO EDWIN ALBEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004100	71.735.628	SUAREZ URREGO LUIS FERNANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004101	71.683.329	PEREZ ARANGO JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004102	15.405.340	PATÍÑO MARTINEZ FABIAN ANDRES	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004103	98.561.371	PINEDA HINCAPIE YOVANY ALVEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004104	1.070.963.918	CARMONA RESTREPO DAVID ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004105	98.595.036	AGUDELO CALLE RICHER ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004106	71.942.407	MOSQUERA PALACIO JESUS ENERI	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005328	1.037.630.462	CONTRERAS MUÑOZ JHOAN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005329	71.683.329	PEREZ ARANGO JAIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005329	15.519.050	VELEZ PALACIO JHON EDUARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005330	71.695.738	ALVAREZ VELASQUEZ RUBIEL DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005330	1.017.122.002	MUÑOZ BERNAL FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005331	71.735.628	SUAREZ URREGO LUIS FERNANDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005331	1.037.612.331	OSPINA MENDOZA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APÉLLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005332	92.129.332	FLOREZ VARELA LIBER ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005333	43.567.095	RAMIREZ FLOREZ MARIA ISABEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005334	8.358.657	RAMIREZ ROLDAN DIEGO ANDRES	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005335	71.774.489	ARTEAGA CUARTAS HERNAN DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005335	1.128.264.972	IZQUIERDO MEJIA DAVID FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005337	1.128.427.879	MURIEL CHAVARRIA JOSE DANIEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005338	98.454.450	DAVILA RAMOS UBERNEY DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005338	71.290.175	QUINTERO CASAS ANDRES GEOVANNY	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005339	43.858.755	LOPEZ LOPEZ DIANA MARIA	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005340	98.481.706	ESCUDERO CORREA JOSE CUSTODIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005340	1.037.592.143	RAMIREZ VILLA MILTON DUVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005341	1.152.202.755	URQUIJO SANTAMARIA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005342	98.556.553	LAVARDE HENAO OMAR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005342	1.128.457.419	MONCADA JARAMILLO GABRIEL JAIME	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005343	98.561.371	PINEDA HINCAPIE YOVANY ALVEIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005343	71.372.505	SANCHEZ SANCHEZ ARLEY ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005344	98.562.645	GONZALEZ MONTROYA CARLOS MARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005344	8.355.634	JARAMILLO RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005345	98.595.036	AGUDELO CALLE RICHER ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005345	71.399.770	CARDONA RUIZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005346	71.384.331	LEDESMA RENDON GONZALO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005347	21.526.482	VALENCIA SANCHEZ CAROL TATIANA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005348	3.382.497	QUICENO BOLIVAR SACRAMENTO ALONSO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005349	98.492.168	CARMONA RAMIREZ HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005350	98.558.646	GUÍNGUER FRANCO EDGAR ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005351	79.361.442	MATIZ RINCON GABRIEL ANTONIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005352	98.542.498	CADAVID GONZALEZ CESAR AUGUSTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005353	1.128.386.571	ARANGO CARO YHOJAN ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005354	71.779.544	ECHEVERRI MUNTOYA IVAN FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005355	71.780.345	FONNEGRA MUNTOYA ALBERTO ALEXANDER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005356	98.662.433	BETANCUR FLOREZ CARLOS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005357	71.583.100	VILLEGAS GOMEZ JUAN WILLEBALDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005358	1.035.416.548	VILLEGAS VASQUEZ JUAN CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005359	98.554.045	ESCOBAR SANCHEZ EDWIN ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005360	70.088.568	GUIRAL RUIZ FRANCISCO JAVIER	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005361	4.378.515	ORTIZ CASTANEDA RAFAEL ANGEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005362	70.110.748	VILLEGAS RUA LUIS ALFONSO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005363	71.594.525	BARRIENTOS CHAVARRIA LUIS ANIBAL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005364	71.731.306	RESTREPO ALZATE CARLOS AUGUSTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005365	98.453.029	MUNTOYA GALLEGO LEON JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005366	15.515.197	FERNANDEZ URIBE JORGE LUIS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005367	71.775.049	CARO ZAPATA DIEGO MAURICIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005368	70.053.721	RAMIREZ ZAPATA ELKIN HORACIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005369	1.035.426.161	BERNAL GARCIA ANDRES FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005370	8.033.692	BARRIENTOS ARANGO JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005371	71.597.875	NAVAS PEREZ JORGE ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2005372	70.569.085	MEDINA LOPERA JESUS ORLAY	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005373	15.349.988	GONZALEZ RUEDA DIDIER DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013809	71.765.680	TARAZONA DIEZ ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013810	71.770.238	ECHVERRI ESCOBAR RUBEN DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013811	71.731.818	AGUIRRE GALEANO GREGORIO ALEJO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013812	71.333.495	BLANDON VALENCIA YEYSON ORLEY	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013813	71.751.341	BOHORQUEZ GARCIA FABER HUMBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013814	71.223.619	MEJIA CASTAÑEDA NICOLAS DAVID	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013815	71.799.722	BEDOYA CALLE JORGE ELIECER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013816	98.574.678	GIRALDO CASTANO JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013817	71.740.612	OCAMPO MADRIGAL EDGAR AUGUSTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013818	98.585.069	LOPEZ HENAO JUAN FELIPE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013819	98.573.691	SUAREZ ROMERO HENRRY ANTONIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013820	71.223.463	ARCILA GALLEGO FRANKLIN ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013821	98.623.517	URIBE RESTREPO CARLOS ENRIQUE	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013822	98.623.772	MORA DIEZ RICARDO LEON	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013823	98.635.794	LONDONO CASTRILLON ALBERTO DE JESUS	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013824	43.833.872	LOPEZ RESTREPO MELBIN	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013825	71.789.807	LOAIZA LOAIZA HUGO ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013826	1.037.587.197	HINCAPIE DUQUE DANIEL	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013829	71.640.877	VALENCIA SIERRA JOHN ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013830	98.664.833	SANCHEZ OSPINA MAURICIO ALBERTO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013831	98.486.818	ARIAS GRANADA GABRIEL DARIO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013832	71.638.670	ISAZA GIRALDO ELKIN ALBEIRO DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013833	98.533.069	ZAPATA AGUIRRE ERNEY BERNARDO	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013834	98.571.471	HENAO TOBON JORGE ORLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013835	43.593.800	VANEGAS JIMENEZ DIANA PATRICIA	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013836	15.518.213	URIBE MONTOYA WALTER LEON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013837	1.035.431.720	GALLEGO POSADA SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013838	8.039.223	GOMEZ RONEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2013839	71.748.680	JIMENEZ BUSTAMANTE ANDRES ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015485	98.578.398	OSSA AVENDANO JORGE GIOVANNY	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015486	3.673.850	DUQUE SALDANA PEDRO NEL	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015487	71.658.952	ARROYAVE MESA JAVIER ALBEIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015488	42.882.771	CARDONA ORREGO ORFA DEL SOCORRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015489	15.387.716	CHAVARRIA MESA DIEGO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015490	71.742.068	CHALARCA CALLE HECTOR ROLANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015491	98.696.148	GIL RESTREPO WILLIAM	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015492	71.778.985	CADAVID CEBALLOS CARLOS MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015493	98.550.790	LONDOÑO ACOSTA SAMUEL MAURICIO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015494	1.037.587.756	GUERRERO GARCIA ALVARO ENRIQUE	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015495	8.060.544	CARDONA MENDOZA JUAN CAMILO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015496	98.563.424	HERRERA GOMEZ JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015497	72.223.320	VELEZ BEDOYA DIEGO ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015498	1.038.406.690	RAMIREZ OSSA JUAN ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015499	92.033.745	GARCIA HERNANDEZ YOVANNY RICARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015500	15.433.930	GUZMAN JOHN JAIRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015501	71.775.461	GIRALDO HENAO JOSE JULIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015502	98.556.553	LAVERDE HENAO OMAR DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015503	70.827.130	MEJIA URREA OSCAR HUMBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015504	71.695.738	ALVAREZ VELASQUEZ RUBIEL DE JESUS	47501003	BOMBERO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015505	71.338.622	VILLA JARAMILLO CARLOS ALEJANDRO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015506	1.037.587.424	DUQUE ALVAREZ JORGE IVAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015507	98.637.626	OCAMPO MADRIGAL JOHN JADER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015508	8.031.035	BUSTAMANTE CARVAJAL LUIS ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015509	71.762.534	VALENCIA SIERRA JUAN FERNANDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015510	7.718.259	CASTRO VALLEJO LIBARDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015511	98.648.527	GUTIERREZ RAMIREZ GIOVANNY ALBERTO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015761	1.017.164.302	PIEDRAHITA HINCAPIE SEBASTIAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015762	71.004.356	CUERVO CUERVO NELSON	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015763	98.713.713	GONZALEZ PIEDRAHITA FRANK ESTEBAN	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015764	71.761.393	URIBE GOMEZ JUAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015765	1.037.590.610	BARRIENTOS ALVAREZ JHONNY ALEXANDER	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015766	98.589.206	PULGARIN GUZMAN JAIME OSWALDO	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015767	1.036.640.657	MONCADA CEBALLOS JUAN DAVID	47501003	BOMBERO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 17º: La Subdirección de Manejo de Desastres tendrá como coordinador al Subdirector, código 07002002, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18º: Conformar el Equipo Administrativo Manejo de Desastres, adscrito a la Subdirección de Manejo de Desastres, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, logístico, de infraestructura, equipamiento técnico y demás, requerido para la operación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades correspondientes.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

✓ Coordinar los análisis financieros y técnicos de los proyectos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles, con el propósito de establecer los costos

y especificaciones técnicas para la contratación de bienes, servicios y demás requerimientos.

✓ Coordinar el seguimiento a la ejecución del presupuesto y el Plan de Desarrollo concernientes al Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos en forma coherente con lo planteado, y en cumplimiento de la normatividad.

✓ Apoyar la formulación y ejecución de los proyectos que se generen en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, en cumplimiento de la misión y los objetivos, y en concordancia con las políticas municipales y el Plan de Desarrollo.

✓ Planear, armonizar y controlar las acciones administrativas, la logística técnica y tecnológica, de instalaciones, equipos, herramientas, insumos y vehículos de emergencia.

✓ Coordinar la capacitación del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, a fin de facilitar y garantizar el desarrollo de las diferentes actividades de la institución.

- ✓ Diseñar y coordinar proyectos tendientes a la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Formular, coordinar y ejecutar los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red de radiocomunicaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Coordinar los procesos de prevención y mantenimiento de vehículos y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.
- ✓ Proponer e implementar procedimientos encaminados a dar cumplimiento a la normatividad vigente, y conforme a los procesos, con el fin de optimizar el desarrollo institucional.
- ✓ Coordinar los procesos de mantenimiento de instalaciones demás elementos requeridos para las labores administrativas y de estadía de los bombeos en cada estación.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.
- ✓ Coordinar y controlar el almacén de la institución, que permita la disponibilidad de equipos, herramientas e insumos para las operaciones de atención de emergencias de la institución.

Artículo 19°: El Equipo Administrativo Manejo de Desastres, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009286	71.774.176	SUAREZ ZULUAGA JORGE HUMBERTO	20804001	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2013804	32.322.198	HERNANDEZ SANCHEZ ESTER SOFIA	21902023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016578	98.637.071	SANCHEZ JIMENEZ GABRIEL JAIME	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000443	98.576.623	SANTOS MOSQUERA EDUARDO	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000763	92.519.545	NUÑEZ MENDOZA WILLIAM ISMAEL	40702016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000765	98.467.534	SANCHEZ SANCHEZ WILLIAM ARMANDO	40701009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005437	71.723.915	RENDON SANCHEZ JOHN FREDDY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 20°: El Equipo Administrativo Manejo de Desastres, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín..

Artículo 21°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

Artículo 22°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2064 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar una (1) plaza del empleo Técnico Administrativo código 36702039, posición 2003986 adscrito actualmente a la Unidad de Formación, Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Cultura Ciudadana.

Artículo 2°: Trasladar la servidora Ana Lucía Bustamante Mesa con cédula de ciudadanía número 43.740.202 quien se encuentra en calidad de encargo en el empleo Técnico Administrativo código 36702039, posición 2003986 adscrito actualmente a la Unidad de Formación, Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial, Secretaría de Desarrollo Económico, para que dependa directamente de la Unidad Administrativa, Secretaría de Cultura Ciudadana.

Artículo 3°: Trasladar una (1) plaza del empleo Secretario código 44001001, posición 2005393 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Bibliotecas, lectura y Patrimonio.

Artículo 4°: Trasladar la servidora Claudia Elena Patiño Fernández con cédula de ciudadanía número 43.163.518 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Secretario código 44001001, posición 2005393 adscrito actualmente al Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana y a su titular Adriana Lucero Ortiz Gómez con cédula de ciudadanía número 42.887.834 para que dependan directamente del Despacho de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio.

Artículo 5°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2004583 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente del equipo de Fomento Cultural de la misma Secretaría y Subsecretaría.

Artículo 6°: Trasladar la servidora Zaida Durán Zuluaga con cédula de ciudadanía número 42.877.093 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2004583 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente del Equipo de Fomento Cultural de la misma Secretaría y Subsecretaría.

Artículo 7°: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902116, posición 2016100 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente de la Unidad Arte y Cultura para todos de la misma Secretaría y Subsecretaría.

Artículo 8°: Trasladar la servidora Nirma Lucía Páramo Bermúdez con cédula de ciudadanía número 43.509.417 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902116, posición 2016100 adscrito actualmente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana para que dependa directamente de la Unidad Arte y Cultura para todos de la misma Secretaría y Subsecretaría.

Artículo 9°: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana para la Unidad Administrativa los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2004371	71.023.175	GOEZ LOPEZ FABIO ALFONSO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004371	43.260.859	RAMIREZ TAPIAS LUDIVINA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005420	43.740.202	BUSTAMANTE MESA ANA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009335	43.577.146	GIL CORTES LUZ DARY	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016345	1.017.143.173	BUSTAMANTE PEREZ DANIEL	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 10°: El Despacho de la **Secretaría de Cultura Ciudadana** estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000772	43.588.956	ESCOBAR PAREJA MARIA DEL ROSARIO	02004019	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014111	70.121.615	HOYOS ESTRADA LUIS FERNANDO	00901011	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004183	42.997.404	ECHEVERRY PALACIO SARA INES	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000103	15.403.860	RUIZ GALLEGO LUIS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 11°: El Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004019, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 12°: Conformar la **Unidad Administrativa** adscrita al Despacho de La Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y asegurar que los diferentes planes, programas y proyectos que soportan la operación logística y la administración de los recursos de la Secretaría de Cultura Ciudadana se cumplan con el fin de garantizar el logro de los objetivos misionales de la Secretaría.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Ejecutar las funciones de suministro de bienes y servicios para apoyar los planes, programas y proyectos institucionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Coordinar y participar en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Secretaría.
- Participar en la formulación de los planes corporativos necesarios para proyectar el Plan Anual de Inversiones y el presupuesto de la Secretaría, de acuerdo con las políticas de la Administración Municipal y del Gobierno Nacional.
- Participar en el diseño y desarrollo de estudios e investigaciones de la Secretaría, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias.
- Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría.
- Coordinar con los equipos de trabajo, acciones en materia de mantenimiento de instalaciones,

suministros, transporte, novedades de personal de la Secretaría.

- Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos, según las directrices y normatividad establecida.
- Implementar los indicadores de gestión para los diferentes programas de conformidad con metodologías de medición y control de la gestión, con el fin de medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento.
- Contribuir con el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la administración de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Municipio y que están bajo la administración de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Participar en la actualización de los bienes, su aseguramiento, almacenamiento y la conservación, además de su uso y utilización tanto en la Secretaría de Cultura Ciudadana como en las sedes descentralizadas.
- Conocer las necesidades y potencialidades de los diferentes grupos heterogéneos de la ciudad de Medellín bajo la Metodología para el Desarrollo de las Asambleas Barriales y Veredales concertadas con el Comité Municipal de Presupuesto Participativo.
- Administrar la inversión de los recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, priorizados por las comunidades para el fortalecimiento de los proyectos culturales.
- Verificar la ejecución de los proyectos de construcción de la infraestructura de los diferentes equipamientos culturales y administrar los procesos de mantenimiento y conservación de los mismos.

Artículo 13°: La **Unidad Administrativa** estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000773	71.622.430	LONDONO ATEHORTUA JUAN GUILLERMO	20606009	LIDER DE PROGRAMA	PROVISIONALIDAD	Titular
2009335	43.577.146	GIL CORTES LUZ DARY	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016345	1.017.143.173	BUSTAMANTE PEREZ DANIEL	21902049	PRÓFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009710	43.878.137	GALLEGU ZABALA LUISA FERNANDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016320	43.272.373	CASALLAS BEDOYA MARIA CLAUDIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2003986	43.740.202	BUSTAMANTE MESA ANA LUCIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008750	98.625.605	LONDONO TRUJILLO MAURICIO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004371	71.023.175	GOEZ LOPEZ FABIO ALFONSO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004371	43.260.859	RAMIREZ TAPIAS LUDIVINA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005420	43.740.202	BUSTAMANTE MESA ANA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004460	43.661.881	QUICENO ACEVEDO GLADYS DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004460	8.349.702	MARTINEZ ALARCON JHON JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008738	22.135.960	VILLEGAS USMA LUZ DARY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008738	1.128.448.190	PALACIO LOPEZ JENNIFER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005396	43.527.797	LONDONO SABOYA MARTHA ELIZABETH	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005396	32.244.242	BERMUDEZ RODRIGUEZ SANDRA CATALINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004799	70.560.785	LONDONO PATINO JORGE IVAN	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004813	98.487.174	MORALES RODRIGUEZ OMAR	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 14°: La Unidad Administrativa tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15°: El Despacho de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000778	32.105.976	TRUJILLO QUINTERO MARCELA ISABEL	04502038	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012266	43.272.373	CASALLAS BEDOYA MARIA CLAUDIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012266	43.985.147	LONDONO ORTIZ JENNY ASTRID	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 16°: El Despacho de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502038, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

el fortalecimiento de la convivencia, la corresponsabilidad y el reconocimiento de la diversidad presente en la ciudad a través de propuestas y movilizaciones en la construcción de cultura y convivencia ciudadana.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Artículo 17°: Conformar la Unidad de Cultura y Convivencia, adscrita a la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- Realizar acciones pedagógicas que aporten a la construcción de contextos multiculturales y diversos, donde el ejercicio de los derechos civiles y culturales sean garantes de la dignidad humana, la equidad, la convivencia, el respeto mutuo, la no violencia

Desarrollar estrategias que permitan incorporar en la ciudadanía el ejercicio de sus derechos culturales, buscando

y el reconocimiento de las identidades para las generaciones actuales y futuras.

- Fortalecer, mediante acciones culturales, el reconocimiento de la diversidad y la visibilización de los grupos implicados, con el fin de lograr transformaciones culturales y sociales que privilegien la dignidad humana, la equidad, la convivencia, el respeto mutuo y el reconocimiento de las identidades para las generaciones actuales y futuras.
- Incentivar el trabajo de voluntariado, como una cualidad que nos acerca a la construcción de una ciudadanía más humana y responsable, teniendo como herramienta fundamental la visibilización de

las instituciones de voluntariado y los voluntarios independientes mediante el reconocimiento de su labor.

- Gestionar la información cultural de carácter permanente a través de la elaboración de diagnósticos, investigaciones, informes, reportes, articulaciones, sondeos con el fin de monitorear, evaluar e incidir en políticas culturales o procesos en beneficio de los ciudadanos.

Artículo 18°.: La Unidad de Cultura y Convivencia estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016294	71.681.639	CASTRILLON MEJIA JUAN PABLO	20606122	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016296	1.017.138.456	PEREZ ROJAS DANIEL ALEXANDER	21902115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016297	V-Def	Vacante Definitiva	21902115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2000856	71.051.140	ARANGO SALDARRIAGA -NICOLAS WILSON	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005387	71.371.616	MARIN GARCES OSCAR EMILIO	40702003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 19°.: La Unidad de Cultura y Convivencia tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606122, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 20°.: El Despacho de la Subsecretaría de Arte y Cultura adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000794	71.697.970	GUISO BUSTAMANTE CARLOS MARIO	04502041	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005394	43.985.147	LONDONO ORTIZ JENNY ASTRID	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005394	43.757.050	MUÑOZ HENAO LUZ YEIMY	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 21°.: El Despacho de la Subsecretaría de Arte y Cultura, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502041, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

la cultura en sus diferentes manifestaciones en la ciudad de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Artículo 22°.: Conformar la Unidad Arte y Cultura para Todos, adscrita a la Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Subsecretaría de Arte y Cultura, mediante el desarrollo de estrategias y actividades con el fin de contribuir al desarrollo y promoción del arte y

- Impulsar de manera permanente procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y la administración, orientados a la preservación, promoción, fomento y circulación de las prácticas artísticas y culturales propias de la comunidad.
- Fomentar y apoyar las casas de la cultura, aportando en sus ejes principales de fortalecimiento de actores, formación, gestión del conocimiento, articulación, participación, comunicación y proyección comunitaria.

- Fomentar la dinámica de ejecución de los procesos de formación artística y cultural, articulando los diferentes procesos de la ciudad de Medellín.
- Propiciar la realización de la agenda cultural en los diferentes equipamientos y espacios públicos en comunas y corregimientos de la ciudad.
- Promover e impulsar el desarrollo cultural a través de estímulos y apoyos que reconozcan las expresiones

artísticas y la diversidad de los habitantes de la ciudad.

- Fomentar espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas.

Artículo 23°.: La Unidad Arte y Cultura para Todos estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016299	70.875.145	SANCHEZ MONTOYA HECTOR JULIAN	20606123	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016100	43.509.417	PARAMO BERMUDEZ NIRMA LUCIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005410	71.600.874	PULGARIN ESCOBAR OSCAR DARIO	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 24°.: La Unidad Arte y Cultura para Todos tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606123, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

las necesidades de acceso de las comunidades y que posibilite formar públicos y promocionar a Medellín en la escena nacional e internacional.

Artículo 25°.: Conformar El equipo Fomento Cultural adscrito a la Unidad Arte y Cultura para Todos, Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

- Diseñar, implementar y evaluar los procesos de convocatorias públicas para el otorgamiento de estímulos y apoyos a la investigación, la creación, la formación, la producción, proyección y circulación artística en las diferentes modalidades de acuerdo con el contexto cultural, los diagnósticos técnicos y las políticas artísticas, territoriales, poblacionales y sectoriales de la ciudad.
- Generar dinámicas de interacción creativa con las poblaciones y actores culturales de las casas de la cultura, para avanzar hacia la consolidación de comunidades activas y articuladas en función del trabajo colaborativo y la gestión cultural del territorio.
- Promover la participación como mecanismo esencial en la toma de decisiones y los procesos de co-gestión y auto-gestión cultural.

Estimular, impulsar y fortalecer procesos de gestión, investigación, creación, producción y circulación de bienes, servicios y prácticas culturales, en los distintos territorios de la ciudad, mediante el diálogo de saberes y el reconocimiento de su propio capital simbólico y la apropiación e interpretación del mismo, fortaleciendo y aportando al desarrollo y fomento de los procesos culturales locales.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Diseñar, ejecutar y evaluar la estrategia de circulación de bienes artísticos y culturales que permita el fortalecimiento de la creación artística y responda a

Artículo 26°.: El equipo Fomento Cultural estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016301	71.706.182	GIRALDO GAVIRIA JOHN JAIRO	20804120	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004583	42.877.093	DURAN ZULUAGA ZAIDA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000774	15.438.325	OROZCO OSPINA JULIO CESAR	21902008	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000774	32.334.908	LOPERA GIRALDO CLARA BEATRIZ	21902008	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016304	1.036.612.739	ROBLEDO HERNANDEZ MARIA PAULINA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016306	3.438.911	QUINTERO PEREZ DAVID	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016307	98.559.238	RICARTE CASTAÑEDA NESTOR RAUL	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016311	1.037.572.180	URUBURU BETANCUR MARIA ADELAIDA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000792	71.666.995	MARIN JARAMILLO LUIS FERNANDO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005406	42.978.134	VELASQUEZ BUILES ANGELA MARIA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005409	70.875.145	SANCHEZ MONTOYA HECTOR JULIAN	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005409	21.742.875	ARAQUE GALLEGO ROSALBA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005411	98.480.381	GUEVARA MURIEL CARLOS MARIO	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005431	71.774.175	OSPINA RAMIREZ RICHARD YHON	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005431	98.761.690	NAVARRETE GIL JUAN PABLO	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005392	42.757.573	ARROYAVE VELEZ MABEL DEL ROSARIO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 27°: El equipo Fomento Cultural tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804120 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 28°: Conformar El equipo Formación Cultural adscrito a la Unidad Arte y Cultura para Todos, Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad de reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Apoyar y fortalecer los proyectos encaminados al desarrollo de las redes de formación, proyección artística y cultural.
- Diseñar, implementar, acompañar y evaluar estrategias de formación y experimentación artística en las redes de formación, la Jornada Escolar Complementaria y las casas de la cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Fomentar espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas.

Artículo 29°: El equipo Formación Cultural estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016300	43.038.500	HERRERA MARIN MABEL PATRICIA	20804119	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016303	71.706.182	GIRALDO GAVIRIA JOHN JAIRO	21902165	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016303	42.978.134	VELASQUEZ BUILES ANGELA MARIA	21902165	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016312	43.704.152	LARGO ARTEAGA LUZ ENIDIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005404	32.528.185	OCAMPO MORALES GLORIA ELENA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2005404	43.511.405	SANCHEZ MUÑOZ MARIA TERESA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 30°: El equipo Formación Cultural tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804119 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 31°: Conformar El Equipo Movilización y Participación Cultural adscrito a la Unidad Arte y Cultura para Todos, Subsecretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Dinamizar, gestionar, acompañar y documentar el proceso de participación ciudadana en las diferentes instancias del Sistema Municipal de Cultura de Medellín como estrategia organizativa para el fortalecimiento del sector artístico y cultural de la ciudad con el fin de garantizar a las comunidades el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales en condiciones de dignidad y equidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Facilitar espacios de encuentro e intercambio entre los diferentes miembros del Sistema Municipal de Cultura con el fin de ayudar a la construcción de políticas y a la implementación de acciones pertinentes y consecuentes con los desarrollos culturales y artísticos propios, en diálogo con la región, el país y el mundo.

- Documentar y sistematizar la memoria del proceso de participación social en torno al Sistema Municipal de Cultura.
- Facilitar y acompañar los procesos de elección de los representantes de las áreas, los sectores, las poblaciones y los territorios que participan en el Consejo Municipal de Cultura.
- Desarrollar procesos para el fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades de los representantes del Sistema Municipal de Cultura, provenientes de todas las zonas y corregimientos de la ciudad, así como de todas las áreas artísticas, sectores culturales y algunos grupos poblacionales.
- Acompañar el proceso administrativo del Consejo Municipal de Cultura mediante la realización de la secretaría técnica, llevando a cabo la convocatoria y el registro de todo lo actuado en el marco de las reuniones periódicas del Consejo.

Artículo 32°: El Equipo Movilización y Participación Cultural estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016302	43.494.834	LEZCANO GARCIA AIDE LUZ	20804121	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016310	43.153.236	MEJIA SALAZAR PAULA ANDREA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000783	43.751.766	MIRA PIEDRAHITA DIANA PATRICIA	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005407	43.507.459	LOAIZA CASTELLANOS CARMEN	36702011	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 33°: El Equipo Movilización y Participación Cultural tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804121 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34°: El Despacho de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000784	43.157.499	ZULUAGA COSME SHIRLEY MILENA	04502039	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005393	42.887.834	ORTIZ GOMEZ ADRIANA LUCERO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005393	43.163.518	PATIÑO FERNANDEZ CLAUDIA ELENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 35°: El Despacho de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502039, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 36°: Conformar la **Unidad de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio**, adscrita a la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio, Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual tendrá, como objetivo básico el siguiente:

Planificar, diseñar, coordinar y evaluar los programas y proyectos del Sistema de Bibliotecas Públicas, lectura y patrimonio para garantizar el libre acceso a la información, al conocimiento, al pensamiento, a la cultura; así como la apropiación, difusión y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Implementar, coordinar y evaluar las acciones y estrategias que garanticen el libre acceso a la

información, al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y al mejoramiento de las condiciones educativas y culturales de la comunidad a través del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

- Llevar a cabo las convocatorias y actividades de difusión para el fomento de lectura, escritura y circulación del libro por medio del sistema de bibliotecas de Medellín.
- Coordinar, desarrollar y evaluar las estrategias necesarias para garantizar la divulgación, apropiación social, conservación y preservación del patrimonio cultural en la Ciudad de Medellín.
- Garantizar el cumplimiento de la política archivística de las entidades del territorio de Medellín que hacen transferencias de los documentos de valor patrimonial al Archivo Histórico y General.

Artículo 37°: La **Unidad de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio** estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000779	98.486.768	MONTOYA GIL HERNÁN FERNEY	20606042	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016327	42.885.789	ATEHORTUA MORALES LUZ AIDE	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 38°: La **Unidad de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio** tendrá como coordinador al Líder de programa código 20606042, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 39°: Conformar **El equipo Bibliotecas Públicas y Lectura** adscrito a La Unidad de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio, Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio, Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Liderar, fomentar y coordinar las políticas en el sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín con el fin de garantizar el libre acceso a la información, al conocimiento, a la formación del hábito de lectura, al pensamiento y a la cultura.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Liderar, coordinar y evaluar los proyectos que se lleven a cabo en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín para garantizar el libre acceso a la información, al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y al mejoramiento de las condiciones educativas y culturales de la comunidad.
- Evaluar las necesidades de recursos, servicios e información en el sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín con el fin de prestar servicios bibliotecarios óptimos y eficientes conforme a las políticas de formación del hábito de lectura y bibliotecas.

Artículo 40°: **El equipo Bibliotecas Públicas y Lectura** estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2015046	43.504.288	PEÑA GALLEGU LUZ ESTELA	20804092	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000775	43.021.744	GOEZ RESTREPO LUZ EUGENIA	21902022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000780	71.674.977	RUIZ JARAMILLO ALVARO	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2005399	V-Def	Vacante Definitiva	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2005401	43.504.288	PEÑA GALLEGO LUZ ESTELA	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005401	21.743.602	LOPEZ BEDOYA ROSA ELENA	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005403	70.115.374	ARIAS MONSALVE LUIS ALONSO	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016314	43.606.752	BARRIOS INDABURO JULIANA ESTER	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016315	43.264.180	LOPERA PALACIOS CAROLINA MARIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016316	43.222.469	VASQUEZ CARVAJAL SANDRA CATALINA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016318	34.593.298	CARABALI MINA MARISTELLA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016319	43.494.036	ATEHORTUA ROJAS GLORIA SULAY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016323	42.679.126	DUQUE GOMEZ BERTHA OLIVA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016324	32.506.090	SIERRA GARCIA LUZ ELENA	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016325	70.095.684	AMAYA ALVAREZ LUIS IGNACIO	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016326	43.050.954	GIRALDO MORA OLGA PATRICIA	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016328	31.495.248	VELEZ MARMOLEJO FLOR DE MARIA	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016329	43.019.516	MANRIQUE GOMEZ GLADYS	21902009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000793	1.017.134.864	OCHOA JAIME ALBERTO	36702010	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013764	43.026.415	ARBELAEZ PEREZ BEATRIZ ELENA	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005389	43.080.045	GRACIANO HERNANDEZ GLORIA PATRICIA	40702003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005412	21.743.602	LOPEZ BEDOYA ROSA ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005412	30.573.564	ALVAREZ CHOPERENA SADY MARGARITA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005413	21.785.084	ATEHORTUA GRISALES LUZ BEATRIZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005414	43.035.340	SIERRA SIERRA OLGA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005417	43.380.269	OROZCO MONTES ESTHER JULIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005417	43.509.861	LONDOÑO GARAY LUZ ADRIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005418	43.494.036	ATEHORTUA ROJAS GLORIA SULAY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005418	1.040.740.561	MONTOYA AGUDELO ESTEFANIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 41°: El equipo Bibliotecas Públicas y Lectura tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804092 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 42°: Conformar **El Equipo Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico** adscrito a La Unidad de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio, Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio, Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tendrá como objetivo básico:

Garantizar que se cumpla la política archivística para las entidades de la ciudad de Medellín que hacen transferencia de los documentos de valor patrimonial al Archivo Histórico y General de Medellín así como la apropiación y difusión para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad mediante la implementación de acciones y estrategias efectivas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, Implementar, coordinar y evaluar las acciones y estrategias que se lleven a cabo para fortalecer la divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio de Medellín.
- Planear, Implementar, coordinar y evaluar las acciones y estrategias para la valoración, conservación y divulgación de la memoria documental oficial del Municipio de Medellín.
- Garantizar que se cumpla la política archivística de las entidades del Municipio de Medellín que hacen transferencias de los documentos de valor patrimonial al Archivo Histórico y General de Medellín.

Artículo 43°: El Equipo Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016330	43.037.005	VASQUEZ VARGAS CLAUDIA CRISTINA	20804122	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000781	42.999.805	JARAMILLO ARBOLEDA LUZ MARINA	21902028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000782	98.486.768	MONTOYA GIL HERMAN FERNEY	21902010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000782	42.681.373	MARIN GOMEZ ANA CRISTINA	21902010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005398	43.037.005	VASQUEZ VARGAS CLAUDIA CRISTINA	21902028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005398	71.382.347	OROZCO GUARIN CARLOS ANDRES	21902028	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007900	71.632.683	JARAMILLO ARTEAGA CARLOS MARIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012910	43.494.834	LEZCANO GARCIA AIDE LUZ	21902010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012910	71.583.895	AGUDELO MEJIA CARLOS ALBERTO	21902010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016305	43.562.457	TAMAYO BERNAL NATALIA	21902116	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016331	80.032.607	VARGAS CIFUENTES FELIPE SEBASTIAN	21902117	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016332	1.020.722.791	BELTRAN TORO YESSICA MARIA	21902117	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 44°: El Equipo Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804122 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 46°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 45°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

RESOLUCIÓN 2065 de 2015
Julio 09

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Movilidad, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de Secretaría de Movilidad, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017135		Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017137		Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017138		Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017139		Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	

Artículo 7°: Trasladar el empleo Código 44002002 Posición 2001140 adscrito al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad para que dependa directamente de la Unidad de Inspecciones, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad

Artículo 8°: Trasladar la servidora Paula Andrea Higueta Ocampo identificada con cedula de ciudadanía número 43.753.411 quien se encuentra en calidad de periodo de prueba en el empleo Código 44002002 Posición 2001140 adscrito al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad para que dependa directamente de la Unidad

RESUELVE:

Artículo 1°: Cambiar la denominación de la Unidad Administrativa y Financiera, que se encuentra adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, por Unidad Administrativa.

Artículo 2°: Trasladar la Unidad Administrativa adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad para que dependan directamente del Despacho de la Secretaría de Movilidad

Artículo 3°: Trasladar el Equipo Administrativo con sus empleos y servidores de la Unidad Administrativa, Subsecretaría Legal, a depender de la Unidad Administrativa, Despacho de la Secretaría de Movilidad

Artículo 4°: Trasladar el Equipo Financiero y Presupuestal adscrito a la Unidad Administrativa, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad a depender de la Unidad Administrativa, Despacho de la Secretaría de Movilidad.

Artículo 5°: Trasladar el Equipo Sistemas de Información con sus respectivos servidores y empleos adscritos a la Unidad Administrativa, Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad a depender de la Unidad Administrativa, Despacho de la Secretaría de Movilidad.

Artículo 6°: Trasladar los siguientes empleos, con sus respectivos servidores del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan directamente del Equipo Administrativo, Unidad Administrativa, Secretaría de Movilidad.

de Inspecciones, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal Secretaría de Movilidad.

Artículo 9°: Trasladar la Unidad de Toxicología con sus respectivos empleos y servidores adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, Secretaría de Movilidad para que dependan directamente del Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad.

Artículo 10°: El Despacho de la Secretaría de Movilidad, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000797	8.405.418	HOYOS AGUDELO OMAR DE JESUS	02004006	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001194	21.533.676	HURTADO LOPEZ MILENA ANDREA	44002014	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001211	98.514.511	OSPINA CANO FABIO ALBERTO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016010	98.569.993	CORTES MOLINA LUIS FERNANDO	00901028	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular

Artículo 11°: El Despacho de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho Código 02004006, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores, a su cargo.

Artículo 12°: Conformar La Unidad Administrativa, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar y coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procedimientos de diseño de costos y análisis financiero, servicio ciudadano, administración del talento humano, mantenimiento y desarrollo del soporte tecnológico, logística general y manejo de bienes muebles e insumos, mantenimiento y adecuación a la infraestructura física, garantizando eficiencia en el manejo de recursos, eficacia en el logro de los objetivos y efectividad en los impactos planeados.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar los análisis financieros y presupuestales de los programas y proyectos de la Secretaría, de acuerdo con las directrices que sobre el tema imparta la Secretaría de Servicios Administrativos con el propósito de gestionar los recursos, armonizando en todo momento la racionalización del gasto y el óptimo desarrollo de los proyectos y programas.
- ✓ Liderar la permanente actualización de métodos y procedimiento para el diseño de costos y de los análisis financieros.

✓ Apoyar y coordinar el desarrollo del talento humano en todo lo concerniente a la formación y capacitación a fin de facilitar el cumplimiento de la actividad misional de la Secretaría; acorde con las directrices y/o políticas establecidas por la Secretaría de Servicios Administrativos.

✓ Coordinar y apoyar el procedimiento administrativo de las distintas novedades y situaciones administrativas que se puedan presentar con los servidores y que afectan el sistema salarial y prestacional direccionado por la Secretaría de Servicios Administrativos.

✓ Apoyar la gestión de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Movilidad.

✓ Coordinar y articular los procesos de Sistemas de Información y el soporte tecnológico de la Secretaría, acorde con las directrices y políticas establecidas desde la Secretaría de Servicios Administrativos, para que ello permita ofrecer un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

✓ Coordinar el proceso de apoyo logístico de transporte y conductores, lo mismo que la programación de los peritos que prestan servicio en los patios de la Secretaría de Movilidad.

Artículo 13°: La Unidad Administrativa adscrita al Despacho de la Secretaría de Movilidad estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001164	1.045.021.168	ZAPATA GARCIA MARIA FERNANDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001181	25.785.886	ALMANZA PATERNINA YENIS YANETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001181	1.017.126.424	ALCARAZ LONDOÑO ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001184	21.667.980	SANCHEZ CEBALLOS SILVIA NANCY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001184	98.541.597	MONSALVE JOHN FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001189	71.584.917	RESTREPO CORREA LUIS ORLANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001190	15.504.415	ZAPATA CASTRO FREDY ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001208	43.069.273	RIVERA CLAVIJO ALBA MERCEDES	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001208	1.039.446.229	VELEZ DIAZ LINA MARCELA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001216	71.656.760	MUÑOZ MONTOYA DION HENRY	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001220	71.621.667	BEDOYA JARAMILLO EDGAR DARIO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001221	98.486.548	OCAMPO MARIN ELKIN ALBERTO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001222	98.572.044	BETANCUR GONZALEZ JESUS ALONSO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001223	98.576.892	RAMIREZ HENAO JAVIER IGNACIO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003258	71.697.774	RAMIREZ VALENCIA JOSE ALVEIRO	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2005085	43.742.938	GALLEGO DUQUE DORIS EMILCE	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013092	43.562.757	GALLEGO DUQUE LUZ MARINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013435	71.646.746	URREGO LARREA OMAR DAVID	48002003	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2013436	71.736.721	PEREZ ATEHORTUA SANTIAGO ANDRES	48002003	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2013437	70.111.938	SANCHEZ MOSQUERA FRANCISCO EDUARDO	48002003	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2016608	71.651.181	AGUDELO VELEZ HERNAN DARIO	20606009	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016622	71.605.251	ZULUAGA ZULETA IVAN DARIO	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 14º: La Unidad Administrativa de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15º: Conformar el Equipo Financiero y Presupuestal adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Movilidad, el cual tendrá como objetivo básico:

Proyectar y ejercer la planeación, análisis, seguimiento y control financiero y presupuestal requerido para el cumplimiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Movilidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Formular y determinar políticas, planes y programas relacionados con la gestión y administración así como los presupuestos asignados a la Secretaría de Movilidad, garantizando el cumplimiento de normas legales vigentes.
- ✓ Establecer procedimientos que permitan tecnificar, optimizar y controlar la administración del presupuesto de la Secretaría de Movilidad
- ✓ Velar por el cumplimiento de las parametrizaciones de los sistemas e instrumentos establecidos por la Secretaría de Hacienda.

- ✓ Gestionar las acciones relacionadas con la correcta ejecución presupuestal
- ✓ Realizar el análisis y el seguimiento a los modelos financieros de los convenios interadministrativos vigentes en la Secretaría de Movilidad
- ✓ Ejecutar los procesos financieros y presupuestales que permitan dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo correspondientes a la Secretaría de Movilidad.

- ✓ Aplicar la Política de Calidad del Municipio de Medellín, en los procesos del Equipo Financiero y Presupuestal y así propender por el mejoramiento continuo del equipo.

Artículo 16°: El Equipo Financiero y Presupuestal estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001182	15.524.704	CARDONA ARBOLEDA DOLMAN ARCESIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001182	43.254.820	ESPINOSA ORREGO YOLIMA DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016194	15.514.522	CASTRO GUTIERREZ JAIME ALONSO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016611	32.244.877	ARCILA LOAIZA ANA MARIA	22203034	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016662	21.525.092	MARQUEZ GOMEZ GILMA EUGENIA	20804139	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 17°: El equipo Financiero y Presupuestal adscrito a la Unidad Administrativa Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804139, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: Conformar el Equipo Administrativo adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Movilidad, el cual tendrá como objetivo básico:

Coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el Sistema Integral de Gestión de la Calidad en el proceso de Movilidad, apoyar en su ejecución y seguimiento los procesos de apoyo administrativo como: Gestión Integral del Talento Humano, Gestión Documental, Adquisición y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles; conforme a la normatividad, políticas y procedimientos vigentes.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Realizar seguimiento y control a las novedades de personal como: vacaciones, incapacidades, licencias, compensatorios, permisos remunerados, permisos por calamidades, permisos de estudio y demás, acorde con la normatividad vigente; que permita la toma de decisiones al personal directivo y líderes de la Secretaría.
- ✓ Consolidar la información relacionada con las horas extras y recargos del personal de la Secretaría de Movilidad, para el respectivo pago por parte la Subsecretaría de Talento Humano, según normatividad vigente.

- ✓ Apoyar la Programación del personal que ejerce funciones de peritaje en la Secretaría, de acuerdo con normatividad vigente y realizar seguimiento y ajuste a la ejecución de la misma.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso y el retiro de los vehículos inmovilizados por los Agentes de Tránsito en los patios de la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Apoyar la gestión y la custodia de los documentos generados y recibidos en la Secretaría de Movilidad, acorde con el proceso Gestión de la Información, garantizando el cumplimiento de las normas archivísticas.
- ✓ Apoyar la Administración de los parqueaderos de la Secretaría, que están dispuestos para el uso de los servidores y el personal que labora al interior de ésta, así como el seguimiento a la utilización de los mismos.
- ✓ Apoyar el seguimiento a los comodatos de bienes muebles e inmuebles suscritos por la Secretaría de Servicios Administrativos y que se encuentran dentro de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Apoyar la elaboración del presupuesto requerido por el Equipo Administrativo y solicitar la inclusión en el Plan Anual de Compras de la Secretaría, igualmente velar por su ejecución y cumplimiento.
- ✓ Coordinar la implementación y seguimiento al Sistema Integral de Gestión de la Calidad del Municipio de Medellín, a través del Proceso de Movilidad

- ✓ Planear, armonizar y controlar las acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
- ✓ Velar por la correcta aplicación de la herramienta para la atención de las PQRS que ingresan a la Secretaría, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Apoyar el proceso de chatarrización de los vehículos, en Coordinación con la distribuidora de Acero Colombiana (DIACO).

- ✓ Apoyar para que las comunicaciones de la Secretaría se realicen oportuna y eficazmente, garantizando una divulgación y socialización adecuada de temas estratégicos con sus diferentes públicos internos y externos.

Artículo 19°: El equipo Administrativo adscrito a la Unidad Administrativa, Despacho de la Secretaría de Movilidad estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000829	1.036.612.113	TRUJILLO GARCIA BAYRON	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000830	8.397.758	LOPEZ SIERRA GUSTAVO DE JESUS	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000831	31.713.535	FLOREZ LAURA INES	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000832	8.407.444	TORO LOAIZA SAUL DE JESUS	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000857	70.134.637	CORREA PALACIO VIRGILO	36702064	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000858	43.255.417	YEPES CAMACHO PAULA ANDREA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000859	42.992.963	AGUDELO AGUDELO BETTY RUTH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000860	21.560.572	RUEDA OLIVEROS GLORIA ELENA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000865	98.467.074	GOMEZ SANCHEZ GUILLERMO HERNAN	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001155	42.678.051	RAVE TORO SOCORRO AMPARO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001166	43.747.813	ECHAVARRIA ADARVE VIRGINIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001166	42.828.363	PEREZ OSORIO ZULLY MAYELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001185	6.281.492	FLOREZ PARRA OSCAR DUBAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001191	71.591.065	ESCOBAR JARAMILLO WALTER DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001192	71.747.944	CORTES ARAQUE ARIEL ALBERTO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001207	43.027.580	CANO GAVIRIA NANCY ESTELA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001207	1.020.428.003	ALZATE JARAMILLO JESSICA JULIETH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001210	60.401.328	ARANGO BENITEZ ADRIANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001210	1.017.165.364	NAVAS ROLDAN DIEGO ALEJANDRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004682	71.622.825	PARRA GOMEZ CARLOS ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004682	1.128.465.191	MONTOYA RODAS CRISTIAN DANIEL	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2011911	15.334.444	BALLESTEROS LOPEZ HECTOR RAUL	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014367	43.079.266	ARANGO HOLGUIN ALBA LUCIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015367	43.525.605	CASTAÑEDA HERNANDEZ. DIANA PATRICIA	22203036	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016613	1.128.265.996	ARROYAVE URIBE CLARA ISABEL	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016614	1.032.375.832	RUIZ BRAND LEIDY TATIANA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016617	21.702.114	LOPERA ARTEAGA LUZ MARINA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016618	43.070.786	DAVID TUBERQUIA LUZ MARINA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016619	43.841.265	CARDENAS HENAO DIANA MILENA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016620	42.980.432	PIEDRAHITA RIVERA LUZ MARINA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016621	79.520.653	CARDENAS BECERRA EDWARD HERNANDO	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016624	26.433.577	SUAREZ OSORIO YENY MARCELA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016633	71.754.598	PEREZ LONDOÑO DAVID	21902138	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016661	43.525.605	CASTAÑEDA HERNANDEZ DIANA PATRICIA	20804139	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017135	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017137	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017138	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017139	Vacante Definitiva	Vacante Definitiva	36702078	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

Artículo 20°: El equipo Administrativo adscrito a la Unidad Administrativa Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804139, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 21°: Conformar el Equipo Sistemas de Información adscrito a la Unidad Administrativa, Secretaría de Movilidad, el cual tendrá como objetivo básico:

Proponer, mejorar e implantar procesos y/o tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan una adecuada gestión de la información en los procesos de la Secretaría de Movilidad, acorde con los lineamientos definidos por el proceso de Gestión de Información.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Monitorear y proponer mejoras en los flujos de la información que se dan al interior de los procesos de la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Propender por el correcto funcionamiento de los sistemas de información que apoyan los procesos de la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Apoyar los estudios y análisis para la implementación de tecnologías que ayuden al mejoramiento del sistema de movilidad de la ciudad, de acuerdo con las políticas de la Subsecretaría de Tecnología de Información.

✓ Propender por la adecuada aplicación de los estándares, políticas y lineamientos definidos para la gestión de la información al interior de la Secretaría de Movilidad.

identificadas en los diferentes procesos de la Secretaría de Movilidad.

✓ Proponer y participar en la implantación de tecnologías que permitan atender las necesidades de información

Artículo 22°: El Equipo Sistemas de Información, adscrito a la Unidad Administrativa Despacho de la Secretaría de Movilidad estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001171	98.528.052	MONTOYA MORA OSCAR JAIME	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001171	43.798.478	BARBARAN ECHAVARRIA MIRYAM DEL CARMEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001197	21.486.132	MORALES RESTREPO JAEL LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016612	98.567.833	GONZALEZ ZULUAGA GERMAN ENRIQUE	22203034	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016615	32.299.172	MONTOYA GUTIERREZ ERIKA MILENA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016663	43.524.027	RESTREPO RESTREPO DORIS ELENA	20804140	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016675	V-Def	Vacante Definitiva	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2016676	43.682.017	MUNOZ URIBE ASTRID ELENA	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 23°: El equipo de Sistemas de información adscrito a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804140, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 24°: El Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, de la Secretaría de Movilidad, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así,

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000799	71.648.756	MARIN MARIN CARLOS ALBERTO	04502016	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000801	V - Def	Vacante Definitiva	33802001	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def
2000802	V - Def	Vacante Definitiva	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	V - Def	V - Def
2000803	71.627.873	VELEZ QUINTERO JOSE HILARIO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000803	98.501.675	MAYA GALLEGO JAIME ALBERTO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000804	8.403.113	DAVID GIRALDO JAIME ARTURO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000805	8.405.179	MESA POLANCO FABIO ALBERTO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000806	15.502.971	HERRERA CARMONA CARLOS ARTURO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000807	7.249.268	CERRO HERNANDEZ VICTOR MIGUEL	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000808	71.681.933	RIOS AGUIRRE ROSEMBERG FRANCISCO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000809	71.708.379	GIRALDO AGUDELO ABNER ALONSO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000810	21.823.681	CORREA MESA MARIA ELENA	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000810	3.497.393	VALLEJO ATEHORTUA MANUEL EDUARDO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000811	98.453.388	JARAMILLO MENESES JUAN CARLOS	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000812	70.102.999	CORREA CASTRILLON DAIRO ALBERTO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000812	70.288.189	SANCHEZ SANTA MARTIN ALONSO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000813	70.161.396	LOAIZA GIRALDO GUILLERMO ALBERTO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000814	70.512.265	ECHAVARRIA ALVAREZ FREDY ORLEY	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000814	43.555.285	GIL JARAMILLO ANA JINETH	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000815	71.602.509	MAYA CESPEDES ELIAS ANTONIO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000816	70.513.175	RODRIGUEZ MORA ALBERTO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000820	98.664.985	TORO RESTREPO CARLOS ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001205	43.829.467	CORREA MURIEL LUZ MERY	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003407	15.514.479	GARCIA PATINO HENRY ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003408	98.639.235	ANGEL URIBE ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003409	1.017.179.325	JARAMILLO MORENO SUGEY FANERIX	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003410	71.652.709	HENAO NARANJO JHON JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003411	92.519.545	NUÑEZ MENDOZA WILLIAM ISMAEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Gaceta Oficial Nº4310

172

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003412	3.420.791	MANCO SANCHEZ MARIO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003413	70.330.602	ROJAS CASTRO DIEGO MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003414	71.702.190	RAMIREZ ZEA WBEIMAR DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003415	71.699.097	ARENAS BALLESTEROS MARTIN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003416	8.430.059	SALDARRIAGA ARBELAEZ WILFER ALEXIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003417	15.321.812	BAÑERA SEPULVEDA WILMAN BAUTISTA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003418	3.497.393	VALLEJO ATEHORTUA MANUEL EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003418	1.036.615.808	BETANCUR GUIRALES JUAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003419	85.445.036	SEPULVEDA RENDON ROBINSON ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003420	3.525.492	CANO HECTOR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003421	1.017.185.141	DAVILA PEREZ CAMILO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003422	8.105.399	PENAGOS GIRALDO EDISON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003423	V - Def	Vacante Definitiva	34001001	AGENTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def
2003424	15.517.713	ZAPATA AGUILAR ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003425	98.628.402	CORTES RESTREPO JUAN PABLO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003426	39.354.521	OCHOA CATANO GLORIA PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003427	71.765.093	HERNANDEZ ARAQUE LARRY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003428	98.539.471	CADAVID OSORIO LEON DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003429	3.622.145	CORTINEZ VARGAS HECTOR ELIAS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003430	3.650.401	JARAMILLO AGUILAR CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003431	7.249.268	CERRO HERNANDEZ VICTOR MIGUEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003431	71.266.063	CADAVID SANCHEZ JAYBER ALFONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003432	8.011.819	TABARES PEREZ LEONARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003433	71.620.413	TEJADA CADAVID VICTOR ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003434	39.209.304	CASTRO FLOREZ ORALIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003435	15.528.961	MESA RESTREPO OVED DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003436	71.712.659	SUCERQUIA CARDONA ROBINSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003437	43.597.910	ALVAREZ MONSALVE ERIKA SOLANYI	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003438	8.061.532	TOLEDO POSADA DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003439	15.922.562	ZABALA MEJIA MARCO TULIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003440	15.512.976	ARANGO MONSALVE JAMES EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003441	1.036.628.132	BETANCUR CALLE DANIELA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003442	8.401.201	MORENO BOTERO IVAN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003443	8.402.356	DUQUE ECHEVERRI ALVARO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003444	8.403.113	DAVID GIRALDO JAIME ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003444	98.716.057	CANO HERNANDEZ JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003445	8.403.630	GOMEZ RESTREPO EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003446	8.403.718	MONTES OSORIO RUBEN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003447	8.405.689	OSPINA TOBON JOHN ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003448	8.406.171	UPEGUI MARULANDA LUIS EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003449	8.406.696	VALENCIA ESCOBAR FRANCISCO JAVIER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003450	1.036.612.524	ALZATE ZEA MONICA YULIETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003451	15.511.389	CASTANEDA ZULUAGA IVAN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003452	98.494.167	MUNOZ HURTADO JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003453	8.458.618	PEREZ MORALES JAIME	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003454	8.460.228	ZAPATA JIMENEZ MARTIN EMILIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003455	1.128.430.496	PARRA GIRALDO SARA MELISA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003456	71.379.060	LOPERA ECHAVARRIA CARLOS FABIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003457	10.144.150	ORTIZ RESTREPO SANTIAGO ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003458	10.267.419	BERNAL MEJIA WILMAR HERNAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003459	11.791.948	ROMANA ASPRILLA MIGUEL ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003460	70.329.735	GARCIA CASTRILLON JAIME ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003461	15.256.846	HENAO COLORADO ALONSO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003462	1.020.436.038	RAMIREZ ZAPATA CINDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003463	1.128.443.988	CANO ALZATE FREDY ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003464	43.590.050	LONDOÑO SABOYA DENIS PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003465	21.527.037	FRANCO RIOS ANA CRISTINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003466	70.505.232	PANIAGUA VILLA JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003467	15.333.547	OSSA SERNA ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003468	71.779.912	GIRALDO ORTIZ FABIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003469	98.534.355	BUITRAGO RAMIREZ SAMUEL ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003470	71.714.004	SIERRA PEREZ GABRIEL FRANQUIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003471	15.433.137	ECHEVERRI GARCIA LUIS EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003472	15.456.810	GAVIRIA MONTOYA LEON DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003472	71.389.484	DAVILA RIOS DIOMAR FERNEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003473	15.503.688	ECHAVARRIA RESTREPO JULIO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003474	15.504.806	MORALES RÓLDAN AGUSTIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003474	43.990.958	MUNERA MONTOYA JENNIFER CAROLINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003475	15.505.913	MARTINEZ PELAEZ JUAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003476	98.627.543	PANIAGUA LONDOÑO ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003477	15.511.815	RIOS GARCIA SERGIO IGNACIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003478	15.513.433	VILLA ALVAREZ CESAR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003479	15.522.380	MUÑOZ PARRA ALVARO PIO DECIMO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003480	1.128.273.500	BUITRAGO ZULETA CRISTIAN ESTEBAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003481	98.713.267	GUTIERREZ VARGAS ANDRES DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003482	19.473.128	GOMEZ PIZA JUAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003483	V - Def	Vacante Definitiva	34001001	AGENTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003484	21.514.852	GARCÉS BOLIVAR MARTHA GLADYS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003485	21.523.590	AGUDELO SANCHEZ GABRIELA DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003486	21.603.474	BARRIENTOS GIL LUCY AIDE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003487	21.610.711	SALAS HIGUITA AURA FANNY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003487	71.367.493	CARDENAS MONDRAGON EDDIER ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003488	1.146.434.499	GOMEZ URAN CARLOS ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003489	21.777.651	ARISTIZABAL SALAZAR GLORIA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003490	21.777.861	MEJIA GOMEZ LUZ MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003491	21.787.827	RAMIREZ RAMIREZ MARIA ELSY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003491	1.020.423.448	DUQUE TORRES JOHAN STIVEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003492	21.791.800	VARGAS QUIROZ YUVELI MADELEINE DE FATI	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003493	43.261.693	MUÑOZ RUIZ TATIANA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003494	21.920.985	PARRA ZAPATA MAGNOLIA DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003495	43.162.802	LOPEZ DIAZ MILENA ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003496	70.353.385	BERMUDEZ BERMUDEZ JOHN ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003497	21.969.848	TABORDA MORENO FLOR EMILSEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003498	21.990.739	MAZO MAZO MARIA BERENICE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003499	22.051.941	MUNOZ RIVERA BEATRIZ DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003500	22.052.017	SANCHEZ SANTA LUZ MERY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003500	1.035.867.508	OCHOA ORTEGA NATALIA ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003501	22.102.920	CASTANEDA OSPINA GLORIA ISABEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003501	71.223.891	GIL FRANCO NORMAN ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003502	22.116.228	PINEDA RAMIREZ HEAVEN MARLYE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003503	1.128.387.433	FERRES VILLEGAS EDITH NATALIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003504	8.164.796	MONTOYA VALENCIA DANIEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003505	32.018.185	VILLA MARIA TERESA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003506	1.128.391.874	MESA SANCHEZ FABIO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003536	32.321.601	CARMONA CANO AMPARO YAMILE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003537	98.663.410	CORREA MARTINEZ JUAN PABLO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003538	71.388.892	CARDONA BLANDON ELKIN DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003539	1.128.472.309	CHIRIBI ACEVEDO STHEPHANY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003540	1.037.570.381	AVENDAÑO MURILLO DIEGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003541	15.458.814	AMAYA BERRIO GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003542	71.212.552	CUENCAR RAMIREZ JUAN JOSE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003543	94.491.488	ALZATE CEBALLOS WALTER DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003544	1.017.204.987	FORONDA GOMEZ JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003545	71.703.597	OSSA ALVAREZ ROBINSON GERMAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003546	39.170.441	LIZARAZO MARTINEZ LUZ DENNIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003547	98.566.313	ALVAREZ BURITICA JOSE ELKIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003548	42.750.962	DIAZ CUSSO BEÁTRIZ ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003549	42.756.639	ARROYAVE MARTINEZ MARTA BEATRIZ	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003550	42.759.617	BONOLIS SERNA LUZ MIRYAM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003551	42.790.465	SANCHEZ MAZO EUNIRIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003552	71.688.445	ZAPATA HENAO OSCAR DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003553	42.884.036	VERGARA MONTOYA ALBA GLENY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003554	42.887.970	RESTREPO SIERRA GLADYS CECILIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003555	42.892.311	SUAZA ARCILA ELDA PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003556	42.969.765	BOJACA GOMEZ ALBA ADRIANA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003557	71.656.760	MUÑOZ MONTOYA DION HENRY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003558	1.017.155.526	MAZORRA ARIAS ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003559	42.979.930	TORO DAVID LIGIA EMILSE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003560	42.981.456	MONSALVE ZULETA DIOSELINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003560	71.314.325	MARIN CADAVID JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003561	42.986.831	VASQUEZ MEJIA MARIA DEL CARMEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003561	1.037.619.932	PEREZ CARDONA JOSE DANIEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003562	15.513.803	ACEVEDO QUINTERO WALTER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003563	42.990.333	OSORIO GRAJALES LUCIA NOHEMY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003564	42.995.232	OSPINA CASTIBLANCO LUZ ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003565	42.997.429	LOAIZA BEDOYA MARTA LUZ	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003566	43.002.813	RODRIGUEZ HERRERA SILVIA ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003567	43.005.466	GOMEZ QUIROZ NORA ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003568	43.018.174	SALAZAR HERNANDEZ OMAIRA DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003569	43.022.366	GAMBOA CASTRO YANNETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003570	43.026.102	GONZALEZ CALLE GLORIA AMPARO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003570	8.062.679	GOMEZ CESPEDES ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003571	43.026.744	OSORNO OCHOA MARTA INES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003571	8.163.617	VALDERRAMA TORRES GABRIEL JAIME	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003572	98.660.617	ARDILA BLANDON JORGE MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003573	43.029.176	GALLO GONZALEZ LUZ DORIS DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003574	1.035.866.140	GARCIA CARDONA KELLY JOHANNA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003575	43.050.952	MUNOZ ARBOLEDA MARTA ROSALIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003576	43.057.856	RUIZ GOMEZ MARIA DEL PILAR	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003576	1.044.503.128	MAZO JARAMILLO JEISSON DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003577	43.057.924	RAVE GIRALDO FANNY DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APellidos y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003578	43.062.059	GUTIERREZ PELAEZ LUZ ADRIANA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003579	43.064.817	MONSALVE ZAPATA MIRIAM ROCIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003580	43.075.091	GOMEZ ARROYAVE GLADYS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003581	43.079.266	ARANGO HOLGUIN ALBA LUCIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003581	1.128.445.189	MESA BALBIN NATALIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003582	43.081.414	CASTRILLON GARCIA SOR EUGENIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003583	43.084.910	BÓNILLA ALVAREZ BEATRIZ ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003584	1.128.446.832	COLORADO COLORADO LEIDY JOHANNA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003585	43.087.417	ALZATE GONZALEZ OLGA LUCIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003586	43.088.057	PENALOZA MOSQUERA NORALBA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003586	1.152.195.626	ZAPATA RICO ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003587	43.094.611	VASQUEZ SEPULVEDA MARI CELLY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003588	43.096.041	SANCHEZ CANO GLORIA DAMARIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003589	43.096.494	TAMAYO MOLINA YANETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003590	43.110.795	GUZMAN BAENA NATALIA MILENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003591	43.427.115	SIERRA GIL OLGA LUCIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003592	43.429.064	MEJIA CORTES GLORIA PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003593	43.430.409	MESA POLANCO FLORALBA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003594	43.438.006	PATINO GARCIA ZULIMA DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003595	43.444.196	ORTIZ PATINO HILDA ACENETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003596	43.446.036	GALLEGO RAMIREZ BEATRIZ ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003597	43.452.465	URIBE PULGARIN YUDY ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003598	43.495.007	GOMEZ LEMA ADRIANA LUCIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003599	43.505.728	LOPERA OSORIO NORIDIA DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003600	43.508.185	SUAREZ OSSA LILIAM DEL CARMEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003601	43.519.016	ALVAREZ ESPINOSA LUZ MARINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003602	43.521.429	URIBE BASTIDAS HILDA DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003603	43.523.144	ARIAS CORREA ADRIANA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003604	43.555.149	VALENCIA DIANA PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003604	43.365.480	LONDOÑO ARROYAVE MAGHALY MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003605	43.555.285	GIL JARAMILLO ANA JINETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003605	1.036.607.801	ESPITIA GOMEZ MIGUEL ANGEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003606	43.564.015	AGUDELO RUIZ YULI MARLY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003607	43.574.073	HIJAZ VALDERRAMA SIJAN DEL SOCORRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003608	43.580.209	ISAZA RODAS LIZ BANED	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003609	43.586.484	BONILLA OSSA OLGA LUCIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003610	43.589.708	BEDOYA ESTRADA NANCY ASTRID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003611	43.602.147	ROJAS ARISTIZABAL MARTA ELENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003612	71.220.972	GOMEZ MOJICA ERIC JACKSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003613	43.623.247	OSORNO OCHOA NANCY JIMENA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003614	43.625.848	BOHORQUEZ RAMIREZ DURLEY ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003615	43.635.190	RESTREPO LORA ANGELA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003616	71.748.591	ECHAVARRIA PIEDRAHITA HENRY ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003617	14.395.827	GONZALEZ CARRILLO JAMIR	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003618	43.672.228	GARCIA TAVERA NERY YANET	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003619	71.388.531	ARIAS JIMENEZ ARLES GIOVANNY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003620	98.488.485	DUQUE RINCON MARTIN ARLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003621	71.690.402	LOPEZ MARIN JOHN MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003622	71.260.045	OSORIO CASTRILLON JHON JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003623	43.500.733	CANO MARTINEZ MARIA EUGENIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003624	71.293.547	OCAMPO OSPINA CESAR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003625	1.128.390.346	VIDAL BENITEZ MARIA DEL CARMEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003626	70.072.471	GAVIRIA ARANGO JORGE EMILIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003627	71.785.908	BOLIVAR HURTADO RAFAEL ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003628	71.680.316	GOMEZ COLORADO EDILSON DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003629	70.072.660	GALLEGO HOLGUIN BELARMINO ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003630	1.042.061.510	VALENCIA CUERVO FRANKY ARLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003631	18.003.596	SERNA GONZALEZ DORIAN MANUEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003632	1.039.684.023	BENITEZ LOPEZ JHON FREDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003633	98.709.951	RAMIREZ ZAPATA RAY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003634	71.260.522	HENAO VALENCIA JUAN ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003635	71.764.149	CASTAÑO VANEGAS JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003649	98.694.786	PIEDRAHITA GONZALEZ JUAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003650	1.037.644.603	EUSSE CARVAJAL SERGIO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003651	71.219.316	ARANGO TAMAYO JOHN ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003652	70.109.503	AGUILAR URREGO SAMUEL DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003653	1.020.456.671	ACEVEDO MARIN CRISTIAN SCHNEIDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003654	1.022.095.372	RODRIGUEZ USUGA LEIDY JOHANA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003655	98.578.421	FIGUEROA VILLA ARLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003656	71.338.708	ZAPATA RAMIREZ DIEGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003657	1.128.438.723	ARROYO NAVARRO FERNEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003658	71.744.686	VALENCIA DIAZ JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003659	1.152.693.138	PARRA MONSALVE JORDY KEVIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003660	70.116.112	QUINTERO GOMEZ JAIRO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003661	70.119.163	LONDONO RESTREPO ABEL DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003662	70.120.181	GAVIRIA ARANGO HECTOR NICOLAS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003663	71.372.329	LLANO SUAREZ JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003664	1.036.612.863	MONTES OSPINA HANDERSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003665	70.124.103	GARCIA ZAPATA NESTOR DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003666	70.124.650	MENESES ROLDAN JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003667	70.125.203	ORTIZ ALVAREZ JHON JAIME	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003668	70.126.932	RICO ESTRADA JAIME MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003668	1.152.186.067	CARDONA CAÑOLA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003669	70.127.217	ALVAREZ CATANO LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003670	1.152.188.731	GOMEZ CANO JULIAN ESTEBAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003671	15.518.550	BERNAL CORTES EDWIN ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003672	70.129.536	TORO BALCAZAR NESTOR RAUL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003673	1.128.437.384	GIL FRANCO MAURICIO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003674	70.132.031	POSSO AGUDELO EDGAR ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003675	70.134.049	LONDONO BUSTAMANTE CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003676	70.134.425	FLOREZ OSPINA LISANDRO ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003677	98.647.625	BERNAL GALLEGO ALVEIRO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003678	70.190.484	TOBON GUTIERREZ FABIAN DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003679	70.285.058	MARIN ALZATE JOSE BENJAMIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003680	70.288.189	SANCHEZ SANTA MARTIN ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003680	71.227.494	OCHOA CAÑAS RODOLFO ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003681	70.320.966	CORDOBA MONSALVE CLAVER ANIBAL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003682	70.322.139	DAVILA MAYA GUSTAVO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003683	70.383.956	CASTANO POSADA EDIEN AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003684	70.432.643	USUGÁ LOAIZA JOHN HERNAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003685	15.516.545	GONZALEZ MOLINA DIEGO MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003686	70.510.074	DURANGO MURIEL JORGE ALBEIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003687	70.510.229	GONZALEZ ARBOLEDA CHRISTIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003688	70.510.823	PIEDRAHITA MARIN MISAEL ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003689	70.511.436	JARAMILLO ARANGO DUGAY JOSE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003690	70.512.713	CIFUENTES MORENO JORGE MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003691	70.513.175	RODRIGUEZ MORA ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003691	98.711.552	JARAMILLO GALLEGO CARLOS DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003692	70.514.011	BENAVIDES PUCHE EDGAR GERARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003693	70.547.579	MONCADA GIRALDO VICTOR VICENTE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003694	70.557.061	ARISTIZABAL CASTANO LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003695	70.559.626	MUNOZ ARANGO FREDY LEON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003695	32.142.077	MONTOYA IBARRA JENNY SOLAY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003696	70.565.706	GONZALEZ CALLE GUSTAVO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003697	70.954.212	RESTREPO OCAMPO ELKIN ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003698	70.631.221	VASQUEZ ATEHORTUA DOIMER NICOLAS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003699	70.661.258	VANEGAS BERMUDEZ LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003699	70.142.528	HENAO BUSTAMANTE CARLOS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003700	70.721.486	GRISALES VALENCIA RUBEN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003701	70.722.109	DUQUE SUAREZ JORGE ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003702	70.781.636	VARGAS ORTIZ NELSON DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003703	70.783.060	ARBOLEDA GRAJALES CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003704	70.810.115	ZULETA VELASQUEZ RICARDO EMILIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003705	70.825.167	ALZATE SALAZAR FERNANDO NICOLAS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003706	70.825.302	TOBON ARIAS POLICARPO MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003706	98.645.829	GONZALEZ LOPERA JONNY ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003707	70.825.458	HOYOS ZULUAGA GREGORIO NACIANCENO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003708	70.828.270	OCAMPO GIRALDO NELSON ALIRIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003709	70.902.056	LOPEZ VALENCIA HERNAN ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003709	71.796.231	BARRERA RIVERA DACNER EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003710	70.951.883	GIRALDO MONTES CARLOS ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003710	8.032.674	LOPEZ TIRADO IVAN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003711	70.330.394	ESTRADA CEBALLOS MAURICIO JAVIER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003712	71.081.311	GAVIRIA ALZATE ELKIN ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003713	70.855.553	LOPEZ ZAPATA CARLOS MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003714	71.450.131	RESTREPO VELEZ DIOMER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003715	71.525.705	GOMEZ TORO LEONCIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003716	71.575.102	SAMPEDRO OLARTE GUILLERMO LEON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003717	71.577.050	PABON ALVAREZ NELSON HERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003718	71.579.328	GIRALDO MUNOZ SERGIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003719	71.580.016	CADAVID CORREA GUSTAVO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003719	43.252.201	MEJIA ZAPATA CATALINA ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003720	71.581.660	GARCIA RIOS JAIME ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003721	71.582.833	FIGUEROA RODRIGUEZ NELSON DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003722	71.583.550	PEREZ VARGAS GABRIEL JAIME	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003723	1.036.638.688	SIERRA MARIN CRISTIAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003724	71.584.784	PENA MARTINEZ EVER ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003724	70.330.347	LOPEZ BETANCUR YONI ARLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003725	71.588.144	LOPEZ OROZCO OSCAR GUSTAVO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003725	71.789.636	VARGAS VELASQUEZ BERTIN ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003726	71.588.506	CARDONA POSADA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003727	71.588.943	TORRES MEDINA DARIO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003728	70.419.069	CASTRO TAMAYO GABRIEL ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003729	71.590.523	ARROYAVE ACEVEDO JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003730	71.591.373	RODRIGUEZ JAIMES JORGE ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003731	71.592.071	PEREZ CHAVERRA JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003732	71.593.500	SIERRA MONTOYA CARLOS ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003733	71.596.028	GUTIERREZ JIMENEZ RICHARD DE LA CRUZ	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003734	71.597.011	JIMENEZ GIRALDO JAIRO LEON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003735	71.598.427	AREIZA AREIZA OSCAR	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003736	1.104.419.410	HENAO QUINTERO ESTEBAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003737	71.601.609	RAMIREZ HINCAPIE OSCAR DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003737	1.128.386.499	VALENCIA RINCON JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003738	71.602.674	TORRES ECHEVERRI ORLANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003739	71.603.354	MORALES MENESES EDGAR DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003740	71.603.800	BLANDON LOPEZ JOSE ALBEIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003741	71.227.255	DURANGO MUÑOZ JUAN GUILLERMO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003742	71.608.503	POSADA SUAREZ WILLIAM HUMBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003743	71.611.617	RIVERA MONTOYA JORGE ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003743	98.765.137	PALACIO CASTILLO JOSE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003744	71.617.041	RODRIGUEZ LOPEZ JAIRO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003745	71.619.512	HERNANDEZ CORDOBA JORGE IVAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003746	71.621.017	OSPINA HOYOS LUIS MARIANO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003747	1.039.452.970	CASTRO RODRIGUEZ JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003748	71.623.422	GARCÉS PAREJA MIGUEL ANGEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003748	1.152.435.318	MUÑOZ JARAMILLO DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003755	71.623.473	VALENCIA SUAREZ WILLIAM DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003756	71.624.714	GONZALEZ MIRA LUIS ALFONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003757	71.625.336	VELEZ COSSIO JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003757	1.128.394.848	PALACIO MAZO LAURA CAROLINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003758	71.625.489	VILLADA GARCIA ALVEIRO ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003758	1.017.214.377	RIOS SUAREZ LUISA FERNANDA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003759	71.631.014	RAMIREZ GOMEZ ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003760	71.632.163	GIRALDO BAYER LUIS ALFONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003761	71.632.390	GIRALDO CANO RUBEN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003762	71.633.795	CÁSTILLO AGUDELO HELMER NICOLAS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003763	71.333.064	OSORIO PINEDA ALCIBIADES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003764	71.634.400	ROJO VASQUEZ DARIO ALBERTO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003765	71.634.551	RODRIGUEZ MALDONADO JORGE ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003766	71.634.639	JARAMILLO COSSIO JAIME ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003767	71.635.061	ALZATE PACHON ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003768	15.507.290	METAUTE HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003769	71.636.768	MEJIA SUAREZ GUSTAVO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003770	71.637.752	VELEZ BEDOYA CESAR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003771	71.637.810	ARIAS CORREA CONRADO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003772	71.638.333	GIRALDO VELEZ CESAR AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003773	1.017.139.689	MARTINEZ ALZATE BANY JULIETH	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003774	71.646.514	BEDOYA JARAMILLO GUSTAVO HERNAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003775	71.646.545	CANO PEREZ JORGE ADRIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003776	1.039.446.764	URIBE JARAMILLO DIANA CATALINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003777	71.647.053	MACHADO CRESPO NESTOR ORLANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003778	71.647.309	ALVAREZ MAYA WALTER MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003778	71.262.465	CARMONA VELEZ JONNATAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003779	71.650.507	ZAPATA CORREA JORGE IVAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003779	98.571.147	DIEZ AGUDELO RUBEN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003780	71.650.991	USUGA MONTOYA JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003780	1.128.274.221	RAMIREZ CASTAÑO JHONATAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003781	71.652.727	MUNOZ ALVAREZ HECTOR ELADIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003782	71.652.878	BUITRAGO BUITRAGO FABIAN ENRIQUE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003783	71.654.350	GRANDA GRANDA FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003784	71.656.158	CUARTAS OCAMPO MARCO ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003784	71.752.771	ZEI GAMBOA DAVID ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003785	71.656.662	CORTES GUTIERREZ CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003786	71.656.871	VERGARA CARDONA FABIO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003787	71.656.975	MARQUEZ MONSALVE JOHN WILLIAM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003788	71.659.755	RAMIREZ ARBELAEZ OMAR DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003789	71.660.299	RIOS GRANADOS FELIX AUGUSTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003790	71.662.086	USMA HERRERA GUSTAVO ALCIDES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003790	32.256.870	ROMERO ARROYAVE SIRLEY JOHANNA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003791	71.663.208	SILVA RUA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003792	71.664.358	VERGARA ORTEGA HUGO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003793	71.664.563	BUSTAMANTE LOPEZ MANUEL HUMBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003794	8.356.292	VELEZ HOYOS MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003795	71.668.786	AGUDELO RENDON SERGIO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003796	71.669.497	CASTRILLON OROZCO BERNARDO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003797	1.128.467.504	CASTRO GRANDA JOSE DANIEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003798	1.017.145.917	SILVA RUA DIEGO ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003799	1.128.464.873	SUAREZ ESPINOSA KATHERINE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003800	71.674.085	CASTAÑO VALLEJO FREDY DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003800	71.795.026	CUARTAS ARDILA VICTOR HUGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003801	71.676.552	HENAO MOLINA RAFAEL ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003802	71.678.614	MEJIA JARAMILLO HECTOR RAUL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003803	71.679.141	ACEVEDO ALVAREZ JOANNIS EDISSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003803	1.017.208.392	CASTRILLON SANCHEZ VERONICA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003804	71.679.933	JIMENEZ RESTREPO JORGE IVAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003805	71.681.933	RIOS AGUIRRE ROSEMBERG FRANCISCO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003805	8.064.942	RUEDA MORENO BRHEINGNNER LEMONG	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003806	71.685.186	ZULUAGA ESCOBAR JOSE FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003807	71.687.813	ARENAS RIOS AICARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003808	71.688.128	LEZCANO TORRES JOSE ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003809	71.689.887	LLANO TAMAYO JOSE LUIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003810	71.690.732	CASTRILLON CARMONA JORGE OMAR	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003811	71.696.131	MONTOYA MUNOZ DIDIEM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003812	71.697.223	GUZMAN ESPINOSA JORGE RODOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003813	71.701.207	CASTANO RODRIGUEZ ELKIN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003814	43.260.380	MONTOYA VELEZ MARIBEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003815	71.708.086	GARCIA MONSALVE EDGAR EMILIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003816	71.708.379	GIRALDO AGUDELO ABNER ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003816	1.017.191.428	DELGADO CORREA PAULA ANDREA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003817	71.714.599	GIL VALENCIA DAGOBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003818	71.724.828	MONSALVE JIMENEZ JOHN BAYRON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003819	71.726.390	ECHEVERRI BEDOYA RUBIEL ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003820	71.733.917	PANIAGUA FLOREZ SANDRO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003821	71.735.399	RESTREPO OSPINA DIEGO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003822	71.738.571	VILLA OCAMPO GILBERTO ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003823	71.747.634	SALAZAR LOPEZ HAROLD	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003824	71.782.850	SARMIENTO MEZA MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003825	71.750.811	MARIN DIAZ JAVIER ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003826	71.757.661	RODRIGUEZ HERRERA MARCO ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003827	71.763.000	AGUDELO CORREA RICHARD HANDERSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003828	1.020.397.094	QUINTANA ARBOLEDA RODRIGO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003829	71.779.605	GOMEZ JARAMILLO GEOVANNY ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003830	43.518.636	VELEZ TORO CLAUDIA MERCEDES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003831	71.876.792	GOMEZ HENAO JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003832	74.270.297	MELO GONZALEZ JORGE FREDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003832	98.577.308	RESTREPO OSPINA CARLOS ARTURO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003833	98.453.388	JARAMILLO MENESES JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003833	71.333.962	MONTOYA TORO WILMAR ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003834	98.463.594	MORENO ZAPATA JAIRO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003835	98.491.434	ORREGO AVENDANO OSCAR ALFREDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003836	98.491.623	VALDERRAMA GARCIA JOSE ARGIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003837	98.493.545	BEDOYA JARAMILLO JORGE ANIBAL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003838	98.472.819	COLORADO PINO UBER YOVANNY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003839	1.017.157.122	RODRIGUEZ ARANGO ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003840	98.495.563	MADRID ZAPATA DIEGO HUMBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003841	98.495.747	GAVIRIA CORTES JESUS OLIMPO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003842	98.630.362	MANRIQUE CEBALLOS JHON ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003843	98.497.846	OSORIO HERRERA WILSON DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003844	98.498.656	ISAZA CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003845	1.152.441.573	JARAMILLO AGUDELO DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003846	98.498.839	VERGARA CARDONA JOSE JOVANY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003847	98.498.985	RODRIGUEZ ALVAREZ OSCAR DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003848	98.499.868	CHAVERRA PALACIOS JORGE ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003849	98.501.039	MIRANDA AVENDANO WILLIAM FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003850	98.501.675	MAYA GALLEGO JAIME ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003850	1.020.396.059	VALDERRAMA ARANGO STIVEN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003851	98.516.197	RICO GIRALDO GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003852	1.037.236.600	PUERTO RAMIREZ CAMILO ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003853	71.332.212	MURILLO BEDOYA JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003854	98.523.674	HERNANDEZ BOLIVAR JOHN FREDDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003855	98.528.733	GARCIA ARREDONDO NEIL DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003856	98.533.187	QUICENO MEDINA URIEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003857	98.537.290	VALENCIA HINCAPIE LUIS ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003858	98.538.599	BAYER ACEVEDO JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003859	98.545.107	CORDOBA ISAZA MARTIN ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003860	98.546.127	LOPERA OSORIO JOHN FREDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003861	98.555.628	SILVA RUA JUAN ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003862	98.559.464	CARDONA MARIN FREDY ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003863	98.560.165	LONDONO GUTIERREZ JUAN DIEGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003863	1.036.655.772	CHAVARRIAGA SILVA SANTIAGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003864	98.561.102	PRESIGA JARAMILLO JOHN FREDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003865	43.577.925	PANIAGUA ARENAS PATRICIA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003866	98.572.175	OROZCO LONDONO JHON FREDY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003866	10.252.354	TABARES SINITABER ERNEY DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003867	1.037.614.432	GALEANO GALEANO GIOVANNY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003868	98.579.121	VALDERRAMA GARCIA ROBINSON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003869	98.585.904	JARAMILLO QUINTERO PEDRO PABLO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003870	98.585.911	ZAPATA RODRIGUEZ RODRIGO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003871	98.589.074	RUIZ MENESES HARLOY HARBEBY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003872	98.589.591	LOAIZA BEDOYA LUIS EDUARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003873	15.513.352	AGUDELO PINEDA GILBERTO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003874	98.619.822	ARANGO CHAVARRIAGA GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003875	98.622.674	PIEDRAHITA PEREZ NORBER ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003876	98.625.605	LONDONO TRUJILLO MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003876	1.040.735.688	LONDOÑO MESA YEISON ESNEYDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008598	98.515.617	SUAREZ SUAREZ LEON ANGEL	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012838	71.648.683	GOMEZ LONDONO JUAN CARLOS	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012911	98.572.728	ORTIZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013002	98.583.655	RAMIREZ SERNA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013003	71.225.250	OSORIO VASQUEZ ARQUIMEDES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013004	71.314.396	CORREA PANIAGUA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013005	71.379.953	SANCHEZ SANCHEZ JAIRO ADRIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013006	71.706.012	GARCIA GOMEZ DAIRO ESTEBAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013007	8.407.178	BEDOYA CARDONA JORGE MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013008	98.571.375	TOBON VELEZ CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013009	71.758.702	RINCON MURILLO ALEXIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013010	71.708.991	PALACIO CASTANO LUIS ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013011	15.354.006	PAVAS GONZALEZ LUIS BERNARDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013012	1.128.385.230	CANO OLAYA FRANK FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013013	3.482.248	MONTOYA GUTIERREZ YEISON ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013014	70.321.147	MEJIA ROJAS JOSE RAMIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013015	80.020.192	SANCHEZ SANCHEZ MARIO ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013016	98.710.310	LOPERA CORREA EDWIN FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013017	43.528.135	RESTREPO CORREA MONICA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013018	98.497.685	DIEZ AGUDELO JORGE WILLIAM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013019	71.666.687	PEREZ VASQUEZ JAVIER DAYRON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013020	98.663.169	GUIRAL CESPEDES JOHN ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013021	43.201.744	OSORIO CHICA BLANCA JACQUELINE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013022	98.589.235	HERNANDEZ ESPINOSA JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013023	98.516.873	ORTIZ GONZALEZ GILDARDO DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013024	15.514.075	RIVERA OSORNO GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013025	8.164.574	MONTOYA GUTIERREZ HARLIN DURLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013026	71.794.540	RAMIREZ GRISALES JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013027	93.392.534	VALDERRAMA FERNANDEZ CARLOS ORLANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013028	15.518.615	ZAPATA VILLA JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013029	15.513.894	HERRERA VARGAS GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013030	71.675.429	CASAS BETANCUR JOHN JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013031	70.326.914	ALVAREZ ALVAREZ EDWING IGNACIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013032	71.662.894	ZAPATA GUZMAN NELSON GIOVANI	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013033	71.337.278	CALLE ROJAS ROMAN DALMIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013034	1.152.693.681	OSPINA PULGARIN VICTOR MAURICIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013035	43.974.146	RAMIREZ SERNA LAURA CRISTINA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013036	15.525.685	ECHAVARRIA PALACIO LEON JAIRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013037	71.450.798	RESTREPO PELAEZ ADOLFO LEON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013038	71.747.127	BONILLA OSSA JAIRO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013039	98.662.654	PALACIO POSADA ANDRES FELIPE	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013040	98.708.527	GARCIA OSORIO JOSE LUIS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013041	71.213.605	PINEDA GARCIA CARLOS ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013042	71.676.308	MUNOZ CORREA JOSE NAUDIN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013043	70.254.640	GOMEZ ZAPATA JOAQUIN GUILLERMO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013044	71.795.486	GARCIA ROMAN DANNY ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013045	71.376.655	SANTAMARIA OSPINA LEON ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013046	71.748.434	LUNA MONTOYA MARIO ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013047	71.679.965	CASTRILLON RESTREPO CARLOS ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013048	8.163.918	CADAVID BELTRAN HAMILTON ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013049	71.717.658	ESPINAL CARDENAS LUIS ALONSO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013050	75.087.380	MAFLA BARRERA VICTOR HUGO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013051	71.210.954	HOLGUIN VIDALES ROBINSON FABIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013052	98.646.158	OROZCO DAIRO ALEXANDER DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013053	71.219.144	ARBOLEDA CASTANEDA JOHN WILLIAM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013054	15.336.186	LONDONO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013055	70.904.243	HENAO GRANJA OSCAR WILLIAM	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013056	71.793.215	ARENAS HENAO CHARLES YOVANNI	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013057	15.515.072	AMAYA MARIN HECTOR JAVIER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013058	8.125.644	VELEZ BLANDON JUAN DAVID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013059	1.020.400.119	PATINO SALAZAR IVAN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013060	1.152.688.210	VILLALOBO PIEDRAHITA FRANKLIN ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013061	70.505.076	VILLEGAS ARBÓLEDA CARLOS MARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013062	V - Def	Vacante Definitiva	34001001	AGENTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def
2013063	70.330.649	CORDOBA CARO DIEGO ALEJANDRO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013064	71.451.108	RIOS MARQUEZ ADAN DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013065	15.381.183	VILLA PATINO JAIR DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013066	42.897.951	RODRIGUEZ SANCHEZ NORMA CECILIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013067	43.619.642	GALEANO PENA YANETH PATRICIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013068	71.699.838	QUINTERO QUIRAMA HENRY DE JESUS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013069	1.017.163.812	GIRALDO GARCIA SEBASTIAN	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013070	71.211.492	RIVERA JUAN PABLO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013071	71.708.192	GUTIERREZ ROJAS JUAN CARLOS	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013072	1.037.576.971	ALZATE SALAZAR YOHINER ANCIZAR	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013073	43.438.897	SEPULVEDA URSULA GLORIA AMPARO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013074	8.129.264	JARAMILLO DIOSA JUAN CAMILO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013075	43.414.054	FRANCO URIBE GRICELA MARIA	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013076	71.711.498	BENJUMEA GONZALEZ HUGO LEON	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013077	98.633.603	SUAZA RINCON HUGO HUMBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013078	98.764.639	GARCIA ROJAS JULIAN DANIEL	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013079	15.514.564	AVENDANO RUA ELMAN ALEXANDER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013080	71.714.709	AVALOS MARULANDA LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013081	71.783.255	BENITEZ HIGUITA CARLOS JAVIER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013082	89.000.489	ECHAVARRIA OLARTE HENRY ALBERTO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013083	71.317.229	RIOS AGUIRRE EDISON ARLEY	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013084	98.620.097	SIERRA DIAZ GUSTAVO ADOLFO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013085	8.029.222	DUQUE PEÑA WEIMAR YEZID	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013086	98.671.515	ARCILA MUNOZ EDWIN REINALDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013087	79.329.298	GARCIA GARCIA PEDRO CLAVER	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013088	3.408.358	ZULETA CELIS LUIS FERNANDO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013089	98.527.062	OSPINA CASTANO JUAN PABLO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013090	71.798.685	VILLA BETANCUR CARLOS ANDRES	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013091	15.518.175	LOPEZ ARCILA HERNAN DARIO	34001001	AGENTE DE TRANSITO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013110	71.584.784	PENA MARTINEZ EVER ALONSO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013111	98.560.165	LONDONO GUTIERREZ JUAN DIEGO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013112	70.559.626	MUNOZ ARANGO FREDY LEON	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013113	71.625.336	VELEZ COSSIO JOHN JAIRO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013114	15.456.810	GAVIRIA MONTOYA LEON DARIO	33902001	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015067	70.102.999	CORREA CASTRILLON DAIRO ALBERTO	33802001	SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015368	32.540.839	DUQUE GOMEZ ELENA DEL SOCORRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016210	71.611.617	RIVERA MONTOYA JORGE ALONSO	21902087	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016631	70.512.265	ECHAVARRIA ALVAREZ FREDY ORLEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017010	39.175.652	FRANCO CALLE DIANA MARCELA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017011	43.057.995	RESTREPO ARISTIZABAL MARIA EUGENIA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017012	98.665.589	PALACIO RESTREPO JAIBER DE JESUS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017013	1.041.327.880	DIAZ FRANCO CATALINA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017014	1.037.579.667	HERNANDEZ VASQUEZ ANDREA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017015	8.358.876	GALLEGO GONZALEZ JULIAN DAVID	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017016	1.017.149.896	LOPEZ GIRALDO STEVENS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017017	1.037.236.506	OSPINA HENAO FERNEY MAURICIO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017018	1.017.198.341	CHAVARRIAGA GRACIA FRANK ALEXANDER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017019	8.060.335	PALACIO ELORZA JHON HENRY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017020	1.128.480.784	GOMEZ LOAIZA CRISTIAN CAMILO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017021	1.128.418.544	RAMIREZ RUIZ EMMANUEL	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017022	1.128.458.373	BLANDON LOAIZA DUBER ANDRES	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017023	1.017.206.805	HIGUITA GARCIA DIEGO ALEJANDRO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017024	71.744.272	TORRES ALEXANDER DE JESUS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017025	1.035.862.431	ARAQUE PINEDA BRYAN STIVEN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017026	98.761.956	MARIN NAVA ROBINSON	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017027	30.414.704	CASTAÑEDA RIVERA ELIANA CARMENZA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017028	98.696.556	BARONA ZAPATA GUSTAVO ANDRES	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017029	71.692.828	VANEGAS ORTEGA LUIS FERNANDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017030	1.035.428.564	RODRIGUEZ GONZALEZ JENNIFER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017031	1.023.722.301	VILLA VELEZ DAVID ALEJANDRO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017032	1.035.427.762	LONDOÑO CORREA KAREN JULIETH	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017033	1.017.202.347	MARTINEZ LOPEZ JUAN FERNANDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017034	1.037.604.012	GIRALDO CASTRO JUAN CAMILO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017035	1.152.200.953	ROJAS AGUDELO JULIAN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017036	70.953.516	GOMEZ FORONDA CARLOS MARIO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017037	1.152.443.354	ARANGO RODAS JOHN SEBASTIAN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017038	1.037.599.342	ZAPATA MESA BREITNER JOHAN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017039	71.294.192	BOLIVAR SUAREZ ALEXANDER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017040	1.152.696.363	LONDOÑO HOYOS JULIAN DAVID	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017041	1.152.438.724	HINCAPIE ALVAREZ DANIEL ALEJANDRO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017042	1.020.447.489	ORTEGA ZAPATA GEOVANY ALBERTO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017043	1.020.422.777	MEJIA HENAO DIDIER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017044	1.128.265.193	MACIAS OQUENDO MAICOL ARTURO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017045	71.266.568	LARREA TAPASCO SERGIO ARMANDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017046	1.128.446.415	RUIZ RINCON MARLY JOHANA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017047	71.373.109	OSSA MIRA WBEIMAR ALEJANDRO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017048	1.039.461.885	QUINTERO GUZMAN KATHERINE	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017049	1.128.434.571	ZAPATA QUICENO YENNY PAOLA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017050	1.116.435.380	SALDARRIAGA TANGARIFE JHOFFERSSON	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017051	71.374.896	RUIZ ALZATE JOHN LEITON	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017052	71.319.208	ORTEGA BAENA DIEGO ALEJANDRO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017053	1.038.360.299	TAMAYO PARRA DANIEL ANDRES	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017054	98.531.892	MOLINA JOHN FREDY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017055	1.020.450.774	PATIÑO SERNA ISRAEL STIVEN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017056	1.036.640.262	SOTO CARDONA CRISTIAN CAMILO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017057	1.037.584.290	SEPULVEDA AGUIRRE JOHAN FERLEY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017058	71.273.861	FLOREZ FRANCO HECTOR ALEXIS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017059	1.036.621.146	NARVAEZ OCHOA HARLEY YESID	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017060	1.036.621.070	MONCADA BETANCUR LEIDY JOHANNA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017061	1.036.632.541	AVENDAÑO RIOS GIOVANNY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017062	15.374.583	ALVAREZ OROZCO JOHNY ALEXANDER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017063	71.798.596	BUITRAGO DIEZ JUAN CARLOS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular

<u>POSICIÓN</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÓDIGO EMPLEO</u>	<u>NOMBRE DEL EMPLEO</u>	<u>TIPO VINCULACIÓN</u>	<u>ESTADO</u>
2017064	1.039.446.644	MAZO VELASQUEZ LUISA FERNANDA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017065	1.047.966.340	LOPEZ HINCAPIE MONICA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017066	1.020.448.361	CANO GIL VIVIANA ESTEFANIA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017067	1.020.452.749	AGUDELO FUERTES KELLY JOHANA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017068	1.128.405.823	VALENCIA OSORIO SEBASTIAN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017069	8.164.821	MORA BEDOYA JUAN PABLO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017146	1.017.206.887	SANTAMARIA MELO DANIEL RICARDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017147	8.128.220	SANCHEZ URIBE JUAN FERNANDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017148	1.020.430.102	CARDONA HOLGUIN YUDI PATRICIA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017149	1.039.465.364	AGUDELO PATIÑO YUSBREINY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017150	1.027.883.063	OSPINA ACOSTA ANA CRISTINA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017151	1.020.411.085	MORA AGUDELO CATALINA ALEJANDRA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017152	1.036.654.907	GONZALEZ ZAPATA GISSELA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017153	98.715.086	VASCO OQUENDO ANDERSON	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017154	1.128.436.211	PUERTA YEPES LUIS ORLANDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017155	98.715.120	ORTIZ POSADA JUAN GUILLERMO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017156	44.006.373	GIRALDO LUJAN SANDRA MILENA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017157	1.020.420.632	RAMIREZ ARROYAVE YESICA YULIET	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017158	1.022.095.654	DURANGO RIVERA CARLOS EDUARDO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017159	1.017.210.917	ZAPATA GIL KELLY YOJANA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017185	1.036.633.510	ZAPATA ATEHORTUA JOHN ELIECER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017186	1.079.358.686	MORENO LOPEZ NEYFER YMALBER	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017187	1.036.653.125	MARULANDA FORONDA SEBASTIAN	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017188	71.394.565	AGUDELO VELEZ CARLOS MARIO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017189	1.214.716.539	LOZANO RIVAS YOIMAR ANDRES	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017190	98.715.628	ACEVEDO ZAPATA JAIME ALONSO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017191	1.020.423.931	CARDENAS SALAZAR VICTOR MANUEL	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017192	1.020.414.235	HERNANDEZ MARTINEZ KATERINE	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017193	1.037.628.261	ARIAS QUINTERO MANUELA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017194	1.128.390.032	LOPEZ GAVIRIA YURY FIRLELLY	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017195	1.036.612.428	ANGEL MESA BRAYAN ALEXIS	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017196	74.082.286	TABARES TINOCO ADRIAN ALBERTO	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017197	1.017.219.854	RESTREPO LORA JESICA DANIELA	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017198	V - Def	Vacante Definitiva	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def
2017199	43.405.228	MARIN PULGARIN MARIBEL	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	EMPLEADOS TEMPO	Titular
2017200	V - Def	Vacante Definitiva	34001001ET	AGENTE DE TRANSITO	V - Def	V - Def

Artículo 25°: El Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502016, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 26°: Conformar La Unidad Logística y Operativa, adscrita a al Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, logístico, de infraestructura, equipamiento técnico y demás, requerido para la operación del Cuerpo Oficial de Agentes de Tránsito de Medellín, garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades correspondientes.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Gestionar la formulación y ejecución del plan de acción de los programas especiales, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los objetivos corporativos, para contribuir al cumplimiento de la misión de la Secretaría de movilidad.
- ✓ Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.

- ✓ Supervisar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales con los que se ejecutan los planes, programas y proyectos adelantados por el equipo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Analizar y consolidar la información derivada de los distintos procesos relacionados con el área de competencia, haciendo uso del conocimiento especializado, con el fin de permitir la oportuna toma de decisiones, retroalimentar y proponer acciones de mejora.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de formación, información y comunicación para promover el cumplimiento a las normas de tránsito en la ciudad de Medellín.
- ✓ Analizar y proponer mejores prácticas para atender las distintas necesidades y obligaciones de control y regulación vial de la ciudad, facilitando la toma de decisiones.
- ✓ Planificar operativos de control con los Supervisores de los Agentes de Tránsito en los diferentes sitios estratégicos de la ciudad.
- ✓ Liderar los análisis financieros y técnicos de los proyectos del Cuerpo de agentes de Tránsito de Medellín, de acuerdo con los conocimientos y recursos disponibles, con el propósito de establecer los costos y especificaciones técnicas para la contratación de bienes, servicios y demás requerimientos.
- ✓ Coordinar los procesos de prevención y mantenimiento de vehículos y herramientas requeridas para la

- ejecución de las actividades del Cuerpo de Agentes de Tránsito de Medellín.
- ✓ Coordinar y controlar el centro logístico de la institución, que permita la disponibilidad de equipos, herramientas e insumos para las operaciones de atención de accidentes de tránsito.
 - ✓ Formular, coordinar y ejecutar los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red de radiocomunicaciones del Cuerpo de Agentes de Tránsito de Medellín
 - ✓ Gestionar la asignación presupuestal para cada uno de los proyectos de la Subsecretaría y presentar informes de gestión de cada uno de estos asignados a la unidad.
- ✓ Proponer, preparar e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la unidad.
 - ✓ Coordinar la capacitación en temas vigentes, del personal de Agentes de Tránsito de Medellín, a fin de facilitar y garantizar el desarrollo de las diferentes actividades de la institución.
 - ✓ Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.
- Artículo 27°:** La Unidad Logística y Operativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000817	22.215.740	SARRAZOLA LOPEZ IRIS DEL SOCORRO	36702074	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001159	15.403.730	VELEZ MUNOZ WILLIAM DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001163	32.102.087	PRESIGA GAVIRIA MARIA LLAMILE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001188	43.554.028	HERNANDEZ CASTILLO DIANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001188	1.039.446.667	SALDARRIAGA RAMIREZ ELIZABETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001202	V - Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2004281	42.782.819	RUIZ BRAND MARTA ISABEL	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004281	1.129.581.832	BORJA HOLGUIN JUAN ESTEBAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015369	71.378.742	MARTINEZ LONDOÑO JUAN GUILLERMO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015378	43.521.685	AGUDELO CASTRO HILDA AMORES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015380	71.753.625	DUQUE GOMEZ BELISARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015382	15.459.307	MORALES HERNANDEZ EDWIN HERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016665	71.319.238	MEJIA CALLE LUIS GUILLERMO	20606130	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016667	71.597.539	CALDERON VALLEJO HUGO LEON	22203048	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016669	70.036.533	CARDONA CASTRILLON JORGE FABIO	21902137	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 28°: La Unidad Logística y Operativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606130, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

Artículo 29°: Conformar el Equipo de Educación Vial para la Movilidad y la Vida, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, Secretaría de Movilidad, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente.

Realizar estrategias de pedagogía social para fomentar la seguridad vial en los usuarios de la vía, haciendo énfasis en la prevención en busca de la disminución de la mortalidad y la accidentalidad a causa de hechos viales por factores humanos.

- ✓ Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:
- ✓ Realizar un trabajo de intervención sectorizado y específico con la ciudadanía orientada a generar hábitos y comportamientos seguros tanto en la conducción de vehículos como en la vía pública que contribuyan a la movilidad de la ciudad y la prevención de la accidentalidad.

- ✓ Dar cumplimiento a los Acuerdos Municipales relacionados con la educación vial.
- ✓ Participar y realizar eventos de ciudad que permitan la divulgación, sensibilización e intervención de la ciudadanía en pro de la seguridad vial.
- ✓ Planear y ejecutar las campañas informativas y de sensibilización en temas relacionados con la movilidad segura, basadas en diagnósticos y resultados de estudios de movilidad.
- ✓ Elaborar y/o difundir material educativo, para los diferentes grupos sectoriales referentes a la seguridad vial.
- ✓ Asegurar el Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el buen funcionamiento y mejoramiento continuo de los procesos misionales y de soporte, garantizando un servicio eficaz y eficiente, que cumpla con las necesidades y expectativas de quien lo requiera.

Artículo 30°: El Equipo de Educación Vial para la Movilidad y la Vida adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000798	43.581.605	SOLANO RAMIREZ MARTHA XIMENA	20804025	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000819	70.380.068	SERNA PELAEZ JAIRO EDILBERTO	36702074	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001196	43.456.330	ATEHORTUA QUICENO CARMEN ELVIRA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001209	43.077.147	GONZALEZ GOMEZ CELINA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001323	71.702.941	GALEANO GARCIA GEOVANNY ALFREDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014813	71.704.066	RODRIGUEZ JARAMILLO ALEJANDRO ALIRIO	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016634	43.588.910	MEJIA PELAEZ MARIA MARCELA	21902169	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016635	43.668.176	ACOSTA VASQUEZ YOFIR ENIT	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016641	36.951.760	ZAMBRANO SANTACRUZ MONICA ADRIANA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016641	98.708.094	HOLGUIN GALLEGO ALEJANDRO ESTEBAN	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016664	1.037.589.119	MUÑETON MONROY DIANA DEL PILAR	21902136	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 31°: El equipo Educación Vial para la Movilidad y la Vida adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804025, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 32°: El Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000800	70.567.313	LEMA ESCOBAR JUAN CARLOS	04502017	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001199	21.778.978	JARAMILLO DUQUE NANCY AMPARO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001199	1.037.601.752	PALACIO MESA WENDY YISED	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 33°: El Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502017, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34°: Conformar La Unidad de Apoyo Legal y Contratación, adscrita a al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear, coordinar y orientar jurídicamente a la Secretaría de Movilidad en la formulación y determinación de políticas, planes, programas y proyectos, así como desarrollar los procesos contractuales requeridos con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones corporativas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Planear, coordinar y realizar seguimiento al Plan Anual de Supervisión y/o Interventoría de la Secretaría de Movilidad de Medellín, y velar por su estricto cumplimiento.
- ✓ Aportar los conocimientos jurídicos, logísticos y técnicos, en la elaboración y trámite de los procesos contractuales y velar porque los procedimientos que se adelanten se ajusten a las Políticas Internas en Materia de Contratación, sistema de Gestión de la Calidad, Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes con la materia.
- ✓ Orientar a los supervisores y/o interventores durante la ejecución de los contratos y realizar la revisión de la liquidación que de los mismos se deriven.
- ✓ Dar respuesta de forma oportuna a las acciones de tutela que se interpongan contra la Secretaría de Movilidad, con el fin de evitar violaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos y prevenir consecuencias negativas para la Administración Municipal.
- ✓ Consultar de manera permanente las normas, fallos y conceptos jurisprudenciales, con el propósito de adoptar decisiones legalmente ajustadas y así evitar perjuicios a la Administración Municipal.
- ✓ Brindar el debido acompañamiento jurídico al personal de la Secretaría de Movilidad en las diferentes actuaciones que desarrollan en ejercicio de sus funciones, evitando con ello posibles impactos negativos que puedan atribuirse al actuar de la Administración sin el lleno de los requisitos legales.
- ✓ Realizar la revisión de Resoluciones de Revocatoria de fallos contravencionales de tránsito en segunda instancia.
- ✓ Realizar la evaluación constante de los procedimientos que tengan lugar en su dependencia y estén a su cargo, teniendo en cuenta los principios Constitucionales y legales vigentes, y adecuar dichos procedimientos de conformidad con las políticas institucionales que en materia del sistema de gestión de la calidad se adopten.
- ✓ Fijar las directrices en materia de interpretación de las normas de Transporte y Tránsito en el Municipio de Medellín.
- ✓ Emitir conceptos jurídicos, prestar asesoría legal y proponer las acciones que en materia de aplicación de las normas requiera la Secretaría.
- ✓ Efectuar seguimiento a la ejecución de los fallos que impacten a la dependencia, realizando los análisis sobre estos y los demás que se relacionen con las competencias de la dependencia, diseñando metodologías, procedimientos y protocolos que contribuyan a cumplir con la gestión interna y los estándares de calidad, eficiencia y eficacia, y minimizando así los riesgos y la probabilidad de ocurrencia de demandas en contra de la Administración Municipal.
- ✓ Adelantar y tramitar los procesos contractuales que la Secretaría de Movilidad requiera con el fin de contribuir al cumplimiento de las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, el Plan Anual de Adquisiciones. Para ello dará aplicación al Estatuto contractual Vigente y demás normas complementarias.

- ✓ Hacer seguimiento a los Proyectos de Acuerdo que se estén tramitando en el Concejo de Medellín, Proyectos de Resolución y Decretos del Ministerio de Transporte y los Proyectos de Ley del Congreso de la República que tengan relación directa con los temas que atiende la Secretaría de Movilidad y remitir las respectivas observaciones a la Corporación donde se estén tramitando.
- ✓ Adelantar las gestiones internas y externas requeridas para atender de manera oportuna los requerimientos

judiciales y solicitudes de los entes de control político, fiscal, disciplinario y penal, además de las veedurías ciudadanas y las organizaciones comunitarias con oportunidad y calidad

Artículo 35°: La Unidad de Apoyo Legal y Contratación Adscrita al Despacho de La Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001102	3.452.281	CEBALLOS ZULUAGA GILDARDO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001103	70.121.200	GONZALEZ LATORRE ARMANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001145	1.037.589.763	LONDOÑO SANCHEZ LUIS ALFREDO	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2001154	16.686.809	SANCHEZ ROJAS DIEGO FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001200	21.787.621	CARDONA GARRO LUZ MERY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014811	40.040.557	ALVAREZ QUEVEDO LINA ESPERANZA	21902062	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016625	42.981.456	MONSALVE ZULETA DIOSELINA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016626	71.263.084	GOEZ ESTRADA ROBINSON HERCEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016628	42.828.292	BEDOYA GIRALDO DIANA CAROLINA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016629	43.872.412	ARANGO GARCIA VERONICA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016630	21.693.378	BOLIVAR CIFUENTES IRMA LUCIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016632	43.051.236	QUINTERO CASTAÑO LUZ ESTELLA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016666	43.200.704	CADAVID ALVAREZ ISABEL CRISTINA	20606131	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 36°: La Unidad de Apoyo Legal y Contratación adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606131, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 37°: Conformar La Unidad de Inspecciones, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Ejecutar los trámites y acciones necesarias para adelantar dentro de los términos de ley los procesos relacionados con la trasgresión a las normas de tránsito y transporte en la jurisdicción de Medellín, imponiendo las sanciones a que haya lugar.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Tramitar y sustanciar los procesos administrativos sancionatorios en contra de las empresas de servicio público colectivo e individual de pasajeros de radio de acción municipal, relacionados con la trasgresión a las normas de transporte en los términos de ley.
- ✓ Tramitar y sustanciar los procesos contravencionales simples y complejos que se originen por la presunta trasgresión a las normas de tránsito en los términos de ley.
- ✓ Dar respuesta dentro de los términos legales y de fondo a los escritos contentivos de los derechos de petición, revocatorias directas, acciones de tutela relacionados con asuntos de Tránsito y/o Transporte.

- ✓ Suscribir las órdenes de entrega de los vehículos inmovilizados por trasgresión a las normas de tránsito previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización.
 - ✓ Brindar a los usuarios asesoría en aspectos administrativos y jurídicos que sean de su competencia, de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes.
- ✓ Realizar las diligencias de secuestro de vehículos en virtud de la comisión emitida por las autoridades judiciales y/o administrativas.

Artículo 38°: La Unidad de Inspecciones adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001070	1.037.604.752	MUÑOZ PLATA ISABEL CRISTINA	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001072	21.406.757	CANO ESCOBAR BLANCA NELLY DEL SOCORRO	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001074	71.361.219	RODRIGUEZ ORTEGA LUIS EDUARDO	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001076	42.678.246	GARCÍA QUIROZ ANA BERENICE	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001077	43.062.337	CASTANEDA OROZCO MARTHA INES	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001078	71.451.328	MARTINEZ HERNANDEZ ALDEMAR	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001078	71.610.779	RODRIGUEZ CABRERA JORGE HERNANDO	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001079	8.161.223	AGUDELO HINCAPIE HERNAN	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001104	98.551.288	ARANGO VASQUEZ FRANCISCO JAVIER	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001105	3.348.271	GONZALEZ OSPINA PEDRO LUIS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001106	32.486.456	ZAPATA ZAPATA GLORIA LUZ	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001107	43.099.292	NORENA MUNETON GLORIA EUGENIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001108	71.694.240	BEDOYA EDGARDO ALFONSO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001109	43.543.905	ARANGO SOSA VIVIANA MARIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001110	43.208.581	RUIZ CORDOBA CLAUDIA LUCIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001111	71.615.388	MEJIA USUGA OSCAR	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001111	71.668.226	MESA RUBIANO JUAN GUILLERMO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001112	70.512.535	RESTREPO RESTREPO HECTOR FERNANDO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001113	15.346.892	AGUIRRE VASCO JUAN GUILLERMO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001114	98.543.841	MARIN ECHEVERRI JUAN PABLO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2001114	43.858.757	MONSALVE BAENA MARIA CATALINA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001115	71.604.877	MARIN RAMIREZ DIEGO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001116	71.671.154	RIOS AGUIRRE REIME JHONSO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001117	71.601.609	RAMIREZ HINCAPIE OSCAR DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001118	8.734.468	ACENDRA ARGUELLES RAFAEL ANTONIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001119	15.501.772	ARISMENDI ARANGO ALVARO DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001123	1.036.601.150	PEREZ DEISY VIVIANA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001123	43.608.938	HOYOS AGUIRRE GLADYS AMPARO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001124	43.200.057	RESTREPO GALVIS SANDRA MILENA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001124	98.553.344	LONDOÑO CARVAJAL CARLOS MARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001125	43.599.075	MEJIA GARCIA CLAUDIA TATIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001126	8.401.914	TOBON MORENO FRANCISCO JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001127	1.036.612.982	VALDES TABARES FERNEY ANDRES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001128	42.012.188	PINZON CLAUDIA ISABEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001129	21.436.723	GARCIA AGUDELO CARMEN LUISA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001130	22.129.931	SUAREZ BLANDON ANGELA BEATRIZ	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001132	71.800.210	LUJAN MONTANO CARLOS HUMBERTO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001132	43.454.939	MONTOYA CIRO DORA YULIANA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001133	1.128.264.406	RODRIGUEZ JIMENEZ JULIAN ANDRES	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001137	70.050.087	ZAPATA AGUIRRE ORLANDO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001138	43.998.956	PINEDA LOPEZ KARLA CRISTINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001139	1.128.282.107	GRANDA CORREA JORGE ANDRES	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001139	43.493.881	SALAZAR OSSA ROSA OFELIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001141	42.975.203	ZULUAGA ZAPATA LUZ MILA DEL SOCORRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001142	43.027.976	GIRALDO GOMEZ MARLENY	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001143	43.029.522	VALLE BETANCUR GLORIA INES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001144	43.070.786	DAVID TUBERQUIA LUZ MARINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001144	21.468.767	SEPULVEDA RESTREPO SANDRA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001147	71.023.834	HERRERA HIDALGO NELSON ENRIQUE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001148	98.464.372	YARCE VELEZ GUSTAVO ADOLFO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001148	1.039.463.744	BUITRAGO VELASQUEZ DANIEL	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001149	39.352.167	CASTRILLON RUA MARIA MERCEDES	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001161	21.779.339	OSSA ZULUAGA GLORIA ELCY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001186	21.486.033	SOTO SANCHEZ AMANDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001195	43.868.847	ECHAVARRIA ESPINOSA ISABEL CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001977	42.888.507	MEJIA MONTOYA CLAUDIA MARIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008835	1.036.624.368	CASTRO OROZCO JEIMMY TATIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009827	43.686.616	ARIAS ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011960	43.728.503	CEBALLOS ARIAS ANGELA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011961	32.182.195	GRANADOS MUNOZ MADELAINER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011963	43.664.294	ARBOLEDA GIRALDO GLORIA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011963	43.168.766	RAMIREZ RODRIGUEZ SANDRA CRISTINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013093	42.688.945	ANTOLINEZ CADAVID STELLA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013094	1.017.146.248	GARCIA CARVAJAL ASTRID EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013094	71.051.622	GARRO YEPEZ LUIS FERNANDO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013095	43.545.408	MONTOYA ECHEVERRY MARIA SANDRA JANNETTE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013095	1.017.187.767	PINO AVALOS ANYELICA YASMIN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013096	43.064.486	ORTIZ GIRALDO ADRIANA DEL CARMEN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013098	71.794.351	LONDONO BEDOYA EDWIN ARLEY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2013098	71.595.872	BETANCUR GIRALDO GUILLERMO LEON	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013099	43.200.704	CADAVID ALVAREZ ISABEL CRISTINA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013099	70.081.256	CASTAÑEDA VELEZ OSCAR DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013100	98.538.507	VILLA PALACIO JORGE HUGO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013100	3.602.588	PEMBERTHY GUTIERREZ LEONARDO ANTONIO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014011	1.128.426.691	BLANDON ZULUAGA DANIEL FERNANDO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014735	71.585.525	GONZALEZ OSPINA JOHN JAIRO	20606097	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2014735	71.604.877	MARIN RAMIREZ DIEGO	20606097	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014736	71.319.238	MEJIA CALLE LUIS GUILLERMO	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014736	71.674.085	CASTAÑO VALLEJO FREDY DE JESUS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014737	15.532.374	AREVALO JUAN MARCOS	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014738	66.996.046	PIEDRAHITA ROJAS VERONICA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014739	43.163.954	GRISALES PATIÑO LUZ GUIOMAY	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014740	71.692.673	MORA URIBE JORGE IVAN	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014741	43.502.076	MANCIPE HOYOS DIANA PATRICIA	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014742	V - Def	Vacante Definitiva	44002002	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2014764	43.157.840	ROJAS ACEVEDO SANDRA TATIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014764	70.568.355	RICOURTE PEÑA DARIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014765	42.762.570	OCAMPO BENJUMEA MARIA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015061	71.680.325	GARCIA LOAIZA ANGELO DE JESUS	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015062	43.551.019	CUERVO LONDOÑO MARTA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015063	39.163.628	BARRERA MARTINEZ LUZ STELLA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015065	32.183.975	ALVAREZ MUNOZ GELLER ALINA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015065	1.152.193.460	ROLDAN VASQUEZ SEBASTIAN	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015379	71.751.082	GONZALEZ PALACIO SANDRO WILMAR	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015379	43.751.519	MONTOYA LOPERA MONICA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015384	1.128.265.055	LOPEZ MARTINEZ MARIA NATALIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001140	43.753.411	HIGUITA OCAMPO PAULA ANDREA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular

Artículo 39°: La Unidad de Inspecciones adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa

Código 20606097, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 40°: Conformar La Unidad de Cobro Coactivo, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Recaudar mediante cobros ejecutivos las obligaciones a favor del Municipio de Medellín, por contravenciones en materia de transporte y tránsito.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Efectuar el cobro coactivo de las obligaciones a favor del Municipio de Medellín.
- ✓ Establecer campañas y estrategias de cobro tendientes a asegurar el recaudo de las sumas de dinero que se adeudan al Municipio de Medellín.
- ✓ Tramitar los procesos ejecutivos por Jurisdicción Coactiva de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Decretar y hacer efectivas las medidas cautelares autorizadas por la Ley para hacer efectivo el pago de las obligaciones a favor del Municipio de Medellín.
- ✓ Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas de dinero que se adeuden al Municipio de Medellín.

Artículo 41°: La Unidad de Cobro Coactivo adscrito al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000833	43.590.050	LONDOÑO SABOYA DENIS PATRICIA	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000833	70.951.325	VILLEGAS RIVERA WILLIAM DE JESUS	40702015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000854	15.261.638	MARIN CARO EDILBERTO DE JESUS	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000855	21.777.749	ZULUAGA ARISTIZABAL TERESA DE JESUS	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000855	39.350.107	VILLA MEJIA MARTA MARGARITA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000861	43.073.390	CANO ALVAREZ DIANA RUTH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001073	21.448.644	ARBELAEZ CORREA DIANA SOFIA	40701004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001100	32.312.831	BUILES BEDOYA MARIA ALIRIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001101	71.656.158	CUARTAS OCAMPO MARCO ALEJANDRO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001150	39.350.107	VILLA MEJIA MARTA MARGARITA	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001150	24.875.531	GIRALDO FLOREZ LUZ MARINA	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001162	22.175.323	MONTOYA LAYOS LUZ MERY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001168	70.951.325	VILLEGAS RIVERA WILLIAM DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001168	98.568.809	MUÑOZ HENAO ROBINSON ANRES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001170	98.486.621	RIOS SANCHEZ JUAN DE DIOS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001370	8.404.208	MUÑOZ TAMAYO CESAR FROILAN	20606058	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009812	43.583.313	ESCOBAR POSADA ISABEL CRISTINA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012723	43.208.581	RUIZ CORDOBA CLAUDIA LUCIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012723	15.504.806	MORALES ROLDAN AGUSTIN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012840	70.081.256	CASTAÑEDA VELEZ OSCAR DE JESUS	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012840	1.128.446.362	PULIDO FALCON CAMILO ANDRES	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 42°: La Unidad de Cobro Coactivo, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606058, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 43°: Conformar La Unidad de Toxicología, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente.

Brindar soporte mediante la determinación de la embriaguez por alcohol y/o drogas de abuso en personas, a los procesos contravencionales, penales, disciplinarios y laborales, de entidades públicas y privadas, aplicando la reglamentación técnica y legal vigente.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Verificar que la documentación requerida para las solicitudes de toma, análisis de muestras e informes de accidentes y sus anexos, se encuentren conforme a los requisitos legales vigentes e internos del laboratorio.
- ✓ Realizar las tomas de muestras de sangre y orina de acuerdo a la solicitud de embriaguez presentada, registrar los datos relacionados con la solicitud de pruebas de embriaguez y los accidentes de tránsito.
- ✓ Determinar cualitativa y/o cuantitativamente la presencia de alcohol o drogas en las muestras de aire espirado, sangre u orina a través de los diferentes métodos establecidos en el laboratorio (espiroalcoholimetría, tamizaje de alcohol y drogas, cromatografía líquida y de gases).
- ✓ Participar en operativos de embriaguez ejecutados en la vía pública.

- ✓ Preservar las muestras de orina y sangre durante los procesos de análisis y almacenar sus remanentes bajo condiciones de refrigeración apropiadas y durante el tiempo requerido según lo establecido por la ley.
- ✓ Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y de los dispositivos de seguimiento y medición utilizados para la toma y análisis de las muestras, asegurando la veracidad de los resultados obtenidos.
- ✓ Emitir los experticios (informe de toxicología) generados en los procesos de análisis, de acuerdo a lo establecido por la ley.
- ✓ Asegurar el Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el buen funcionamiento y mejoramiento continuo de los procesos misionales y de soporte, garantizando un servicio eficaz y eficiente, que cumpla con las necesidades y expectativas de quien lo requiera.
- ✓ Custodiar los documentos de soporte recibidos, actas de consentimiento, cadena de custodia y los generados al interior de los procesos establecidos en el laboratorio, garantizando su permanencia y confidencialidad.

Artículo 44°: La Unidad de Toxicología, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, Secretaría de Movilidad estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000818	43.420.652	CARVAJAL LUZ ADRIANA	36702074	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000821	15.535.000	AGUDELO RESTREPO WILLIAM DARIO	21902053	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000822	71.759.559	OSPINA FLOREZ FERNEY	21902053	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001122	43.597.232	JARAMILLO ALVAREZ DORA JANNETH	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001136	71.738.606	BARRERA RESTREPO OSCAR ALBERTO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001160	70.129.393	VARGAS GIL JAIRO ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001160	1.037.597.091	MUNERA CADAVID JOSE LUIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001172	15.259.001	SOTO ANGEL CESAR AUGUSTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001174	43.534.524	PARRA CALLE GLORIA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001174	71.795.224	MENESES OLAYA DIEGO ALEJANDRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001175	21.436.068	VELASQUEZ ACEVEDO GLORIA DEL SOCORRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001176	1.017.125.808	MEDINA CANO REY JOSE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001204	32.527.207	RODRIGUEZ USUGA WILSE DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001204	39.175.488	ARROYAVE MOLINA DIANA MARCELA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012721	71.707.576	GOEZ GAVIRIA CARLOS ALBERTO	21902053	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014361	43.586.853	URIBE RESTREPO NORA DABEIBA	20606092	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014363	32.144.380	URIBE ORTIZ LIDA EMILSE	36702076	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014364	52.197.606	MARQUEZ VELANDIA PIEDAD LILIANA	21902097	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2014365	8.357.783	RAMIREZ VALENCIA DIEGO JOBANNY	36702076	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014366	43.085.348	ACOSTA OLAYA GLADYS ELENA	21902053	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015381	43.526.710	BOTERO SEPULVEDA LADY EUGENIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016555	V - Def	Vacante Definitiva	21102030	MEDICO GENERAL	V - Def	V - Def
2016637	V - Def	Vacante Definitiva	21102001	MEDICO GENERAL	V - Def	V - Def
2016638	71.666.419	MONTOYA ARBELAEZ GERMAN DARIO	21102001	MEDICO GENERAL	PROVISIONALIDAD	Titular
2016639	V - Def	Vacante Definitiva	21102001	MEDICO GENERAL	V - Def	V - Def
2016640	V - Def	Vacante Definitiva	21102001	MEDICO GENERAL	V - Def	V - Def

Artículo 45°: La Unidad de Toxicología, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Legal, de la Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606092, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 46°: El Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000835	32.536.260	SALINAS PINEDA TERESA MARGARITA	04502018	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016283	98.538.507	VILLA PALACIO JORGE HUGO	20606118	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001201	22.115.802	GUEVARA AGUDELO LUZ MARINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 47°: El Despacho de la Subsecretaría Técnica, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502018, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 48°: Conformar la Unidad de Planeación y Prospectiva, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar la planeación estratégica del componente de movilidad de la ciudad, acorde a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y todos los instrumentos de planificación que disponga el municipio y el ámbito del orden Nacional.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Orientar y apoyar a las dependencias de la Secretaría en la formulación y adopción de políticas, en materia de movilidad a corto, mediano y largo plazo de acuerdo al ámbito Local, Metropolitano, Regional y Nacional.
- ✓ Planear de manera coordinada el crecimiento de la operación de las plataformas tecnológicas para la gestión sobre la malla vial de la ciudad.
- ✓ Participar en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Municipio de Medellín.
- ✓ Proponer y orientar para adoptar las políticas y lineamientos para responder a la movilidad de los actores motorizados y no motorizados.
- ✓ Liderar los análisis y evaluación de la información reportada y capturada desde la plataforma tecnológica,

- ✓ para el planeamiento de la red de semáforos, y elaboración de propuestas de mejoramiento de la movilidad.
- ✓ Coordinar el laboratorio de movilidad con el programa del observatorio de movilidad para validar la información reportada.
- ✓ Liderar las investigaciones y estudios necesarios para determinar la viabilidad de implementación de medidas para mejorar la movilidad.
- ✓ Apoyar a las unidades de circulación y transporte en los estudios que involucren y aseguren una mejor movilidad.
- ✓ Orientar la planificación de la operación de la red semafórica, de manera que permita su óptimo y eficiente funcionamiento.
- ✓ Aplicar, garantizar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.
- ✓ Evaluar y orientar la planificación, las alternativas y medidas de ordenamiento en materia de tránsito.

Artículo 49°: La Unidad de Planeación y Prospectiva adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000839	43.504.808	SUAREZ GOMEZ MARTA LUCIA	20606026	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016610	43.168.826	RAMIREZ MADRID MARGARITA MARIA	22203034	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016643	V-Def	Vacante Definitiva	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2016644	V-Def	Vacante Definitiva	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2016645	43.518.712	AGUDELO RUEDA DIANA MARIA	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016646	43.575.734	GONZALEZ SANCHEZ CLARA HELENA	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016647	43.540.730	OSORIO GRAJALES CLAUDIA MARIA	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016648	70.113.704	VANEGAS ALVAREZ ELKIN RODRIGO	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016649	71.335.019	LOPEZ MENDOZA RICARDO JOSE	22203017	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016655	1.017.128.477	VERA TORRES LINA JOHANA	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016657	43.181.580	ESCOBAR RESTREPO NATALIA ANDREA	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 50°: La Unidad de Planeación y Prospectiva adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606026, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Diseñar, coordinar y ejecutar los proyectos incluidos en el plan de acción, plan indicativo, y proyectos de inversión correspondientes a la Secretaría de Movilidad de acuerdo a la normatividad vigente, para apoyar el direccionamiento de la política de movilidad de la ciudad.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

Artículo 51°: Conformar El Equipo de Planeación adscrito a la Unidad de Planeación y Prospectiva, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad el cual tendrá como objetivo básico:

- ✓ Realizar los ajustes periódicos requeridos en el cuatrienio para llevar a cabo los programas establecidos por la Secretaría para cumplir los objetivos misionales.

- ✓ Consolidar la información de la Secretaría de Movilidad, requerida por la Oficina de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, para dar cumplimiento a las directrices del proceso de Dirección Estratégica del Sistema Integral de Gestión de la Alcaldía de Medellín.
- ✓ Realizar seguimiento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, a los proyectos de la Secretaría de Movilidad estableciendo mecanismos e instrumentos que permitan monitorear en forma permanente las acciones críticas, con el fin de asegurar la sostenibilidad y desarrollo del proceso y el cumplimiento de las metas y objetivos misionales.
- ✓ Coordinar los informes administrativos, técnicos, de seguimiento y demás requeridos; mediante la verificación, compilación y análisis de datos, con el fin de anunciar, comunicar y demostrar a los diversos organismos municipales, a los entes de control y a la ciudadanía la gestión realizada.
- ✓ Apoyar la formulación de los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Movilidad y acompañar

la gestión contractual requerida siguiendo los trámites necesarios solicitados por la Unidad de apoyo Legal y Contratación.

- ✓ Diseñar e implementar los indicadores para los diferentes programas y proyectos y determinar la línea base de conformidad con metodologías de medición y control de la gestión, con el fin de medir el cumplimiento de las metas y definir acciones de mejoramiento en la secretaría de movilidad.
- ✓ Realizar la planeación físico financiera de los proyectos de inversión de la Secretaría de Movilidad y hacerle seguimiento a los planes, programas y proyectos.
- ✓ Coordinar la elaboración y ajustes de los planes que garanticen una movilidad segura.

Artículo 52°: El Equipo de Planeación, adscrito a la Unidad de Planeación y Prospectiva, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001120	65.726.561	RUIZ BOLIVAR AMANDA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016654	1.037.590.607	GOMEZ AYALA IVETH KARINE	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016658	43.107.994	LOPERA PINEDA DIANA CRISTINA	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016660	43.576.497	CASTRO RAMOS JENNY MARLEY	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016670	71.635.567	JARAMILLO HERNANDEZ DIEGO LEON	20804141	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 53°: El Equipo de Planeación adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804141, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 54°: Conformar la Unidad de Circulación, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Direccionar y coordinar la ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal; instalación, mantenimiento y conservación de la red semafórica de la ciudad y el ordenamiento en materia de tránsito:

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal, y con la semaforización.
- ✓ Coordinar de manera conjunta con el operador del Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín (SIMM) la administración, mantenimiento, expansión, restablecimiento, reposición y ampliación de la red semafórica.
- ✓ Evaluar conjuntamente con el líder de prospectiva y posteriormente implementar las alternativas y medidas de ordenamiento en materia de tránsito.
- ✓ Aprobar los planes de manejo del tránsito para la construcción de obras de infraestructura de la ciudad.
- ✓ Aprobar la señalización horizontal y vertical y de semaforización de las obras y proyectos que adelantan las entidades del orden interinstitucional

- ✓ Gestionar los estudios necesarios para la contratación requerida de los proyectos relacionados con la Señalización y Semaforización Vial, siguiendo los trámites necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

✓ Garantizar la adecuada semaforización de la ciudad, teniendo en cuenta las normas nacionales y locales, mediante el seguimiento y supervisión a la ejecución de las obras que se adelantan en la Secretaría de Movilidad, o con el personal de planta.

✓ Coordinar con las dependencias del orden Municipal, las actividades relacionadas con la ejecución de obras de mejoramiento vial.
 - ✓ Evaluar y aprobar los trámites de cierres viales requeridos y solicitados por entes públicos y privados.

✓ Realizar los informes y análisis técnicos de movilidad que permitan determinar soluciones para mitigar las dificultades en movilidad presente e inmediata en la ciudad.

✓ Realizar la regulación de las vías que permitan determinar su uso.
- Artículo 55°:** La Unidad de Circulación, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000840	71.643.845	GUTIERREZ PARRA GUILLERMO	21902029	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000841	70.285.068	CASTRILLON SANTA JOSE PASTOR	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000846	70.044.485	ARISTIZABAL GUZMAN JORGE ENRIQUE	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000847	70.087.826	MEJIA ALVAREZ RAFAEL DE JESUS	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000848	71.607.497	ARANZAZU CEBALLOS RAMIRO ANGEL	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000852	V-Def	Vacante Definitiva	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2000867	71.678.471	TABARES FERNANDEZ OSCAR ALBERTO	40702018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000868	15.424.187	CAÑAS HENAO JORGE ISAAC	44017TO3C	MACHINERO	CONTRATO	Titular
2001121	43.434.692	PEREZ VARGAS MARIA VICTORIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001156	70.285.068	CASTRILLON SANTA JOSE PASTOR	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001156	71.797.465	URREGO LOPEZ EDWIN ARLEY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001198	44.005.360	JARAMILLO MARTINEZ DIANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001215	71.668.196	MAYA JARAMILLO JUAN MAURICIO	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001225	98.545.496	GARCIA TORO FRANKY ELEAZAR	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2001232	98.580.058	ARBELAEZ ZAPATA JUAN CARLOS	44007TO1C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003011	71.665.671	GONZALEZ CHAVERRA JAIME ALBERTO	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2012586	43.256.066	HIGUITA TORRES SANDRA YAMILE	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012587	71.779.420	CAMACHO RAMIREZ PAOLO ANDRES	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015370	43756970	SANDRA PATRICIA URIBE VELEZ	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

PÓSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016609	98.486.834	ZAPATA LOAIZA LUIS CARLOS	22203034	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016642	71.624.292	ALVAREZ HENAO JUAN GONZALO	20606034	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016650	V-Def	Vacante Definitiva	22203036	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2016651	70.565.785	VELEZ MEJIA MAURICIO ALONSO	21902129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016653	71.371.461	GOMEZ GONZALEZ HECTOR MANUEL	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016671	98.551.228	VASQUEZ CASTRILLON BAIRON ALBERTO	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016672	71.767.813	MARIN VELEZ LUIS CARLOS	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016674	43.074.086	RESTREPO CORREA GLORIA MARIA	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016677	98.499.477	MIRA SANCHEZ FARLEY DE JESUS	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 56°: La Unidad de Circulación, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606034, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 57°: Conformar la Unidad de Transporte, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar la formulación y ejecución de estudios técnicos que permitan fijar las tarifas de transporte urbano y suburbano de pasajeros, fijar el número de vehículos de Transporte Público Individual y Colectivo que deban operar en la Ciudad.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar, planificar y supervisar la operación del transporte público en la ciudad.
- ✓ Evaluar conjuntamente con el líder de prospectiva y posteriormente implementar los parámetros operacionales del transporte.
- ✓ Dirigir las revisiones a los planes de rodamiento de tal forma que se garantice el servicio planificado en transporte a la ciudad.
- ✓ Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos que se le asignen en cumplimiento de sus funciones,

teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia necesaria, de acuerdo con las normas vigentes.

- ✓ Dirigir y supervisar los estudios e investigaciones que permitan la fijación de la tarifa del transporte público de la ciudad.
 - ✓ Establecer los procedimientos para otorgar, negar, modificar, revocar y cancelar las licencias de asignación de rutas, frecuencias, horarios y las licencias de funcionamiento de empresas de transporte público colectivo de pasajeros.
 - ✓ Validar en campo la información que se está recibiendo desde los vehículos de transporte público y que es reportada al Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín (SIMM).
 - ✓ Proponer las políticas y lineamientos para garantizar la prestación del servicio público colectivo e individual.
 - ✓ Asesorar el proceso de formulación de los actos administrativos en materia de transporte y tránsito, mediante la revisión de la pertinencia técnica.
 - ✓ Planificar el servicio de transporte en términos del parque automotor, tarifas, cobertura del servicio, infraestructura, entre otros aspectos
- Artículo 58°:** La Unidad de Transporte, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000838	43.064.207	SIERRA FIGUEROA NINFA LILIANA	20606034	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000842	70.133.197	TAPIAS SANCHEZ ALBEIRO DE JESUS	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000843	71.330.714	BUILES TOBON HERNAN STIVES	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000845	70.503.962	TORO OSORIO VICTOR SANTIAGO	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000850	V-Def	Vacante Definitiva	36702008	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2001153	21.486.853	EUSSE HINCAPIE PIEDAD LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001153	43.266.816	CARRASQUILLA TAMAYO ELIANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001173	21.787.781	ARBELAEZ GARCES MYRIAM EUGENIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012585	78.746.264	LOPEZ VELASQUEZ JOSE LUIS	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012588	V-Def	Vacante Definitiva	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016652	1.037.570.901	FRANCO MESA MIGUEL FERNANDO	21902129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016659	43.031.022	GOMEZ HERNANDEZ ZAIDA ROCIO	21902005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 59°: La Unidad de Transporte, adscrita al Despacho de la Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606034, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 60°: Las funciones, requisitos, categoría salarial y demás especificaciones técnicas de los empleos contemplados en los artículos anteriores serán los existentes en el manual de funciones y competencias laborales del Municipio de Medellín.

Artículo 61°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2066 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría General.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría General, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría General, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: El Despacho de la Secretaría General, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2000727	79,554,498	USME FERNANDEZ JUAN GUILLERMO	02004009	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015535	71,640,708	VILLEGAS DIAZ ALVARO MARTIN	10501019	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012722	15,386,990	LOPERA ECHEVERRI GUSTAVO ALONSO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015735	43,004,555	GUTIERREZ CANO ANA DINA	22203038	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002411	32,524,939	ALZATE ARIAS LUZ ESTER	21902157	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016627	1,017,160,351	LOPEZ MORALES YULIANA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000776	98,662,845	RESTREPO RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	36702022	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000776	71,800,210	LUJAN MONTANO CARLOS HUMBERTO	36702022	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009389	35,116,188	GONZALEZ BENITEZ MARIA CLAUDIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004452	21,851,795	RIOS GARCIA MARTHA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005192	70,038,047	CARDONA SANCHEZ OSCAR HERNAN	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005193	71,637,055	PABON MARTINEZ JONNY ESNEIDER	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001249	70,102,689	ORTEGA GIRALDO IVAN JAIRO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 2: El Despacho de la Secretaría de General, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 3: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Hacienda para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000467	43099287	SUAREZ GRAJALES ADRIANA LUCIA	20606045	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002229	71590466	ALVAREZ ALVAREZ REINALDO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 4: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Ingresos, Secretaría de Hacienda para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño

Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016488	43510974	RIVERA RESTREPO MABEL ELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002234	70127543	CARDONA ALZATE GONZALO ALONSO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 5: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Tesorería, Secretaría de Hacienda para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño

Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001615	32515614	CORREA URIBE MARTA ELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000351	70513806	GALLEGO CHICA PAULO IGNACIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 6: Trasladar del Despacho de la Secretaría de las Mujeres, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016399	98537290	VALENCIA HINCAPIE LUIS ALBERTO	21902133	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000532	30290901	VILLA SANCHEZ GLORIA INES	20606006	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 7: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Gestión y Control Territorial, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013535	71586006	PATINO GALVIS JORGE HERNAN	22203026	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 8: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2004731	28014683	ANGARITA NIETO ISABEL	20606046	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008872	15379693	MUNOZ OSORIO JUAN FERNANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013713	3602588	PEMBERTHY GUTIERREZ LEONARDO ANTONIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013713	70950751	OSORIO AGUDELO IVAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013715	71746160	GARCIA ARANGO GUSTAVO ADOLFO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013715	3583757	DUQUE CASTRILLON HERNAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013714	71790873	RICO PALACIO DUVAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013714	42989822	RODRIGUEZ AGUIRRE CLARA INES	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 9: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Salud, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2012219	98461042	MARTINEZ CHAVARRIAGA OSCAR ARLEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 10: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Salud, Secretaría de Salud, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de

Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2012283	39443412	SANCHEZ GOMEZ LUZ STELLA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 11: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño

Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016078	43766430	AGUDELO CASANOVA OLGA LUCIA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016078	70140400	AGUDELO SEPULVEDA FABIO ALEJANDRO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016077	43610244	ESCOBAR CHAVARRIAGA LUZ MARIA	20606107	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016079	71383041	VILLA GIRALDO ALVARO JOSE	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000577	43033893	VILLA ZULUAGA OFELIA MARIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 12: Trasladar del Despacho de la Secretaría de la Juventud, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico,

Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016178	8,013,486	MESA GUZMAN RODRIGO ALFONSO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 13: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependa del Despacho

de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013501	71668226	MESA RUBIANO JUAN GUILLERMO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013501	32541992	RENDON ARIAS FABIOLA ESTELA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 14: Trasladar de la Unidad de Prevención, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos humanos, Secretaría de

Gobierno y Derechos Humanos, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016270	71747884	GALLEGO RODRIGUEZ VICTOR HUGO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 15: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión Social y Familia, para que dependan del Despacho de

la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016337	70600814	CALLE POSADA CARLOS CESAR DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009714	43,620,867	FERNANDEZ VELEZ ERICA EVIDALIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009714	71,591,198	JIMENEZ LOPEZ DE MESA GUSTAVO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 16: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2012060	70056080	CONGOTE ZULETA JOSE DE JESUS	20606063	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000628	42756814	ARENAS RUA CECILIA INES	22203006	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 17: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría Operativa de Seguridad, Secretaría de Seguridad, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2015985	34985978	GUZMAN MORENO MATILDE EUGENIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 18: Trasladar del Despacho del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016568	71,603,334	CANO JIMENEZ MAURICIO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 19: Trasladar del Despacho de la Secretaría Privada, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2012013	32209279	PINZON MUÑOZ INDIRA COLOMBIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2012013	43261135	RESTREPO ZULUAGA SANDRA VERONICA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 20: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001373	42,974,662	LEAL SUAZA BEATRIZ ELENA	20606001	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004879	71,626,060	RESTREPO RIVAS LUIS FERNANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2004879	71,876,496	RESTREPO JARAMILLO OSCAR EDILBERTO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012037	71,656,805	AGUILAR MUÑOZ JOHNY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 21: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016591	98,580,846	RIVERA ZAPATA ROBERT ALIRIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO.	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 22: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Planeación de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016588	43,265,268	MOSCOSO GARCIA SANDRA KATERINE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 23: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa del Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013667	V-Def	Vacante Definitiva	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def

Artículo 24: El Despacho de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001415	43,089,932	ORTEGA BERMUDEZ ANGELA MARIA	4502027	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2005077	42,763,058	CANO PULGARIN ADRIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000467	43099287	SUAREZ GRAJALES ADRIANA LUCIA	20606045	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016488	43510974	RIVERA RESTREPO MABEL ELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002229	71590466	ALVAREZ ALVAREZ REINALDO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002234	70127543	CARDONA ALZATE GONZALO ALONSO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001615	32515614	CORREA URIBE MARTA ELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016399	98537290	VALENCIA HINCAPIE LUIS ALBERTO	21902133	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000532	30290901	VILLA SANCHEZ GLORIA INES	20606006	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013535	71586006	PATINO GALVIS JORGE HERNAN	22203026	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000351	70513806	GALLEGO CHICA PAULO IGNACIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016270	71747884	GALLEGO RODRIGUEZ VICTOR HUGO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012219	98461042	MARTINEZ CHAVARRIAGA OSCAR ARLEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012283	39443412	SANCHEZ GOMEZ LUZ STELLA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016078	43766430	ÁGUELO CASANOVA OLGA LUCIA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016078	70140400	AGUELO SEPULVEDA FABIO ALEJANDRO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016077	43610244	ESCOBAR CHAVARRIAGA LUZ MARIA	20606107	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016079	71383041	VILLA GIRALDO ALVARO JOSE	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000577	43033893	VILLA ZULUAGA OFELIA MARIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016178	8,013,486	MESA GUZMAN RODRIGO ALFONSO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013501	71668226	MESA RUBIANO JUAN GUILLERMO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013501	32541992	RENDON ARIAS FABIOLA ESTELA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016337	70600814	CALLE POSADA CARLOS CESAR DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009714	43,620,867	FERNANDEZ VELEZ ERICA EVIDALIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009714	71,591,198	JIMENEZ LOPEZ DE MESA GUSTAVO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012060	70056080	CONGOTE ZULETA JOSE DE JESUS	20606063	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000628	42756814	ARENAS RUA CECILIA INES	22203006	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015985	34985978	GUZMAN MORENO MATILDE EUGENIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016568	71,603,334	CANO JIMENEZ MAURICIO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012013	32209279	PINZON MUÑOZ INDIRA COLOMBIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2012013	43261135	RESTREPO ZULUAGA SANDRA VERONICA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004731	28014683	ANGARITA NIETO ISABEL	20606046	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008872	15379693	MUNOZ OSORIO JUAN FERNANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013713	3602588	PEMBERTHY GUTIERREZ LEONARDO ANTONIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013713	70950751	OSORIO AGUDELO IVAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013715	71746160	GARCIA ARANGO GUSTAVO ADOLFO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013715	3583757	DUQUE CASTRILLON HERNAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013714	71790873	RICO PALACIO DUVAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013714	42989822	RODRIGUEZ AGUIRRE CLARA INES	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001373	42,974,662	LEAL SUAZA BEATRIZ ELENA	20606001	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004879	71,626,060	RESTREPO RIVAS LUIS FERNANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004879	71,876,496	RESTREPO JARAMILLO OSCAR EDILBERTO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016588	43,265,268	MOSCO SO GARCIA SANDRA KATERINE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016591	98,580,846	RIVERA ZAPATA ROBERT ALIRIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012037	71,656,805	AGUILAR MUÑOZ JOHNY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013667	V-Def	Vacante Definitiva	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def

Artículo 25: El Despacho de la Subsecretaría de Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 04502027, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 26: Conformar la Unidad de Direccionamiento Jurídico, adscrita a la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, la cual tendrá como objetivo básico:

Prevenir los riesgos en la actuación de la Administración Municipal, mediante la definición de directrices, estrategias, e instrumentos que posibiliten el direccionamiento jurídico en el desarrollo de los procesos que se describen en el Mapa Operativo por Procesos (MOP) dentro del marco de la legalidad, eficacia y eficiencia, buscando con el ello cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, efectuará entre otras, las siguientes tareas:

- Coadyuvar en la formulación de las políticas, planes y programas relacionados con la Prevención del daño antijurídico del Municipio de Medellín, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos de la administración, con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

- Adelantar las investigaciones, estudios y análisis jurídicos sobre áreas o temas de interés para el Municipio de Medellín, llevando a cabo la revisión de la normatividad, doctrina y jurisprudencia existente con relación a éstos, formulando los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso.
- Apoyar la definición y divulgación de líneas de Prevención del daño antijurídico, a través del análisis de las decisiones judiciales que se profieran en procesos en los que el Municipio sea parte, a fin de efectuar el balance de la gestión judicial, formular las recomendaciones tendientes a fortalecer la defensa y la prevención, construyendo líneas y tendencias jurisprudenciales.
- Presentar al Comité de Conciliación del Municipio de Medellín, propuestas y estrategias para la adopción y ejecución de políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Absolver consultas jurídicas formuladas por el Alcalde, los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo y Subdirectores.
- Coordinar la elaboración, seguimiento del Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Medellín.
- Implementar el proceso de Proactividad Legislativa a través del estudio de Proyectos de Ley, Acuerdos y

nuevas normas, participando en su desarrollo y como consecuencia de ello generar las respectivas alertas para la actualización normativa en las dependencias del Municipio de Medellín.

Artículo 27: La Unidad de Direccionamiento Jurídico, adscrita a la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, Secretaría General, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la Entidad.

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2015596	43,001,664	DURAN ZULUAGA DIANA PATRICIA	20606100	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003975	71,577,004	MONSALVE RIOS VICTOR MANUEL	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012488	43,610,244	ESCOBAR CHAVARRIAGA LUZ MARIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012488	43,078,853	SANCHEZ ZULUAGA IRMA DE JESUS	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016141	43,049,434	ZAPATA FLOREZ ADRIANA MARIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016142	71,746,160	GARCIA ARANGO GUSTAVO ADOLFO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016144	43,206,332	CANO FORONDA ELSA MILLERLAY	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016145	80,164,842	HALABY PALOMEQUE IRVING ALEXANDER	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016146	71,741,696	MORENO PEREZ LUIS ENRIQUE	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016148	71,790,873	RICO PALACIO DUVAN DE JESUS	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016149	71,738,315	TOBON RIOS JAIME ALEJANDRO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016150	42,984,943	BAENA BAENA MARIA SILVIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016151	43,742,938	GALLEGO DUQUE DORIS EMILCE	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016152	70,109,401	ZAPATA RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016174	9,264,783	VILLARREAL CARRASCAL ALFREDO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005084	43,737,216	VILLA SOTO INGRID SURLAY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005084	43,979,316	MEJIA PEREZ CLAUDIA CAROLINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015978	43,830,188	PIEDRAHITA PEREZ GLADYS BEATRIZ	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 28: La Unidad de Direccionamiento Jurídico, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606100, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 29: El Despacho de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2014610	71,632,720	GOMEZ AYALA JÓRGE MARIO	04502046	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2005075	43,268,513	VARGAS URREGO LEIDIS ENITH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 30: El Despacho de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502046, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la dependencia, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 31: Conformar la Unidad de Procesos Jurídicos, adscrita a la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, Secretaría General, la cual tendrá como objetivo básico:

Articular los planes y programas relacionados con la Defensa y Protección de lo público del Municipio de Medellín, acorde con la normatividad vigente y los requerimientos de la Administración.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes tareas:

- Coadyuvar en la formulación de las políticas para el programa de Defensa y Protección de lo público del Municipio de Medellín, a fin de implementar acciones eficaces y de bajo riesgo, generando los instructivos pertinentes.
- Identificar los riesgos y oportunidades jurídicas para la Administración, mediante la consulta de normas y tendencias jurisprudenciales, para evitar perjuicios y optimizar la labor de la Administración.

- Realizar Seguimiento y análisis estadístico del comportamiento de los fallos de las autoridades judiciales.
- Promover el análisis de las condenas, a fin de que los apoderados presenten el estudio de las posibles acciones de repetición al Comité de Conciliación.
- Apoyar la definición y divulgación de las líneas de defensa judicial, priorizándolas según el impacto.
- Ejercer la representación extrajudicial, judicial y administrativa de la entidad territorial y la defensa del patrimonio público de la misma.
- Coordinar el Comité de Conciliación Institucional del Municipio de Medellín.
- Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

Artículo 32: La Unidad de Procesos Jurídicos, adscrita a la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público de la Secretaría General, estará integrada por los siguientes empleos, con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2000657	21,394,494	SANTAMARIA DURAN MARTHA HELENA	20606020	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001416	15,456,350	MEJIA CORREA CARLOS ALBERTO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003965	43,621,890	RESTREPO GIL CONSTANZA CATALINA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003965	43,057,856	RUIZ GOMEZ MARIA DEL PILAR	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003966	21,872,804	GIRALDO GOMEZ EDNA LUCIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003967	22,082,467	ZULUAGA RAMIREZ GLORIA PATRICIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003968	71,607,103	MARTINEZ BENITEZ AUGUSTO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003968	71,332,575	BEDOYA BEDOYA DAYRON	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2003969	3,354,272	VASCO RIOS JAIRO ORLANDO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003970	39,359,708	HOYOS QUINTERO YENNY ALEJANDRA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003971	43,010,141	CAMPILLO LONDONO ANGELA MARIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003972	43,089,932	ORTEGA BERMUDEZ ANGELA MARIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003973	70,038,340	BEDOYA BARRERA IVAN DE JESUS	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003974	43,814,506	MORENO ROJAS LINA MARIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003977	71,583,053	PEREZ LUNA GONZALO ALBERTO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003978	71,642,698	GUTIERREZ URIBE LEON JAIME	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2003978	71,626,060	RESTREPO RIVAS LUIS FERNANDO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003979	77,175,252	RACERO BAY HAICER MANUEL	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012489	71,632,720	GOMEZ AYALA JORGE MARIO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012489	43,221,206	OLIVEROS VARGAS PAOLA ANDREA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013846	42,897,010	BOLIVAR SERRANO CAROLINA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013846	71,742,745	ECHAVARRIA BELTRAN LUIS FELIPE	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016168	71,389,645	HOYOS ZULUAGA ALEJANDRO	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016169	22,228,495	VELASQUEZ YEPES MARGARITA INES	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016170	21,387,115	HURTADO ARISTIZABAL MARIA YOLANDA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016171	39,443,412	SANCHEZ GOMEZ LUZ STELLA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016172	43,676,650	DIEZ LOAIZA MARIA EUGENIA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016173	21,396,915	MOSQUERA RAMIREZ MARTHA ELENA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016175	42,870,679	VELEZ RESTREPO CLAUDIA HELENA	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016176	#N/A	Vacante Definitiva	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2016177	71,774,175	OSPINA RAMIREZ RICHARD YHON	22203004	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000749	71,738,315	TOBON RIOS JAIRO ALEJANDRO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000749	43,629,956	CASTAÑO VALENCIA LINA JANETH	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2001613	3,354,272	VASCO RIOS JAIRO ORLANDO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001613	98,561,813	LONDOÑO PEREZ LUIS FELIPE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008890	71,389,645	HOYOS ZULUAGA ALEJANDRO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008890	43,260,632	ESTRADA ESPINOSA VIVIANA MARCELA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012720	15,256,846	HENAO COLORADO ALONSO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016266	43,628,355	ANGARITA VALENCIA PAULA ANDREA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000634	1,102,802,964	BARBOZA MARIN ZULMY EDITH	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000862	21,481,504	GARCIA HURTADO LUZ MARY	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004983	32,525,456	ARIAS BOTERO FANNY ROCIO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004983	43,664,294	ARBOLEDA GIRALDO GLORIA CECILIA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004984	70,126,932	RICO ESTRADA JAIME MAURICIO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004986	70,074,920	RAMIREZ DIAZ ELKIN DE JESUS	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004987	71,704,066	RODRIGUEZ JARAMILLO ALEJANDRO ALIRIO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004987	3,629,499	MARIN VALENCIA OSCAR DE JESUS	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004988	43,221,206	OLIVEROS VARGAS PAOLA ANDREA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004988	71,751,082	GONZALEZ PALACIO SANDRO WILMAR	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004676	43,264,233	ACEVEDO ORTEGA MARIBETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004677	42,821,101	MONTOYA MESA MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004677	32,297,686	PALACIO PALACIO CAROLINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007547	43,568,211	GARCIA MARTINEZ LUZ MIRIAM	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007547	1,037,582,861	SEPULVEDA LONDOÑO ROBERTO CARLOS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001206	42,975,637	GALEANO RUIZ ALINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001248	43,062,303	LONDONO CASTANEDA PIEDAD DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002105	43,526,671	NIETO CADAVID ASTRID CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004455	43,436,209	CARVAJAL PEREZ MARTA CECILIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Empleo	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2004787	43,508,391	BOTERO GOMEZ MARIA VICTORIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005081	43,873,088	BOTERO SANDRA MILENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005082	43,867,707	ROJAS DUQUE ELIANA MARYORI	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005086	43,812,096	ZULUAGA MUNOZ GLORIA ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005086	43,520,655	COLORADO VELASQUEZ ALEIDA JANET	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 33: La Unidad de Procesos Jurídicos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606020, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34: Las funciones, requisitos, categoría salarial y demás especificaciones técnicas de los empleos

contemplados en los artículos anteriores serán los existentes en el manual de funciones y competencias laborales del Municipio de Medellín.

Artículo 35: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN No. 2067 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Inclusión Social

y Familia, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Equipo de Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente de la Unidad Administrativa de la misma Secretaría.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001254	70.124.385	ORREGO GARCIA HERNAN DARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001675	93.360.449	CORREA SALAZAR RICARDO ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001676	18.003.596	SERNA GONZALEZ DORIAN MANUEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001676	71.704.029	USUGA RUA JAIME LEON	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001677	15.401.513	GODOY GARCIA JOHNAIRO ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001678	71.602.767	LOAIZA ROJAS JUAN BAUTISTA	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004205	71.680.316	GOMEZ COLORADO EDILSON DE JESUS	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004533	15.304.056	VELEZ OSORIO LUIS ALBERTO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004534	71.646.642	LOPEZ SALDARRIAGA JUAN CARLOS	48002003	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004535	70.875.625	FERNANDEZ JARAMILLO HORACIO ENRIQUE	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004711	71.738.546	BUSTAMANTE RAMIREZ JOHN HARVEY	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004804	71.703.864	MARIN RUIZ JESUS ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002177	85.445.036	SEPULVEDA RENDON ROBINSON ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002177	3.654.446	POSADA BERMUDEZ ABELARDO ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005463	71.576.794	CUARTAS VELASQUEZ GUSTAVO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000571	70.101.032	MUNOZ SIMON ANGEL	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001764	43.098.470	DAVID HERNANDEZ LILIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001773	43.873.089	GIRALDO CANO LINA MARCELA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004506	71.733.028	ZAPATA SANDOVAL WILTON FREDDY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004506	43.522.442	CARDONA RAMIREZ ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 2°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores adscritos al Equipo de Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente del Equipo Acompañamiento Social y Orientación, Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la misma Secretaría, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004516	32.516.996	MESA MIRA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001768	43.504.348	GOMEZ MUNOZ GISELA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001768	1.027.880.970	RESTREPO RAMIREZ MARIA DEL PILAR	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 3°: Trasladar el empleo Líder de Proyecto código 20804049, posición 2000509, adscrito al Equipo de Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente de la Subsecretaría Técnica, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Artículo 4°: Trasladar a la servidora DILLANELID CAÑAS BETANCUR identificada con la cédula de ciudadanía número 43.868.730 quien se encuentra encargada en el empleo Líder de Proyecto código 20804049, posición

2000509, adscrito al Equipo de Apoyo Logístico, Unidad Administrativa, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Inclusión Social y Familia, y a su titular JOHN JAIRO MEJIA MUNOZ identificado con la cedula de ciudadanía número 70.105.408 quien se encuentra en encargo en otro empleo, para que dependan directamente de la Subsecretaría Técnica, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Artículo 5°: El Despacho de la **Secretaría de Inclusión Social y Familia** estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001368	98.535.385	BETANCUR MONTOYA HECTOR FABIAN	02004003	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2014260	44.000.570	ARBOLEDA GOEZ CATALINA MARIA	10504010	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2004179	32.506.090	SIERRA GARCIA LUZ ELENA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004179	43.281.300	GOMEZ RESTREPO GLORIA INES	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004710	71.655.495	TORRES HERRERA CARLOS ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 6°: La **Secretaría de Inclusión Social y Familia**, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004003, quien será el responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7°: Conformar la **Unidad Administrativa**, adscrita al Despacho de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control de los procedimientos de contratación pública, gestión presupuestal, estudios de costos, evaluaciones financieras, administración del talento humano, desarrollo y mantenimiento del soporte tecnológico, logística general, manejo de bienes muebles e inmuebles, insumos y servicio a la ciudadanía de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, garantizando eficiencia en el manejo de los recursos y eficacia en el logro de los objetivos propuestos por la Secretaría.

Consecuente con el objetivo básico, atenderá entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Gestionar la contratación de la Secretaría desde la recepción de la necesidad hasta la adjudicación, la elaboración, ejecución, seguimiento y cierre del Plan Anual de Compras, la actualización y el mantenimiento de la base de datos de los proveedores y el procedimiento de liquidación de los contratos y convenios suscritos.
- ✓ Orientar la realización de los análisis económicos y financieros de los programas y proyectos de la

Secretaría, de acuerdo con las directrices que sobre el tema imparta la dependencia competente, con el propósito de establecer los precios y costos para la contratación de bienes y servicios, armonizando en todo momento la racionalización del gasto y el óptimo desarrollo de los programas y proyectos.

- ✓ Coordinar con la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, aplicando los procedimientos administrativos establecidos para reportar las novedades del personal relacionadas con vacaciones, compensatorios, permisos, comisiones, tiempo suplementario y licencias y promoción de la formación y capacitación del recurso humano.
- ✓ Administrar el sistema tecnológico de soporte de información de la Secretaría, acorde con las directrices y políticas establecidas desde la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, con el fin de ofrecer un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.
- ✓ Coordinar el seguimiento y control al trámite de las PQRS, según las directrices de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y la normatividad vigente, con el fin de garantizar que la atención a la ciudadana se preste con calidad y oportunidad.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 8°: La **Unidad Administrativa**, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000660	42.975.953	GOMEZ PIZA MARTA CECILIA	20606049	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016385	43.098.915	AGUDELO AVENDANO LUCY OMAIRA	22203041	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001599	3.408.476	PALACIO VELASQUEZ MAURICIO ALFREDO	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2015587	98.581.695	ZAPATA JARAMILLO WILLIAM ALBERTO	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016338	43.039.771	CORREA RAMIREZ GLORIA ANGELICA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016339	70.093.018	RODRIGUEZ GARRO FABIAN DE JESUS	21902075	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016343	4.832.836	MOSQUERA MORENO JOSE MIGUEL	21902075	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016344	71.723.264	LONDOÑO MONTOYA JUAN CAMILO	21902075	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016346	43.614.636	VELEZ RESTREPO MARIA EUGENIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001371	98.581.695	ZAPATA JARAMILLO WILLIAM ALBERTO	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001371	43.451.860	GOMEZ GALLEGO MARIA EUGENIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004539	32.287.306	VACCA ARANGO BLANCA ALEYDA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004515	32.242.398	MORA ARANGO NATALIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004527	43.493.656	HERRON ARROYAVE MARTA LIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004527	21.595.439	MARIACA FRANCO ANDREA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001254	70.124.385	ORREGO GARCIA HERNAN DARIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001675	93.360.449	CORREA SALAZAR RICARDO ORLANDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001676	18.003.596	SERNA GONZALEZ DORIAN MANUEL	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001676	71.704.029	USUGA RUA JAIME LEON	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001677	15.401.513	GODOY GARCIA JOHNAIRO ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001678	71.602.767	LOAIZA ROJAS JUAN BAUTISTA	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004205	71.680.316	GOMEZ COLORADO EDILSON DE JESUS	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004533	15.304.056	VELEZ OSORIO LUIS ALBERTO	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004534	71.646.642	LOPEZ SALDARRIAGA JUAN CARLOS	48002003	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004535	70.875.625	FERNANDEZ JARAMILLO HORACIO ENRIQUE	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004711	71.738.546	BUSTAMANTE RAMIREZ JOHN HARVEY	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004804	71.703.864	MARIN RUIZ JESUS ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2002177	85.445.036	SEPULVEDA RENDON ROBINSON ALBERTO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2002177	3.654.446	POSADA BERMUDEZ ABELARDO ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2005463	71.576.794	CUARTAS VELASQUEZ GUSTAVO DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000571	70.101.032	MUNOZ SIMON ANGEL	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001764	43.098.470	DAVID HERNANDEZ LILIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001773	43.873.089	GIRALDO CANO LINA MARCELA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004506	71.733.028	ZAPATA SANDOVAL WILTON FREDDY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004506	43.522.442	CARDONA RAMIREZ ANGELA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 9°: La Unidad Administrativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606049, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10°: El Despacho de la Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001369	39.163.598	ALZATE GUERRA DORA ELENA	04502009	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2004192	43.282.144	URIBE SIERRA ADRIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004192	24.872.411	SALAZAR GRANADA MARGARITA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000509	70.105.408	MEJIA MUNOZ JOHN JAIRO	20804049	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000509	43.868.730	CAÑAS BETANCUR DILLANELID	20804049	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 11°: El Despacho de la Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502009, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

de intervención social y los resultados del monitoreo y evaluación del impacto de estas estrategias en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales, de acuerdo con los procedimientos y metodologías establecidas y la normatividad vigente.

Artículo 12°: Conformar el Equipo de Análisis y Planeación Social, adscrito a la Subsecretaría Técnica de Inclusión Social de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Orientar la planeación de estrategias para la prevención, mitigación y superación de los riesgos sociales, con base en la identificación y priorización de las necesidades

- ✓ Identificar y priorizar las necesidades de intervención social y realimentar la planeación y toma de decisiones estratégicas, a través del procesamiento de la información relacionada con estadísticas, indicadores sociales, diagnósticos situacionales poblacionales, riesgos sociales y políticas públicas sociales.

- ✓ Orientar la planeación de las intervenciones sociales a través del acompañamiento y asesoría metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos y su articulación y coordinación al interior de la Secretaría y con otras dependencias de la Alcaldía, entidades y organizaciones.
- ✓ Realizar seguimiento, evaluación y análisis a la ejecución de las intervenciones sociales y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, a través de los Planes Indicativos, Proyectos de inversión, Planes de Acción y Programas de Trabajo.
- ✓ Evaluar la cobertura, focalización, oportunidad y pertinencia de las intervenciones sociales realizadas y realimentar a las Unidades de la Secretaría acerca de los resultados para la formulación de planes de mejora.
- ✓ Desarrollar y administrar un Modelo de Gestión del Conocimiento para la innovación social, que permita la transferencia y apropiación del conocimiento de la Secretaría, a través de la sistematización, análisis e interpretación de datos e información.
- ✓ Orientar la implementación del Sistema Integral de Gestión (SIG) en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de manera que se garantice el cumplimiento de los requisitos de las normas que lo integran, para el desarrollo eficiente, eficaz y efectivo de las intervenciones sociales, de acuerdo con los procedimientos y metodologías de calidad establecidos.

Artículo 13º: El Equipo de Análisis y Planeación Social, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001685	70.561.225	TORRES POMES LUIS DAVID	20804027	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001685	42.889.141	DUQUE LOPEZ OLGA PAULINA	20804027	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016358	71.718.662	CARMONA RAMIREZ CESAR AUGUSTO	22203014	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016359	71.588.376	RESTREPO ACOSTA VICTOR JAIME	22203015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004476	8.402.816	RENDON URIBE OMAR DE JESUS	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004480	21.895.354	MARIN MARIN JAQUELINE	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004480	32.528.185	OCAMPO MORALES GLORIA ELENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004503	71.940.158	JARAMILLO LONDONO CESAR AUGUSTO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2014912	43.581.041	VILLERA MONTERROSA ADIS CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016347	43.006.411	TAMAYO HINCAPIE MARIA AYDEE	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016369	43.702.892	URREA GARCIA NANCY PATRICIA	21902124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016370	39.178.495	ARISTIZABAL MUÑOZ SANDRA MILENA	21902124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016371	8.433.579	VALENCIA GAVIRIA ANTONIO DE JESUS	21902124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004504	43.041.819	QUEVEDO LOPEZ LUZ MARY	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 14º: El Equipo de Análisis y Planeación Social, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804027, quien será responsable del manejo

administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15°: Conformar el **Equipo de Seguimiento**, adscrito a la Subsecretaría Técnica de Inclusión Social, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Velar por la adecuada ejecución de los contratos celebrados por la Secretaría, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales con eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad y transparencia, a través del seguimiento permanente a la labor de supervisión e interventoría, de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes y según las políticas de la Secretaría de Suministros y Servicios, vigentes aplicables a las modalidades de contratación.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Propender por una adecuada supervisión e interventoría de los contratos celebrados por la secretaría, a través de la designación del personal con las competencias necesarias para cumplir con esta labor, de acuerdo al tipo de supervisión.
- ✓ Orientar a los supervisores de los contratos celebrados por la Secretaría para el cumplimiento de su labor con eficacia, oportunidad y transparencia, de acuerdo con los objetivos formulados, los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

- ✓ Monitorear la ejecución de los contratos con el fin de identificar desviaciones sobre lo previsto e identificar las causas, para realizar las correcciones necesarias que permitan alcanzar las metas propuestas.
- ✓ Implementar notas de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas, resultado del seguimiento a la supervisión, con el fin de garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos y el logro de los objetivos propuestos.
- ✓ Analizar e interpretar la información obtenida a través del seguimiento a la supervisión, con el fin de mejorar los procedimientos y cualificar las labores de supervisión.
- ✓ Coordinar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento a la supervisión como respuesta a los hallazgos encontrados en la documentación contractual y en los informes de entidades de control, auditorías y autoevaluación.

Artículo 16°: El **Equipo de Seguimiento** estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2012596	70.121.435	RESTREPO GIL RICARDO	20804057	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004477	43.009.438	GOMEZ CATALINA DEL SOCORRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016298	1.036.930.140	CASTAÑO GOMEZ JONHATAN	21902115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016333	43.255.022	RESTREPO VALENCIA LADY YURANY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016348	43.749.633	ALVAREZ MESA MARCELA MARIA	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016349	71.756.736	ARENAS EDUIN ALEJANDRO	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016429	8.046.719	GOMEZ RAMOS WILSON DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016430	43.694.778	CIFUENTES CASTRO PAULA ANDREA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 17°: El **Equipo de Seguimiento**, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804057, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: El Despacho de la **Subsecretaría de Grupos Poblacionales** de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000530	43.875.763	RENDON BERRIO LUZ AIDA	04502010	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2011910	39.443.240	SUAREZ VASQUEZ ADRIANA YANETH	00901001	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2012310	78.739.468	HOYOS GRACIA PEDRO FERNANDO	00901008	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2014564	43.590.600	GONZALEZ CUERVO ADRIANA MARIA	00901017	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2014837	43.221.167	SANCHEZ ALVAREZ SANDRA MILENA	00901023	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2015085	43.729.757	FIGUEROA ARGOTE MARTHA YOLIMA	00901024	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2016040	71.597.276	BARRIOS DESCHAMPS ALBERTO	00901030	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	TITULAR
2004513	32.018.666	URREGO LOPERA ELCY DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 19°: La Subsecretaría de Grupos Poblacionales, tendrá como responsable al Subsecretario de Despacho, código 04502010, quien será encargado del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 20°: Conformar el Equipo Acompañamiento Social y Orientación a la Ciudadanía, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Apoyar de manera transversal a las Unidades Técnicas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en los procesos que propendan por el desarrollo de las estrategias de participación ciudadana implementadas por el Municipio de Medellín, actividades de demanda del Concejo Municipal y atención y orientación al usuario de los Centros Integrales de Familia.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Acompañar todas las actividades programadas por la Secretaría de Participación Ciudadana, que propendan por el cabal desarrollo del proceso de Planeación Local (PL) y Presupuesto Participativo (PP).
- ✓ Participar en las actividades programadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y la Vice alcaldía territorial, para dar cumplimiento con el proceso de las Jornadas de Vida y Equidad.

- ✓ Actualizar de manera permanente de los sistemas de información correspondientes a Planeación Local, Presupuesto Participativo, Jornadas de Vida y Equidad.
- ✓ Realizar el debido procedimiento para dar respuesta a derechos de petición correspondientes a temas de Planeación Local (PL) y Presupuesto Participación (PP), haciendo la derivación a la respectiva unidad técnica, acercando la oferta institucional que brinda la Secretaría.
- ✓ Realizar la debida articulación con las unidades técnicas y otras dependencias de la municipalidad para atender las solicitudes y requerimientos del Concejo Municipal.
- ✓ Orientar y asesorar a la comunidad, desde los Centros Integrales de Familia sobre la oferta institucional para la prevención, mitigación y superación del riesgo.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 21°: El Equipo Acompañamiento Social y Orientación a la Ciudadanía estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004502	70.076.261	RAMIREZ CASTRO LUIS ALFREDO	20804018	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004502	43.092.390	VARELA MOLINA DEYANILE DEL SOCORRO	20804018	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004485	32.540.191	EICHEVERRI ESCOBAR LUZ AMELIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004494	42.972.145	JARAMILLO DE SANCHEZ SONIA ESTELLA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004495	21.779.148	MONTOYA GARCIA SONIA ESTELLA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016381	43.050.908	ALVAREZ BERRIO ELLEN MARIA	21902122	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2003984	70.851.547	RESTREPO CORDOBA BERNARDO LEON	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004530	43.805.537	MEJIA MEJIA GIRLESA ALEXI	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004530	43.739.996	RUIZ TABORDA YORLADY ZULENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004516	32.516.996	MESA MIRA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001768	43.504.348	GOMEZ MUNOZ GISELA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001768	1.027.880.970	RESTREPO RAMIREZ MARIA DEL PILAR	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001702	15.326.182	JARAMILLO TORRES LUIS FERNANDO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001702	3.414.810	AGUDELO CORTES JOSE CAMILO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001727	3.497.048	RAMIREZ RAMIREZ CARLOS ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001735	43.974.594	LONDOÑO LOPEZ ANA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001740	78.707.901	BENITEZ GOMEZ JHONY ANTONIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001763	43.016.096	CASTRO DE PERALTA LUZ AMPARO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001791	71.671.647	SOSSA VILLEGAS SAULO DE JESUS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001791	98.704.757	BUILES RESTREPO EDILSON	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 22°: El Equipo Acompañamiento Social y Orientación a la Ciudadanía, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804018, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 23°: Trasladar el empleo Secretario código 44001001, posición 2004523, adscrito al Equipo Buen Vivir en Familia, Unidad Familia Medellín, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente al Equipo de Etnias, de la misma Subsecretaría.

Artículo 24°: Trasladar a la servidora ANA LUCIA GALLEGOS HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 43.025.015 quien se encuentra carrera administrativa, en el empleo Secretario código 44001001, posición 2004523, adscrita al Equipo Buen Vivir en Familia, Unidad Familia Medellín, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente al Equipo de Etnias, de la misma Subsecretaría.

Artículo 25°: Conformar el Equipo de Etnias, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Promover la inclusión social de los grupos étnicos de la ciudad con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque poblacional de acciones afirmativas y atención diferencial, mediante el desarrollo de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Liderar la formulación y desarrollo de las Políticas Públicas para los grupos étnicos de la ciudad, promoviendo, coordinando y articulando la participación activa de los sectores público, privado y la comunidad, con el fin de equiparar oportunidades para superar condiciones de riesgo y vulneración social de estos grupos poblacionales.
- ✓ Identificar y priorizar los grupos étnicos en situación de riesgo y vulnerabilidad social, teniendo en cuenta sus características y dinámicas sociales, culturales y territoriales, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y superación, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos.
- ✓ Diseñar estrategias, planes y programas con principios de corresponsabilidad y autogestión, orientados a la prevención, mitigación y/o superación de las problemáticas sociales que afectan a los grupos

étnicos y que les permita alcanzar mejores niveles de desarrollo, integración e inserción social.

- ✓ Promover procesos articulación y transversalización en las diferentes instancias de la administración municipal, la adopción de modelos de atención con un enfoque étnico diferencial, en los que se acepte y reconozca la diferencia, mejorando así el impacto de sus acciones y facilitando la integración social.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales para articular y potenciar procesos y acciones de reconocimiento y equiparación de oportunidades para los grupos étnicos, que permitan alcanzar las metas y objetivos propuestos.
- ✓ Monitorear los logros obtenidos en el desarrollo de las Estrategias, Políticas, Planes, Programas y Proyectos, de manera que se puedan analizar, modificar y ajustar las estrategias implementadas y tomar decisiones sobre las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 26°: El Equipo de Etnias estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000538	71.681.639	CASTRILLON MEJIA JUAN PABLO	20804014	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000538	79.506.304	MAYA CORREA DIEGO MAURICIO	20804014	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016352	11.062.519	PEÑA NOVA EDUARDO FRANCISCO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016356	43.156.953	CASTILLO ASPRILLA NELLY MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016361	11.807.369	PEREA LEMOS RAMON EMILIO	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004523	43.025.015	GALLEGO HERNANDEZ ANA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 27°: El Equipo de Etnias, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804014, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 28°: Conformar El Equipo Estrategias para la Inclusión Social, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar el desarrollo de acciones interinstitucionales orientadas a la disminución de problemáticas a las que se enfrentan cotidianamente las personas en situación de discapacidad, que les dificultan lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y limitan su autonomía e integración.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Conformar y fortalecer redes con organizaciones sociales que trabajen con y para la población en

- condición de discapacidad para el desarrollo de acciones de promoción y prevención que promuevan la participación plena y efectiva de esta población en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.
- ✓ Promover espacios de inclusión, acceso y participación activa de la población con discapacidad en los procesos sociales, culturales y económicos de la ciudad.
 - ✓ Empoderar a la población en situación de discapacidad para que participe en espacios de deliberación y concertación, en los que se definen acciones de incidencia en la Política Pública de Discapacidad.
 - ✓ Liderar acciones orientadas a la construcción y/o adecuación de entornos para la eliminación de barreras que le impiden a la población en situación de discapacidad el máximo desarrollo de sus capacidades y ejercicio pleno de sus derechos.
 - ✓ Desarrollar estrategias orientadas al reconocimiento y aceptación de las personas en situación de discapacidad por sus familias, cuidadores y la ciudadanía en general, que faciliten su integración.
 - ✓ Liderar la conformación y fortalecimiento de los Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión, como espacios de participación, deliberación y decisión que contribuyen al desarrollo de la Política Pública en Discapacidad.
 - ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 29°: El Equipo Estrategias para la Inclusión Social estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016376	43.266.282	BOGALLO CAÑAS MELITZA	20804126	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016351	43.114.261	ARBOLEDA BARRIOS SULLY	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016368	43.619.931	RUIZ MEJIA ANA MARIA	23702007	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000544	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	23702007	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	V-DEF	V-DEF
2000560	35.408.787	SANCHEZ BERNAL MARIA LEONOR	23702010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004508	21.439.375	CASTANEDA FERNANDEZ LUZ MARINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004520	42.978.078	ZAPATA TORO ALMA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 30°: El Equipo Estrategias para la Inclusión Social, tendrá como coordinador al Líder de proyecto, código 20804126, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 31°: Conformar el Equipo Ser Capaz sin Barreras, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Promover el logro de niveles óptimos de independencia y autonomía en las personas en situación de discapacidad, a través del desarrollo de procesos de rehabilitación y habilitación funcional que les permitan alcanzar su mayor potencial físico, psicológico, educacional, social y laboral.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Desarrollar estrategias de intervención orientadas a la mitigación y superación de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas en situación de discapacidad, mediante procesos de habilitación y rehabilitación acordes a sus necesidades, que les permita potenciar sus capacidades y conduzcan a la equiparación de oportunidades en beneficio de esta población.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a promover la vinculación al mundo laboral de las personas en situación de discapacidad, en aras de alcanzar el mayor grado posible de autonomía, independencia, seguridad y estabilidad, generando en ellas sentimientos de auto-realización, valía personal y pertenencia.
- ✓ Articular la prestación de servicios entre entidades del orden municipal, ONGs, instituciones privadas, organizaciones sociales, personas en situación de discapacidad y comunidad en general, con el fin

de lograr una atención integral a esta población, de acuerdo a sus condiciones y necesidades.

- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de estrategias de mitigación y superación para evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos y definir los cambios o ajustes necesarios para mejorar las intervenciones realizadas por el Programa.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 32°: El Equipo Ser Capaz sin Barreras estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016375	43.259.185	CAMPUZANO ROJAS NATALIA DEL PILAR	20804125	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000039	32.142.378	BEDOYA ECHEVERRI LINA JULIET	21102002	MEDICO GENERAL	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004488	22.241.989	CORCHO ROMERO PATRICIA YANETH	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004488	43.811.898	OSORIO ALVAREZ DIANA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004496	43.160.828	GALLEGO BETANCUR DORA BIBIANA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016362	21.471.010	LOPERA PALACIO ELIZABET	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001697	3.621.403	PEREZ VALDERRAMA RODRIGO LEON	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001704	21.409.344	GUARIN ZAPATA NORA ELENA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001707	32.018.001	ALVAREZ ALVAREZ SILVIA PATRICIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001715	42.767.908	ALVAREZ VELEZ MARGARITA MARIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001724	V - Def	Vacante Definitiva	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2001737	43.281.300	GOMEZ RESTREPO GLORIA INES	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001737	71.789.907	MORENO CANO LUIS ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001771	1.017.143.496	ZAMARRA MEJIA JORGE ANDRES	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 33°: El Equipo Ser Capaz sin Barreras, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804125, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34°: Conformar el Equipo de Asistencia Social a Personas Mayores, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Ofrecer atención integral institucionalizada a las personas mayores en alto grado de vulnerabilidad social que la requieran, garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados para tener una vejez en condiciones dignas y lo más activa y saludable posible de acuerdo con sus capacidades.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Administrar los modelos de atención de corta y larga estancia para la asistencia a las personas mayores que, por sus condiciones de vulnerabilidad o exclusión, carecen de capacidad para generar o acceder a los bienes necesarios para su mínimo vital de subsistencia, garantizando la protección, seguridad y cuidados necesarios para tener una vejez en condiciones humanas y dignas.
- ✓ Desarrollar proyectos para la atención integral de las personas mayores acogidas en los modelos de atención de corta y larga estancia que, además de suministrar cuidados y asistencia, promuevan el mantenimiento de sus capacidades y habilidades, con

- el fin de que conserven el mayor grado de autonomía funcional.
- ✓ Coordinar acciones de apoyo con organizaciones intersectoriales para brindar una atención integral en el abordaje de necesidades en las áreas física, mental, social y espiritual de las personas mayores, que fortalezcan los proyectos y mejoren el impacto de la intervención en este grupo poblacional.
 - ✓ Promover, de acuerdo con sus condiciones y capacidades, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores atendidas en modelos de atención de corta y larga estancia, a través del fortalecimiento de redes de apoyo y espacios de integración social en los que pueda aportar sus saberes y experiencia.
 - ✓ Acercar la oferta institucional, con los servicios correspondientes, con el fin de iniciar o dar continuidad a las rutas de restablecimiento de derechos de las personas mayores y sus familias con derechos amenazados o vulnerados.
 - ✓ Realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos con el fin de medir el impacto y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
 - ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 35°: El Equipo de Asistencia Social a Personas Mayores estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

PÓSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001683	32.502.132	ALZATE JARAMILLO LUZ MIRIAM	20804029	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000043	8.352.462	GAVIRIA ROJAS ARMANDO	21102002	MEDICO GENERAL	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001694	42.870.895	DEL VALLE ORTIZ MARIA EUGENIA	21102001	MEDICO GENERAL	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001695	70.089.038	CARMONA TOBON JOSE MAURICIO	21102002	MEDICO GENERAL	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004500	43.010.422	TABARES BEDOYA ALBA LUCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016379	32.485.254	ORTIZ CANO MARTHA ELENA	21902121	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004672	43.615.619	ECHAVARRIA BEDOYA MARIA EUGENIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000572	42.796.730	GIRALDO GOMEZ MARGARITA CECILIA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001776	70.285.820	CARVAJAL ZAPATA JUAN PABLO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001776	42.866.714	AGUDELO DE DUQUE MARIA ISABEL	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 36°: El Equipo Asistencia Social a Personas Mayores, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804029, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

envejecimiento activo, digno y saludable, en el marco de un ejercicio de corresponsabilidad.

Artículo 37°: Conformar el Equipo Promoción del Envejecimiento, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico:

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Desarrollar estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores y, a su vez, promover en la población la adopción de estilos de vida que la prepare para vivir un

- ✓ Promover, en la población en general, una cultura de autocuidado y responsabilidad frente al proceso constante de envejecimiento, mediante actividades de promoción y prevención apoyadas en la articulación intersectorial, que la prepare para una vejez saludable.
- ✓ Desarrollar acciones, promoviendo la participación activa de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en favor de la movilidad, la integración y participación social de las personas

mayores, con un enfoque de corresponsabilidad y autogestión.

- ✓ Promover en la sociedad el reconocimiento de las personas mayores como actores sociales importantes, con el fin de facilitar su vinculación activa a la vida comunitaria y el ejercicio de sus derechos y deberes, haciéndolas sentir útiles, productivas y autónomas.
- ✓ Desarrollar procesos de capacitación para los núcleos familiares en los que haya presencia de personas mayores, en temáticas de cuidados especiales requeridos por esta población, como estrategia para el fortalecimiento de redes de apoyo y el mejoramiento de la calidad de vida.
- ✓ Promover en las personas mayores una vejez activa, saludable y plena, a través de la creación de espacios

que las involucre en actividades y entornos sociales en los que puedan aplicar sus conocimientos; mantener sus capacidades y compartir experiencias.

- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos con el fin de medir el impacto y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 38°: El Equipo Promoción del Envejecimiento estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001686	43.034.509	ARIAS ESTRADA MONICA REGINA	20804032	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004501	43.733.979	MOLINA MIRIAM ESTELLA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016354	42.986.831	VASQUEZ MEJIA MARIA DEL CARMEN	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016380	3.413.739	GIRALDO CARMONA DIEGO ANDRES	21902121	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016636	70.077.558	MONTOYA GARZON CARLOS HERNANDO	21902033	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000570	43.495.648	RESTREPO VELEZ MARGARITA MARIA	36701069	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000570	39.168.495	CASTANEDA PINEDA ANA MARIA	36701069	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001699	43.036.142	BARRERA QUIROZ GLORIA INES	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001700	43.039.862	VELEZ RAVE FLOR ANGELA	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004536	1.017.145.961	BARRETO ISAZA NATALIA ANDREA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004537	43.155.275	GUTIERREZ ALVAREZ YENNY MARCELA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004537	15.403.730	VELEZ MUNOZ WILLIAM DE JESUS	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004538	22.069.504	MESA MUNOZ ASTRID MARIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004540	32.529.282	CAMPILLO SILDARRIAGA INES EMILIA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004541	70.120.337	ECHAVARRIA VELEZ CARLOS MARIO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004541	43.254.820	ESPINOSA ORREGO YOLIMA DEL SOCORRO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000564	32.485.254	ORTIZ CANO MARTHA ELENA	32302002	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000564	32.142.404	ACEVEDO OSORIO SIRLEY DEL CARMEN	32302002	TECNICO AREA DE LA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001696	71.647.298	CANO ALVAREZ MARTIN ALONSO	32302002	TECNICO AREA DE LA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001709	43.667.029	HERNANDEZ GOMEZ ADRIANA PATRICIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001729	43.726.266	MURIEL RUIZ ADRIANA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001748	22.059.332	VELEZ VILLA MONICA ISABEL	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001755	32.525.651	RESTREPO MONTOYA ALBA NELLY	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001765	43.423.175	QUIROZ HERRERA LUZ EUCARIS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001772	43.826.027	SANCHEZ GUZMAN SANDRA PATRICIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001779	70.521.596	MAZO JAVIER ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001781	71.080.875	PALACIO MACIAS MAURICIO ANTONIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001790	43.584.927	ORREGO PARDO PIEDAD MARCELA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001792	71.724.106	RENDON PEREZ ALEX ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 39°: El Equipo Promoción del Envejecimiento, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804032, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 40°: Conformar el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo el siguiente:

Desarrollar proyectos que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Municipio de Medellín, con el suministro de complemento alimentario con un aporte nutricional, formativo y social, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Mejorar el acceso a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria

y social, mediante el suministro de complementación alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta sus condiciones socio-demográficas y dinámicas sociales, culturales, territoriales y alimentarias, con el objetivo de contribuir a elevar su calidad de vida.

- ✓ Brindar educación nutricional y social en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable a los beneficiarios, familias y comunidades educativas participantes de los programas y proyectos de complementación alimentaria y nutricional.
- ✓ Promover la participación de la familia y la comunidad en los programas y proyectos de complementación alimentaria y nutricional desarrollados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia con el objetivo de realizar veeduría ciudadana y control social de los recursos de inversión.
- ✓ Fomentar la articulación interinstitucional con los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para realizar vigilancia nutricional a los beneficiarios de los programas y proyectos de complementación alimentaria y nutricional.

✓ Realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos y realizar los ajustes necesarios.

Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de

Artículo 41°: El Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016374	43.576.353	ARANGO LENIS MARCELA LUCRECIA	20804124	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000540	32.256.715	RIVILLAS GONZALEZ JULY ANDREA	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001569	43.623.238	VILLADA ALZATE CLAUDIA YULIED	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001693	43.589.505	RAMIREZ TAMAYO LUZ ANGELA	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016350	44.005.168	ROSALES QUINTERO LUISA FERNANDA	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016355	42.826.257	ROBLEDO HERRERA ANGELA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2000542	21.404.376	ORTIZ CORDOBA LUZ MARINA	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000546	43.558.827	DUQUE HERRERA MARTHA EUGENIA	23702008	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000546	42.865.794	MEJIA BERRIO GLADYS DEL SOCORRO	23702008	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001689	32.226.273	RAMIREZ ORREGO CLAUDIA MARIA	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001690	32.534.848	HERNANDEZ ARANGO ANA MARIA	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001691	43.013.645	RAMIREZ DIAZ LUZ MIRIAM	23702006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004507	43.085.234	HENAO MARIN MARIA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001730	42.689.535	MUÑOZ DARNELLY PATRICIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001734	64.866.708	PALENCIA AVILA RUBIELA DEL CARMEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001738	8.412.625	CORREA LOPERA LUIS GUILLERMO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001742	16.347.523	TRUJILLO OLAYA RODOLFO HUMBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001766	43.429.535	OROZCO RUIZ MARIA NELLY	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001766	71.393.396	RAMIREZ DIEZ JAVIER JOVANNY	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001775	70.114.072	MARQUEZ ARISMENDY OMAR DARIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001777	70.320.010	ZULETA BUSTAMANTE ORLANDO DE JESUS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001778	70.320.768	ALZATE MORALES WALTER DE JESUS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001780	70.851.547	RESTREPO CORDOBA BERNARDO LEON	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001780	42.824.506	MAYA LOPERA MARYBEL	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001785	71.622.360	GOMEZ RENDON RUBEN DARIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001785	43.161.606	RESTREPO CARDONA SANDRA LILIANA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001786	71.623.762	ALVARADO JACINTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001786	21.769.966	VILLOTA PIEDRAHITA ANA MILENA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001788	71.652.296	AGUDELO MOLINA CARLOS ALBERTO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001794	98.477.599	QUIRÓZ SANCHEZ DAVID DE JESUS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 42°: El Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804124, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 43°: Conformar La Unidad Familia Medellín, adscrita a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Fortalecer las familias de Medellín como grupo fundamental de formación de seres humanos y sujeto colectivo de derechos, a través de estrategias de promoción, prevención, atención y protección, buscando su participación activa en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Liderar la formulación y desarrollo de la Política Pública para la Familia, coordinando y articulando la participación activa del sector público, privado y la comunidad, con el fin de construir prácticas y

discursos sociales, políticos e institucionales sobre familia, desde los derechos y las responsabilidades, el desarrollo de capacidades y la construcción de oportunidades que le competen como agencia de formación humana, colectivo político y escenario de construcción ciudadana.

- ✓ Identificar y priorizar los grupos familiares en situación de riesgo y vulnerabilidad social, teniendo en cuenta los aspectos que afectan su dinámica, así como las barreras que les impiden ser gestores de su desarrollo, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y superación que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y les permitan participar activamente en la construcción de ciudadanía.

- ✓ Desarrollar planes y programas orientados a fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democratización al interior de la misma; fortaleciendo capacidades para la participación social y toma de decisiones; creando oportunidades que contribuyan a su transformación y desplegando acciones sostenibles de inclusión, que les garanticen un bienestar como colectivo político, reconociéndola como escenario activo de su propio desarrollo y protagonista del cambio social.

- ✓ Promover políticas, planes, programas y acciones que fortalezcan a la familia, posicionándola como un actor protagónico de su propio desarrollo y como potenciadora de las políticas y programas de los diferentes grupos poblacionales, incorporando categorías como género, generación, etnia, orientación sexual, condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- ✓ Promover en el sector público y privado la inclusión de la perspectiva de familia en los modelos de atención, con el fin de lograr un abordaje integral de los individuos, en el que se tenga en cuenta el potencial de las dinámicas familiares, así como de las condiciones susceptibles de transformación para alcanzar mayores niveles de equilibrio e incidencia en sus procesos de desarrollo individual y colectivo.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con el sector público y el privado que aporten al mejoramiento de la calidad

de vida de la población vulnerable y faciliten el logro de las metas y objetivos propuestos en la Política Pública para la Familia.

- ✓ Monitorear de manera permanente el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores en el desarrollo de la Política Pública para la Familia, de manera que se puedan analizar, modificar y/o ajustar las estrategias implementadas y tomar decisiones sobre las acciones a seguir para su respectivo cumplimiento.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 44°: La Unidad Familia Medellín estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000536	17.412.031	BAQUERO SOLER JORGE LUIS	20606059	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015585	21.895.354	MARIN MARIN JAQUELINE	22203012	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016382	43.163.765	MONCADA VILLA PAOLA ANDREA	21902122	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

Artículo 45°: La Unidad Familia Medellín, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606059, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 46°: Conformar el **Equipo Buen Vivir en Familia**, adscrito a la Unidad Familia Medellín, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Fortalecer las estructuras y dinámicas familiares, a través del desarrollo de habilidades adaptativas en los integrantes del grupo familiar que los prepare para asumir su rol como agentes de formación de seres humanos, responsables de su propio desarrollo y de la construcción de una sociedad democrática e incluyente en el marco de la política pública de familia.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias de prevención, promoción e intervención orientadas a fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad y democratización al interior de la misma y a prepararlas para cumplir con su rol de agencia de formación de ser humano, escenario primario de construcción de confianza, reconocimiento y respeto del otro y ámbito de experiencia y ejercicio ciudadano.

- ✓ Brindar atención psicosocial a las familias y personas afectadas por problemáticas psicosociales, a través de estrategias de acompañamiento individual, familiar y grupal, generando capacidad instalada para la resolución de conflictos y fomento de conductas adecuadas a su interior.
- ✓ Desarrollar procesos de formación dirigidos a las familias, para la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral, el ejercicio de sus derechos y los de sus integrantes, la realización de relaciones democráticas y el fomento de habilidades en la resolución pacífica y manejo adecuado de los conflictos, con enfoque diferencial y perspectiva de género.
- ✓ Proveer a la familia de condiciones que garanticen la protección, promoción, ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de sus integrantes y brindar oportunidades para que esta participe en los procesos de desarrollo humano, social, económico, cultural, y democrático de la ciudad.
- ✓ Coordinar las acciones que se desarrollen al interior de los Centros Integrales de Familia, en el marco del ejercicio transversal a todas las impartidas en la Secretaría.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de

Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 47°: El Equipo Buen Vivir en Familia estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004489	39.181.966	PRECIADO HOYOS GLORIA ELISA	20804017	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004489	70.117.823	LARA CARDONA OTTO HERNAN	20804017	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2015586	43.082.152	RENDON PEREZ OLGA LUCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016383	71.597.635	ARANGO RAMIREZ VICTOR HUGO	21902122	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004518	34.985.978	GUZMAN MORENO MATILDE EUGENIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004518	43.204.708	GUEVARA RIOS ERICA MARCELA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004521	43.007.520	HOLGUIN LOPERA MARIA EUGENIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004521	42.775.991	CASTRO CARDENAS PIEDAD CECILIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004525	43.095.733	GARZON VALLEJO CARMEN ELSY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001759	42.760.631	FERREIRA GIL MABEL DEL SOCORRO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001759	1.046.668.916	ZAPATA GARCIA VALERIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 48°: El Equipo Buen Vivir en Familia, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804017, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 49°: Conformar el Equipo Medellín Solidaria, adscrito a la Unidad Familia Medellín, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Fortalecer, en las familias de Medellín en condiciones de extrema pobreza, las habilidades necesarias para enfrentar y superar sus condiciones de riesgo social, resolver situaciones internas, desplegar sus potencialidades, dignificar su condición humana y asumir su rol como gestores de su propio desarrollo en el marco de la corresponsabilidad.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Acompañar y hacer seguimiento al proceso de acompañamiento familiar, buscando estrategias para fortalecer al hogar en su corresponsabilidad.

- ✓ Facilitar la gestión de oportunidades para los hogares beneficiarios del programa a partir de alianzas estratégicas público privadas.
- ✓ Facilitar la trazabilidad de los hogares, a través del seguimiento al cuadro de mando integral y el sistema de información interno.
- ✓ Gestionar y mantener una óptima relación con los actores del nivel nacional que puedan contribuir en la lucha contra la pobreza extrema, en la articulación de acciones y esfuerzos.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con el fin de medir el impacto de las acciones desarrolladas e implementar acciones de mejora.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 50°: El Equipo Medellín Solidaria estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001682	21.574.558	CHAVARRIAGA HENAO CONSUELO DE JESUS	20804016	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016363	43.864.890	REZA MATOS YOVANA MARCELA	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016365	43.521.445	LOPEZ LOPERA GLORIA AMPARO	21902104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004514	32.287.306	VACCA ARANGO BLANCA ALEYDA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004514	43.721.995	FIGUEROA ARGOTE MIRIAM ELENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001769	43.521.445	LOPEZ LOPERA GLORIA AMPARO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001769	32.542.557	CARDONA PALACIO MARY	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 51°: El Equipo Medellín Solidaria, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código.20804016, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 52°: Conformar La Unidad de Niñez, adscrita a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, promoviendo en la ciudad una cultura que garantiza los derechos, previene los riesgos, mitiga los efectos existentes y restituye los derechos vulnerados, a través de estrategias de promoción y prevención, mitigación y superación.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseñar planes y programas dirigidos a garantizar en forma efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a las normas locales, nacionales e internacionales vigentes.
- ✓ Actualizar permanente el diagnóstico situacional de la infancia y la adolescencia en Medellín, de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad social, como punto de referencia para la priorización y diseño de las estrategias de prevención, mitigación y superación que puedan tener mayor impacto en la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

- ✓ Monitorear los logros obtenidos en el desarrollo de la Política Pública y la articulación de los proyectos con la Ley de Infancia y Adolescencia a través de la batería de indicadores definidos para Medellín en el marco de la Estrategia Nacional "Hechos y Derechos" que obliga a los Alcaldes y Gobernadores del País a rendir públicamente cuentas sobre los mismos, de manera que se puedan analizar, modificar y/o ajustar las estrategias implementadas y tomar decisiones sobre las acciones a seguir para el logro de los objetivos propuestos.

- ✓ Establecer las relaciones necesarias con las entidades de orden nacional, departamental y con las instituciones privadas y ONG corresponsables en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

- ✓ Identificar y articular la oferta institucional de la ciudad de Medellín orientada al seguimiento y acompañamiento a los procesos administrativos, técnicos, operativos, formativos y de gestión, que se requieren en el marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, posibilitando la cualificación de los procesos individuales, familiares e institucionales, de los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 53°: La Unidad de Niñez estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016373	39.181.966	PRECIADO HOYOS GLORIA ELISA	20606124	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004482	43.164.031	GALINDO PALACIO LUZ CAROLINA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004482	71.718.564	LOZADA VARGAS CARLOS ARTURO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016377	43.553.882	ARENAS MONSALVE BEATRIZ ELENA	21902119	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000568	3.510.645	VERGARA AGUDELO FRANCISCO JAVIER	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001701	42.788.514	GUTIERREZ AGUDELO EDY LLANET	36702015	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004528	43.503.997	ARROYAVE GAVIRIA NORI EDDI	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2000046	3.486.375	DAVID DAVID CONRADO DE JESUS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001720	43.039.052	ALVAREZ ARBELAEZ BEATRIZ EUGENIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001749	22.075.228	AGUILAR VELASQUEZ MARGARITA MARIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 54°: La Unidad de Niñez, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606124, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 55°: Conformar el **Equipo Construyendo Ambientes Protectores**, adscrito a la Unidad de Niñez, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Desarrollar acciones de prevención de amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fomentando la construcción de ambientes protectores en el marco de la promoción y divulgación de su reconocimiento como sujetos de derechos.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseñar y ejecutar proyectos, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de promoción de los derechos, prevención de la vulneración de los derechos y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y responsabilidades.
- ✓ Coordinar acciones de promoción de derechos dirigidas al conocimiento y sensibilización de la población en general, para la protección de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín.

- ✓ Desarrollar estrategias que favorezcan la permanencia en sus hogares y en el contexto educativo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de alto riesgo social y propicien su vinculación a procesos de desarrollo local, mediante la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores con la participación activa de las familias, los docentes de instituciones educativas y de la comunidad en general.

- ✓ Desarrollar estrategias y acciones que contribuyan con la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la gestión pública de la ciudad y su empoderamiento como actores sociales y sujetos de derechos.

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el Equipo de construcción de ambientes protectores y el desarrollo general de los proyectos formulados.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 56°: El **Equipo Construyendo Ambientes Protectores** estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004499	43.617.246	PUERTA RENDON ANA LUCIA	20804013	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004499	71.766.744	ZULUAGA NARANJO WALTER DARIO	20804013	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004483	71.766.744	ZULUAGA NARANJO WALTER DARIO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004483	43.155.275	GUTIERREZ ALVAREZ YENNY MARCELA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004490	43.000.075	GOMEZ JARAMILLO DORA ELENA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016378	43.901.750	CARMONA HENAO DIANA MARIA	21902120	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 57°: El Equipo Construyendo Ambientes Protectores, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804013, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 58°: Conformar el Equipo de Protección y Atención a la Infancia y Adolescencia, adscrito a la Unidad de Niñez, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar acciones para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad en la ciudad de Medellín a través de programas de atención especializada, en coordinación con autoridades municipales y del orden departamental y nacional.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseñar y ejecutar los proyectos que permitan iniciar y/o dar continuidad a la ruta de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias.

- ✓ Implementar estrategias de acompañamiento y seguimiento con las familias o red vincular de apoyos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, posibilitando el fortalecimiento de factores de generatividad que permitan la protección y garantía de sus derechos.

- ✓ Construir tejido interinstitucional promoviendo la participación activa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de acciones en favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín, con un enfoque de corresponsabilidad y autogestión.

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el Equipo de protección y atención a la infancia y adolescencia, y el desarrollo general de los proyectos formulados.

- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 59°: El Equipo de Protección y Atención a la Infancia y Adolescencia estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000539	21.402.061	FERRER RAMOS LUZ MARINA	20804051	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2016360	1.039.450.235	YEPES ACEVEDO JUAN CARLOS	21102001	MEDICO GENERAL	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016384	43.429.535	OROZCO RUIZ MARIA NELLY	21902123	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2004511	21.768.602	CASAS GALEANO MARTHA NUBIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 60°: El Equipo de Protección y Atención a la Infancia y Adolescencia, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804051, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 61°: Conformar La Unidad de Programas Sociales Especiales, adscrita a la Subsecretaría de

Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Implementar estrategias de promoción, prevención, mitigación y superación dirigidas a grupos poblacionales en situación de vulneración social como son habitantes de calle adultos, la afectada por emergencias naturales y/o antrópicas, emergencias sociales, aquellas que ejercen la prostitución y presentan vulnerabilidades ocasionadas por

este ejercicio; promover el respeto y reconocimiento de la población LGBTI como sujetos de derecho.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Liderar la formulación, desarrollo y monitoreo de Políticas Públicas para los grupos poblacionales vulnerables con mayor grado de exclusión social (población habitante de calle, en ejercicio de prostitución y LGTBI), promoviendo, coordinando y articulando la participación activa del sector público, privado y la comunidad, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de esta población.
- ✓ Identificar y priorizar la población que se encuentra en condiciones especiales por ser afectada por emergencias o desastres o con alto grado de exclusión social, para el diseño y desarrollo, a través de planes, programas y proyectos, de estrategias de prevención, mitigación y superación que permitan lograr la protección y restitución de sus derechos.
- ✓ Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia, en la búsqueda de soluciones a la problemática de las poblaciones afectadas por emergencias o desastres o exclusión social, con un enfoque de autogestión.

- ✓ Monitorear la oferta institucional de la Administración Municipal en relación con el desarrollo de los proyectos orientados a los grupos poblacionales vulnerables con mayor grado de exclusión social, buscando mayor pertinencia y coordinación en la solución de los retos que le plantean a la ciudad las problemáticas que viven estos grupos.
- ✓ Diseñar y ejecutar estudios e investigaciones para el conocimiento de las dinámicas de los grupos poblacionales vulnerables con mayor grado de exclusión social, que permitan la optimización de las intervenciones a través de los ajustes correspondientes de los planes, programas y proyectos que ejecuta la Unidad.
- ✓ Monitorear los logros obtenidos en el desarrollo de las Políticas Públicas, de manera que se puedan analizar, modificar y/o ajustar las estrategias implementadas y tomar decisiones sobre las acciones a seguir para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 62°: La Unidad de Programas Sociales Especiales estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2000534	43.547.987	ALVAREZ HENAO LUZ ANGELA	20606055	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA	TITULAR
2004524	39.175.129	MONTOYA CARABALLO CHABELI	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 63°: La Unidad de Programas Sociales Especiales, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606055, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 64°: Conformar el Equipo Atención de Emergencias, adscrito a la Unidad de Programas Sociales Especiales, Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Brindar ayuda humanitaria y/o apoyo psicosocial a las personas víctimas de emergencias sociales, naturales y/o antrópica y a personas en situación de riesgo, a través de información, orientación, asesoría, intervención en crisis, remisión o coordinación para la atención con los diferentes programas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia u otros servicios de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Desarrollar, en caso de desastres o calamidades naturales o antrópicas que se presenten en Medellín, las acciones necesarias de prevención y atención para el manejo del riesgo social al que esté expuesta la población, haciendo presencia institucional, de manera oportuna, eficaz y eficiente, con los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que se requieran.
- ✓ Brindar acompañamiento social a las familias afectadas por emergencias o desastres en la ciudad de Medellín a través del acercamiento de la oferta institucional que tiene la Alcaldía.
- ✓ Desarrollar estrategias de trabajo en red con organizaciones comunitarias, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, buscando mayor calidad y oportunidad en la disposición de las ayudas humanitarias establecidas para las personas, familias y comunidades que sufran eventos de emergencia social o desastres naturales y/o antrópicos en Medellín.

- ✓ Brindar protección y atención de las necesidades básicas de la población en emergencia social que lo requiera, a través del servicio de alojamiento temporal y atención básica transitoria.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos llevados a cabo por la Unidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y hacer los ajustes correspondientes.
- ✓ Brindar atención de emergencia social a individuos, familias y comunidades que la requieran a través de la línea 123 social y en el sitio del evento, siguiendo el protocolo establecido, buscando la superación inmediata de la situación y remitiendo aquellos casos que así lo ameriten a las autoridades competentes, para su intervención de acuerdo con las competencias institucionales y a las problemáticas presentadas.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 65°: El Equipo Atención de Emergencias estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2001687	71.651.614	ESPINAL MONSALVE EDGAR DE JESUS	20804041	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2005221	43.052.852	RIOS LONDONO RUBY ESTELLA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004529	43.814.081	RUIZ CANO ELIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001712	98.478.510	GOMEZ ORTIZ LUIS ALBEIRO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001716	1.017.161.041	CIRO POSADA ANDRES FELIPE	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001732	43.119.649	MESA LONDONO PAULA ANDREA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001732	42.824.433	PALACIO PALACIO VICTORIA EUGENIA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001739	8.733.495	BEDOYA RIOS MIGUEL ANGEL	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001743	21.468.767	SEPULVEDA RESTREPO SANDRA MILENA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001743	98.572.904	SANCHEZ LONDOÑO LUIS FELIPE	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001752	43.631.638	AGUDELO SIERRA CLAUDIA MARCELA	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001754	71.794.220	VALENCIA CARDONA DIOMAR ALEXIS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001782	71.581.657	POSADA JIMENEZ LUIS ENRIQUE	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001782	1.079.389.664	VARGAS LOSADA DAYANNE ARANZAZU	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2001793	71.725.741	PENA CUERVO JUAN CARLOS	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001795	98.478.510	GOMEZ ORTIZ LUIS ALBEIRO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001795	71.375.160	TORRES GRACIANO MANUEL ANTONIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

Artículo 66°: El Equipo Atención de Emergencias, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804041, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 67°: Conformar el Equipo Diversidad e Inclusión, adscrito a la Unidad de Programas Sociales Especiales, Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Proporcionar, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, una atención integral a los grupos poblacionales con mayor grado de exclusión social de la ciudad de Medellín, con el fin de promover la protección y restitución de sus derechos y su integración social.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✓ Diseñar e implementar proyectos orientados al fortalecimiento de habilidades de las poblaciones con alto grado de vulnerabilidad, que promuevan su participación activa en la gestión de su propio desarrollo y el ejercicio de sus derechos, facilitando el reconocimiento, aceptación e integración social.
- ✓ Desarrollar estrategias de atención integral orientadas a la protección y restitución de derechos de la

población vulnerable con mayor grado de exclusión social, a través de la coordinación y articulación interinstitucional con enfoque de corresponsabilidad y autogestión.

- ✓ Realizar acciones que promuevan el liderazgo y empoderamiento social y político de la población LGBTI de Medellín como estrategia de difusión y aplicación de la política pública de diversidad sexual y de género.
- ✓ Favorecer en la ciudadanía, a través del desarrollo de estrategias de sensibilización, conductas de tolerancia y respeto por la diferencia que promuevan la inclusión social de la población vulnerable con mayor grado de exclusión social.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el equipo de diversidad e inclusión y al desarrollo general de los proyectos formulados.
- ✓ Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 68°: El Equipo Diversidad e Inclusión estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2016372	71.788.308	ARIAS VELEZ LUCAS	20804123	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2000562	71.788.308	ARIAS VELEZ LUCAS	21102001	MEDICO GENERAL	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001688	71.771.830	HINCAPIE MESA JUAN MANUEL	21902043	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2004481	71.752.781	CASTRILLON ECHAVARRIA ALEJANDRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004497	43.521.874	GUZMAN GIL OLGA LUCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016353	32.556.005	TORO GOMEZ LUZ MARINA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016364	42.689.259	RAMIREZ JARAMILLO LILIANA MARIA	21902010	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR
2016366	43.119.649	MESA LONDONO PAULA ANDREA	21902104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2016367	V-DEF	VACANTE DEFINITIVA	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-DEF	V-DEF
2004478	43.092.390	VARELA MOLINA DEYANILE DEL SOCORRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2004478	32.180.525	GARCIA GIRALDO LINA MARCELA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	TITULAR

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2004526	43.443.625	OSPINA SANCHEZ LUZ EDILIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001722	43.521.874	GUZMAN GIL OLGA LUCIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR
2001722	43.999.700	RUIZ VALDERRAMA CATALINA MARIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	ENCARGO
2001789	71.653.607	PULGARIN ALVAREZ CARLOS MARIO	40701006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	TITULAR

Artículo 69°: El Equipo Diversidad e Inclusión, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804123, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 70°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 71°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes de Julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

RESOLUCIÓN 2068 de 2015
Julio 09

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

CONSIDERANDO:

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos

similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Medio Ambiente, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Medio Ambiente, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar los siguientes empleos, con sus respectivos servidores del Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan directamente del Despacho de Secretaría de Medio Ambiente

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017124	43.501.311	GARCIA ARCILA NELIDA AMPARO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017086	8.161.279	RAMIREZ VALENCIA YESID ALEXIS	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD.	Titular

Artículo 2°: Trasladar el empleo Código 21902046 Posición 2002398 adscrito Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente

LOPEZ MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía número71.335.019 quien es titular del empleo Código 21902046 Posición 2002398 y que se encuentra en encargo en otro empleo, de la Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 3°: Trasladar el servidor RICARDO JOSE

Artículo 4°: Trasladar la servidora MARGARITA CECILIA CASTAÑO RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía número 43.808.808 quien se encuentra en provisionalidad en el empleo Código 21902046 Posición 2002398 de la Subsecretaría. Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 5°: Trasladar el empleo Código 21902027 Posición 2016524 adscrito equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa de la Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física., Secretaría de Infraestructura Física.

Artículo 6°: Trasladar el servidor JUAN PABLO VARGAS ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía numero 71.652.520 quien se encuentra en calidad de provisional en el empleo Código 21902027 Posición 2016524 del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa de la Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física.

Artículo 7°: Trasladar el empleo Código 21902047 Posición 2016522 adscrito equipo de Obras y Diseños, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa directamente del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente

Artículo 8°: Trasladar la servidora DIANA FRANKEL GALLO identificada con cédula de ciudadanía número 43.875.999 quien se encuentra en provisionalidad en el empleo Código 21902047 Posición 2016522 del equipo de Obras y Diseños, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa directamente del equipo Técnico de Hidráulica,

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 9°: Trasladar el empleo Código 21902047 Posición 2009717 adscrito al equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa directamente del equipo de Obras y Diseños, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 10°: Trasladar el servidor CESAR AUGUSTO CARMONA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.718.662 quien es titular del empleo Código 21902047 Posición 2009717 del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa directamente del equipo de Obras y Diseños, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 11°: Trasladar el servidor JAIME LUIS EFREN BRAVO PAZMINO identificado con cédula de ciudadanía número 13.006.368 quien se encuentra en provisionalidad en el empleo Código 21902047 Posición 2009717 del equipo Técnico de Hidráulica, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, para que dependa directamente del equipo de Obras y Diseños, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 12°: Trasladar el Equipo Ecosistemas y Biodiversidad, sus empleos y sus respectivos servidores, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental para que dependa directamente de la Unidad de Silvicultura, Despacho de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente.

Artículo 13°: El Despacho de la **Secretaría de Medio Ambiente**, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000751	42.789.578	ALZATE AGUDELO GLORIA AMPARO	02004018	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004189	43.092.243	VELEZ CORREA ELSY DEL SOCORRO	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004189	43.443.371	MEJIA SALINAS LUZ ARGENIS	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017124	43.501.311	GARCIA ARCILA NELIDA AMPARO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017086	8.161.279	RAMIREZ VALENCIA YESID ALEXIS	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD.	Titular

Artículo 14°: El Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho Código 02004018, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 15°: Conformar la **Unidad Administrativa** adscrita al Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear, coordinar y controlar los procesos administrativos, de apoyo logístico, de comunicaciones y las relaciones

interinstitucionales incluidos entes de control y demás actividades administrativas requeridas para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, así mismo las acciones necesarias para asegurar oportunidad y calidad en los servicios, de transporte, dotación, suministros, y demás servicios internos, requeridos para la ejecución de las actividades propias de la dependencia.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y control a los procesos de apoyo administrativo, financiero, logístico, de infraestructura, de contratación y demás requeridos para la operación de programas y proyectos de la Dependencia garantizando oportunidad y calidad para la ejecución de las actividades.

Contribuir al cumplimiento de políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente para cada periodo de gobierno, a través de la aplicación del Estatuto contractual Vigente y sus Decretos Reglamentarios en desarrollo de los procesos de contratación que adelante la Secretaría del Medio Ambiente.

Prestar apoyo técnico y Administrativo a las Subsecretarías de la Secretaría del Medio Ambiente, con el fin de adelantar procesos contractuales con eficiencia y eficacia.

Coordinar con otras dependencias del orden municipal y entidades públicas y privadas la ejecución de programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la gestión ambiental del Municipio de Medellín.

Realizar seguimiento al cumplimiento y ejecución del presupuesto de la Secretaría, mediante la implementación de actividades de control y elaboración de informes se seguimiento periódicos al Plan de Desarrollo, Plan de Acción, Plan de Compras.

Coordinar la elaboración y presentación de los informes de los componentes del Sistema de Información Ambiental, con el fin de conocer de forma oportuna y veraz el estado de los recursos naturales y el ambiente, así como la gestión ambiental del municipio, para orientar la toma de decisiones y presentar los respectivos informes de rendición de cuentas a la comunidad, entes de control y demás partes interesadas.

Coordinar la atención oportuna de los requerimientos, citaciones y convocatorias que realicen el ente de control político, las veedurías ciudadanas y las organizaciones comunitarias.

Adelantar las Gestiones internas y externas requeridas para atender de manera oportuna los requerimientos y solicitudes de los entes de control con oportunidad y calidad.

Aplicar los mecanismos de administración del personal de la Secretaría y hacer las recomendaciones del caso, adoptando las políticas y directrices que en materia de manejo de personal establezca el Municipio.

Coordinar el servicio de transporte, de acuerdo con los programas y necesidades de las diferentes dependencias de la Secretaría del Medio Ambiente, procurando que éste se preste en forma eficiente y oportuna.

Utilizar los medios de comunicación internos y externos para la difusión de campañas de promoción, con el fin de fomentar la cultura y la gestión ambiental del Municipio de Medellín.

Artículo 16°: La Unidad Administrativa adscrita al Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000771	71.876.745	BENITEZ HOLGUIN EDWING ALIRIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005226	70.521.596	MAZO JAVIER ALBERTO	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005300	22.117.142	RODRIGUEZ ROJAS ELSA SOLEY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005300	43.831.090	MUNOZ PEREZ PAOLA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005305	21.810.443	MONTOYA AGUIRRE TERESA DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005305	1.027.951.483	LOPEZ BARRIOS CLAUDIA MILENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005318	22.020.755	HINCAPIE PRECIADO NOHEMI AMPARO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016515	43.503.952	PEREZ MARIN GLORIA JACINTA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005381	42.777.454	OSORNO ALVAREZ ALEYDA DE LAS MERCEDES	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005438	43.522.073	ZAPATA RUIZ MONICA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005438	35.528.171	TOVAR ACERO SANDRA MARCELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008811	71.576.166	ESCUDERO MONTOYA GABRIEL JAIME	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008811	42.760.935	NIETO RODRIGUEZ MARTHA GLADIS	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012011	98.553.123	CORREA GOMEZ JUAN FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012012	43.557.156	ZULUAGA SANCHEZ MONICA BIBIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015948	42.896.615	DUQUE MORENO BIBIANA MARIA	20606104	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016179	43.094.650	TANGARIFE DAVID LIRIANA DEL SOCORRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016516	71.362.149	HENAO FRANCO CARLOS ANDRES	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 17°: La Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606104, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18°: El Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000767	43.025.629	RUIZ GUTIERREZ IRMA LUCIA	04502036	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005304	43.443.371	MEJIA SALINAS LUZ ARGENIS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005304	1.017.165.363	LONDOÑO LONDOÑO JESSICA MILENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013666	43.503.280	VALLEJO SANTANA ETILVIA	21902093	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016518	43.599.008	VELEZ RUIZ LINA MARIA	21902158	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016519	78.696.074	FRANCO PUCHE ITALO JAIRO	21902093	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 19°: El Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502036, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Medio Ambiente, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Artículo 20°: Conformar la Unidad de Educación y Buenas Prácticas Ambientales adscrita al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría del

Planear, coordinar y diseñar proyectos de sistemas de gestión ambiental, producción y consumo sostenible y educación ambiental tendientes a fomentar una cultura ambiental ciudadana,, de acuerdo a las normas vigentes, mediante los procesos de sensibilización, promoción, formación y participación, con el fin de fomentar en los ciudadanos, relaciones responsables y armónicas con los recursos naturales.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Fomentar entre los ciudadanos una relación responsable y armónica con los recursos naturales y mitigar el impacto sobre éstos, a través de prácticas adecuadas de producción y consumo sostenible y aprovechamiento de residuos sólidos.

Fomentar y/o desarrollar estudios e investigaciones relacionados con la dimensión ambiental - urbano rural - que propendan por el manejo adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente.

Asesorar técnica y ambientalmente a la industria para la implementación de sistemas de gestión ambiental, producción y consumo sostenible y auditorías ambientales, así como diseñar, proponer y adoptar incentivos para el cumplimiento de la reglamentación en materia ambiental.

Promover cambios de comportamiento y hábitos de consumo responsable, a través de la implementación de prácticas productivas que permitan la reducción del consumo de agua, energía y generación de residuos, en las zonas rurales y urbanas, con el fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental del municipio de Medellín incentivando la capacidad productiva, técnica y empresarial de los productores agrícolas, de las empresas y de las familias, con el fin de aportar en la reducción de la huella ecológica y contribuir a la sostenibilidad ambiental, con énfasis en el desarrollo rural para el incremento de la calidad de vida de sus habitantes.

Diseñar y coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electro magnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos.

Fomentar y/o desarrollar estudios e investigaciones relacionados con la dimensión ambiental - urbano rural - que propendan por el manejo adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente.

Promover la participación de los diferentes actores sociales en temas ambientales, a través del fomento y fortalecimiento de procesos sociales que contribuyan al desarrollo de una ética y una cultura, respetuosa con el ambiente.

Adoptar y hacerle seguimiento a los planes, programas y proyectos de orden ambiental y de los recursos naturales en materia de educación y planificación ambiental, que propendan por el manejo y/o el aprovechamiento sostenible de los componentes agua, aire, fauna y suelo de conformidad con el plan de desarrollo.

Promover y fortalecer en las instituciones educativas, culturales y en los medios de comunicación social, el desarrollo de estrategias de formación de actitudes y valores de protección y recuperación ambiental de nuestro patrimonio natural, acorde con las Políticas Nacionales.

Coordinar, concertar y ejecutar proyectos de formación y capacitación para mejorar la capacidad de gestión ambiental y el uso sustentable de recursos naturales, así como fomentar una cultura ambiental ciudadana de respeto por los recursos naturales y del ambiente

Artículo 21º: La Unidad de Educación y Buenas Prácticas Ambientales adscrita a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000592	39.267.787	GONZALEZ CORREA MARIA MAGDALENA	21902033	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000592	71.648.609	MEJIA RIVAS JUAN GUILLERMO	21902033	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005294	43.730.775	SALDARRIAGA FACIOLINCE ADRIANA MARCELA	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005294	43.416.560	CARDONA SEPULVEDA MOIRA	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005379	43.088.635	OSSA VILLEGAS MIREYA DEL CARMEN	21902033	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005382	42.797.057	BALBIN MEDINA OLGA LUCIA	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005382	71.703.360	RAMIREZ VELEZ CARLOS MARIO	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009214	43.201.543	PIZA TORRES CAROLINA	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009214	71.709.355	ARIAS GUTIERREZ JORGE HUMBERTO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013664	15.346.455	VELEZ BERRIO OSCAR DARIO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016513	71.752.649	ARIZA TELLEZ JORGE ROBINSON	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016526	43.673.134	FLOREZ GARCIA NOELBA MARIA	20606128	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016536	43.614.828	ARANZAZU ALZATE SANDRA MILENA	21902128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 22°: La Unidad de Educación y Buenas Prácticas Ambientales tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606128, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Formular los proyectos en materia de residuos sólidos, elaborar las especificaciones técnica y análisis presupuestal, cotizar de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto, realizar un análisis a las características de actividades que se van a desarrollar y remitir la información al Equipo competente para la gestión de la contratación.

Artículo 23°: Conformar El Equipo de Residuos adscrito a la Unidad de Buenas Prácticas ambientales, el cual tendrá como objetivo básico:

Coordinar las acciones para la contratación, ejecución y seguimiento a los proyectos y su respectiva actualización en el sistema SAP, tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los proyectos de residuos sólidos.

Definir y coordinar los proyectos relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente, para apoyar el direccionamiento de la política de reciclaje de la ciudad.

Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

Diseñar, coordinar y ejecutar los proyectos relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos de acuerdo a las normas vigentes, para apoyar el direccionamiento de las políticas de manejo de residuos en la ciudad

Desarrollar acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.

Reducir el impacto de los residuos sólidos generados, mediante el mejoramiento de las condiciones técnicas de las cadenas de manejo, con el fin de proteger los recursos suelo, aire y agua.

Establecer acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos.

Definir planes, programas, estrategias, y articular las acciones con las diferentes entidades municipales y transectoriales que intervienen con la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.

Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

Artículo 24°: El Equipo de Residuos Sólidos adscrito a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005317	71.762.855	TINTINAGO VASQUEZ TOMAS FELIPE	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005317	70.286.644	ALZATE HENAO RODRIGO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012214	43.866.529	AGUDELO RODRIGUEZ CAROLINA	23702005	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016529	71.765.151	SEPULVEDA ZAPATA SANTIAGO	20804135	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016534	13.487.089	ECHEVERRI GARRO MARCO IVAN	21902128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016535	71.776.617	AGUILAR HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	21902128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016537	1.036.604.898	HERNANDEZ LEON CATALINA	21902128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 25°: El Equipo de Residuos Sólidos, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804135, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 26°: Conformar El Equipo SIGAM adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría del Medio Ambiente, el cual tendrá como objetivo básico:

Liderar la implementación y coordinación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, como herramienta estratégica para la ejecución y seguimiento del Plan Ambiental Municipal PAM en armonía con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo coordinar y ejecutar las acciones y proyectos derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente que se consideren interinstitucionales y transversales a los demás equipos de trabajo, mediante una efectiva articulación de cara al cumplimiento de las metas establecidas en los diversos planes Municipales, Regionales y la mitigación de impactos ambientales.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Coordinar y articular las políticas, programas y proyectos del orden nacional y local en el Sistema de Gestión Ambiental de Medellín - SIGAM, con las diversas dependencias de la Administración Municipal y sus entes descentralizados, de acuerdo con las normas vigentes

Liderar la formulación del componente ambiental del Plan de Desarrollo de Medellín y del Plan de Acción y

Presupuesto por Resultados de la Secretaría del Medio Ambiente, articulados con el Plan Ambiental de Medellín -PAM.

Realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales y del ambiente como herramienta para la revisión y ajuste del Plan Ambiental de Medellín -PAM.

Liderar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan Ambiental de Medellín - PAM con los actores del SIGAM, que incluya las estrategias, programas y proyectos ambientales que requiere la gestión ambiental del municipio, sirviendo como enlace entre los Comités Técnicos Interinstitucionales, el Grupo Líder del SIGAM y el Concejo Ambiental Municipal CAM.

Liderar las acciones tendientes al establecimiento de relaciones internacionales a través de convenios, participación en eventos, espacios de estudio y discusión en temas de disponibilidad ambiental.

Liderar los procesos de planeación local y presupuesto participativo, en las etapas de planeación, concertación y seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos.

Coordinar y ejecutar los programas y proyectos integrales o transversales a otros temas y equipos de trabajo, designados por el Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente.

Artículo 27°: El Equipo de Sigam adscrito a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005380	32.319.750	BENJUMEA PEREZ GLORIA INES	21902033	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005386	21.424.011	ISAZA CRUZ CLAUDIA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005386	70.120.337	ECHAVARRIA VELEZ CARLOS MARIO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005471	70.062.736	MEJIA RAMIREZ LUIS CARLOS	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008812	42.796.788	VELEZ ALVAREZ TERESITA DE JESUS	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016510	98.541.609	CIFUENTES DIEZ JUAN DANIEL	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016511	1.018.373.561	POSADA GARZON JUAN DAVID	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016512	71.386.959	CANO JARAMILLO HECTOR JULIO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016528	71.762.855	TINTINAGO VASQUEZ TOMAS FELIPE	20804135	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016532	43.201.543	PIZA TORRES CAROLINA	22203045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 28°: El Equipo de Sigam, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804135, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 29°: Conformar el Equipo de Gestión de la Información, adscrito a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, el cual tendrá como objetivo básico:

Liderar el diseño y la implementación del Sistema de Información Ambiental de Medellín SIAMED, en sus componentes Observatorio Ambiental de Medellín, el Sistema de Información de Alertas Tempranas SIATA, el Sistema de Información Geográfico, Sistema de Indicadores Ambientales - SIND, Sistema Económico - Financiero Ambiental - SEFINAM, Proyectos Ambientales, Centro de Gestión Documental Ambiental y los demás componentes que se diseñen y consideren necesarios para su buen funcionamiento, en coordinación con los diferentes actores del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIAMED, con el fin de conocer de forma oportuna y veraz el estado de los recursos naturales y el ambiente, así como la gestión ambiental del municipio constituyéndose en un apoyo constante de los procesos de formulación de políticas ambientales, planificación, gestión ambiental y del desarrollo, para la toma oportuna de decisiones y seguimiento de las mismas en el municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Liderar el diseño e implementación de los Componentes del Sistema de Información Ambiental, que permita determinar las potencialidades y limitaciones de los recursos naturales, con el fin de planificar su ordenamiento y manejo desde la Secretaría.

Liderar las evaluaciones del estado de los recursos naturales y ambientales, orientados a proponer estrategias de conservación y recuperación de dichos recursos, coadyuvando al logro de los objetivos de la Secretaría.

Coordinar, apoyar y participar en las diferentes investigaciones de tipo estadístico que se desarrollan en la Secretaría de Medio Ambiente en cumplimiento de su misión, de tal forma que cumplan con el rigor técnico y científico que exigen este tipo de estudios.

Apoyar mediante la identificación y consolidación de la información requerida para la elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Acción, Plan de Compras de la Secretaría.

Coordinar la elaboración y presentación de los informes de los componentes del Sistema de Información Ambiental, con el fin de conocer de forma oportuna y veraz el estado de los recursos naturales y el ambiente, así como la gestión ambiental del municipio, para orientar la toma de decisiones y presentar los respectivos informes de rendición de cuentas a la comunidad, antes de control y demás partes interesadas.

Apoyar a la Secretaría en la realización de actividades de seguimiento y evaluación del Plan Ambiental Municipal, Plan de Desarrollo, Plan de Acción de la Secretaría de Medio Ambiente, contribuyendo con ello a la definición de acciones de mejoramiento si lo requiriera y/o apoyar su desarrollo en procura de cumplir con los objetivos propuestos.

Artículo 30°: El Equipo de Gestión de la Información adscrito a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000768	21.769.070	MURILLO GARCIA ANGELA MARIA	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000768	21.421.583	DEL RIO TABARES GLORIA ELSY	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004683	43.583.054	RAMIREZ RAMIREZ LUZ MARLENY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005301	32.506.338	MEJIA JIMENEZ MARIA TERESA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008985	15.531.603	ROJAS YEPES SERBE LEON	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008985	71.790.070	BOLIVAR SALAZAR JUAN ESTEBAN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013410	71.576.166	ESCUDERO MONTOYA GABRIEL JAIME	20804069	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016514	1017145577	FANY ALEJANDRA TAMAYO BUILES	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016521	22.548.515	PINILLA CABALLERO KELLY SABRINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 31°: El Equipo de Gestión de la Información, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804069, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 32°: El Despacho de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000753	98.557.609	OSORIO RESTREPO ARBEI DE JESUS	04502034	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento	Titular
2008710	43.060.508	MARTINEZ MONSALVE BEATRIZ AMPARO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 33°: El Despacho de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Medio Ambiente tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502034, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Liderar la ejecución de las acciones requeridas para garantizar el manejo hidráulico de las corrientes.

Desarrollar las acciones necesarias para el mejoramiento de la calidad del Río Aburrá y fomentar la apropiación de los espacios y avenidas torrenciales en las quebradas del Municipio de Medellín.

Artículo 34°: Conformar la Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas, adscrita al Despacho de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar y coordinar las acciones necesarias para el mejoramiento preventivo de las quebradas del Municipio de Medellín.

Planear, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental tendientes a la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad hidráulica del río Medellín y la prevención de desastres en las quebradas que conforman la red hídrica del Municipio de Medellín, mediante la ejecución de las obras de ingeniería requeridas y la ejecución de actividades de mantenimiento.

Articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Mantener actualizada la red hídrica del municipio de Medellín, con el fin de garantizar unidad de criterios técnicos en las actuaciones de las diversas dependencias del municipio, además la identificación, valoración técnica y ambiental para la compra de predios que surten acueductos para protección de Microcuencas. Grupo Mantenimiento.

Liderar, adoptar y ejecutar los planes, programas y proyectos ambientales relacionados con el recurso agua, que garanticen su mejor aprovechamiento sostenible, así como la prevención de desastres por eventos en cuerpos de agua, en el Municipio de Medellín.

Artículo 35°: La Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas adscrito a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013662	98.498.888	HERNANDEZ CASTRO JUAN DIEGO	20606089	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2013662	43.077.365	RESTREPO MONSALVE BEATRIZ ELENA DEL CARM	20606089	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016533	27.090.710	MEZA RIVERA CAROLINA	22203045	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 36°: La Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606089, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 37°: Conformar El Equipo de Obras y Diseños adscrito a la Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente el cual tendrá como objetivo básico:

Liderar el desarrollo de todos los trámites técnicos, jurídicos y administrativos requeridos para los procesos de contratación de los proyectos definidos en el Plan de Compras de cada vigencia asociados a la realización de los diseños y la ejecución de obras civiles o de actividades de mantenimiento en las quebradas priorizadas y que hacen parte de la Red Hídrica del Municipio de Medellín además de realizar las actividades de control y seguimiento a los contratos suscritos, acordes con la normatividad vigente y los documentos y procedimientos definidos en la Alcaldía de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Participar en la formulación y ejecución del Plan de Acción de la Secretaría de Medio Ambiente en lo que concierne al diseño y ejecución de las obras de intervención en quebradas, de acuerdo con la priorización y necesidades identificadas, al Plan de Compras y al presupuesto asignado a la Subsecretaría de Metro rí, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los objetivos corporativos de la Subsecretaría de Metro rí, para contribuir al cumplimiento de la misión de la Secretaría.

Elaborar las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, alcance y productos por entregar para los diferentes proyectos a desarrollar y consolidarlos acorde con los procedimientos establecidos y requeridos para la gestión de la Contratación.

Apoyar el proceso de inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos además de coordinar las acciones para la contratación, ejecución y seguimiento a los proyectos y su respectiva actualización en el sistema SAP, tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los proyectos de intervenciones en quebradas.

Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas, para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.

Programar, evaluar y verificar el cumplimiento de las normas establecidas y preparar la información requerida para la legalización y obtención de licencias y permisos ante las autoridades competentes de los proyectos a ejecutar.

Prestar apoyo para la atención oportuna de los requerimientos, citaciones y convocatorias por los diferentes Despachos judiciales, las organizaciones comunitarias y otras dependencias que así lo soliciten.

Artículo 38°: El Equipo de obras y diseños adscrito a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001400	71.638.995	MEJIA SALDARRIAGA JUAN CARLOS	20804030	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2001400	70.551.487	OSORIO RAMIREZ HENRY	20804030	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005307	70.551.487	OSORIO RAMIREZ HENRY	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005307	98520651	IVAN DARIO GRAJALES VELEZ	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005309	43.073.175	GIRALDO LOPEZ GLORIA ELENA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005309	15.258.007	OCHOA OCHOA JOSE DIEGO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005310	71.787.393	PEREZ MUNERA JUAN FELIPE	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005312	43.755.118	SANDOVAL HERNANDEZ ANA CATALINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005312	43.996.610	RODRIGUEZ DAZA YULI DAYANY	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009717	13.006.368	BRAVO PAZMINO JAIME LUIS EFREN	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009717	71.718.662	CARMONA RAMIREZ CESAR AUGUSTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016538	21.450.004	RUIZ MENESES ELIANA MARIA	21902129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016540	70080214	CARLOS MARIO GARCIA HINESTROZA	21902129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 39°: El Equipo de obras y diseños adscrito a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804030, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 40°: Conformar El Equipo Técnico de Hidráulica adscrito a la Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, el cual tendrá como objetivo básico:

Identificar, consolidar, planear y atender las solicitudes de la comunidad y las dependencias o entidades que así lo requieran asociadas a eventos en quebradas y que sean remitidos a la Subsecretaría de MetroRío por los mecanismos y medios definidos además deberá apoyar, definir, priorizar y coordinar la ejecución de actividades para la prevención, mitigación y atención de emergencias en quebradas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Mantener actualizada con base en criterios técnicos la matriz de obra de la Subsecretaría de MetroRío, la cual se constituye en su instrumento técnico de soporte para la priorización de las intervenciones en quebradas,

la asignación de recursos y la definición de acciones requeridas.

Definir lineamientos y aportar la información requerida para la actualización de la red hídrica

Realizar las acciones obras de mitigación y mantenimiento de los cauces de quebradas y sus zonas de retiro que contribuyan al mejoramiento hidráulico de corrientes, mantenimiento de cauces, recuperación de áreas degradadas y estabilización de taludes, acorde con los recursos disponibles.

Prestar apoyo para la atención oportuna de los requerimientos, citaciones y convocatorias que realicen, las veedurías ciudadanas, los Despachos judiciales, las organizaciones comunitarias y otras dependencias que así lo soliciten.

Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas, para reportar el avance en la ejecución de los programas y proyectos.

Artículo 41°: El Equipo Técnico de Hidráulica adscrito a la Unidad de Obras Civiles e Hidráulicas Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001390	3.349.560	RIOS GUERRA LUIS EMILIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002838	71.612.077	CANO RINCON JUAN DE LA CRUZ	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002843	71.662.033	LÓNDONO PINEDA CESAR DE JESUS	44001TO8C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002848	3.355.386	HURTADO MESA FEDERICO DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002853	4.431.212	MESA FRANCO ARIEL DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002861	8.404.558	ZAPATA BARRIENTOS WILLIAM DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002863	15.505.292	ÁGUELO ARIAS EDGAR DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002864	15.506.436	ACEVEDO DIAZ CARLOS MARIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002865	15.508.393	RUA ECHEVERRY SERGIO ALBERTO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002866	15.509.577	HERRERA MESA HERNAN DARIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002867	70.059.480	GALLEGO GALLEGO JAIME LEON	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002868	70.076.641	GOMEZ VALENCIA ADOLFO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002870	70.106.783	ACOSTA GERARDO ANTONIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002872	70.112.584	OSORIO OCAMPO JAIRO DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002873	70.121.039	RAMIREZ GIRALDO MANUEL JOSE	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002875	70.133.562	ROJAS VANEGAS GUSTAVO DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002879	71.171.801	CANO MONTOYA OLMEDO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002880	71.591.177	AGUELO ARREDONDO ARGEMIRO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002881	71.591.853	MONTOYA CARVAJAL JUAN GUILLERMO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002883	71.606.838	PEREZ LONDONO BRAULIO EMILIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002884	71.607.127	RAMIREZ ALZATE JORGE OCTAVIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002886	71.632.261	SERNA RAMIREZ JORGE HUMBERTO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002890	98.477.848	VALENCIA MEJIA MARTIN ALBERTO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002891	98.485.859	SANTAMARIA RAMIREZ JOSE VICENTE	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002892	98.526.648	VASQUEZ GUTIERREZ JOHN FREDY	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002893	98.551.678	ALVAREZ ALVAREZ GENRI DE JESUS	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002894	98.582.102	HERNANDEZ GUTIERREZ OSCAR DARIO	44005TO1C	OBRERO DE COBERTURA	CONTRATO	Titular
2002918	4.378.868	LONDONO VELEZ ANTONIO MARIA	43023TO1C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003005	71.633.310	ECHEVERRI VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	43023TO1C	OBROERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003008	71.653.741	HERNANDEZ GUTIERREZ CARLOS ALBERT	43023TO1C	OBROERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003886	71.642.750	ARANGO BERRIO EDGAR	45024TO23C	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL UNO	CONTRATO	Titular
2003930	71.621.172	CASTRO PEREZ LEONIDAS	45018TO7C	AYUDANTE DE MAQUINA	CONTRATO	Titular
2005311	70.113.704	VANEGAS ALVAREZ ELKIN RODRIGO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005311	71.053.042	ALVAREZ YEPES CARLOS WILDER	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005313	71.592.256	CARDENAS HERNANDEZ OSCAR GABRIEL	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005314	70.569.626	ROJAS CALABRIA JUAN CARLOS	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005384	3.446.876	SALAZAR VILLA HUGO DE JESUS	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016522	43.875.999	FRANKEL GALLO DIANA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013665	43.518.712	AGUDELO RUEDA DIANA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002398	71.335.019	LOPEZ MENDOZA RICARDO JOSE	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA	Titular
2002398	43.808.808	CASTAÑO RESTREPO MARGARITA CECILIA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016525	V-Def	Vacante Definitiva	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016527	15.533.257	BOLIVAR CUARTAS MILTON SERGIO	20804134	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016539	71.626.134	JARAMILLO SERNA CARLOS ENRIQUE	21902129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 42°: El Equipo de Técnico de Hidráulica adscrito a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804134, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo

Artículo 43°: Conformar la Unidad de Silvicultura, adscrita a la Subsecretaría Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar los planes, programa y proyectos relacionados con la conservación, protección y recuperación de la silvicultura, la biodiversidad, las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Participar en la formulación y ejecución del Plan de Acción de la Secretaría de Medio Ambiente en lo que concierne a la ejecución de actividades relacionadas con la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales.

Formular, implementar y ejecutar acciones que garanticen la conservación y la protección de la flora y fauna silvestre implementando las políticas necesarias y la normatividad vigente para el desarrollo sostenible de las áreas protegidas del Municipio.

Liderar y Gestionar las acciones necesarias para la protección, conservación y fomento de los espacios verdes urbanos y rurales, mediante acciones de manejo forestal y arquitectónico, que provean el amoblamiento necesario y el mejor diseño paisajístico, para el disfrute de la ciudadanía del Municipio de Medellín.

Prestar apoyo para la atención oportuna de los requerimientos, citaciones y convocatorias realizadas por las veedurías ciudadanas, los Despachos judiciales, las

organizaciones comunitarias y otras dependencias que así lo soliciten.

Realizar la coordinación interinstitucional del comité de silvicultura urbana con el fin de evaluar las propuestas paisajísticas (tala, poda, trasplante y siembra) de los proyectos estratégicos.

Liderar las acciones relacionadas con la intervención física de parques lineales en quebradas, redes ecológicas, cerros tutelares y componentes físicos del ambiente que

garanticen el aprovechamiento colectivo del patrimonio ambiental de espacios públicos verdes.

Tramitar las certificaciones de coberturas de suelo, que en materia de beneficio tributario solicite la Secretaría de Hacienda.

Artículo 44°: La Unidad de Silvicultura adscrito a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005383	37.366.857	SOLANO GUERRERO LUCENIT	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009215	70.511.739	SALDARRIAGA RIVERA FABIO DE JESUS	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013663	79.267.810	GOMEZ CUERVO JAIME ALBERTO	20606090	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016517	43.252.423	VILLA GRAJALES ANA MARIA	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016520	43.977.604	ROA GIRALDO NATALIA	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016523	43.865.434	NOREÑA RESTREPO MARCELA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 45°: La Unidad de Silvicultura adscrita al Despacho de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente, tendrá como coordinador al Líder de Programa Código 20606090, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 46°: Conformar el Equipo Ecosistemas y Biodiversidad, adscrito a la Unidad de Silvicultura, Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente el cual tendrá como objetivo básico:

Promover la sostenibilidad del Municipio de Medellín mediante la restauración, protección, investigación y administración de los ecosistemas estratégicos, las áreas de importancia ambiental; procurando mantener la oferta natural de bienes y servicios ambientales del territorio, la conectividad ecológica y la generación de áreas de esparcimiento

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Coordinar todas las actividades relacionadas con el programa Parque Central de Antioquia

Desarrollar las actividades en los cerros tutelares de acuerdo con las disposiciones del Plan de Manejo en Cerros Tutelares declarados áreas protegidas metropolitanas, y en los demás cerros tutelares establecidos en el POT, relacionadas con educación, gestión, participación social

y comunicación para el manejo, protección y conservación de los recursos culturales, ambientales y paisajísticos.

Impulsar la suscripción y desarrollo de convenios que permitan la adecuada administración de las áreas protegidas que proveen de bienes y servicios al municipio de Medellín.

Promover el fortalecimiento de los sistemas departamentales, regionales y locales de Áreas Protegidas (SIDAP, SIRAP-PCA y SIMAP), ALTO DE San Miguel, Parque Arví, y otros espacios de importancia Ambiental.

Desarrollar las acciones establecidas en el Programa Municipal de Biodiversidad, y establecer un Esquema Municipal de Pago por Servicios Ambientales -PSA.

Realizar el proceso de compra de predios para la protección de cuencas que abastecen acueductos veredales, de acuerdo con las normas vigentes, para dar cumplimiento a los objetivos de la dependencia.

Implementar el proceso de reforestación bajo los mecanismos de desarrollo limpio (MDL), que permitan al Municipio de Medellín ser un actor en el mercado voluntario de carbono.

Artículo 47°: El Equipo Ecosistemas y Biodiversidad a la Unidad de Silvicultura Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000770	43.401.298	ZULUAGA GOMEZ LUZ MARINA	21902158	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004619	70.079.414	MAYA MOLINA GABRIEL IGNACIO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004619	98.644.704	CARO MEJIA MARIO ALBERTO	36702042	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005308	79.234.036	BERNAL VELEZ OSCAR	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005319	71.585.350	GUZMAN CUERVO ALVARO ADOLFO	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013661	43.636.067	RESTREPO BETANCUR ANGELA MARIA	20804098	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 48°: El Equipo de Ecosistemas y Biodiversidad; tendrá como coordinador al Líder de Proyecto Código 20804098, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 50°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Artículo 49°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2069 de 2015

Julio 09

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Educación.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales: 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal, entre otras, la Secretaría de Educación, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos,

planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Educación, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°: Trasladar el empleo Código 44001001 Posición 2004861 adscrito al Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Educación.

Artículo 2°: Trasladar la servidora Luz Amanda Rico Hernández identificada con cedula de ciudadanía número 21.514.936 quien es titular del empleo Código 44001001 Posición 2004861 adscrito al Despacho de la Subsecretaría

Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependa directamente del Despacho de la Secretaría de Educación

Artículo 3º: El Despacho de la Secretaría de Educación, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000040	79.790.228	BARAJAS LOPEZ JUAN DIEGO	02004007	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004861	21514936	RICO HERNANDEZ LUZ AMANDA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004874	79671901	RIOS RINCON WILSON	48002001	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Encargo

Artículo 4º: El Despacho de la Secretaría de Educación, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho Código 02004007, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 5º: La Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación de la Secretaría de Educación estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004685	43.522.297	QUIROZ JARAMILLO LUZ	04502020	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2014235	51.763.215	ARIZA RIOS YOLANDA ESTER	00901016	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000094	70.516.804	MUSTAFA YEPES NELLIP ALBERTO	20804072	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001559	21.743.555	GONZALEZ MIRA LAURA ENID	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000706	71.640.258	PIZARRO ARTEAGA JAIME HUMBERTO	20606050	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004734	43.739.013	SALDARRIAGA DE LA TORRE VALERIA	20804020	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004735	71.626.134	JARAMILLO SERNA CARLOS ENRIQUE	20804012	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004736	70.067.473	MUNOZ PIMIENTA MARIO ANTONIO	20804010	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004740	43.665.307	ROLDAN PATIÑO LUZ ONEIDA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004741	32.311.165	BALBIN ALVAREZ MARTA LUCIDIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005423	71.581.775	LEON ESCOBAR RAMON JOSE	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005424	98.543.605	SANCHEZ ALVAREZ MARIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005424	1.035.420.829	MONTOYA GALEANO ANA MARIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005469	71.577.424	RAMIREZ DIAZ FABIO ALBERTO	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005482	31.153.788	DOMINGUEZ NARVAEZ FLORENCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008869	71.141.145	RENDON CARMONA JUAN GUILLERMO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008870	71.712.932	LOPEZ ARIAS JOSE GILBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008870	1.128.385.266	TAMAYO VELEZ MARTHA ISABEL	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008871	42.991.643	VELEZ LONDONO MARIA VICTORIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008938	43.209.954	HENAO ZAPATA LUCY ANDREA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargó
2008940	43.569.432	MUÑOZ MUÑOZ ONEIDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008944	25.285.885	ZAPATA ARANGO LORENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012512	43.444.433	RUIZ VALLEJO GLORIA EUGENIA	21902177	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013411	43.871.624	MAYA JARAMILLO NANCY MARIA	21902171	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013619	70.563.574	PEREZ CARMONA FREDY DE JESUS	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013622	43.166.684	BEDOYA MUNERA JOANNA	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013645	71.591.044	PEREZ JARAMILLO NESTOR RAUL	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013650	71.591.602	ALZATE TORO FABER HERNAN	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013711	70.114.485	BLANDON TAMAYO JULIO CESAR	20804019	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2013711	98.551.317	OSORIO GARCIA JOSE WLDARICO	20804019	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013712	71.171.736	JARAMILLO AGUDELO JAIME ALONSO	20804068	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013714	71.790.873	RICO PALACIO DUVAN DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013716	43.676.650	DIEZ LOAIZA MARIA EUGENIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013716	8.105.724	ARANGO VANEGAS CARLOS JOSE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013718	43.251.742	RENDON MESA YOLANDA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013719	43.628.260	BOTERO MARTINEZ DIANA ISADORA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2013720	98.633.227	ORJUELA MUÑOZ JESUS ALEXANDER	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013727	22.019.056	JIMENEZ MEJIA SILVIA HELENA	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013736	71.944.409	MEJIA AGUDELO ELVIS FABIAN	21902090	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013739	42.977.089	ESCALANTE ARBELAEZ BEATRIZ EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013741	43.068.153	SANTAMARIA GONZALEZ MARTA LUCIA	21902086	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013743	15.326.182	JARAMILLO TORRES LUIS FERNANDO	21902087	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013744	71.579.819	ALZATE PARRA JORGE ARTURO	21902087	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013745	70.123.376	GUERRA TORO JUAN GUILLERMO	21902089	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013752	71.778.950	RESTREPO BERNAL ANDRES	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013753	43.115.257	SEPULVEDA HIGUITA ALBENY EDIT	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013753	43.751.291	VASQUEZ PALACIO ANA CATALINA	21902059	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014687	3.366.020	CARMONA ORTIZ GABRIEL ANGEL	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015040	71.590.397	GARCIA ECHEVERRI MARIO ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015042	39.177.520	ORREGO RIOS CLAUDIA MILENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015588	43.543.404	LONDONO CADAVID RUDTH VIVIANA	20804066	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000045	71.586.474	ZEVA GOMEZ RAMIRO DE JESUS	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO	Titular
2001591	43.050.383	GIRALDO ACOSTA GLADIS ESTELA	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004743	43.748.457	POSADA PAREJA GLADIS HELENA	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004744	42.877.097	LOPEZ RODAS NANCY	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004744	43.495.648	RESTREPO VELEZ MARGARITA MARIA	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004745	43.534.473	GONZALEZ AGUDELO FANNY DEL SOCORRO	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004745	43.100.531	RAMIREZ DIAZ PAULA ANDREA	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004746	V - Def	Vacante Definitiva	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2004747	42.823.900	CHAVERRA GOMEZ ROSA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005422	98.520.682	BLANDON MORALES HUGO ALBERTO	36702020	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005448	71.623.774	GALLEGO GALLEGU ORLANDO DE JESUS	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005448	98.671.258	MARIN RICAURTE LUIS FERNANDO	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005449	32.255.149	GAMBOA CESPEDES DIANA MARCELA	36701070	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005450	98.453.606	CARDONA UPEGUI WILSON DE JESUS	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005451	12.560.920	VELASQUEZ HERNANDEZ HECTOR BERNARDO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APÉLLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005452	4.598.730	VILLAMIL OSPINA HERMAN	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005476	79.405.458	RIBERO LEAL LUIS FERNANDO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007539	43.168.501	JIMENEZ GIRALDO LINA MARCELA	36701035	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013651	21.404.870	CUJAR BAHAMON LILIANA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013756	43.836.255	CORREA VELEZ PAULA ANDREA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013761	42.751.957	ESCOBAR ACOSTA LUZ DARIS	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013763	22.117.142	RODRIGUEZ ROJAS ELSA SOLEY	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013765	32.107.105	OLARTE OSPINA JAQUELINE	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013768	98.575.978	CUERVO BELTRAN JESUS FIDEL	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013769	98.534.500	ROMERO LUJAN FREDDY ORLANDO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013769	71.639.518	SALINAS GRISALES GERMAN ANTONIO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013771	71.747.884	GALLEGO RODRIGUEZ VICTOR HUGO	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013773	43.209.954	HENAO ZAPATA LUCY ANDREA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013774	43.759.773	MARIN GONZALEZ LINA MARIA	36702056	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013777	3.414.477	MEJIA GARCIA ELKIN DARIO	36702056	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013778	43.694.778	CIFUENTES CASTRO PAULA ANDREA	36702056	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013778	42.762.570	OCAMPO BENJUMEA MARIA VICTORIA	36702056	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013779	98.671.426	HINCAPIE SERNA JAIRO ANDRES	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013780	43.984.693	DUQUE SANCLEMENTE PAULA ANDREA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013780	43.750.637	CARDENAS MARIA FERNANDA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013781	43.087.729	GARCIA VEGA DUBY DEL CARMEN	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013781	43.545.665	ROJAS BOLIVAR MACLOVIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013783	43.497.137	MARTINEZ CUELLO LUZ HELENA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013784	71.700.638	CUERVO LONDOÑO HUGO ALBERTO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013786	43.550.798	BARRIENTOS AVENDAÑO ALBA NANCY	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013788	21.739.329	GRISALES ORTIZ GLORIA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013789	1.036.601.308	MUÑOZ VELASQUEZ PAULA ANDREA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000583	15.376.054	GAVIRIA BEDOYA GERARDO ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000834	21.396.489	AGUDELO MONSALVE BEATRIZ MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000836	8.430.283	CAMPUZANO ZAPATA LUIS GABRIEL	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000837	32.505.864	BETANCUR ROLDAN LUCELLY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001165	70.556.436	SANCHEZ VELASQUEZ FREDY HERNAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001169	8.162.295	VALENCIA ARANGO JUAN DAVID	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001177	34.593.298	CARABALI MINA MARISTELLA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001177	43.735.917	RIOS OCHOA SANDRA YAMILE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001178	70.069.281	JURADO RESTREPO ORLANDO ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001180	70.084.216	FRANCO ATEHORTUA HUMBERTO ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001183	15.422.897	MEJIA GARCIA OMAR DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004361	71.229.920	GOMEZ MONTANO JUAN FERNANDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004405	71.622.713	ARROYAVE HENAO IVAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004634	42.790.339	DUQUE VARGAS GLADYS ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004635	32.519.096	GOMEZ ALZATE MARIA EUGENIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004635	1.017.122.211	CORREA GARCIA JULY ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004636	42.991.643	VELEZ LONDONO MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004636	98.657.651	USMA MONTOYA LUIS OCTAVIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004637	1.152.184.576	ALVAREZ OCHOA YENNY ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004638	43.430.483	TORO ZAPATA ANA CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004640	43.726.434	ECHEVERRY TOBON PATRICIA OFELIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004640	71.789.208	CORREA ARANGO NESTOR JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004641	70.063.481	PABON BETANCUR LEON MARINO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004643	70.781.582	LOPEZ CASTRO RAUL FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004738	21.388.101	BASTIDAS MEJIA MARTA CECILIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004851	43.529.535	MESA GARCIA LILIANA PATRICIA	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004853	32.310.625	JARAMILLO CARDENAS NURY AMPARO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004858	1.037.578.565	LOPEZ LOAIZA ANDRES FELIPE	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004862	98.660.431	GAVIRIA ARANGO EDGAR ALEXANDER	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004863	32.390.231	GARCIA GARCIA LUZ AMPARO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004863	21.480.206	CIFUENTES HINCAPIE CLAUDIA ANDREA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004864	42.967.838	MARIN CARVAJAL MARIA MIRYAM	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004865	43.272.330	MONTOYA LOPEZ LINA MARCELA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004867	21.526.416	PALACIO SANTAMARIA ELIZABETH CRISTINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004869	43.068.299	ARBOLEDA GOMEZ MARIELA INES	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004870	43.504.358	TABORDA RUIZ MARIA VICTORIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004871	43.545.665	ROJAS BOLIVAR MACLOVIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004871	43.877.101	VELASQUEZ ZAPATA MARYOBIR YANET	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004873	43.508.651	JARAMILLO DUQUE MARIA VIRGINIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004873	43.868.502	DIAZ ORTEGA ARACELLYS YANETH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005179	43.756.054	GARCIA HOYOS LICETH ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005180	21.994.506	ARANGO LOPERA ORFA NELLY DE LOS DOLORES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005182	42.879.326	RIOS OSPINA MARIA RUBY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005183	70.095.684	AMAYA ALVAREZ LUIS IGNACIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005183	39.386.595	VARGAS RAMIREZ ASTRID MARYORY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005184	98.453.606	CARDONA UPEGUI WILSON DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005184	1.017.135.534	ARANGO NIETO JOAN SEBASTIAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005185	51.829.573	VELEZ DORA LILIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005441	31.400.260	CARDENAS GALLEGU LUZ GLADYS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005442	32.701.033	UCROS PIEDRAHITA VICTORIA EUGENIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005462	70.082.070	AMAYA RAMIREZ ORLANDO ANTONIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007537	43.975.517	SOTO MONSALVE NATALIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007537	32.141.296	CABRERA ORTEGA RUTANIA LORENA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2007538	1.128.425.727	ALAZATE JARAMILLO JOHN EDISON	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008810	43.721.439	HOYOS ROJAS SOR ALEJANDRA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008810	32.299.013	CORREA AREIZA CAROLINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008891	1.036.611.138	QUINTERO RIVERA ERLENCY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013790	32.350.388	VELEZ CASAS DIANA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013791	8.128.299	QUIROZ QUIRAMA GUILLERMO ALEXANDER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013792	1.017.171.064	PINO HIGUITA ELIANA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013795	71.389.652	OSORIO TAVERA DANIEL ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PERIODO PRUEBA	Titular
2013797	21.487.706	ORREGO HERNANDEZ MARIA ELOINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000304	8.186.620	ARANGO MEDRANO JUAN DE DIOS	50001DO13E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2000305	8.459.163	CALLE VILLA HOOBERT ANTONIO	50017DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2000308	42.682.030	VALENCIA RUIZ ALBA MARITZA	50027DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2000309	42.747.030	ARIAS VANEGAS BEATRIZ ELENA	50027DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2000311	21.399.440	RESTREPO FLOR MARIA GUADALUPE	50027DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2000317	2.773.759	CASTANO GARCIA JOSE HUGO	55032DO14E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005491	39.438.538	RENDON GARZON SILVIA ELENA	50001DO11E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005492	V - Def	Vacante Definitiva	50001DO12E	RECTOR	V - Def	V - Def
2005493	71.600.160	GALLO JIMENEZ JUAN IGNACIO	50001DO12E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005494	71.606.148	JIMENEZ MARTINEZ RODRIGO DE JESUS	50001DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005495	71.644.634	VELASQUEZ BOTERO JULIO CESAR	50001DO11E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005504	21.632.648	PELAEZ ALVAREZ DIANA CECILIA	50027DO14E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005507	41.588.175	LEMONS ARANGO FANNY MARGARITA	50027DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005508	42.761.735	ZAPATA GUARIN MAGDA PATRICIA	50013DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005509	42.882.865	VEGA VALLEJO NORA ELENA	50027DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005510	43.016.252	RESTREPO BUSTAMANTE LUDIN DEL CARMEN	50017DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005511	43.546.249	RIOS BEATRIZ EUGENIA	50027DO14E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005512	43.500.211	ROLDAN NARANJO MARTHA ELENA	50013DO12E	MAESTRO T. C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005513	43.512.584	HINCAPIE ROJAS CLAUDIA MARIA	50017DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005514	43.530.475	GALLEGO RESTREPO LUZ MARINA	50017DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005515	70.078.478	GALLEGO CARO LUIS NORBERTO	50027DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005517	71.171.127	VIDAL ALZATE CARLOS ALBERTO	50027DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005519	42.888.404	MEDINA MARIA NAZARET	50027DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005520	43.046.248	RAMIREZ GARCIA DIANA STELLA	50027DO11E	MAESTRO T. C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005522	70.563.158	CORREA ALZATE NORMAN DIEGO	50027DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005523	71.619.039	OSPINA CRUZ CARLOS ARTURO	50027DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005524	71.693.609	OSSA TABORDA WALTER DE JESUS	50027DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005525	71.722.574	VALENCIA ALVAREZ JUAN CARLOS	50027DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005526	91.209.405	ARANGO LEMOS CARLOS FERNANDO	50027DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005537	71.584.792	ARCILA ZAPATA ANTONIO JOSE	50017DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005542	70.549.878	CANAS RESTREPO MIGUEL ANGEL	50022DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005544	32.523.476	CARDONA CARDONA MARGARITA ANGELA	50024DO14E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005562	32.332.233	CASTRO SALAZAR MARIA ELENA	55009DO14E	SICORIENTADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005836	2.774.390	CARDONA JIMENEZ JAIRO LEON	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005839	3.355.010	PATINO ZAPATA LUIS GERARDO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005844	3.436.678	GOMEZ OCHOA MARIO JAVIER	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005846	3.443.568	PUERTO GOMEZ JOAQUIN EMILIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005847	3.446.812	CLAVIJO GANAN RUBIEL ANTONIO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005848	3.529.067	QUINTERO GIRALDO JOSE IGNACIO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005850	3.596.293	LOPEZ TORRES ISAIAS DE JESUS	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005851	3.599.319	RAMIREZ ARANGO JESUS ADIEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005852	3.602.894	DUQUE CANO VICTOR IVAN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005855	3.667.499	POSADA LONDONO JESUS HUMBERTO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005858	4.351.919	ZAPATA GORDON AUGUSTO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005861	4.580.099	SIERRA SIERRA CESAR AUGUSTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005862	4.813.681	LEMONS GARCIA MERQUISEDECT	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005866	6.812.634	BERMUDEZ FERNANDEZ JAIME	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005867	6.885.986	BOLANO URANGO RUBEN DARIO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005868	6.893.047	GOMEZ LORDUY RUBEN DARIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005869	7.374.360	COGOLLO TORDECILLA JESUS MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005871	7.534.781	ALVAREZ GARCIA RAUL	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005872	8.150.292	AVENDANO VELASQUEZ RICARDO LEON	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005892	8.305.092	CASTRILLON VICTOR HUGO	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005893	8.307.373	VALLEJO GAVIRIA LUIS HORACIO	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005902	8.348.390	ARIAS GOMEZ FRANCISCO ALFONSO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005907	8.404.537	RESTREPO ZAPATA HUMBERTO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005909	8.406.103	PARRA MUNOZ CARLOS ALBERTO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005910	8.456.724	ESCOBAR VILLA FRANCISCO ALBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005915	9.037.592	BLANCO BLANCO OSWALDO SEGUNDO	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005916	9.039.020	CERRA BLANCO MANUEL ALEJANDRO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005917	9.514.409	ROMERO APONTE GABRIEL	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005918	10.128.208	JIMENEZ ISAZA GUSTAVO DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005923	10.261.964	VARON BARRENECHE MIGUEL ALFONSO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005925	11.388.375	MOSQUERA MACHADO MELVYN HAIR	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005927	11.787.310	MARMOLEJO MOSQUERA HARVEY JOSE	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005928	11.792.505	MENA PALACIOS LUIS EUGENIO	55031DO13E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005930	11.795.357	LUCUMI CASTRO MILTON	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005931	11.796.383	ARRIAGA LOZANO DALEN JAFETH	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005932	11.797.847	SANCHEZ LOZANO ABDI JOEL	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005936	11.802.768	PANDALES LOZANO CARLOS ARTURO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2005942	12.536.399	OSPINO JIMENEZ DONACIANO SEGUNDO	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005943	12.540.905	CHIRINOS PERALTA TOMAS VICENTE	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005945	12.983.988	BENAVIDES DUENAS JORGE ANTONIO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005946	12.990.397	PANTOJA AGREDA LUIS JAVIER	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005947	14.887.816	VILLA OSPINA JUAN CARLOS	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005948	14.968.182	VALLEJO OSORIO GUILLERMO LEON	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005949	15.243.330	MESA CATANO DAIRO DE JESUS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005952	15.254.377	GARCES AGUIRRE ELKIN DE JESUS	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005953	15.261.849	PALACIO ROLDAN TOMAS FELIPE	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005954	15.317.376	ALZATE PUERTA GABRIEL ARCANGEL	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005955	15.319.385	VASQUEZ PIZANO JAVIER HUMBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005956	15.331.567	BEDOYA CORREA LUIS ALBERTO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2005957	15.332.885	LOPEZ RAMIREZ RAUL GUILLERMO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006059	15.333.448	RIVERA GONZALEZ SERGIO IVAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006062	15.345.968	BERRIO ORTIZ IVAN NOE	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006063	15.347.379	ESPINOSA URIBE JHON JAIRO	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006064	15.351.193	GIRALDO TOBON ANTONIO CESAR	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006065	15.383.808	TORO ALZATE ELMER	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006066	15.402.855	DURANGO ZULETA ROBINSON	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006068	15.506.078	JARAMILLO SANCHEZ JOHN JAIRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006071	15.508.860	CARMONA DIAZ CESAR AUGUSTO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006072	15.509.231	VANEGAS VILLA JULIO CESAR	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006074	15.510.169	ISAZA LUIS ALFONSO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006078	15.528.188	RAMIREZ MEJIA JUAN DIEGO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006079	15.673.068	FERNANDEZ GIL JUAN CARLOS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006080	15.911.833	PINZON DIAZ CARLOS ALBERTO	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006082	16.662.513	PEREZ ARENAS LUIS ARMANDO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006084	19.162.277	GIL PEREZ CARLOS ENRIQUE	55031DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006085	19.340.740	CASTANO VARGAS ARCADIO DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006086	19.404.944	URREGO RODRIGUEZ EDGAR ARMANDO	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006087	19.444.536	ALVAREZ BERMUDEZ FERNANDO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006088	19.482.390	CAÑON VASQUEZ JORGE ALFONSO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006100	21.397.048	GIRALDO ZULUAGA ESTHER JUDITH	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006102	21.399.041	ARIAS SANDOVAL MARIA ARGENIS	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006103	21.400.619	GOMEZ GALLON GLORIA BEATRIZ	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006108	21.421.612	CORTES CARDONA DORA NIDIA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006110	21.438.274	MONCADA PUERTA MARIA VICTORIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006111	21.439.361	ROJAS ARBOLEDA MARY JANETH	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APellidos Y NOMBRES	EMPLÉO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006112	21.447.572	RESTREPO ESTRADA BLANCA NELLY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006117	21.490.990	BARRERA GIRALDO NELLY AMPARO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006118	21.548.669	LOPERA ZULETA GLORIA LETICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006120	21.576.809	VELEZ SANCHEZ LEONOR CRISTINA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006122	21.618.970	GIRALDO SALDARRIAGA YOLANDA DEL PILAR	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006127	21.653.332	CLAVIJO GANAN GABRIELA DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006128	V - Def	Vacante Definitiva	55032DO14E	MAESTRO T.C.	V - Def	V - Def
2006129	21.686.588	ZUMAQUE CORTES MARILU	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006135	21.777.437	QUINTERO LOPEZ MARIA ANGELA	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006138	21.828.786	CASTANEDA BLANDON NELLY DEL SOCORRO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006139	21.829.793	HOLGUIN ISAZA CENELIA	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006140	21.831.960	OSPINA MUNOZ MARTHA LUZ	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006141	21.847.333	VALENCIA ALZATE ANA LEONOR	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006146	21.872.570	GALLEGO HENAO LUZ ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006147	21.872.767	CASTANO HENAO MARIA MARLENY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006150	21.894.987	DE LOS RIOS ARIAS DIANA ROCIO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006152	21.908.710	GIRALDO RAMIREZ DORA LETICIA	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006154	21.990.411	ROLDAN CORREA GLORIA LUCIA	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006156	22.028.098	DUQUE HOYOS MARY JULIETH	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006157	22.034.033	GUTIERREZ AGUDELO LEDYS MAGALY	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006159	22.059.283	RUIZ CARDENAS LUCELLY DEL SOCORRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006162	22.101.354	SALAZAR DE ARENAS ELIDIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006164	22.108.914	GIL FLOREZ MARIA AMPARO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006167	22.115.648	SIERRA GIL LUZ MARINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006168	22.116.287	ROJAS LUZ ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006169	22.116.349	BERRIO ALZATE ORLANDA MARIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006170	22.117.364	CARMONA RAMOS DIANA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006171	22.129.846	GALVIS OSPINA FLOR ALBA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006176	22.236.869	HERRERA TANGARIFE EYLE MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006182	24.602.840	QUIROGA ALZATE ESNELDA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006187	25.988.693	ZULUAGA JARAMILLO PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006192	28.865.502	MORENO RODRIGUEZ MONICA ESPERANZA	55029DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006194	29.539.100	TORRES MARTINEZ ELIZABETH	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006195	30.314.414	VARGAS AGUDELO LIDA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006196	30.319.886	ARCILA PULGARIN MARIA LILIANA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006198	31.880.693	MARISANCEN RAMIREZ GLADYS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006199	32.226.784	MUNOZ BALBIN OLGA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006204	32.311.852	ARIAS VALENCIA LUZ ELENA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006208	32.317.786	GOMEZ VELASQUEZ LUZ ADRIANA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006210	32.320.641	GARCIA ORTIZ RUTH PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006211	32.320.783	QUINTERO GOMEZ LUZ MERY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006214	32.324.221	AVENDANO MELGUIZO GLORIA ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006235	32.459.494	ZAPATA RESTREPO LUZ MARIA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006238	32.461.400	ALVAREZ MONTOYA BLANCA NUBIA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006239	32.461.959	MUNERA DUQUE ELVIA LUCIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006244	32.475.838	MEJIA VALENCIA GRACIELA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006252	32.488.689	PEREZ PEREZ GLORIA CECILIA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006255	32.491.447	MAZORRA MADRIGAL FABIOLA DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006259	32.497.347	GOMEZ SERNA LUZ ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006268	32.509.628	OTALVARO PAUCAR MARTA LUCIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006269	32.511.046	CASTANEDA LUZ ELENA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006270	32.512.838	VILLEGAS ROMERO CECILIA	55029DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006272	32.515.046	GOMEZ CARDONA PIEDAD DEL SOCORRO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006278	32.526.123	MORALES ACEVEDO BEATRIZ ELENA	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006282	32.533.033	VELASQUEZ HERRERÁ MARIA DE JESUS	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006283	32.534.704	GONZALEZ FIESCO GLORIA AMPARO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006284	32.536.499	VALLEJO ANGEL CLARA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006286	32.538.108	MEJIA ACEVEDO BLANCA LIBIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006287	32.540.102	GOMEZ SALAZAR MARIA VICTORIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006288	32.540.243	ALVAREZ PATINO BLANCA RUBIELA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006296	32.553.930	MARQUEZ TORRES MARIA MARLENY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006297	32.556.109	MEDINA GARCIA LIA FARLEY	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006298	32.645.661	RODRIGUEZ PENA SONIA LUZ	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006300	34.983.041	OLARTE CORDERO JANET KATERINE	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006304	35.601.192	MURILLO MOSQUERA ROSA ALEJANDRA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006305	36.180.579	LASSO GUTIERREZ LUDIBIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006306	37.366.309	MENDEZ SANJUAN SONIA AMPARO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006307	37.814.491	GALVIS GALVIS MARIA ERNESTINA	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006309	39.169.105	ARRUBLA ARRUBLA GLORIA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006310	39.200.271	OSORIO ARIAS MARIA GENOVEVA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006311	39.205.861	AGUDELO ROJO MARIA VICTORIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006312	39.326.725	RUA MARTINEZ NANCY ASTRID	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006313	39.381.051	RINCON BLANDON MARIA MARINA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006314	39.435.812	SOTO ATEHORTUA MONICA DEL SOCORRO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006317	40.989.284	MOLINA GUTIERREZ KATHERINE DEL MAR	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006321	41.787.971	GONZALEZ QUINTERO MATILDE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006324	42.675.113	EACHEVERRI OSORIO BLANCA INES	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006329	42.676.491	GAVIRIA GONZALEZ GLORIA AMPARO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006333	42.677.269	MARIN MADRIGAL BLANCA NUBIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006335	42.679.938	SERNA PADILLA DIANA PATRICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006336	42.679.984	CASTRO ZAPATA SONIA OLIVA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006337	42.680.383	EACHEVERRI JARAMILLO ANGELA MARIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006339	42.680.629	OSPINA ARENAS GLORIA ELENA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006340	42.681.656	RESTREPO SALDARRIAGA DORIS ELENA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006342	42.683.145	NARANJO ARENAS NORMA ALBANY	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006343	42.683.159	TOBON RIVERA DIANA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006344	42.683.341	SANTAMARIA RAMIREZ SILVIA VERONICA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006346	42.685.199	VALENCIA LONDONO MARY BEL	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006347	42.685.286	PINEDA TRUJILLO MARTHA INES	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006348	42.685.986	MORA ACEVEDO YENNY FARLEY	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006349	42.686.982	PINEDA CADAVID MARIA BEATRIZ	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006350	42.687.574	JIMENEZ YEPES LUZ MARIA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006351	42.689.201	VELEZ LEMA CIELO CRISTINA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006352	42.755.308	VARGAS HERRERA MARTHA CECILIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006355	42.758.571	FERNANDEZ RESTREPO SILVIA PATRICIA	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006356	42.758.937	BOTERO RESTREPO OLGA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006357	42.759.265	GAVIRIA PUERTA GABRIELA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006358	42.759.314	RODRIGUEZ JAIMES EDILMA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006359	42.761.424	COLORADO CARDONA MARTHA LUCÍA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006360	42.761.433	LARREA GOMEZ OLGA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006362	42.762.397	ALVAREZ BENJUMEA GLORIA ISABEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006366	42.766.793	CORREA NORENA MARIA EUGENIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006367	42.767.989	MONCADA ROLDAN DORA STELLA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006368	42.774.203	RENGIFO RODRIGUEZ CLAUDIA CECILIA	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006369	42.775.582	BETANCUR ORTIZ SOLEDAD	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006370	42.775.876	SAMPER VELASQUEZ OLGA GISELA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006371	42.777.097	TANGARIFE RUEDA MARTHA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006373	42.778.192	RESTREPO ALVAREZ BEATRIZ ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006374	42.778.371	HURTADO RUIZ MARIA ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006375	42.778.712	RESTREPO RESTREPO SANDRA JULIETH	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006376	42.782.499	HENAO BERMUDEZ CLAUDIA PATRICIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006378	42.782.758	LONDONO CARVAJAL DIANA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006379	42.782.872	OSORIO URAN ANGELINA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006380	42.783.472	DURANGO BARRERA YENI ASTRID	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006381	42.783.647	FIGUEROA MENA MILI EUGENIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006382	42.783.836	ARANGO MAYA SANDRA ELISA	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006384	42.787.858	LOPEZ PEREZ CLAUDIA LORENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006385	42.788.090	FLOREZ GARCES ELIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006388	42.790.196	SALAZAR GOMEZ LUZ ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006389	42.792.172	GARCIA AMADOR LUZ NASLY	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006390	42.792.622	URREGO RESTREPO MONICA CECILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006391	42.792.721	ZAPATA SANCHEZ MARGARITA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006392	42.796.113	ZAPATA VIDALES OLGA LUCIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006393	42.796.706	BENJUMEA BENJUMEA LUZ ADRIANA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006395	42.822.660	VILLADA RAMIREZ LUZ MARINA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006396	42.823.772	OCAMPO RAMIREZ ADRIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006399	42.868.407	VELASQUEZ MARTINEZ LUCY DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006400	42.870.310	PATINO TOBON CARMENZA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006401	42.871.656	LOPERA CARDONA LUZ STELLA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006402	42.873.935	PEREZ TANGARIFE YAMILE MARIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006403	42.874.227	PINEDA SANCHEZ ALBA LUCY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006404	42.874.244	ARANGO MUNOZ CLARA ISABEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006406	42.876.063	LALINDE ALVAREZ RAQUEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006407	42.876.266	DELGADO VILLEGAS SORAYA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006409	42.877.556	RESTREPO MONTROYA ALBA CECILIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006410	42.877.778	GOMEZ BOCANUMENT MARTA STELLA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006411	42.877.875	KEPES VELASQUEZ MONIKA MARIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006413	42.881.203	ESCOBAR MUNETONES LILIANA DE LA CRUZ	55030DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006414	42.881.649	RAMIREZ GOMEZ CLARA INES	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006415	42.881.948	LONDONO TORO ANA ISABEL	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006416	42.884.420	OCAMPO RINCON MARLENY DEL SOCORRO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006417	42.885.527	CORREA MADRIGAL GLORIA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006418	42.886.160	SALAZAR SALDARRIAGA CLAUDIA INES	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006419	42.887.884	AGUDELO ALVAREZ IRMA DARIS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006420	42.888.652	ZAPATA GUZMAN GLORIA IRENE	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

PÓSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006421	42.888.733	UPEGUI VELASQUEZ PIEDAD	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006422	42.888.764	ISAZA SANCHEZ LUZ ASTRID	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006423	42.889.527	VILLADA GIRALDO LINA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006425	42.890.361	RUIZ DUQUE GLORIA LUCIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006427	42.891.883	CARDONA LONDONO DORA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006428	42.892.669	BARON AGUIRRE MARIA VIRGINIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006429	42.893.509	LOZANO BLANDON YANELLY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006430	42.893.786	ARANGO ARANGO ADRIANA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006433	42.895.257	RIVERA GUERRA LUZ CRISTINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006434	42.895.423	GRANADOS ARCILA SANDRA LUCIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006435	42.896.207	BARTH LEON CONNY HELEN	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006437	42.896.667	SANCHEZ MOLINA JAQUELINE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006438	42.897.885	ZAPATA LAINES LUZ STELLA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006442	42.966.351	LOPEZ PINEDA GLORIA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006447	42.968.698	FLOREZ LONDONO OFELIA DEL SOCORRO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006453	42.981.695	MORALES RAVE CLARA INES	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006456	42.986.640	ALVAREZ ORTIZ FABIOLA DE JESUS	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006459	42.990.069	RESTREPO RESTREPO MARIA ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006461	42.992.514	ALVAREZ RESTREPO GLORIA EUGENIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006486	42.994.390	VELASQUEZ RESTREPO LUZ MARINA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006487	42.995.643	GUERRERO SANCHEZ MARIA VICTORIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006489	42.999.224	MOLINA LOPEZ LUZ MARINA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006490	43.000.302	SIERRA CALLE GLADYS DE JESUS	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006491	43.001.543	DELGADO VANEGAS SOR MARGARITA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006493	43.004.087	MEJIA MESA FALCONERY	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006495	43.004.958	MURILLO OTALVARO ARACELLY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006497	43.005.643	ARANGO GARCIA BEATRIZ LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006498	43.007.298	PATINO MADRIGAL LUZ MERY	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006499	43.007.361	DURANGO CATANO MARIA LUZ HILDA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006500	43.010.588	VELEZ BEDOYA ANGELA MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006501	43.010.682	QUIROGA HURTADO MARIA PATRICIA	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006502	43.011.615	AGUIRRE RAMIREZ GLADYS CECILIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006504	43.012.812	SANDOVAL MEJIA MARIA VICTORIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006505	43.013.612	JARAMILLO BLANDON DIANA DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006507	43.016.058	MOLINA CHICA MARIA ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006508	43.016.460	MEJIA SALAZAR ANA MERCEDES	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006511	43.020.930	VERGARA ISAZA GLORIA BEATRIZ	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006512	43.021.314	PALACIO LONDOÑO CONSUELO EMILIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006513	43.021.347	MORALES MIRA ANA ISABEL	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006514	43.024.226	MELENDEZ VARGAS RUTH MERY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006518	V - Def	Vacante Definitiva	55030DO12E	MAESTRO T.C.	V - Def	V - Def
2006519	43.026.755	VILLEGAS ROMERO PATRICIA	55031DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006520	43.026.954	ECHEVERRI MIRANDA PIEDAD DE LA CRUZ	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006522	43.029.137	BETANCUR MONTOYA MARIA DEL PILAR	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006524	43.030.455	GIRALDO SOTO CONSTANZA MARIA	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006525	43.030.814	CARRILLO MUNOZ DORA BEATRIZ	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006526	43.031.563	DUQUE ARISTIZABAL BLANCA MARGOTH	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006527	43.031.637	CANO LOPEZ ALBA MARY	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006528	43.033.276	ISAZA JARAMILLO BLANCA CECILIA	55032DO14E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006529	43.033.374	BENTHAN CUARTAS MARIA EUGENIA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006531	43.034.001	RENDON CALLE YOLANDA INES	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006533	43.034.479	RODAS GONZALEZ CARMEN LILIANA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006534	43.034.597	PEDROZA RODRIGUEZ PATRICIA ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006536	43.035.261	GOMEZ CORRALES LUZ ESTELA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006538	43.037.788	SUAREZ CASTRILLON ELIZABETH CRISTINA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006539	43.037.790	CARMONA BARRIENTOS GLORIA PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006541	43.038.343	PULGARIN PULGARIN MARLENY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006542	43.038.677	ACEVEDO MORENO MARIA CONSUELO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006545	43.040.701	LONDONO SARRAZOLA EVA INES	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006546	43.041.376	LOPERA RUIZ LUZ STELLA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006547	43.041.553	GONZALEZ OSPINA MARIA VICTORIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006548	43.041.629	ZULETA PEREZ LUZ MYRIAM	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006549	43.043.107	ROJAS QUIROZ BEATRIZ SUSANA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006550	43.043.530	AGUDELO HERNANDEZ FABIOLA DEL CARMEN	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006553	43.044.181	DUQUE GUTIERREZ ADRIANA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006554	43.044.268	YEPES LONDONO MARIA VICTORIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006555	43.044.491	MALDONADO CARRILLO BEATRIZ MODESTA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006556	43.044.525	ZAPATA AVENDANO MARIA EUGENIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006557	43.044.623	SANCHEZ TABORDA LOLA MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006558	43.049.681	OROZCO GIRALDO MARGARITA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006559	43.049.719	LAVARDE LOPEZ DORA VICTORIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006560	43.049.809	CICERI SALAZAR GLORIA NANCY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006561	43.049.870	GIRALDO MARIN LUZ DARY DEL CARMEN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006562	43.049.930	ZAPATA GARCIA MARIA ISABEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006563	43.050.028	MARIN CORREA OLGA PATRICIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006565	43.050.195	BERMUDES TORRES OLGA LUCIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006566	43.050.488	GUARIN SALAZAR MARGARITA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006567	43.050.638	ALZATE CARVAJAL NUBIA DEL SOCORRO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006568	43.051.216	RAMIREZ RAMIREZ GLORIA EUGENIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006570	43.051.453	AGUDELO ELIZABETH MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006571	43.052.175	ORTIZ ACEVEDO ROCIO EVELIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006572	43.052.247	HINCAPIE MORA ANA EVA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006573	43.052.833	PATINO FERNANDEZ MARIA BEATRIZ	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006574	43.054.000	CELIS ALVAREZ SONIA NELLY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006575	43.054.207	LOPERA RESTREPO GLORIA ROSMIRA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006576	43.054.583	PENA DUQUE MARLENE	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006577	43.054.892	GARCIA VEGA NEIVA ESPERANZA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006580	43.058.376	JIMENEZ OSORIO MARIA EUGENIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006583	43.060.214	TRUJILLO TORRES GINA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006584	43.060.464	ALVAREZ GRAJALES ALEXANDRA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006586	43.060.828	OSPINA ALVAREZ LUZ GLADYS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006587	43.061.119	ROJAS HINCAPIE CARMEN MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006588	43.061.182	AGUDELO BETANCUR ROSA VIRGINIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006590	43.062.613	CORDOBA SILDARRIAGA JOSEFINA DEL SOCORRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006591	43.063.336	RENDON SANCHEZ GLORIA HELENA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006592	43.063.449	MADRID GONZALEZ ANA EVA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

Gaceta Oficial N°4310

292

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006593	43.063.914	PENAGOS QUINTERO BIBIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006594	43.064.152	CORREA RIOS LUZ MABEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006595	43.064.181	ACEVEDO MARIN GLORIA ISABEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006596	43.065.089	AGUDELO RENDON BEATRIZ ELENA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006597	43.065.202	JIMENEZ ROJAS PATRICIA ELENA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006598	43.068.494	AGUDELO DURANGO FLOR DEISI	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006599	43.068.877	SALCEDO BLANDON MARTA CECILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006600	43.069.292	ARENAS GOMEZ BEATRIZ ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006601	43.070.353	CIFUENTES LUJAN MELBA LEONOR	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006602	43.071.828	FIGUEROA ZAPATA LUZ AIDE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006603	43.071.937	PEREZ MONTOYA TERESA DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006604	43.072.305	GUISO GAMBOA OMAIRA DEL SOCORRO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006605	43.072.772	AGUDELO QUIROZ ADRIANA MARIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006606	43.072.885	MORENO PANIAGUA OLGA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006607	43.072.905	MONTOYA GONZALEZ MARIA JAQUELINE	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006608	43.074.003	URIBE VILLA LUZ STELLA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006609	43.074.087	MENDEZ LONDONO VICTORIA EUGENIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006610	43.074.572	GUTIERREZ ZAPATA CARMEN PATRICIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006611	43.075.610	URIBE CASTANEDA SANDRA EUGENIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006613	43.077.267	CASTRILLON ZAPATA ROSA MARGARITA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006616	43.077.729	SIERRA HERNANDEZ CARMENZA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006617	43.077.738	ARBELAEZ ALZATE MARGARITA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006618	43.078.573	GONZALEZ FIESCO MARIA EUGENIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006619	43.079.096	ARROYAVÉ VELASQUEZ ANGELA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006620	43.079.957	RESTREPO MONTOYA SILVIA EUGENIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006623	43.083.419	MONCADA JARAMILLO GLORIA CECILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006625	43.084.494	HERNANDEZ RUEDA ELIZABETH	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006626	43.084.605	MERY TABORDA NANCY BIBIANA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006627	43.084.819	GONZALEZ OSPINA ADRIANA PATRICIA	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006629	43.086.050	ZEI RESTREPO NADIA DEL CIELO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006630	43.086.625	ACEVEDO ANGELA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006631	43.087.627	VELASQUEZ PENAGOS MARIA DEL PILAR	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006632	43.088.106	MUÑOZ CEBALLOS NANCY DE LA CRUZ	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006634	43.088.473	CORREA VILLA BEATRIZ ELENA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006637	43.089.387	GIRALDO SEPULVEDA MARGARITA ROSA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006638	43.090.161	VARGAS RICO CLAUDIA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006639	43.090.715	ZAPATA CORREA DORA PATRICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006640	43.090.841	ZULUAGA VILLEGAS PIEDAD CONSUELO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006642	43.092.959	AGUIRRE VASCO LUZ ADRIANA	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006643	43.094.135	MARTINEZ GARCIA ALBA INES	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006644	43.094.601	MAYA OLGA CECILIA DEL S	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006645	43.095.646	VILLA ROBLEDO NORA ALICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006646	43.096.118	HENAO GIRALDO LUCELLY	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006647	43.096.337	RAMIREZ CORREA YOLANDA DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006648	43.097.608	OSPINA MARIN NIDIA ACENED	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006649	43.097.899	PINEDA YEPES AIDE DEL SOCORRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006651	43.098.219	CONGOTE AGUINAGA GIRLESA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006652	43.099.382	FIGUEROA GOMEZ DORA PATRICIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006653	43.099.860	MARIN QUINTANA CLAUDIA PATRICIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006656	43.361.666	ZAPATA GOMEZ MARIA YANETH	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006657	43.361.750	ARBOLEDA LOPERA MARIA EUGENIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006658	43.362.116	ARANGO BEDOYA MARIA EUGENIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006659	43.401.818	JIMENEZ ZULUAGA AMPARO DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006660	43.402.583	CASTANO ZULUAGA ZULMA EUGENIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006662	43.410.910	CADAVID LONDONO ISABEL CRISTINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006663	43.412.044	RENDON ACEVEDO TERESITA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006666	43.421.021	RIVERA VERGARA ROSA ELVIRA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006668	43.427.139	MELGUIZO MARQUEZ ANGELA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006671	43.429.471	GOMEZ CADAVID DIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006672	43.430.438	VALENCIA ARBOLEDA NANCY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006673	43.431.216	TORRES RODRIGUEZ STELLA PATRICIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006674	43.432.511	ROMAN ECHAVARRIA AMPARO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006676	43.432.598	VILLA VELEZ BEATRIZ ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006679	43.433.658	CARMONA CALDERA LUZ ESTELLA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006680	43.434.293	HENAO ALVAREZ BEATRIZ ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006681	43.434.972	TAMAYO RESTREPO MARTHA LIGIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006683	43.435.502	OCAMPO MONTOYA LUZ DIANA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006684	43.435.943	ECHEVERRI PEREZ ROSA EDILMA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006686	43.437.439	MARTINEZ MARTINEZ LILIA ROSA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006688	43.438.055	MADRIGAL RAMIREZ GLORIA IRENE	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006689	43.438.166	ORTIZ DIAZ ADARMENIA ISABEL	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006690	43.439.288	ECHAVARRIA GARCIA OLGA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006691	43.439.600	USUGA RESTREPO IRENE DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006693	43.443.682	MONTOYA SIERRA DORIELA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006694	43.443.845	GALEANO CARO LUZ MARY	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006696	43.466.743	BAENA GOMEZ ALBA ROCIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006697	43.467.120	ARBELAEZ ARBELAEZ IRENE DEL SOCORRO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006699	43.469.642	VELASQUEZ ZULUAGA GLORIA LLANET	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006700	43.470.398	OSORIO BOTERO GLADYS MARINA	55021DO3E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006702	43.493.492	SALDARRIAGA OSPINA ANGELA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006703	43.493.654	ROMAN JARAMILLO ADRIANA PATRICIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006705	43.494.527	GUTIERREZ ZAPATA GLORIA CECILIA	55030DO12E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006706	43.495.286	ZULUAGA ARCILA LILIANA MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006707	43.496.429	CASTANEDA GRISALES MARIA DEL CARMEN	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006708	43.497.675	VALDERRAMA ALVAREZ MONICA DEL CARMEN	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006710	43.498.405	BETANCUR MONTÓYA BEATRIZ CLEMENCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006711	43.498.435	CHADY CARDONA GLORIA INES	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006714	43.500.002	ORTIZ LOPERA ADRIANA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006716	43.501.014	RIOS ZAPATA MARIA FERNANDA DEL SOCORRO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006718	43.501.274	MONTÓYA VELASQUEZ OLGA BEATRIZ	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006719	43.501.439	ALVAREZ GRISALES PATRICIA ELENA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006720	43.501.841	VALLEJO CARDONA LUZ STELLA	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006721	43.502.236	MAZO LOAIZA MARIA ELENA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006722	43.502.677	RIVERA LONDONO GLORIA EMILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006725	43.503.663	TRESPALACIOS MARIN LAURA PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006726	43.504.160	BOLIVAR CIFUENTES OLGA PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006728	43.505.060	TAMAYO FERNANDEZ VICTORIA EUGENIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006729	43.505.284	TORO HERRERA DIANA MARIA	55029DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006731	43.506.898	GUISO RIVERA ROSA CLAUDIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006732	43.507.796	GIL CASTANO CLAUDIA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006733	43.508.462	ATEHORTUA SOTO RUBIELA DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006734	43.510.779	AREVALO CARDONA GLADYS	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006735	43.510.944	LOPERA LOPERA LUZ DARY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006737	43.512.312	TOBON MUNOZ CENIA YAMINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006738	43.512.538	VIZCAINO MEJIA DURVIELI DEL SOCORRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006740	43.512.600	LOPEZ ROJAS GLORIA EUGENIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006743	43.513.291	GOMEZ GARCIA LUZ MARINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006744	43.515.161	MUÑOZ BUSTAMANTE ZULY DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006745	43.516.232	TOBON ROLDAN ANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006746	43.516.985	VILLÉGAS MUNOZ ANGELA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006748	43.517.765	ROMERO GRACIANO MARIA MAGDALENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006749	43.517.894	MORALES MORA MARIA EUGENIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006750	43.518.814	GOMEZ TABORDA SANDRA PATRICIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006751	43.518.912	MEJIA TOBON DORA LUCIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006752	43.519.032	ALZATE MONTOYA OLGA MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006753	43.519.059	SALDARRIAGA MORENO MARIA CLAUDIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006755	43.519.967	VELASQUEZ VILLA CLAUDIA PATRICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006758	43.521.239	VILLEGAS DUQUE LINA MARCELA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006759	43.521.247	ECHEVERRI BERMUDEZ MONICA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006761	43.521.844	SALDARRIAGA SANCHEZ PIEDAD CECILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006763	43.522.513	ROJÁS LOPEZ GLORIA ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006764	43.522.862	MORENO ARANGO ADRIANA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006765	43.522.903	ARISTIZABAL ZULUAGA GLORIA AMPARO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006766	43.523.097	YEPES FLOREZ MARYORY	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006767	43.523.935	ACEVEDO TORRES CATALINA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006768	43.524.479	PEREZ GONZALEZ NANCY LUCIA	55022DO4E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006770	43.525.324	ESCUDERO GARCIA MARIA MAGDALENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006771	43.525.329	ARCE NUNEZ MARIA FERNANDA	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006772	43.525.367	GALLEGO RENDON GLORIA YANET	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006776	43.528.626	LONDONO ARBOLEDA ADRIANA INES	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006777	43.528.627	BALVIN LONDONO NATALIA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006778	43.529.069	VALENCIA ROJAS ADRIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006780	43.529.934	FRANCO RODRIGUEZ VIANEY MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006781	43.531.417	TABORDA GOMEZ LOURDES LILIANA	55023DO5E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006782	43.531.681	GOMEZ DUQUE MARTHA CECILIA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006785	43.535.951	CADAVID ESTRADA CLAUDIA MARGARITA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006786	43.536.408	PELAEZ PALACIOS CLEOPATRA LUZ ARMSTRON	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006787	43.536.962	DIAZ LOTERO YANUBA DEL CARMEN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006792	43.539.396	RESTREPO MIRA YOLANDA AMPARO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006793	43.540.212	VALENCIA CORDOBA ELIANA DEL SOCORRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006794	43.541.163	ROJAS FIGUEROA MARGARITA ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006795	43.541.411	CANO ALVAREZ LILIANA MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006796	43.541.614	PALACIOS CAMPILLO ZAVIL	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006797	43.543.434	ARRIETA YAIMA LUZ NELLY	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006798	43.543.770	ISAZA BECERRA SURELLY	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006799	43.544.551	CHAVEZ HENAO GLORIA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006800	43.544.714	QUINTERO GONZALEZ ARLEIMA DEL SOCORRO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006801	43.545.701	GOMEZ GONZÁLEZ LILIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006803	43.547.658	MEDINA MONCADA ELIANA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006805	43.548.789	SUAREZ ARROYAVE CARMEN ELIZABETH	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006806	43.548.815	OROZCO HENAO CLAUDIA PATRICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006808	43.549.686	DIEZ CARMONA GLORIA CECILIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006809	43.549.831	ROJAS ZAPATA MARTA LUCIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006810	43.551.009	CASTRILLON SERNA LILIANA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006811	43.551.160	MONTOYA HERNANDEZ OLGA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006812	43.551.309	ARDILA CARDONA ARABELLA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006815	43.553.022	BUSTAMANTE FIGUEROA GLADYS YULIER	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006816	43.555.012	TRIVIÑO FLOREZ SANDRA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006818	43.558.637	GALINDO OSPINA ELDA MARGARITA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006819	43.559.677	CARVAJAL BETANCUR CLAUDIA PATRICIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006822	43.561.703	CANTOR QUINTERO PAULA ANDREA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006823	43.562.117	CARDONA URIBE OLGA INES	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006824	43.562.720	GARCIA RINCON ADRIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006825	43.566.948	LLANOS NORENA DOLLY CECILIA	55021DO3E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2006826	43.568.850	VILLANUEVA VALDES KARINA CECILIA	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006827	43.570.498	GOMEZ MALDONADO ANDREA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006831	43.576.225	VELASQUEZ TEJADA PAULA ANDREA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006832	43.581.423	RAMIREZ MENDEZ LILIANA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006833	43.582.999	GALLEGO ROMAN LUZ EMILCE	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006834	43.584.019	MAZO CASTRILLON DIANA PATRICIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006835	43.584.176	SEPULVEDA GIL CLAUDIA ELENA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006836	43.584.738	MARIN BUSTAMANTE ADRIANA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006838	43.586.100	GARCIA GIRALDO ASTRID ELENA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006839	43.586.313	BUSTAMANTE VILLA MARIA EVELIN	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006841	43.587.739	SANCHEZ MONTOYA ELIANA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006842	43.588.416	OBANDO ESPINAL MARIA GENOVEVA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006845	43.595.714	PALACIOS MARIN LAURA VIVIANA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006849	43.600.994	VARGAS ARBOLEDA NANCY JANETH	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006850	43.601.594	BERNAL ORTIZ LILIANA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006852	43.610.143	PEREZ FLOREZ MONICA ASTRID	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006853	43.610.200	OCAMPO GIRALDO YADIA MILENA	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006856	43.629.120	DURANGO MEJIA AURA LUCIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006857	43.629.249	MEJIA GLORIA ELENA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006859	43.633.076	GOMEZ LOPEZ JACKELINE MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006860	43.661.195	LOPERA MARTINEZ ELVIA CECILIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006861	43.662.554	TORRES ESPINAL BEATRIZ SOLANDY	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006864	43.666.473	RUIZ POLO BLANCA ROCIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006865	43.668.010	LONDONO VELASQUEZ SOR MERY	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006866	43.668.036	GUTIERREZ RESTREPO ANGELA MARIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006867	43.668.449	PALACIO ROLDAN ZAIDA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006868	43.670.170	RAMIREZ SALAZAR MARIA LUZ DARY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006870	43.671.562	VANEGAS HURTADO GLADYS AMAPARO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006872	43.673.994	JURADO HURTADO FLOR MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006873	43.674.608	FRANCO CORDOBA MONICA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2006874	43.674.641	OSPINA HENAO MARTHA NELLY	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006875	43.675.347	ISAZA ESCOBAR ANGELA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006878	43.677.924	LOPERA VALLEJO DEISY ARLENY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006879	43.680.669	RIASCO VALENCIA LUZ ANGELA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006880	43.684.824	SANCHEZ ZAMUDIO MARTHA NELLY	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006881	43.685.488	PORRAS CANO DIANA PATRICIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006882	43.692.737	ARANGO PENA FABIOLA DEL CARMEN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006883	43.707.239	ALVAREZ ZAPATA LUZ MARIBEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2006884	43.707.353	HERNANDEZ TABORDA SONIA MARIA	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007324	43.712.147	FRANCO SALAZAR OLGA LUCIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007325	43.712.513	GIRALDO OSORIO DEISY AMPARO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007326	43.712.613	OROZCO GOMEZ ANGELA PIEDAD	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007327	43.721.412	QUINTERO GOMEZ MARIA PATRICIA	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007328	43.722.434	RESTREPO ZULUAGA FLOR ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007329	43.722.910	ALVAREZ RAMIREZ SANDRA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007330	43.725.010	GIL LOPERA GILMA CECILIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007331	43.725.671	GARCIA MUNOZ CLARA INES	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007332	43.726.494	ZULUAGA LOPEZ MARILUZ	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007333	43.726.496	LARREA LARREA DORA MARGARITA	55021DO3E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007334	43.726.588	VASQUEZ PEREZ LAURA CRISTINA	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007335	43.727.197	GOMEZ MONTES DELIA IRENE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007338	43.732.461	LONDONO GONZALEZ VILMA LUCIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007340	43.733.305	SANCHEZ RIOS DIANA PATRICIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007341	43.734.036	RIOS ARISTIZABAL MARY ISABEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007342	43.734.889	VELASQUEZ TOBON MARIA ISABEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007343	43.737.700	SANTA JARA MARTHA ESPERANZA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007346	43.739.670	VARGAS QUINTERO ALIDY MARIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007347	43.739.898	JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007348	43.740.259	TAFUR ALVAREZ SANDRA JULIET	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007350	43.741.747	JIMENEZ VARGAS ANA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007351	43.743.196	RAQUEJO ALVAREZ CLAUDIA MARCELA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007352	43.745.606	VASQUEZ ACOSTA LUZ MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007353	43.745.883	VILLA RESTREPO LINA MARIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007355	43.749.459	RIVERA HENAO CLAUDIA ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007357	43.798.265	QUIROZ ZAPATA MARIA ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007359	43.800.703	LOPEZ EUSSE FRANCY ELENA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007360	43.801.943	MORENO ARANGO CLAUDIA PATRICIA	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007361	43.807.725	ZABALETA BLANQUICET YOLIMA	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007363	43.810.550	ALVAREZ ALVAREZ LUZ MARINA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007364	43.811.804	FERNANDEZ MURILLO DENIS ELIZABETH	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007366	43.813.294	VALENZUELA ROLDAN CELENE	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007367	43.816.998	BETANCUR RODRIGUEZ PAULA ANDREA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007368	43.818.028	OBANDO ARISTIZABAL MARIA ELENA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007369	43.819.429	SARRAZOLA GARCIA LINA MARIA	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007371	43.825.416	ARREDONDO CHAVERRA MARY ISABEL	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007373	43.831.490	SANCHEZ LEON MARGARITA MARIA	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007375	50.897.727	GAFARO TORRES MARIA IGNACIA	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007378	51.643.060	GOMEZ PLAZAS ANA LUCIA	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007380	54.252.032	LUCUMI CASTRO AMPARO	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007381	54.252.043	MENA CORDOBA LUZ MILA	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007382	54.252.670	MAYOLO REINA CECILIA	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007383	54.253.326	MENA MURILLO LIDHELM SORAYA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007384	54.254.969	RENDON PELAEZ ADRIANA MARIA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007385	54.256.217	ROBLEDO PINILLA MIRNA OSIRIS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007386	54.256.770	ROBLEDO PINILLA XIOMARA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007388	54.257.741	MARTINEZ LLOREDA LUISA SORIS	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007389	54.257.747	AMPUDIA PINO SANDRA PATRICIA	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007391	60.327.276	AFANADOR SANDOVAL ANA HAYDEE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007392	60.344.206	CASADIEGOS APONTE GLADYS MARINA	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007393	63.273.055	LAMUS ANTOLINEZ GLADYS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007394	63.316.611	SANCHEZ SUAREZ MARIA CONSUELO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007408	70.057.366	ORTIZ MARULANDA EYDER ELEAZAR	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007409	70.059.287	VELASQUEZ GAVIRIA JUAN ELKIN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007411	70.064.509	SALAZAR HERNANDEZ MANUEL DARIO	55032DO14E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007412	70.064.623	YEPES PARRA CARLOS ARTURO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007421	70.075.354	HURTADO CASTANEDA JOSE FERNANDO	58001DO9E	MAESTRO EXTERNO H.S	CARRERA DOCENTE	Titular
2007422	70.076.257	VALENCIA GARCIA MARCO FIDEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007426	70.081.338	MUÑOZ CALLE RUBEN DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007427	70.081.418	HERNANDEZ BUSTAMANTE JUAN BAUTISTA	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007428	70.082.615	BUSTAMANTE RUA DIEGO ARISTOBULO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007429	70.082.910	CEBALLOS MARIN OSCAR DE JESUS	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007430	70.083.786	MONTOYA CORREA RAUL DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007431	70.084.246	GUTIERREZ RAMIREZ LEONEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007433	70.084.497	TORRES VANEGAS JOSE ALBERTO	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007437	70.088.741	VEGA VALLEJO VICTOR MANUEL	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007438	70.090.420	ORTIZ ALVAREZ JESUS HECTOR	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007447	70.101.120	LOPEZ CADENA HARRY MAURICIO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007449	70.101.450	JULIO LOPEZ JORGE ELIECER	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007453	70.105.643	ZULUAGA ANGEL GUSTAVO ADOLFO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007455	70.109.685	TAMAYO QUINCHIA FEDERICO DE JESUS	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007459	70.112.529	OSORNO LONDONO LEONARDO DE JESUS	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007463	70.118.712	PINEDA VASQUEZ GERMAN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007465	70.127.198	GOMEZ ESCOBAR JUAN CARLOS	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007467	70.135.236	RINCON CHAVERRA GERMAN ALBERTO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007468	70.136.799	BENJUMEA ZAPATA GERMAN ALBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007470	70.191.927	RODRIGUEZ BERRIO BELARMINO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007471	70.251.775	GUTIERREZ RESTREPO OVIDIO DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007474	70.323.569	SALAZAR CASTRILLON OSCAR HUMBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007475	70.413.490	RENDON HENAO FERNELY DE JESUS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007480	70.512.362	SANCHEZ BETANCUR JAIME	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007485	70.515.983	RAMIREZ LOPEZ CARLOS MARIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007486	70.518.459	SIERRA MEJIA LUIS ALBERTO	55022DO4E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007487	70.519.151	ALMIROLA AYALA JUAN CARLOS	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007488	70.524.420	MEDINA TIRADO OMAR ALONSO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007489	70.540.121	RENDON MORENO GABRIEL ANGEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007490	70.552.123	ECHANDIA TOBON JAVIER ANTONIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007492	70.555.216	VALENCIA GIRALDO JORGE ALBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007495	70.558.127	SIERRA GONZALEZ JOHN JAIRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007496	70.559.001	GAVIRIA CASTRILLON HENRY ALBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007498	70.560.758	URIBE ORTIZ JUAN DIEGO	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007500	70.563.160	ARCILA CARRASQUILLA HUMBERTO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007502	70.566.794	MEJIA NARANJO JUAN CARLOS	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007506	70.568.514	MARTINEZ MURILLO JORGE HUMBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007507	70.569.135	ORTIZ RAMIREZ LUIS CARLOS	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007508	70.569.340	PALACIO ROJAS LEONARDO ANTONIO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007509	70.577.166	GALLO MACHADO IVAN FERNANDO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007510	70.578.339	OSSA MAZO JUAN CARLOS	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007512	70.630.311	MAYA ARANGO ALEJANDRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007515	70.727.556	RENDON CASTANO ANTONIO JOSE	55020DO2E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007516	70.782.991	NARANJO CASTRO OSCAR ANTONIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007517	70.811.110	CORREA PUERTA CARLOS ARTURO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007518	70.811.459	GARCIA RESTREPO JUAN GUILLERMO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007521	70.900.872	ZAPATA RIOS ARMANDO LEON	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007523	71.050.039	VIVAS TAMAYO RUBEN DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007548	71.140.750	ACEVEDO MORENO GUILLERMO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007549	71.141.221	ARROYAVE CUERVO LUIS ANTONIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007551	71.334.207	CACANTE CABALLERO YEHIZ DUBAN	55020DO2E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007552	71.394.982	SALAZAR RENDON JUAN DIEGO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007556	71.576.307	RODRIGUEZ TORRES RAFAEL ALBERTO	55025DO7E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007557	V - Def	Vacante Definitiva	55028DO10E	MAESTRO T.C.	V - Def	V - Def
2007558	71.576.712	JARAMILLO FRANCO CESAR AUGUSTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007559	71.577.496	BETANCUR BOLIVAR WILLIAM DARIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007561	71.582.559	OSORIO VELASQUEZ SAMUEL HERNANDO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007562	71.582.984	CASTANO ESCOBAR JOSE ROMAN	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007564	71.585.062	AMARILES SANCHEZ LUIS GILBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007566	71.585.581	BUILES CEBALLOS MIGUEL ANGEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007568	71.586.332	ALVAREZ TOVAR DIEGO	55030DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007569	71.587.130	PARRA BONOLIS LUIS GUILLERMO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007570	71.587.964	JARAMILLO VILLEGAS GUILLERMO DE JESUS	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007571	71.590.413	MAZO CORDOBA JORGE ELIECER	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007572	71.591.404	IDARRAGA AGUDELO JOHN JAIRO	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007573	71.593.018	VALENCIA CARRASCAL HENRY DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007575	71.593.428	BUSTAMANTE PEREZ LUIS CARLOS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007576	71.594.560	VELEZ OTALVARO CARLOS JOSE	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007577	71.595.288	MEDINA TORRES LIBARDO IGNACIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007578	71.595.651	RENDON SANCHEZ MIGUEL ANGEL	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007582	71.601.685	MUÑOZ HERNANDEZ GILDARDO ANTONIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007583	71.602.441	GONZALEZ MARTINEZ JORGE ALONSO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007584	71.603.496	RODAS OSPINA JESUS MARIA NICOLAS	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007587	71.607.227	MESA PIEDRAHITA JHON JAIRO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007588	71.607.435	GALLEGO MONTOYA WILSON	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007590	71.608.381	BENITEZ MORALES PEDRO HERNAN	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007594	71.611.025	MUÑOZ ESCOBAR LUIS FERNANDO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007595	71.612.702	ARANGO ORREGO JOHN ALCIDES	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007598	71.616.834	GAVIRIA MUNOZ FIDEL	55031DO13E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007599	71.617.031	OSORIO VELASQUEZ ELKIN RAMIRO	55026DO8E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007600	71.617.450	TEPUD RAMIREZ AICARDO DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007602	71.618.391	RAMIREZ HENAO ALVARO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007605	71.619.945	BEDOYA ALZATE JOHN JAIRO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007608	71.623.317	OCAMPO GERMAN	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007609	71.623.649	VELEZ BETANCUR JOSE CHARLES	55026DO8E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007612	71.624.915	CASTRILLON SANCHEZ OMAR	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007613	71.625.035	BOLIVAR GALLO WALTER	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007616	71.625.853	HOYOS BARRIENTOS ALBERTO ALONSO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007620	71.629.791	CORREA MAYA ROBERTO JAIRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007622	71.631.839	SUAREZ CIFUENTES RODRIGO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007623	71.632.381	PRECIADO CORREA JOHN JAIRO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007624	71.635.624	GIRALDO QUINTERO JUAN GUILLERMO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007625	71.636.431	ZAPATA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007626	71.639.349	ZAPATA CASTRO VICTOR GERMAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007628	71.640.065	PALACIOS CUARTAS FRANCISCO JAVIER	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007631	71.641.902	GALEANO ALVEIRO DE JESUS	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007632	71.643.422	VILLA LONDONO JORGE HERNANDO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007633	71.644.506	BARRADA GUTIERREZ OSWALDO DE JESUS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007636	71.649.235	AGUDELO GUTIERREZ GABRIEL JAIME	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007637	71.649.752	BENITEZ OSORIO OSCAR ALBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007638	71.650.007	GIRALDO MONTOYA EDILSON	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007639	71.651.505	ALVAREZ ARBOLEDA JAVIER ALONSO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007641	71.652.651	GARCES SIERRA WILLIAM	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007642	71.653.868	PATINO CHICA GERARDO ALBEIRO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007643	71.653.925	VALENCIA ECHEVERRI JUAN CARLOS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007644	71.653.985	ISAZA ISAZA EDGAR HUMBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007646	71.654.025	SUAREZ ESCOBAR JAIME DE JESUS	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007647	71.654.193	ESCOBAR ALVAREZ HERNAN DARIO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007648	71.654.327	NUNEZ OCHOA JOHN FREDY	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007650	71.655.589	OTALVARO BENJUMEA MIGUEL ANGEL	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007651	71.656.178	ALVAREZ ARENAS ALVARO ENRIQUE	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007652	71.656.554	RUA ACEVEDO DIDIER AUGUSTO	55025DO7E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007655	71.660.817	GALLEGO OCHOA ALONSO PASCUAL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007656	71.660.825	MARIN SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007657	71.660.847	CUARTAS ROMAN CARLOS ALBERTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007659	71.661.765	DUQUE HERNANDEZ JORGE ALIRIO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007660	71.661.819	GIRALDO JIMENEZ CARLOS MARIO	55026DO8E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007664	71.666.905	CORREA MUNOZ HECTOR EMILIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007665	71.667.169	JIMENEZ MENDOZA ALVARO LEON	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007666	71.668.248	BEDOYA ARANGO OMAR DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007668	71.668.655	MUÑOZ GARCIA NICOLAS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007670	71.672.793	ALZATE PARRA HECTOR JULIAN	55031DO13E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007676	71.677.807	MONTOYA AGUIRRE ALVARO DE JESUS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007677	71.679.772	OCAMPO MONSALVE JAMES EDUARDO	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007681	71.681.469	CARDONA OCAMPO JORGE IVAN	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007684	71.682.618	ORTIZ GARCIA RAUL ANTONIO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007686	71.683.079	BUITRAGO TORRES ADRIAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007687	71.683.654	SALDARRIAGA SALDARRIAGA RAMON ELKIN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007688	71.684.193	CORREA ALVAREZ NELSON	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007689	71.684.599	TAMAYO ORTEGA DIEGO ALBERTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007691	71.686.984	RAMIREZ GIRALDO OSCAR ALONSO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007692	71.688.427	RIVERA GOMEZ JAROL WILSON	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007694	71.688.711	MURIEL GALEANO JOEL ARCADIO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007695	71.689.373	ARANGÓ CUARTAS JESUS ALFONSO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007696	71.689.411	LONDONO GIL JOHVANI ALBERTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007698	71.689.467	ZAPATA VASCO JAIME EDUARDO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007699	71.690.705	ALVAREZ COSSIO NELSON DE JESUS	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007700	71.690.904	SANTA ZULUAGA OSCAR DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007702	71.691.463	ZAPATA YEPES FREDY ALBERTO	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007706	71.694.327	GONZALEZ CARDONA MARIO AUGUSTO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007708	71.694.749	OSORIO RESTREPO JUAN CARLOS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007709	71.695.133	CALLE GALLEGO HECTOR MAURICIO	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007710	71.695.312	RENDON MARIN HECTOR VIDAL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007712	71.697.571	GUTIERREZ TAMAYO WALTER ALONSO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007713	71.697.591	MONTOYA ZAPATA EDISON ALBERTO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007721	71.700.875	MUNERA ZAPATA JESUS OVIDIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007722	71.701.062	MENA MOSQUERA JUAN SEBASTIAN	55029DO11E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007725	71.707.982	TOBAR ADARVE PEDRO ANTONIO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007726	71.709.373	MONTOYA ORTIZ JUAN CARLOS	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007727	71.709.517	POSADA RUA JOHN MARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007728	71.710.014	MORENO ZARATE ELKIN GUSTAVO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007729	71.711.061	RODAS OSPINA JUAN CARLOS	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007732	71.712.809	GONZALEZ ROLDAN GERMAN HELI	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007735	71.714.519	AGUILAR VARGAS WILMAR DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007736	71.714.633	RENDON RAMIREZ RODRIGO ANTONIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007737	71.714.671	CASTRILLON JORGE IVAN	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007738	71.715.717	DE LOS RIOS SILVA RICARDO LEON	55030DO12E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007739	71.716.444	RESTREPO ISAZA CARLOS ALBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007740	71.717.701	PIEDRAHITA CONTRERAS RENE ALEXANDER	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007741	71.717.718	DUQUE ARISTIZABAL SERGIO LEON	55024DO6E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007742	71.718.632	MONTOYA HERRERA LUIS BERNARDO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007743	71.720.057	BEDOYA MAZO FELIX ADRIAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007744	71.723.015	CANO ORTIZ SERGIO IGNACIO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007745	71.723.812	MEJIA HOYOS MAURICIO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007746	71.724.746	CAÑAVERAL USUGA HELMER JOSE	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007747	71.724.895	TANGARIFE BEDOYA CESAR EMILIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007748	71.725.304	ARENAS PANIAGUA WILHEM ALEXANDER	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007749	71.725.455	MORALES TOBON ALVARO ANTONIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007750	71.729.852	HENAO ARIAS JOHN FREDY	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007753	71.733.380	MARTINEZ DURANGO JOSE FAMER	55019DO1E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007754	71.733.875	MESA PULGARIN CARLOS MARIO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007756	71.737.704	ALZATE ECHEVERRY JUAN CAMILO	55024DO6E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007757	71.738.500	CEBALLOS GONZALEZ CESAR AUGUSTO	55020DO2E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007759	71.739.533	GARCIA MOLINA WALTER ALONSO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007765	71.760.044	RESTREPO TRIANA MANUEL JOSE	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007768	71.790.206	ORTIZ RESTREPO MANUEL ALEJANDRO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007773	78.019.960	RIVAS GOMEZ JUAN MIGUEL	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007778	85.458.128	CARDENAS MAZENET CARLOS MARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007779	91.130.703	SABOGAL YARCE JORGE RAMIRO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007780	91.203.031	ORTIZ MORENO MIGUEL ANGEL	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007781	91.423.319	PARRA TOVAR EDGARDO DARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007784	93.375.070	MELO MONDRAGON GERMAN	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007787	98.471.452	BETANCUR MONSALVE AMADO DE JESUS	55020DO2E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007789	98.476.938	PEREZ PENA JHON JAIRO	55027DO9E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007790	98.478.931	MONCADA MONTOYA LUIS ERLEY	55030DO12E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007793	98.486.324	GALLEGO CARDENAS GERMAN GONZALO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007794	98.486.884	PARDO ALVAREZ ANGEL GIOVANNY	55029DO11E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007796	98.489.837	CANO MARTINEZ WALTER HUMBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007797	98.490.528	RESTREPO GOMEZ EDGAR HERNANDO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007798	98.491.714	GARCIA ESTRADA RAMIRO DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007799	98.492.181	AGUDELO JOHN JAIVER	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007800	98.493.484	JIMENEZ BETANCUR JAIRO DE JESUS	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007801	98.494.416	ARREDONDO COLORADO ANGEL ESTEBAN	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007802	98.494.417	PEREZ EUSSE JUAN CARLOS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007806	98.498.246	ZULUAGA ZULUAGA CARLOS MARIO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007808	98.499.194	MORA MIRA JAIME ALBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007811	98.519.532	GONZALEZ RODRIGUEZ HERNANDO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007813	98.520.055	TABORDA SUAZA HECTOR JAIME	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007815	98.520.632	CARDENAS AGUDELO WILSON FERNANDO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007816	98.522.787	LOPEZ GONZALEZ MAURICIO DE JESUS	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007819	98.524.905	BASTIDAS MENESES JUAN GUILLERMO	55026DO8E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007820	98.529.509	JIMENEZ GIRALDO FRANCISCO JAVIER	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007823	98.531.101	GUERRA ZEA SERGIO HUMBERTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007826	98.535.626	LONDONO AYALA GABRIEL MARIO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007827	98.536.085	PATINO MUNOZ JORGE ADRIAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007828	98.536.474	GARCIA URIBE DIEGO HENRY	55027DO9E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007833	98.541.205	URREGO RAMIREZ WILSON DE JESUS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007834	98.543.116	LOPERA RIVERA JUAN CARLOS	55025DO7E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007836	98.549.436	GUERRA MAZO DIEGO LUIS	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007837	98.550.262	VASQUEZ ECHAVARRIA JOSE LUIS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007838	98.551.972	MARIN PEREZ IGNACIO ALBERTO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007839	98.552.697	LONDONO SIERRA LUIS EDUARDO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007840	98.554.595	MORENO VASQUEZ KLEYDER ALEXANDER	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007841	98.556.475	VARGAS MEJIA JOSE ALEXANDER	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007843	98.559.821	CASAS RAMIREZ JUAN ESTEBAN	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007845	98.561.904	OSPINA MEJIA ADOLFO LEON	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007847	98.568.354	GARCIA QUINTERO JAIRO ALEXANDER	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007848	98.571.281	CARDONA SOSA JAIME ALBERTO	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007850	98.572.757	RODRIGUEZ HENAO CESAR AUGUSTO	55028DO10E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007852	98.574.698	GRANDA ZAPATA IVAN NICOLAS	55028DO10E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007855	98.578.429	GIRALDO GARCIA LUIS OSVALDO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007856	98.578.736	AREIZA GOMEZ ILDEFONSO	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007858	98.580.011	BUILES GOMEZ JUAN GUILLERMO	55027DO9E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007859	98.580.828	GARCIA ARROYAVE JUAN CARLOS	55026DO8E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007861	98.582.988	DUQUE TORRES CARLOS ALBERTO	55029DO11E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007862	98.585.804	VILLA OSPINA JUAN GUILLERMO	55026DO8E	RECTOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2007863	98.587.243	ARROYAVE CALDERON WILDER ALBERTO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007868	98.662.351	ACEVEDO MARTINEZ JORGE HERNANDO	55025DO7E	MAESTRO T.C.	CARRERA DOCENTE	Titular
2007869	98.663.648	LONDONO CANO RENE ALEJANDRO	55028DO10E	COORDINADOR	CARRERA DOCENTE	Titular
2016257	22.104.320	Luz Dary Sanchez Guarín	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 6°: El Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502020, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7°: El Despacho de la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000041	10.254.644	MORA FRANCO PEDRO IGNACIO	20606016	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000550	43.538.367	MEJIA SALAZAR ANGELA MARIA	20606101	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004817	42.761.031	VASQUEZ FRANCO ANGELA PATRICIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013615	71.216.356	ORTIZ HERNANDEZ OSLBER MAURICIO	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004860	1.017.127.350	REMICIO TOVAR ANDRY JULIETH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005445	42.882.976	VALENCIA MEJIA CLAUDIA JANETH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005447	43.527.566	URIBE HINCAPIE GLADIS CECILIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005467	43.051.671	AGUILAR RODRIGUEZ AMPARO	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005468	71.603.334	CANO JIMENEZ MAURICIO	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005477	43.264.567	ALVAREZ LICONA MELISSA	04502022	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM.	Titular
2005478	71.627.363	MESA AGUDELO WILLIAM DE JESUS	20606031	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005480	42.883.545	HERNANDEZ RIOS ALBA NORA	20804024	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005481	19.144.081	ZAPATA MARULANDA RICARDO DE JESUS	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005483	42.782.470	ORTIZ RESTREPO JENNY AIDEE	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005484	70.076.778	RINCON PATINO JORGE HORACIO	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005485	42.749.122	ARROYAVE GARCIA MARIA HORTENSIA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005486	43.033.834	HENAO RESTREPO DORA ELENA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005488	70.081.431	ARANGO ECHEVERRY JHON JAIRO	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007536	71.689.807	LOAIZA MUNOZ OLBERY MAHOMED	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007536	36.724.959	OLIVERO ROJAS SANDRA MILENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008486	39.661.900	NADER SANCHEZ EMILIA	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008487	32.317.621	ROLDAN TABARES GILMA DEL SOCORRO	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008489	42.987.728	YEPES FORONDA GLORIA DE JESUS	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008490	52.082.911	RODRIGUEZ AGUDELO SANDRA LUCIA	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008510	71.741.709	GONZALEZ RESTREPO RAMON ALONSO	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008867	43.818.978	OCHOA VICTORIA ELIANA CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008941	32.102.036	MACIAS RUIZ MONICA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008942	70.126.993	GUTIERREZ POSADA ALDO ADRIAN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008942	43.087.729	GARCIA VEGA DUBY DEL CARMEN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012410	43.203.915	CASTRO BETANCUR SANDRA MILENA	00901009	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013612	39.267.787	GONZALEZ CORREA MARIA MAGDALENA	20804096	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013613	43.064.362	BRAVO ROSERO ALCIRA DEL CARMEN	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013614	71.793.915	GARCIA MARULANDA CARLOS MARIO	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013617	52.068.607	SALINAS VERA NIDIA ELIZABETH	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013617	98.707.511	VASQUEZ MONSALVE HECTOR JAVIER	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013618	37.324.831	BECERRA AREVALO CARMEN YANIRE	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013618	43.026.102	GONZALEZ CALLE GLORIA AMPARO	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013620	43.206.332	CANO FORONDA ELSA MILLERLAY	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013620	43.421.516	OSORIO BOTERO SANDRA PATRICIA	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013621	98.658.929	TRUJILLO POSADA JAIRO ANDRES	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013639	98.517.958	GARCIA LOPEZ IVAN DARIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013640	94.401.855	VASQUEZ ASTAIZA ANGEL ALBERTO	21902091	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013641	43.827.092	SEPULVEDA COSSIO PAULA NATALIA	21902091	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013642	43.029.078	RODRIGUEZ PEREZ ADRIANA PATRICIA	21902091	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013643	43.111.038	LOPEZ MONTOYA CLAUDIA MILENA	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013644	3.551.151	DOMINGUEZ VENTA ROBERTO VALENTIN	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013646	42.682.754	OSPINA ARENAS VILMA PATRICIA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013647	70.136.709	TAPIAS SANCHEZ ELKIN OSVALDO	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013649	42.787.875	RAMIREZ MADRID AIDA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013684	42.990.810	MÓYANO ECHEVERRI MIRYAM ROCIO	36702032	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013685	1.128.464.786	PANIAGUA GOMEZ DIANA CATALINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013710	42.896.615	DUQUE MORENO BIBIANA MARIA	20804034	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013710	91.044.981	VILLARREAL BUENAHORA REINALDO	20804034	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013722	15.507.292	CORREA PINEDA JULIO CESAR	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013724	42.963.408	RAMIREZ VALENCIA LUCIA DE FATIMA	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013725	71.788.279	MORENO FRANCO JUAN FERNANDO	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013725	70.547.466	ARGUELLES BETANCUR EDGAR DE JESUS	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013733	43.712.424	GOMEZ MONTOYA MARIA VERONICA	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013734	71.736.937	BEDOYA LLANO DAVID ALEXANDER	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013735	71.708.171	BEDOYA TEJADA VLADIMIR ALEJANDRO	21902090	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013737	98.558.293	PEREZ MUÑOZ GERMAN DARIO	21902090	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013738	91.044.981	VILLARREAL BUENAHORA REINALDO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013772	15.506.350	BEDOYA TOBON JORGE JOHNSON	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013785	71.275.247	MAYA MURILLO SERGIO ALEJANDRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013785	98.553.344	LONDOÑO CARVAJAL CARLOS MARIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013787	43.206.759	VELASQUEZ VILLADA LIDA YALENI	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014135	71.276.271	CARDONA RESTREPO JUAN DIEGO	00901014	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014685	43.496.551	ROJAS ESTRADA LIBIA MARCELA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014686	42.877.097	LOPEZ RODAS NANCY	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014688	V - Def	Vacante Definitiva	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2014691	39.443.882	ATEHORTUA LONDOÑO CLARA LIA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2014692	43.726.434	ECHEVERRY TOBON PATRICIA OFELIA	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015037	71.688.694	VASQUEZ ARBOLEDA MARLON HORACIO	21902055	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015044	22.237.014	GOMEZ HERNANDEZ GLORIA ESTELA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 8°: El Despacho de la Subsecretaría de Prestación Del Servicio Educativo, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502022, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 9°: La Subsecretaría de Planeación Educativa, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000042	43.725.367	ALVAREZ HOLGUIN BIBIANA MARIA	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000055	43.569.993	FIGUEROA ORTIZ GLORIA MERCEDES	04502021	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000280	42.777.593	POSADA MUNOZ SANDRA LILIANA	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2000280	71.674.259	OCHOA PALACIO MIGUEL EDUARDO	21902051	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000573	43.005.033	SOTO ATEHORTUA ESTHER JUDITH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000573	70.661.220	ESCOBAR ORTIZ DARIO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000578	43.566.714	MUÑOZ MARTINEZ ELIDA MARIA	36701001	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000596	42.749.122	ARROYAVE GARCIA MARIA HORTENSIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000596	43.276.462	GARCIA DUQUE LEDY JOHANA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001179	1.044.500.382	ROJAS ALVAREZ JULIANA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001179	43.260.195	MARTINEZ TAPIAS VERNUII	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001584	43.026.744	OSORNO OCHOA MARTA INES	36702033	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004615	1.094.893.522	GALLEGO MEJIA NATHALIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004627	8.470.484	PULGARIN MUNOZ OMAR DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004642	1.020.454.071	JARAMILLO CIRO GABRIEL JAIME	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004684	70.950.751	OSORIO AGUDELO IVAN DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004684	42.777.416	TABORDA SUAZA MIRYAM IRENE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005472	21.525.092	MARQUEZ GOMEZ GILMA EUGENIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005472	43.987.132	CRUZ VALENCIA YULIETT ANDREA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008488	71.210.601	MARIN ÉCHAVARRIA HELMER ADRIAN	21902035	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012285	15.507.016	CASTRILLON MORENO DIEGO ALONSO	00901007	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013616	43.725.196	JARABA PULGARIN CLAUDIA PATRICIA	21902092	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013648	43.586.851	ECHAVARRIA HENAO MARLY	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013686	32.517.149	GIRALDO KLINKERT MARIA EUGENIA	20606088	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013687	71.666.628	GARCIA ZULUAGA JORGE IVAN	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013689	66.682.194	DELGADO ANDRADE DIANA ALEXANDRA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013689	43.520.288	ACEVEDO DUQUE LUZ ENEIDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013726	98.658.443	GIL PADILLA RICARDO	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013742	71.699.407	BOLIVAR GUERRA JORGE IVAN	21902086	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013782	32.623.270	ARIZA ORTIZ LUZMILA ESTHER	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014690	43.978.352	MONTOYA VALENCIA PAOLA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015038	43.637.365	DUQUE ZAPATA ALEJANDRA MARIA	21902052	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 10°: El Despacho de la Subsecretaría de Planeación Educativa, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho Código 04502021, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 12°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Artículo 11°: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2070 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en las Secretarías de Despacho –Vicealcaldías.

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se crearon en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría Vicealcaldía de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte, Secretaría Vicealcaldía de Salud, Inclusión Social y Familia, Secretaría Vicealcaldía de Gobernabilidad y Seguridad, Secretaría Vicealcaldía de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad, Secretaría Vicealcaldía de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico, e Internacionalización y Secretaría Vicealcaldía de Planeación y Gestión Territorial, las cuales para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ellas asignados, requieren contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de las Secretarías de Despacho Vicealcaldías, se hace necesario adoptar la planta de empleos de estas dependencias.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Internacionalización, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Artículo 1: El Despacho de la Secretaría –Vicealcaldía- de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico, e

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016020	71,660,508	HOYOS VIEIRA LUIS FELIPE	02004030	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005051	V-Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V-Def	V-Def
2005232	42,995,898	PANIAGUA CASTELLANOS MARIA VICTORIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005232	1,152,200,107	RIVERA TUBERQUIA ALEJANDRA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005241	71,587,601	MOLINA GOMEZ EDGAR DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 2: El Despacho de la Secretaría –Vicealcaldía- de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico, e Internacionalización código 02004030, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 3: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016014	30,403,009	PELAEZ BOTERO ALEXANDRA	02004026	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular

Artículo 4: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte código 02004026, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 5: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Gobernabilidad y Seguridad, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016018	71,622,851	SUAREZ VELEZ LUIS FERNANDO	02004028	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular
2002110	43,553,828	ZABALA ARISTIZABAL MARIELENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000087	71,578,338	ARIAS LAVERDE LEON DE JESUS	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 6: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Gobernabilidad y Seguridad código 02004028, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016019	8,318,646	ARISTIZABAL GUEVARA JESUS ARTURO	02004029	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005058	42,884,068	BETANCUR TABARES ADRIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 8: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad código 02004029, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

quien se desempeña en calidad de encargo en el empleo Profesional Especializado código 22203049, posición 2016673, adscrito a la Unidad de Planeación y Prospectiva, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, para que dependa directamente de la Gerencia de Movilidad Humana.

Artículo 9: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Especializado código 22203049, posición 2016673, adscrito a la Unidad de Planeación y Prospectiva, Subsecretaría Técnica, Secretaría de Movilidad, para que dependa directamente de la Gerencia de Movilidad Humana.

Artículo 11: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa de la Gerencia de Movilidad Humana los siguientes empleos, así:

Artículo 10: Trasladar el servidor Mario Sanchez Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 98.543.605,

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017089	V-Def	Vacante Definitiva	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017093	V-Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def

Artículo 12: El Despacho de la Gerencia de Movilidad Humana, adscrito al Despacho de la Secretaría -Vicealcaldía- de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y

Sostenibilidad, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017162	7,630,682	NIZHELSKI ALVAREZ ALEXANDER GRIGORIEVICH	03902012	GERENTE	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017089	V-Def	Vacante Definitiva	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2017093	V-Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016673	98,543,605	SANCHEZ ALVAREZ MARIO	22203049	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 13: El Despacho de la Gerencia de Movilidad Humana código 03902012, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Dependencia, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 14: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Salud, Inclusión Social y Familia, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016017	71,642,082	GIRALDO SALINAS JUAN CARLOS	02004027	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004789	32,242,968	ARCILA PATINO ADRIANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 15: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Salud, Inclusión Social y Familia código 02004027, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 16: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Planeación y Gestión Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016021	71,556,384	LOPEZ BEDOYA WILSON ENRIQUE	02004031	SECRETARIO DE DESPACHO -VICEALCALDE-	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004784	39,351,255	ORTIZ SANCHEZ GLORIA ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007532	98,582,570	HOLGUIN HOLGUIN JORGE IVAN	40701012	-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004211	71,635,415	LONDONO SALAS HERNAN RAMIRO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 17: El Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de Planeación y Gestión Territorial código 02004031, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 18: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 1, Secretaria de Despacho -Vicealcaldía- de Gestión Territorial, para que dependa de la Gerencia de Corregimientos los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016047	V-Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016046	42,995,898	PANIAGUA CASTELLANOS MARIA VICTORIA	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 19: El Despacho de la Gerencia de Corregimientos, adscrito al Despacho de la Secretaria -Vicealcaldía- de

Planeación y Gestión Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo de Vinculación	Estado
2016022	71314088	GRISALES RENDON ALBERTO LEON	03902004	GERENTE	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016042	43380269	OROZCO MONTES ESTHER JULIA	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016043	43086382	BERRIO VILLALBA AURELIA MARIA	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016047	V-Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016046	42,995,898	PANIAGUA CASTELLANOS MARIA VICTORIA	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 20: El Despacho de la Gerencia de Corregimientos código 03902004, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Dependencia, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 21: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 6, Secretaria de Despacho -Vicealcaldía- de Gestión Territorial, para que dependa de la Gerencia del Centro el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016056	71,649,861	MONTOYA GIL JUAN PABLO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 22: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2017087, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente de la Gerencia del Centro.

21902047, posición 2017087, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente de la Gerencia del Centro.

Artículo 23: Trasladar el servidor Fabio Eduardo Fonnegra Tobón, identificado con cédula de ciudadanía número 79.351.888, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código

Artículo 22: El Despacho de la Gerencia del Centro, adscrito al Despacho de la Secretaría -Vicealcaldía- de Planeación y Gestión Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016023	71719066	GIRALDO JIMENEZ JORGE IVAN	03902005	GERENTE	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016044	70129393	VARGAS GIL JAIRO ALBERTO	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016045	42996841	ERAZO CARRASQUILLA ADRIANA DEL SOCORRO	21902111	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016056	71,649,861	MONTOYA GIL JUAN PABLO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2017087	79,351,888	FONNEGRA TOBON FABIO EDUARDO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 24: El Despacho de la Gerencia del Centro código 03902005, será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Dependencia, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

contemplados en los artículos anteriores serán los existentes en el manual de funciones y competencias laborales del Municipio de Medellín.

Artículo 25: Las funciones, requisitos, categoría salarial y demás especificaciones técnicas de los empleos

Artículo 26: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2071 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión y Control Territorial y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Trasladar del Despacho de la Secretaría de Despacho –Vicealcaldía- de Gestión Territorial, para que dependan del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015987	71,791,505	CASTRO GUAMAN JULIO ORLANDO	00901027	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015988	32,257,978	GUERRA MESA ELISA FERNANDA	00901027	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016985	V-Def	Vacante Definitiva	00901036	DIRECTOR TECNICO	V-Def	V-Def

Artículo 2: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 6, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía-de Gestión Territorial, para que dependa directamente del

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016057	43206419	MONSALVE CHAVERRA ISABEL CRISTINA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 3: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 2, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía-de Gestión Territorial, para que dependan directamente del

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016049	42,896,850	HERRERA ARENAS CLAUDIA SUSANA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 4: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 3, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía-de Gestión Territorial, para que dependa directamente del

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016050	1128266815	MORENO MONTOYA JORGE ANDRES	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016051	V-Def	Vacante Definitiva	21902183	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def

Artículo 5: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 4, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía-de Gestión Territorial, para que dependa directamente del

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016052	80003133	MESA VARGAS JAIRO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 6: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 5, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía-de Gestión Territorial, para que dependan directamente del

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016054	71,658,983	GERENA MADRID SANTIAGO ALBERTO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016055	1,067,845,029	SANCHEZ RODRIGUEZ DAVID ENRIQUE	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 7: Trasladar de la Unidad Administrativa, adscrita al Despacho de la Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan del Despacho de la

Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016139	98,580,971	ZULUAGA PINEDA JHON FREDY	20606115	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007530	71,707,421	ARANGO TABARES LUIS FELIPE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013539	71,782,988	GOMEZ QUIROZ WBEIMAR ALEJANDRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004802	71,319,107	ACEVEDO DELGADO LUIS FERNANDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 8: Trasladar del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, para que dependan del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001616	70,120,730	ALVAREZ PELAEZ SERGIO NICOLAS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016710	71,368,335	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN CARLOS	21902146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016739	71,617,361	HERNANDEZ BOHORQUEZ HERNAN DE JESUS	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 9: Trasladar del Equipo de Áreas de Intervención Estratégicas, Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004588	71,788,512	MARTINEZ PARRA ANDRES	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 10: Trasladar del Equipo de Movilidad y Espacio Público, Unidad de Infraestructura, Movilidad y Espacio Público, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependan del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000579	3,490,389	GIRALDO GOMEZ HORACIO ALBERTO	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000579	22,030,185	ALVAREZ GIRALDO AMALIA MARIA	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000709	71,580,953	NARANJO LOAIZA CARLOS ALBERTO	20804039	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004592	71,645,096	VARGAS VARGAS MARIO VIRGILIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005129	71,649,861	MONTOYA GIL JUAN PABLO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005129	71,699,478	ALVAREZ GUZMAN URIEL DE JESUS	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 11: Trasladar de la Unidad de Infraestructura, Movilidad y Espacio Público, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependan del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000707	22,020,837	VARGAS VELASQUEZ DIANA PATRICIA	20606057	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004220	V-Def	Vacante Definitiva	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2004227	70,877,229	RAMIREZ RIVERA IVAN DARIO	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004228	71,592,678	HURTADO ORTIZ LUIS CARLOS	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004629	71,635,588	GOMEZ ARISTIZABAL HERNANDO ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005045	24,866,265	GARCIA OSPINA RUBY DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005127	70,810,620	GOMEZ CARDENAS JUAN JOSE	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005128	71,610,298	MARQUEZ VELEZ IVAN DARIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 12: El Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017163	43042849	VELASQUEZ ECHEVERRI OLGA ASTRID	2004032	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015987	71,791,505	CASTRO GUAMAN JULIO ORLANDO	00901027	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015988	32,257,978	GUERRA MESA ELISA FERNANDA	00901027	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016985	V - Def	Vacante Definitiva	00901036	DIRECTOR TECNICO	V - Def	V - Def
2017166	21,848,350	OCAMPO LOPEZ LIBIA MARIA	00901012	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017201	1,128,270,410	GONZALEZ BEDOYA FELIPE	00901012	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017202	43,095,288	GONZALEZ ARDILA BEATRIZ EUGENIA	00901012	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2016139	98580971	ZULUAGA PINEDA JHON FREDY	20606115	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007530	71707421	ARANGO TABARES LUIS FELIPE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013539	71782988	GOMEZ QUIROZ WBEIMAR ALEJANDRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004802	71319107	ACEVEDO DELGADO LUIS FERNANDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2001616	70,120,730	ALVAREZ PELAEZ SERGIO NICOLAS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016710	71,368,335	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN CARLOS	21902146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016739	71,617,361	HERNANDEZ BOHORQUEZ HERNAN DE JESUS	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004588	71,788,512	MARTÍNEZ PARRA ANDRES	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000707	22020837	VARGAS VELASQUEZ DIANA PATRICIA	20606057	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004220	V-Def	Vacante Definitiva	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2004227	70877229	RAMIREZ RIVERA IVAN DARIO	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004228	71592678	HURTADO ORTIZ LUIS CARLOS	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005127	70810620	GOMEZ CARDENAS JUAN JOSE	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005128	71610298	MARQUEZ VELEZ IVAN DARIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004629	71635588	GOMEZ ARISTIZABAL HERNANDO ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005045	24866265	GARCIA OSPINA RUBY DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000579	3,490,389	GIRALDO GOMEZ HORACIO ALBERTO	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000579	22,030,185	ALVAREZ GIRALDO AMALIA MARIA	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000709	71,580,953	NARANJO LOAIZA CARLOS ALBERTO	20804039	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004592	71,645,096	VARGAS VARGAS MARIO VIRGILIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005129	71,649,861	MONTOYA GIL JUAN PABLO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005129	71,699,478	ALVAREZ GUZMAN URIEL DE JESUS	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016057	43206419	MONSALVE CHAVERRA ISABEL CRISTINA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016052	80003133	MESA VARGAS JAIRO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016050	1128266815	MORENO MONTOYA JORGE ANDRES	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016049	42896850	HERRERA ARENAS CLAUDIA SUSANA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016051	V-Def	Vacante Definitiva	21902183	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2016054	71658983	GERENA MADRID SANTIAGO ALBERTO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016055	1067845029	SANCHEZ RODRIGUEZ DAVID ENRIQUE	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 13: El Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho código 02004032, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 14: Trasladar de la Unidad de Control Territorial, adscrita a la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Control Urbanístico, Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004885	71,721,116	VALDERRAMA CUARTAS NELSON DARIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004885	32,257,784	LOPEZ RAMIREZ DIANA CECILIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004897	71,606,103	ARANGO CARDONA CARLOS MAURICIO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001266	70,575,995	VALLE CORREA JAVIER DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 15: Trasladar del Equipo de Inspecciones y Control del Espacio Público, adscrito a la Unidad de Control Territorial, Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial, Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos,

para que dependan del Despacho de la Subsecretaría de Control Urbanístico, Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015041	22,116,977	QUINTERO GARCIA PIEDAD ISABEL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001316	1,026,143,755	ALZATE RAMIREZ STIVEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001320	70,137,543	CALLEJAS CHAVERRA WILMAR ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001322	70,812,247	CORREA MESA HECTOR FABIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 16: Trasladar del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependan de la

Subsecretaría de Control Urbanístico, Secretaría de Gestión y Control Territorial, los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017071	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017072	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017073	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017074	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017075	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017076	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017091	V - Def	Vacante Definitiva	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017095	V - Def	Vacante Definitiva	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017090	V - Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017126	1,128,404,837	MONTOYA ALVAREZ JUAN CAMILO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017127	43,530,820	GARCIA RESTREPO DORA PATRICIA	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017128	V - Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017096	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017097	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017098	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017099	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017100	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017101	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017102	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017103	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017104	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017105	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017106	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017107	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

Artículo 17: El Despacho de la Subsecretaría de Control Urbanístico, Secretaría de Gestión y Control Territorial, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017164	32494902	CASTRO SALDARRIAGA CLARA BEATRIZ JUDITH	4502056	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004885	71721116	VALDERRAMA CUARTAS NELSON DARIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004885	32257784	LOPEZ RAMIREZ DIANA CECILIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004897	71606103	ARANGO CARDONA CARLOS MAURICIO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001266	70575995	VALLE CORREA JAVIER DARIO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015041	22116977	QUINTERO GARCIA PIEDAD ISABEL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001316	1026143755	ALZATE RAMIREZ STIVEN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001320	70137543	CALLEJAS CHAVERRA WILMAR ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA APTIVA.	Titular
2001322	70812247	CORREA MESA HECTOR FABIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA APTIVA.	Titular
2017071	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017072	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017073	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017074	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017075	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017076	V - Def	Vacante Definitiva	23304001	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1A CAT	V - Def	V - Def
2017091	V - Def	Vacante Definitiva	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017095	V - Def	Vacante Definitiva	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017090	V - Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017126	1,128,404,837	MONTOYA ALVAREZ JUAN CAMILO	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017127	43,530,820	GARCIA RESTREPO DORA PATRICIA	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017128	V - Def	Vacante Definitiva	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2017096	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017097	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017098	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017099	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017100	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017101	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017102	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017103	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017104	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017105	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017106	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2017107	V - Def	Vacante Definitiva	36702023	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

Artículo 18: El Despacho de la Subsecretaría de Control Urbanístico, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502056, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

dependan del Despacho de la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, las siguientes Unidades y Equipos de Trabajo con sus respectivos servidores, así:

Artículo 19: Trasladar de la Subdirección de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación, para que

El Despacho de la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015947	70,095,976	CARDONA QUERUBIN IVAN DARIO DE SAN- FRANC	04502057	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004202	21,953,434	CASTAÑEDA CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 20: El Despacho de la Subsecretaría de Catastro, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho código 04502057, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

1. Coordinar las actividades del equipo a su cargo, que permitan mantener al día los documentos catastrales de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico y económico, establecido en el título cuarto, capítulo I de la Resolución 70 de 2011, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Artículo 21: Conformar la Unidad de Conservación, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

2. Coordinar acciones administrativas mediante el diseño de estrategias, tendientes a la debida conexión y creación de nuevos sistemas de interrelación entre el Notariado, el Registro y el Catastro.

Liderar programas relativos a la conservación catastral, mediante la aplicación de políticas, normas y procesos que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales tendientes a mantener debidamente actualizada toda la información relacionada con el predio y el propietario o poseedor del inmueble.

Artículo 22: La Unidad de Conservación, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013545	71,626,882	BERRIO MARIN JAIME ALBERTO	20606079	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013555	21,832,490	FRANCO URIBE INES CECILIA	21902079	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001444	32,390,231	GARCIA GARCIA LUZ AMPARO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001445	32,532,969	CARDONA TORRES MARIA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001445	43,530,742	URIBE QUIROZ MONICA JANETH	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001447	43,427,351	MONCADA OSPINA MARIA PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001448	43,079,786	MONTOYA GALLEGO MARIA PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004250	98,701,332	RESTREPO GUARIN JULIAN	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001429	1,017,146,948	BERRIO RESTREPO HEIDI VIVIANA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004323	71,653,439	JARAMILLO RODRIGUEZ JAER AUGUSTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004323	43,604,517	CANO SALDARRIAGA MARTHA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008935	43,285,853	TABORDA CASTANEDA MARIA ELIZABETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 23: La Unidad de Conservación tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606079 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 24: Conformar el Equipo de Mutaciones 1 y 5, adscrito a la Unidad de Conservación, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico:

Planear, dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de las políticas, planes y proyectos, relacionados con el proceso de conservación catastral de los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes tareas:

1. Atender todo lo relacionado con las mutaciones de Primera y Quinta clase, es decir las que ocurran respecto al cambio de propietario o poseedor y las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante los procesos de formación, conservación y actualización de la formación.

2. Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades relacionadas con el registro y actualización de los archivos catastrales, de acuerdo con los cambios que se presenten en las propiedades o en sus propietarios con respecto a las mutaciones 1 y 5.

3. Coordinar lo pertinente a la rectificación de la corrección en la inscripción catastral de los predios de conformidad con la normativa catastral vigente.

4. Atender oportunamente las reclamaciones de los contribuyentes en materia catastral, resolviendo las inconsistencias que se presenten, garantizando la excelente prestación del servicio.

5. Promover, coordinar, participar y supervisar los estudios e investigaciones del equipo de trabajo, utilizando los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios relacionados con la conservación catastral.

Artículo 25: El Equipo de Mutaciones 1 y 5, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000475	32,532,969	CARDONA TORRES MARIA EUGENIA	20804026	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000478	98,383,260	BRAVO JURADO JHON JANNIO	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000478	64,558,447	ZULUAGA OROZCO MARTA LIGIA	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000485	3,513,740	MONCADA MORALES JAVIER DARIO	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000485	43,050,946	SEPULVEDA GALLEG0 MARIA PATRICIA	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001418	3,558,528	TANGARIFE ALZATE JOHN JAIRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001420	43,015,055	SERNA RAMIREZ MARIA VICTORIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001421	11,795,292	CUESTA PEREA JOSE ARLEY	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001421	43,183,512	MARIN VELASQUEZ LEIDY CAROLINA	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001423	21,822,977	VERGARA AGUDELO BERTHA CECILIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001425	32,313,468	VALDERRAMA CASTAÑEDA MARIE DEL CARMEN	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001426	71,633,172	ARISTIZABAL PABON RUBEN DARIO	36701050	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001427	42,772,054	ZULUAGA GIRALDO NUBIA PATRICIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001427	43,004,691	GALEANO OSPINA MARLENY DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001428	42,972,181	VELEZ LEDESMA MARIA JESUS	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001431	43,081,085	ZULUAGA ZAPATA LUZ MARINA DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001432	43,049,139	ROLDAN LOPEZ MARIA ELIZABETH	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001433	43,526,791	SALAZAR MEJIA MARGARITA MARIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001434	71,314,274	ALVAREZ AGUDELO DUVAN ANDRES	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001436	43,612,972	CARDONA CUARTAS ISABEL CRISTINA	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001436	42,788,493	PATINO RESTREPO ASTRID ALEYDA	36701046	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001440	70,470,483	HERNANDEZ MOLINA JUAN ENRIQUE	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001441	98,528,545	VERGARA MUNERA MAURICIO ALBERTO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001545	V-Def	Vacante Definitiva	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2004244	43,747,061	GOMEZ QUINTERO LUZ MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004247	1,067,851,918	HOYOS ISAZA ALEJANDRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004251	70,661,195	BEDOYA VELEZ CARLOS ALBERTO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004251	43,190,934	CORREA ABAD MARIANA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004256	71,643,811	ARBOLEDA MONTOYA SERGIO ALBEIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004306	42,766,811	ESTRADA VASQUEZ SILVIA PATRICIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007318	9,731,718	CUELLAR MORALES MILLER ANTONIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007318	21,785,417	GIRALDO QUINTERO LUZ AMPARO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 26: El Equipo de Mutaciones 1 y 5, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804026, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 27: Conformar el Equipo de Mutaciones 2, 3 y 4, adscrito a la Unidad de Conservación, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico, el siguiente:

Planear, dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de las políticas, planes y proyectos, relacionados con el proceso de conservación catastral de los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes tareas:

1. Atender todo lo relacionado con las mutaciones de 2, 3 y 4 y las Mixtas, que ocurran en los límites de los predios, por agregación o segregación, con o sin cambio de propietario o poseedor, las que ocurran en los predios, bien sea por nuevas edificaciones, construcciones o por demoliciones de éstas, las que ocurran en los avalúos de los predios de un municipio por renovación total o parcial de sus aspectos físicos y económico y las mixtas que son los cambios que se presenten por ocurrencia simultanea de dos o más clases de mutaciones.

2. Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades relacionadas con el registro y actualización de los archivos catastrales, de acuerdo con los cambios que se presenten en las propiedades o en sus propietarios con respecto a las mutaciones 2, 3,4 y mixtas.

3. Coordinar lo pertinente a la elaboración del informe técnico que sirve de soporte a las peticiones de revisión, al recurso de reposición y al autoavalúo.

4. Atender oportunamente las reclamaciones de los contribuyentes en materia catastral, resolviendo las inconsistencias que se presenten, garantizando la excelente prestación del servicio.

5. Promover, coordinar, participar y supervisar los estudios e investigaciones del equipo de trabajo, utilizando los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios relacionados con la conservación catastral.

6. Desarrollar las actividades técnicas requeridas durante el proceso de Conservación catastral.

7. Aplicar los sistemas de control de gestión en los procesos que se generen en esa dependencia.

Artículo 28: El Equipo de Mutaciones 2, 3 y 4, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000476	43,871,624	MAYA JARAMILLO NANCY MARIA	20804033	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001424	43,099,626	SALAZAR FRANCO GLORIA ISABEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001430	43,012,207	NUNEZ ECHAVARRIA DORA DEL ROSARIO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001540	43,516,371	VELEZ MIRA DORA CECILIA	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001541	16,633,280	DUQUE GOMEZ JOAQUIN ELIAS	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001542	21,743,860	GONZALEZ GIRALDO LAURA ROSA	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001542	42,766,774	OSSA SANCHEZ EUNICE CATERENE	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001543	21,667,980	SANCHEZ CEBALLOS SILVIA NANCY	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001544	1,128,404,837	MONTOYA ALVAREZ JUAN CAMILO	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001546	70,030,820	MARTINEZ CUERVO HENRY LEON	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001548	71,690,976	BERMUDEZ BERTEL FREDY LEON	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001548	71,221,448	LOPEZ HERNANDEZ JORGE ANDRES	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001549	43,258,815	GUERRA ESCUDERO KARINA ASTRID	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001551	70,128,897	TOBON VARGAS LEON DARIO	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001552	71,719,624	GOMEZ GIRALDO JUAN CARLOS	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001552	21,610,313	ARANGO CARDONA LUZ STELLA	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 29: El Equipo Mutaciones 2, 3 y 4, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804033, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 30: Conformar la Unidad de Cartografía, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Atender dentro de los términos legales los procesos y actividades necesarias para mantener una conservación y actualización permanente de la información cartográfica, entre los que se encuentran los datos físicos del predio como áreas construidas, lotes, y la identificación de linderos, entre otros.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

1. Programar y coordinar todas las actividades técnicas y administrativas requeridas para la obtención, conservación y actualización de toda la documentación cartográfica y aerofotogrametría del Municipio de Medellín.

2. Evaluar y proponer los métodos, técnicas y actividades adecuadas para llevar a efecto los levantamientos cartográficos y demás actividades relacionadas con el reconocimiento predial y los estudios de zonas homogéneas, tanto del sector rural como del sector urbano.
3. Coordinar los procesos de digitalización, verificación y corrección de inconsistencias para la conformación y mantenimiento de la base de datos cartográfico y demás aplicaciones requeridas.
4. Mantener contacto permanente con las fuentes de referencia de información cartográfica del Municipio de Medellín y su área Metropolitana; analizar y evaluar la calidad, consistencia y cobertura de los datos, registros y planos suministrados y controlar que los diversos archivos se lleven en forma correcta.
5. Identificar y actualizar la red geodésica del municipio de Medellín y atender los requerimientos de información para el diseño y desarrollo de proyectos.

Artículo 31: La Unidad de Cartografía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000473	3,227,656	GONZALEZ MEDINA JOSE HERNAN	20606017	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005142	71,582,936	MARIN CEBALLOS JAIME ALBERTO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005152	79,394,589	BAQUERO TORRES JORGE ELIECER	36701071	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015013	21,429,154	MONSALVE CORREA ANDREA PATRICIA	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000502	2,774,316	PADIERNA MARTINEZ JOSE LEON	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001553	16,726,202	MUÑOZ RODRIGUEZ EDGAR	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001554	70,081,748	BENJUMEA BUSTAMANTE FRANCISCO LUIS	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001555	71,632,972	MONSALVE RAMIREZ NICOLAS EMILIO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004254	43,086,382	BERRIO VILLALBA AURELIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004254	42,896,773	TAPIAS MONTOYA LUZ ANGELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004780	71,875,099	PORRAS ARCILA FRANCISCO JAVIER	44021TO2C	CADENERO DOS	CONTRATO	Titular

Artículo 32: La Unidad de Cartografía, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606017, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

actividades técnicas relacionadas con el proceso de identificación de linderos de lote y construcción de los predios ubicados en el Municipio de Medellín, con el fin de garantizar la correcta aplicación de las normas técnicas y procedimientos legales vigentes.

Artículo 33: Conformar el Equipo de Reconocimiento Predial, adscrito a la Unidad de Cartografía, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico:

- Promover, coordinar, y supervisar los estudios e investigaciones del equipo de trabajo, utilizando los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de actualización y conservación del Catastro Municipal.
- Participar en la formulación y determinación de los planes y proyectos relacionados con las actividades propias del equipo de trabajo para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- Aplicar los sistemas de control de gestión en los procesos que se generen en esa dependencia.

Planear, dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de las políticas, planes y proyectos, relacionados con el proceso de identificación predial de los lotes y construcciones de los predios localizados en el municipio de Medellín, de acuerdo con los cambios físicos que se presenten como resultado de los procesos de conservación y actualización de la formación.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes tareas:

- Participar con el Líder de Programa en la ejecución y control de los planes, programas, proyectos y

Artículo 34: El Equipo de Reconocimiento Predial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013548	70,518,212	LARA MARTINEZ GUSTAVO ALVEIRO	20804083	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013557	42,730,291	MARULANDA OROZCO DORA MERCEDES	22203027	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013567	43,264,138	RESTREPO ALZATE ISABEL CRISTINA	22203027	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000482	70,091,999	MANRIQUE GIRALDO JOSE LEON	36702021	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000483	3,411,430	ZAPATA MARULANDA JOHN JAIRO	36701071	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000484	70,131,787	MARIN FRANCO JORGE IVAN	36702006	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001538	15,321,003	GAVIRIA ESPINOSA ALBERTO ENRIQUE	36701071	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001539	8,470,847	SERNA HIGUITA RUBEN DARIO	36701071	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 35: El Equipo de Reconocimiento Predial, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804083, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 36: Conformar el Equipo de Geodatabase, adscrito a la Unidad de Cartografía, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico:

Planear, dirigir, coordinar y evaluar la ejecución de las políticas, planes y proyectos, relacionados con las áreas internas encargadas de ejecutar los programas y proyectos institucionales.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras las siguientes tareas:

1. Participar en la formulación y determinación de los planes y proyectos relacionados con las actividades propias del equipo de trabajo, para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
2. Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades técnicas relacionadas con la actualización de la geodatabase Catastral, mediante el proceso de edición de lotes y construcciones de los predios localizados en el Municipio de Medellín, de acuerdo con los cambios físicos que se presenten como resultado de los procesos de conservación y actualización de la formación catastral.

3. Administrar el versionamiento de la geodatabase catastral, que permita la edición multiusuario y apoyo técnico en todas las actividades relacionadas (compres, reconciliación, posteo), en la edición de datos en ambientes versionados y no versionados y en la migración de datos.
4. Administrar los diferentes elementos que componen el ArcGis Server Enterprise Basic, realizando las tareas de afinamiento de las bases de datos y el seguimiento a los diferentes tablespaces.
5. Participar en la ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades técnicas relacionadas con los procesos de digitalización, edición identificación de linderos de lote y construcción de los predios del municipio de Medellín, con el fin de garantizar la correcta aplicación de las normas técnicas y procedimientos legales vigentes.
6. Promover, coordinar, participar y supervisar los estudios e investigaciones del equipo de trabajo, utilizando los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de suministro de todos los productos cartográficos catastrales.

Artículo 37: El Equipo de Geodatabase, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013549	71,790,503	HURTADO GARCIA HENRRY NELSON	20804084	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013556	43,743,168	GARCES PAREJA ALEJANDRA PATRICIA	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013563	43,280,137	SANCHEZ RIVERA DIANA JULIET	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013563	70,552,658	CASTRILLON ALZATE RODRIGO DE JESUS	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013566	8,758,784	TURIZO ARZUZA LUIS ALBERTO	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002553	43,732,610	GIL DURANGO MONICA MARIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002557	43,015,715	ESCOBAR SIERRA CLARA HORTENCIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 38: El Equipo de Geodatabase, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804084, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 39: Conformar la Unidad de Gestión e Investigación de la Información Catastral, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos y equipos que soportan la información catastral, los cuales permiten la respuesta oportuna de la Subdirección de Catastro ante las necesidades de la Alcaldía de Medellín relacionadas al catastro, proponiendo nuevas metodologías y generando información del mercado inmobiliario.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Estudiar las necesidades tecnológicas que requieran los diferentes procesos que se realizan en la Subdirección de Catastro, orientados a mantener actualizados los sistemas de información y las plataformas tecnológicas existentes que permiten la ejecución de los procesos catastrales.
2. Garantizar que la información registrada en las bases de datos catastrales permanezca actualizada de

tal forma que sea confiable, veraz y oportuna para los diferentes requerimientos de la administración municipal.

3. Realizar los estudios técnicos requeridos por la Unidad Administrativa de la Subdirección de Planeación Organizacional y Modernización, para los diferentes procesos contractuales, con el fin de garantizar el logro de los objetivos de la Subdirección de Catastro.
4. Coordinar e implementar acciones de mejora, que garantice un proceso de notificación oportuna y efectiva de los actos administrativos, trámites, peticiones, quejas y solicitudes que se generan en la Subdirección de Catastro, acorde con la normatividad vigente.
5. Realizar la coordinación y gestión de la investigación relacionada con la dinámica del sector inmobiliario, generando conocimiento a partir de informes de investigación que puedan ser dados a conocer a dependencias internas de la Alcaldía, entidades externas o la ciudadanía e implementando mejoras metodológicas en el ámbito de la valoración catastral.

Artículo 40: La Unidad de Gestión e Investigación de la Información Catastral, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000477	71,667,989	GOMEZ SUAREZ JUAN CARLOS	20606074	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000567	19,495,208	BUSTOS CALDERON JOSE OCTAVIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000486	98,627,093	PINEDA MARIN FABIAN ALBEIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000486	43,076,125	RUIZ NARANJO GLORIA ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 41: La Unidad de Gestión e Investigación de la Información Catastral, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606074, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 42: Conformar el Equipo de Apoyo de la Información Catastral, adscrito a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Administrar y articular los sistemas de información catastral registrados en el sistema SAP, relacionados con los propietarios de inmuebles con el fin de generar una base de datos veraz que coadyuve a la toma de decisiones.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Proponer procedimientos de mejora al sistema para optimizar el recurso y garantizar la oportunidad en la información.
2. Monitorear que la información registrada en el sistema cumplan con las especificaciones y la normatividad establecida para estos.
3. Reportar las inconsistencias a la dependencia responsable según el caso a fin de generar los correctivos respectivos.

4. Suministrar la información necesaria a los diferentes públicos internos y externos para facilitar la toma de decisiones.

Artículo 43: El Equipo de Apoyo de la Información Catastral, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013550	43,569,733	ATEHORTUA GOEZ LUZ JEANNETTE	20804085	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013554	3,640,954	VALENCIA JOSE DEL ROSARIO	21902081	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013562	71,790,503	HURTADO GARCIA HENRRY NELSON	21902081	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013562	43,075,713	ZULUAGA HERRERA MARLENY	21902081	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 44: El Equipo de Apoyo de la Información Catastral, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804085, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 45: Conformar la Unidad de Avalúos, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar el Seguimiento y evaluación de carácter técnico, encaminado a fijar mediante un permanente análisis las tendencias y comportamientos del mercado inmobiliario, los avalúos catastrales y comerciales del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar la elaboración de estudios e investigaciones en materia de avalúos teniendo en cuenta las técnicas y normas establecidas con el fin de proponer e implantar cambios en el proceso.

2. Definir con el Subdirector de Catastro políticas para la determinación de avalúos catastrales y comerciales, teniendo en cuenta la reglamentación vigente.

3. Coordinar la determinación de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y la tipificación de las construcciones en el Municipio de Medellín, acorde con los parámetros y procedimientos establecidos, información requerida para la ejecución de los procesos de Formación, Actualización de la Formación y Conservación Catastral.

4. Coordinar que el valor del avalúo comercial se fije de acuerdo a las directrices contenidas en la Ley y en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y sus fichas normativas, con el fin de que sirvan de base del valor de la participación en plusvalía, por cada zona homogénea geoeconómica.

Artículo 46: La Unidad de Avalúos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013546	15,331,403	ROJAS GIL CARLOS FRANCISCO	20606080	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000480	9,309,238	GONZALEZ DIAZ EDGARDO ENRIQUE	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001443	70,661,195	BEDOYA VELEZ CARLOS ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001446	71,719,624	GOMEZ GIRALDO JUAN CARLOS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013552	71,682,298	ARANGO ORREGO GIOVANNI DE JESUS	21902077	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013553	71,782,249	MOLINA BETANCUR GABRIEL HUMBERTO	21902078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013553	43,041,171	PENAGOS ATEHORTUA MARY ESTELIA	21902078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013560	43,870,963	CUARTAS GARCIA CATALINA	21902077	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013561	8,010,459	MESA RUIZ JOSE IGNACIO	21902078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013561	15,349,267	ESCOBAR JARAMILLO JOSE DANIEL	21902078	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001550	43,041,171	PENAGOS ATEHORTUA MARY ESTELIA	36702009	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 47: La Unidad de Avalúos tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606080 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 48: Conformar la Unidad de Soporte Legal, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar programas relacionados con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia catastral y demás, que regulen la organización y funcionamiento de la Subdirección de Catastro, mediante la aplicación de conocimientos jurídicos, metodologías, técnicas y herramientas, teniendo en cuenta la normatividad vigente, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas institucionales de la dependencia.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar las actividades de la Unidad a su cargo, tendientes a proyectar los actos administrativos que corresponden al proceso de actualización catastral, establecida en el Título Tercero de la Resolución 070 de 2011, modificada por la Resolución 1055 de 2012, emanadas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2. Proyectar en primera instancia los actos administrativos que resuelven las solicitudes de revisión del avalúo, el recurso de reposición y los autos que admiten o inadmiten el recurso de apelación.
3. Atender oportunamente a los requerimientos de los entes de control y de las autoridades judiciales y administrativas, proyectando las respuestas de acuerdo con la información solicitada.
4. Proponer proyectos de reforma a la normativa catastral, investigando nuevas figuras administrativas aplicables a la Alcaldía de Medellín, utilizando las diferentes páginas Web del medio y apoyados en la doctrina, con el fin de identificar la viabilidad jurídica y administrativa de los cambios propuestos.
5. Apoyar la Subdirección de Catastro, emitiendo conceptos jurídicos, revisando actos administrativos, elaborando proyectos de decretos, resoluciones, convenios relacionados con la actividad catastral y demás documentos que le sean encomendados por el jefe inmediato, con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos de la dependencia.

Artículo 49: La Unidad de Soporte Legal, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013547	71,311,085	GRISALES CENTENO HEART ANTONIO	20606081	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013551	3,391,508	FIGUEROA ARRIAGA SANTIAGO ENRIQUE	21902076	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013551	1,017,169,051	ARISTIZABAL SALAZAR ANA MARIA	21902076	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013558	42,893,181	RESTREPO HERNANDEZ ISABELA MARIA	21902076	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013558	42,825,279	PARRA CARMONA PAULA CRISTINA	21902076	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013559	43,094,792	OCAÑO, HERNANDEZ ISABEL PATRICIA	21902076	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 50: La Unidad de Soporte Legal, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606081 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 51: Conformar la Unidad de Nomenclatura y Estratificación, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, analizar y controlar las actividades para la asignación, cambios y certificaciones de la nomenclatura alfanumérica vial y predial, aplicando los conocimientos especializados que sean necesarios dentro del análisis y ejecución de la nomenclatura oficial del Municipio de Medellín y asignar la estratificación socioeconómica de los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Liderar el proceso de la nomenclatura oficial del Municipio de Medellín, aplicando las metodologías indicadas y actuando en forma correlacionada con las entidades involucradas en el proceso, con el fin de cumplir con las exigencias de la normatividad vigente.
2. Liderar el proceso de estratificación socioeconómica oficial del Municipio de Medellín, aplicando las metodologías indicadas y actuando en forma correlacionada con las entidades involucradas en el proceso, con el fin de cumplir con las exigencias de la normatividad vigente.
3. Coordinar la atención de los requerimientos solicitados por la comunidad para la asignación, cambios y certificaciones de la nomenclatura alfanumérica vial y predial, y del estrato socioeconómico de unidades residenciales, mediante su estudio y de conformidad

con la norma, garantizando los trámites legales a los usuarios.

4. Controlar la asignación de la nomenclatura solicitada por las empresas prestadoras de servicios básicos, empresas del sector constructor y las curadurías, entre otras, a través de la aplicación de los procedimientos aprobados por la dependencia, para la correcta ubicación geográfica de las mismas.
5. Controlar la asignación de estrato socioeconómico, solicitada por las empresas prestadoras de servicios básicos y empresas del sector constructor, entre otras, a través de la aplicación de los procedimientos aprobados por la dependencia.
6. Coordinar el desarrollo del Sistema de Información Geográfica de Estratificación Socioeconómica, que guarde relación con los registros de las demás dependencias, garantizando que las unidades residenciales, se encuentren georreferenciadas espacialmente en forma correcta, de acuerdo a su estrato socioeconómico.
7. Coordinar, preparar y participar de las reuniones correspondientes al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, en calidad de secretaria técnica, con voz pero sin voto, según lo establecido en el reglamento interno del comité permanente de estratificación socioeconómica de Medellín.
8. Administrar los sistemas de información para la Clasificación socioeconómica de los inmuebles, en armonía con las directrices del gobierno nacional.

Artículo 52: La Unidad de Nomenclatura y Estratificación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015365	71,728,012 r	GARCIA CORREA CARLOS BAYRO	20606076	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015366	98,627,093	PINEDA MARIN FABIAN ALBEIRO	22203037	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 53: La Unidad de Nomenclatura y Estratificación, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606076, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Realizar la clasificación de la población en distintos estratos o grupos de personas que tienen características sociales y económicas similares, a través del examen de las características físicas de sus viviendas, el entorno inmediato y el contexto urbanístico o rural de las mismas, con base en las metodologías fijadas por el Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 54: Conformar el Equipo de Estratificación, adscrito a la Unidad de Nomenclatura y Estratificación, Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Clasificar los grupos de usuarios y determinar la población objeto de la aplicación de la norma para acceder a los subsidios a que haya lugar, según lo establecido en la Ley 1537 de 2012
2. Asignar la estratificación en los diferentes barrios y comunas de Medellín en aplicación a la Ley 142 de 1994.

Artículo 55: El Equipo de Estratificación estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016726	43,264,138	RESTREPO ALZATE ISABEL CRISTINA	20804056	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005148	70,118,934	RICAURTE LONDONO NESTOR RAUL	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004231	V-Def	Vacante Definitiva	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2005123	42,762,169	OSORIO LEON ALMA BEATRIZ	36701001	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005124	42,994,235	SERNA CEBALLOS LUZ STELLA	36701001	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005130	70,042,744	MADRID VIECO JORGE ALBERTO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005130	70,288,206	CARDONA MONTOYA DIEGO ALVEIRO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 56: El Equipo de Estratificación tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804056, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 57: Conformar la Unidad de Actualización, adscrita a la Subsecretaría de Catastro, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y liderar el proceso de actualización catastral consagrado en el artículo 24 de la ley 1450 de 2011, que establece que las autoridades catastrales tienen la obligación de actualizar los catastros dentro de periodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro, originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

1. Coordinar, gestionar y liderar el proceso de actualización permanente, consagrado en la Resolución N° 1008 de

2012, por medio de la cual se establece la metodología para el desarrollo de la misma.

2. Coordinar, gestionar y liderar la depuración catastral, consistente en determinar o identificar las matrículas con inconsistencias en la base de datos catastral y proceder, previo procedimiento de investigación y análisis, físico y jurídico a su saneamiento, para garantizar niveles cada vez mayores de consistencia.
3. Proyectar los actos administrativos que soportan los procesos de actualización catastral, de conformidad a lo establecido en la ley 14 de 1983, ley 1450 de 2011, Resolución 0070 de 2011 y Resolución 1055 de 2012.
4. Proyectar los actos administrativos objeto del proceso de depuración catastral.
5. Gestionar la atención y orientación de las peticiones, reclamaciones, consultas e informaciones de los contribuyentes, relacionadas con el proceso de la actualización catastral.

Artículo 58: La Unidad de Actualización, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015364	42,879,084	ECHAVARRIA MARTINEZ CLAUDIA MARIA	20606075	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009260	43,869,914	JIMENEZ CORREA SANDRA YANETH	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013564	98,551,228	VASQUEZ CASTRILLON BAIRON ALBERTO	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013564	71,272,716	RAMIREZ AGUDELO JOHNNY ALEXANDER	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013565	71,767,813	MARIN VELEZ LUIS CARLOS	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013565	1,036,612,738	GOMEZ ROLDAN SEBASTIAN	21902080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004243	15,285,569	DUQUE HIGUITA CARLOS ARTURO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2004243	98,625,872	ALZATE FRANCO NICOLAS ARNOLDO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004246	43,057,863	CADAVID HERNANDEZ ANA ISABEL	36702038	TECNICO — ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 59: La Unidad de Actualización, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606075, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 60: El Despacho de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Gestión y Control Territorial, estará conformada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016033	42,825,551	ESTUPIÑAN MENDOZA GIOVANNA ISABEL	04502052	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005444	44,006,582	VALLEJO RENDON VIVIANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 61: El Despacho de la Subsecretaría de Servicios Públicos, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502052, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subsecretaría, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

domiciliarios y las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 62: Conformar La Unidad de Servicios Públicos, adscrita al Despacho de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Gestión y Control Territorial, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- ✓ Realizar acciones y estudios financieros, económicos, técnicos y legales tendientes al logro de una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos cuya responsabilidad recae en el Municipio de Medellín.
- ✓ Establecer e implementar procedimientos para la correcta operación del Fondo Municipal de solidaridad y redistribución de ingresos conforme lo establece la norma vigente.
- ✓ Coordinar y promover el desarrollo de los estudios sobre esquemas tarifarios, en materia de servicios públicos, con el objeto de brindar las recomendaciones en materia de ajustes, contribuciones y subsidios que garanticen el logro de los objetivos y proyectos propuestos en la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo.
- ✓ Coordinar el proceso de generación y reporte de información sectorial oficial en materia de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, tecnologías de la información y las comunicaciones de competencia

Liderar y gestionar los programas relacionados con la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en toda la jurisdicción del Municipio de Medellín, mediante la implementación de políticas, y estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Promover y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, de tal manera que permitan la eficiente prestación y la universalización de los servicios públicos domiciliarios y no

del municipio de Medellín, así como los reportes e informes a las entidades de regulación, control y vigilancia del orden Nacional o Municipal en materia de servicios públicos.

organismos de control, otras Entidades y comunidad, aplicando metodologías e indicadores definidos, con el fin de evaluar resultados y/o dar respuesta a los requerimientos.

- ✓ Coordinar el mantenimiento y actualización de la base de datos de los operadores del Municipio de Medellín, mediante la aplicación de conocimientos profesionales, metodologías, técnicas y herramientas, con el fin de apoyar los diferentes procesos de la Subsecretaría.
- ✓ Coordinar y velar por la elaboración de informes de gestión, estadísticos, de rendición de cuentas y demás que sean requeridos por la administración,

- ✓ Dirigir los estudios que soportan las decisiones y estrategias para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 63: La Unidad de Servicios Públicos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012739	42,978,987	MOLINA QUINTERO MARIA PATRICIA	20606067	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000029	70,515,312	ACOSTA BETANCUR DIEGO ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000557	43,074,086	RESTREPO CORREA GLORIA MARIA	21902181	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000747	70,061,958	DOMINGUEZ GOMEZ JORGE IVAN	21902039	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013510	44,002,757	BARRIOS BARRERA JULIA ALEJANDRA	21902074	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016729	43,984,266	ZAPATA PUERTA NATALIA	21902168	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005187	V-Def	Vacante Definitiva	36701004	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2005430	70,122,951	PEREZ LOPEZ JOHN JAIRO	36702031	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005430	1,067,888,787	MARQUEZ SEGURA MAYRA ALEXANDRA	36702031	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 64: La Unidad de Servicios Públicos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606067, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 65: Conformar el Equipo de Gestión Técnico Financiero y de Información, adscrito a la Unidad de Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Gestión y Control Territorial, el cual tendrá como objetivo básico:

Gestionar y coordinar la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación a los procesos de la Subsecretaría relacionados con el componente técnico-financiero y de gestión de la información, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad, confiabilidad y eficiencia de los procesos y permitir el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía.

Consecuente con el objetivo básico tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Coordinar las actividades relacionadas con la generación y reporte de información, tanto sectorial, como de gestión interna de la Subsecretaría, con las características de calidad, oportunidad, consistencia y confiabilidad que sean requeridas por la normatividad y por los clientes internos y externos.
- ✓ Suministrar los estudios y análisis prospectivos necesarios para la toma de decisiones de la Subsecretaría de Servicios Públicos y soportar las decisiones y operaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos desde los componentes financiero y económico.
- ✓ Operar el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, garantizando el cumplimiento con la normatividad vigente y su coherencia con las políticas nacionales, regionales, locales e institucionales.
- ✓ Hacer seguimiento a los Planes, programas y proyectos de la Subsecretaría dirigidos a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

✓ Ejecutar las estrategias diseñadas para garantizar la prestación eficiente del servicio de alumbrado público en todo el territorio municipal y la universalización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 66: El Equipo de Gestión Técnico Financiero y de Información, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000508	70,103,394	GIL MARIN JAIME ANTONIO	20804043	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000508	43,220,767	MENDEZ RIVERA LINA MARIA	20804043	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013537	43,220,767	MENDEZ RIVERA LINA MARIA	21902075	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013537	43,155,486	LOPERA MEJIA NATALIA ANDREA	21902075	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013538	98,550,775	MAZO ELORZA FABIAN ALIRIO	21902073	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014661	7,335,353	PERILLA LOPEZ EDISON ARIEL	22203033	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016220	71,756,023	MOSQUERA CARO FREDY EMILIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004837	71,653,439	JARAMILLO RODRIGUEZ JAER AUGUSTO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 67: El Equipo de Gestión Técnico Financiero y de Información tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804043, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 68: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 69: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2072 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: El Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017144	43.873.815	VANEGAS VALENCIA ALEJANDRA	02004033	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2014110	71.678.395	MEDINA AGUILAR WITHISSON ALBERTO	901012	DIRECTOR TÉCNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2011964	98.532.757	MEJIA ANGEL JUAN GUILLERMO	901013	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000028	3.563.279	LOPERA PALACIO DIEGO FERNANDO	10501002	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2015711	43.744.247	OSORIO PIEDRAHITA TATIANA	10502020	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000552	71.383.041	VILLA GIRALDO ALVARO JOSE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000552	70.418.659	ARREDONDO GONZALEZ JUAN PABLO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001157	70.950.433	GIRALDO MONTOYA RIGOBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002522	43.026.600	RESTREPO GUTIERREZ ROSALBA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002535	70.134.528	ESTRADA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004793	43.504.524	HERNANDEZ LOPEZ MYRIAM ESTER	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004803	70.519.636	MUÑOZ SALAZAR ELMER	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004803	71.691.006	OSORIO CORREA JOHN FREDY	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2004814	22.005.880	RAMIREZ AGUDELO ZULY ANGELA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004816	43.103.134	MORENO ROJAS SIOMARA MILENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004818	71.586.006	PATINO GALVIS JORGE HERNAN	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004818	43.268.226	ORJUELA MUÑOZ MARTHA INES	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004876	71.316.790	OSORIO CARMONA ALEJANDRO	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2004876	43.618.822	TORO ALVAREZ PAULA ANDREA	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004985	V - Def	Vacante Definitiva	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2008216	39.359.708	HOYOS QUINTERO YENNY ALEJANDRA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008216	1.152.441.835	FERNANDEZ BALLESTEROS LIZETH VANESSA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008217	1.592.838	PINO IBARGUEN ORLANDO DE JESUS	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008218	42.798.898	BEDOYA MONTOYA CLAUDIA PATRICIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008219	43.635.294	GOMEZ VILLADA SONIA MARCELA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008937	71.703.246	CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN	21902096	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2011940	43.103.134	MORENO ROJAS SIOMARA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011940	43.510.414	AGUIRRE CORREA SANDRA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2011941	43.503.703	CHALARCA MARULANDA ANA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011942	43.075.942	RIVERA ARBOLEDA ANA ISABEL	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013097	42.678.359	CASTRO ZAPATA ASTRID EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016195	70.382.999	MARTINEZ CARVAJAL JOSE IVAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012610	1.017.125.026	LOPEZ CUARTAS JUAN CAMILO	10502005	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013668	71.708.944	OROZCO URUETA CARLOS RODRIGO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013671	98.667.907	ZULUAGA GOMEZ JUAN PABLO	10501006	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2013672	21.424.787	ALARCON SANCHEZ MARINELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013673	71.738.486	GONZALES VASCO OSCAR ESAU	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013675	43.049.961	YEPES YEPES MARIA ESTELLA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013676	39.407.108	ARENAS LADINO ROCIO DEL CARMEN	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013677	98.464.519	ESCOBAR GUZMAN CARLOS EDUARDO	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013678	43.445.247	GOMEZ GOMEZ GLORIA ELISA	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013679	43.016.249	BARRETO RAMIREZ ALBA LUZ	10501006	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013680	43.564.295	GOMEZ MONTOYA MONICA ISABEL	10501007	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2013681	42.774.190	CALDERON DEL VALLE SOL BEATRIZ	10501008	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2001158	1020451913	PUERTA RODRIGUEZ ANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 2: La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004033, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

ARTICULO 3: Traslada el empleo Profesional Universitario, código 21902058, posición 2016053 del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control del Territorio a depender de la Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

ARTICULO 4: Traslada la servidora Maria Adelaida Ochoa Alvarez, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.869.921 con nombramiento en provisionalidad en el empleo Profesional Universitario, código 21902058, posición 2016053 del Despacho de la Secretaría de Gestión y Control del Territorio a depender de la Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

ARTICULO 5: Traslada dos (2) plazas del empleo Profesional Universitario, código 21902057, posiciones 2017079 y 2017092 del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana a depender de la Unidad de Gestión Pública, de la misma Subsecretaría, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

ARTICULO 6: Traslada una (1) plaza del empleo Profesional Especializado, código 22203067, posición 2017132 del Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana a depender de la Unidad de Gestión Pública, de la misma Subsecretaría, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

ARTICULO 7: Traslada el empleo Profesional Universitario, código 21902042, posición 2009390 del despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Unidad de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Gestión Humana de la misma Secretaría.

ARTICULO 8: Traslada la servidora Janeth del Socorro Arboleda Vidal, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.508.411 en calidad de encargo en el empleo Profesional Universitario, código 21902042, posición 2009390 del despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Unidad de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Gestión Humana de la misma Secretaría y a su titular Luz Estella Tabares Hincapie, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.069.919 quien se encuentra encargada en otro empleo.

ARTICULO 9: Traslada la servidora Maria Eugenia Escobar Chavarriaga, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.576.123 del empleo Líder de Proyecto, código 20804071, posición 2002524 Equipo Competencias y Evaluación, Unidad de Gestión Pública, Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía a depender del empleo Líder de Proyecto, código 20804115, posición 2016233 del Equipo Seguridad en el Trabajo, Unidad de Gestion del Riesgo Laboral, de la misma Subsecretaría y Secretaría

ARTICULO 10: El Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, adscrita al Despacho de la Secretaría de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000092	43051025	AMAYA POSADA ADRIANA MARIA	4502014	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad
2016191	43859030	GUTIERREZ VALENCIA MARITZA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002543	21856221	JARAMILLO LONDOÑO CLAUDIA MARCELA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002544	43870400	ORTIZ GUARDIA ERICA SURLEY	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular

ARTICULO 11: La Subsecretaría de Gestión Humana, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502014, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Secretaría, así como también de la evaluación del desempeño y del seguimiento del personal de carrera a su cargo.

ARTICULO 12: Conformar la Unidad de Gestión Pública, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir a la potenciación del talento humano del Municipio de Medellín, mediante políticas, estrategias, programas y proyectos que permitan la provisión efectiva del empleo, el desarrollo de competencias, la formación integral y la gestión del desempeño, fortaleciendo capacidades en los servidores, que propicien la prestación del servicio con calidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Elaborar el Plan de trabajo de la Unidad de Gestión Pública, que facilite la coordinación y articulación de los diferentes programas y proyectos de la Unidad, alineados con la visión estratégica de la Subsecretaría de Gestión Humana.
- Coordinar la ejecución de los proyectos de provisión y desvinculación, formación integral del talento humano, gestión del desempeño, competencias laborales y prácticas de excelencia.
- Aplicar las normas de carrera administrativa relacionadas con los procesos de Provisión del empleo

y Desvinculación, Desarrollo de Competencias y Evaluación del Desempeño.

- Liderar el programa Prácticas de Excelencia de la Alcaldía de Medellín, como una estrategia para fortalecer lazos entre universidad y sector público, propiciando escenarios para la realización de prácticas de estudiantes de educación superior y sensibilizándolos en el valor de lo público y en la responsabilidad social en el quehacer cotidiano.

ARTÍCULO 13: La Unidad de Gestión Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012249	43661696	HOYOS FRANCO ANA MARIA	20606102	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012515	3353101	MUÑOZ ALVAREZ HAMED DE JESUS	22203015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012515	8406458	RESTREPO PULGARIN JOSE HUMBERTO	22203015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002519	70510229	GONZALEZ ARBOLEDA CHRISTIAN	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016037	42780826	ESTRADA VASQUEZ MONICA ISABEL	21902176	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016053	43869921	OCHOA ALVAREZ MARIA ADELAIDA	21902058	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017079	V - Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVIERSTARIO	CARRERA ADTIVA.	V - Def
2017092	V - Def	Vacante Definitiva	21902057	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	V - Def
2017132	V - Def	Vacante Definitiva	22203067	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	
2004792	43089878	GRACIANO MESA TERESITA DE JESUS	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTÍCULO 14: La Unidad de Gestión de Pública, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606102, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTÍCULO 15: Conformar el Equipo Provisión y Desvinculación adscrito a la Unidad Gestión Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Gestionar la provisión del empleo y la desvinculación de los servidores de la Alcaldía de Medellín, acorde a los lineamientos nacionales, según la naturaleza de los empleos con la oportunidad, calidad y legalidad para asegurar la operación eficaz de los procesos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar las políticas que orientan la ejecución del proceso de provisión del empleo y su desvinculación.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos en los procesos de selección para la provisión de empleos, tanto al interior de la Administración como a los requeridos por la CNSC, de acuerdo a los requisitos establecidos en los manuales específicos de funciones y en la normativa existente.
- Realizar el plan de provisión de empleos con base en el direccionamiento estratégico Municipal, las políticas y la planta de empleos.

ARTÍCULO 16: El Equipo Provisión y Desvinculación, adscrito a la Unidad Gestión de Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000823	15.501.956	BERRIO ZAPATA JORGE LIBARDO	40701025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001135	43.545.084	CASTRO ZAPATA LILIANA MARIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001562	43.616.293	CASTANO VELEZ LUISA FERNANDA	21902178	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001958	21.420.955	SANTA SANTA DORA ALBA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001958	8.673.048	RIAÑO GUTIERREZ JAIRO ANTONIO	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002504	70.132.026	LONDONO OSORNO HECTOR SAUL	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008736	42.892.121	LONDONO COLORADO GLORIA CECILIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008736	32.183.975	ALVAREZ MUNOZ GELLER ALINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009736	43.538.553	MARTINEZ ZAPATA MARIA VICTORIA	20804078	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014037	43.589.645	BRAVO RESTREPO SILVIA STELLA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016275	V - Def	Vacante Definitiva	22203063	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V - Def	V - Def
2016616	1.020.411.582	FLOREZ CARDENAS YULERY JOHANA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 17: El Equipo Provisión y Desvinculación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804078, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 18: Conformar el Equipo de Competencias y Evaluación adscrito a la Unidad Gestión de Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Apropiar y desarrollar el modelo para la identificación, estandarización y validación de las competencias laborales de los servidores públicos en la Alcaldía de Medellín, potenciando el centro de valoración como estrategia conductora de la gestión del desempeño.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planificar las actividades relacionadas con la apropiación del modelo de evaluación del desempeño por parte de los responsables, tanto evaluadores como evaluados, permitiendo el fortalecimiento de la cultura de la gestión del desempeño en la organización.

- Evaluar la efectividad de la evaluación del desempeño en la organización, mediante la elaboración de informes y la situación actual de cada dependencia, marcándose las alertas pertinentes y generándose los insumos necesarios para la implementación de planes de mejoramiento en la materia.

- Generar los informes relacionados con los planes de mejoramiento individual de los servidores, como herramienta fundamental para el proceso de formación, capacitación, reinducción y entrenamiento en los puestos de trabajo, con el fin de lograr el cierre de brechas de los conocimientos esenciales de cada servidor.

- Asesorar a los directivos y gerentes públicos en la formulación de acuerdos de gestión y elaborar los respectivos informes.

ARTICULO 19: El Equipo Competencias y Evaluación, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000851	43.079.786	MONTOYA GALLEGO MARIA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000851	39.178.563	ARIAS OCAMPO LADY JULIETH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002524	V - Def	Vacante Definitiva	20804071	LIDER DE PROYECTO	V - Def	V - Def
2002541	43.061.278	BETANCUR YEPES ELSA VICTORIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002541	25.785.886	ALMANZA PATERNINA YENIS YANETH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004259	42.780.826	ESTRADA VASQUEZ MONICA ISABEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004259	21.810.443	MONTOYA AGUIRRE TERESA DE JESUS	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013210	42.889.141	DUQUE LOPEZ OLGA PAULINA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013591	43.569.733	ATEHORTUA GOEZ LUZ JEANNETTE	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013591	43.027.580	CANO GAVIRIA NANCY ESTELA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016190	39.353.408	BUSTAMANTE CASTRILLON CARMEN EDILMA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 20: El Equipo Competencias y Evaluación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804071, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 21: Conformar el Equipo Formación y Capacitación adscrito a la Unidad Gestión de Pública, el cual tendrá como objetivo básico:

Facilitar el desarrollo de las competencias laborales de los servidores de la Administración Municipal, mediante la potenciación del Sistema de Formación Institucional, contribuyendo a la consolidación de la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de la cultura organizacional, la formación integral de los servidores y la capacidad instalada para la innovación e investigación.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Determinar necesidades de entrenamiento, capacitación, formación y potenciación de los servidores, teniendo en cuenta los insumos provenientes de la evaluación del desempeño y otros procesos de la Entidad.
- Establecer el plan anual de capacitación y formación, orientado a fortalecer las competencias según las necesidades evidenciadas, de acuerdo con el modelo pedagógico y las políticas definidas en el sistema de formación institucional.
- Implementar estrategias de evaluación para medir la transferencia del conocimiento en el puesto de trabajo y el impacto de los procesos formativos en la prestación del servicio.

ARTICULO 22: El Equipo Formación y Capacitación, adscrito a la Unidad Gestión de Pública, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000096	15.531.021	RENDON MARIN FRANCISCO JAVIER	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002539	98.522.029	ZAPATA CATANO LUIS ENRIQUE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004268	43.035.015	GOMEZ ANGELA PATRICIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004268	43.975.517	SOTO MONSALVE NATALIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004409	98.659.355	RUIZ JARAMILLO OSCAR DE JESUS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004409	43.261.630	OBANDO GALINDO ANGELA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004733	21.831.510	BENITEZ HOLGUIN LUZ NELIDA	20804007	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004821	22.102.185	HENAO GOMEZ NORMA LUCIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005487	43.091.440	LONDONO LONDONO GINA MARIA	21902170	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012513	71.082.082	MARIN FONNEGRA LUIS FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012513	43.508.651	JARAMILLO DUQUE MARIA VIRGINIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000569	70.192.351	ALVAREZ DIEZ HERNÁNDO ALVEIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000569	43.556.325	JARAMILLO RODRIGUEZ GLORIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 23°: El Equipo Formación y Capacitación, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804007, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 24: Conformar la Unidad de Desarrollo Humano, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, laboral y social de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la puesta en marcha de estrategias, proyectos y programas enfocadas a la orientación, creación, mantenimiento y mejora de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de estos; así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar el Plan de Bienestar Social con el cual se busca el desarrollo integral de los servidores y jubilados con su grupo familiar.
- Definir las políticas de operación que orientan la ejecución de los diferentes programas del plan.
- Fortalecer y mejorar los programas existentes, así como gestionar la implementación de nuevos programas que beneficien a los servidores, jubilados y su grupo familiar.

ARTICULO 25: La Unidad de Desarrollo Humano, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001887	43.728.928	GIL GRAJALES LUZ OMAIRA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004359	70.326.067	YEPES PERALTA CARLOS ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004359	1.039.453.339	MUÑOZ PALACIO SEBASTIAN CAMILO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004790	43.016.753	GUTIERREZ YEPES BEATRIZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005479	39.440.841	GAVIRIA GARCIA GLORIA JULIET	20606007	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013161	70.326.067	YEPES PERALTA CARLOS ALBERTO	21902110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016197	43.618.419	POSADA WILLIAMSON ANDREA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009390	43.069.919	TABARES HINCAPIE LUZ STELLA	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009390	43.508.411	ARBOLEDA VIDAL JANETH DEL SOCORRO	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 26: La Unidad de Desarrollo Humano, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606007, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 27: Conformar el Equipo Vivienda adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Administrar el programa de vivienda, contribuyendo en la solución de las necesidades de vivienda de los servidores activos y jubilados del Municipio de Medellín, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Definir las políticas de operación que orientan la ejecución del proceso de adjudicación de préstamos hipotecarios.

- Analizar requisitos a las solicitudes presentadas para acceder al préstamo hipotecario.
- Realizar todo el proceso operativo de las diferentes etapas para la entrega de créditos hipotecarios a los servidores.
- Administrar los préstamos hipotecarios adjudicados durante la vigencia de los mismos.
- Fortalecer y mejorar el programa de vivienda, así como gestionar nuevas actividades que redunden en el bienestar de los beneficiarios.

ARTICULO 28: El Equipo Vivienda, adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000095	42.790.388	BONILLA BOTERO DARY YANETH	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVÁ.	Titular
2000514	42.961.739	MONSALVE LONDOÑO MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001931	70.382.999	MARTINEZ CARVAJAL JOSE IVAN	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001931	43.917.511	MOLINA VILLA SONIA MILENA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004828	43.733.406	GOMEZ DUQUE ADRIANA MARIA	36701035	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005233	43.046.325	GRACIANO DAVID OLGA CECILIA	21902184	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009385	43.453.288	TORRES ARBELAEZ LIGIA MARIA	21902181	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009760	42.790.388	BONILLA BOTERO DARY YANETH	20804077	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012514	79.506.304	MAYA CORREA DIEGO MAURICIO	22203014	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012514	60.265.232	CONTRERAS SUAREZ SONIA ESPERANZA	22203014	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015835	43.092.285	BARRIENTOS SOSSA, MARIELA DEL SOCORRO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016236	42.690.456	AVENDANO.RUA CLAUDIA TATIANA	21902113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 29: El Equipo de Vivienda, tendrá como coordinador al Líder de proyecto, código 20804077, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 30: Conformar el Equipo Bienestar adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Contribuir con el desarrollo humano de los servidores y jubilados con su grupo familiar, mediante la implementación de estrategias que posibiliten la ejecución de programas e bienestar que promuevan el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar programas que estimulen el buen desempeño a través de proyectos de calidad de vida laboral y programas de bienestar que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia a nivel individual y de equipo de trabajo.

- Ejecutar programas que apoyen la formación profesional del servidor, así como la básica y/o profesional de su grupo familiar.

- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño

- Gestionar los diferentes programas de beneficio económico al servidor y su grupo familiar.

- Fomentar la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores públicos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del servidor y su grupo familiar.

ARTICULO 31: El Equipo Bienestar, adscrito a la Unidad de Desarrollo Humano, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002077	43.065.141	HENAO CASTRILLON MARTHA LUCIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002077	43.083.153	LOPERA MUNOZ MARIA EUGENIA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004742	42.983.660	MONTOYA OCHOA GLORIA CECILIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004822	42.684.022	HERNANDEZ GOMEZ ANA CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004822	70.661.258	VANEGAS BERMUDEZ LUIS FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005385	42.765.013	HENAO ZEA ANGELA MARIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008596	98.585.855	MARIN BETANCUR JAMES LEON	21902104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014340	43.362.399	MEDINA PEÑA NORA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016198	43.527.251	GONZALEZ HERRERA MELFY DEL SOCORRO	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016235	42.684.022	HERNANDEZ GOMEZ ANA CRISTINA	20804114	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 32: El Equipo de Bienestar, tendrá como coordinador al Líder de proyecto, código 20804114, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 33: Conformar la Unidad Gestión de Personal, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar, controlar y administrar el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y los pensionados; de conformidad con las normas, políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto asignados para darle cumplimiento a los objetivos de la Dependencia relacionada.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Apoyar el diseño de políticas salariales y prestacionales en el análisis, evaluación y generación de propuestas, para el mejoramiento del sistema salarial y prestacional.
- Coordinar el soporte a los requerimientos de carácter técnico y jurídico relacionados con el sistema salarial y prestacional, con el fin de coadyuvar en la defensa y protección de lo público.
- Gestionar la generación de informes que sean requeridos por la Administración, Organismos de Control, Otras Entidades y Comunidad relacionados con el sistema salarial y prestacional.

ARTICULO 34: La Unidad Administración de Personal, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000551	80.272.816	BULLA FORERO HERNANDO	20606072	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002542	43.168.376	BEDOYA MARULANDA FANNY VIVIANA	44002002	SECRETARIO	PERIODO PRUEBA	Titular
2004664	21.708.525	HURTADO DE ACOSTA NINFA LUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004791	43.024.805	LONDONO VAHOS ANGELA MARGARITA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008862	43.990.871	CORTES HERNANDEZ KELLY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2011914	71.687.237	CONTRERAS GOMEZ GABRIEL FERNANDO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002052	71.715.773	DIEZ VELASQUEZ DIEGO ALEJANDRO	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002052	43.072.425	MOLINA PEREZ MARIA ISABEL	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002091	43.476.641	CASTRILLON QUICENO LUZ DARY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 35: La Unidad Administración de Personal, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606072, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 36: Conformar el Equipo Nomina, adscrita a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planificar, organizar y controlar las actividades que se ejecutan para la liquidación de las áreas de nómina, de acuerdo a los procedimientos, políticas y directrices establecidos, utilizando las herramientas tecnológicas existentes, para cumplir con los cronogramas y lograr la metas propuestas

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Ingresar las novedades periódicamente de acuerdo al calendario establecido.
- Liquidar las áreas de nómina en concordancia con el sistema de información institucional.
- Supervisar y controlar el ingreso de las novedades en el sistema de información, luego de la liquidación de las áreas de nómina.
- Elaborar informes periódicos referentes a la liquidación de las áreas de nómina para las dependencias que la requieran.

- Atender al usuario interno y externo en los temas relacionados con la liquidación de las diferentes áreas de nómina del sistema salarial y prestacional.
- Resolver las solicitudes relacionadas con la liquidación de la nómina y el sistema salarial y prestacional.
- Tramitar la autoliquidación de aportes de la seguridad social de las diferentes áreas de la nómina.
- Apoyar los requerimientos de demandas, tutelas, derechos de petición, relacionados con la liquidación de la nómina, el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y los pensionados.
- Generar informes a las dependencias municipales, Organismos de Control y Otras Entidades que lo requieran.
- Realizar monitoreo al sistema de nómina.
- Asignar los roles y transacciones de las áreas de nómina a los usuarios del sistema de información.

ARTICULO 37: El Equipo de Nomina, adscrito a la Unidad Administración de Personal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000555	43.004.962	RESTREPO ZEA MARTHA LIGIA	20804074	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002410	98.552.385	ZAPATA LOAIZA ELKIN MAURICIO	21902055	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002515	43.033.080	GUTIERREZ CARMONA MARTHA CECILIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002515	43.501.363	JARAMILLO ESPINOSA MARIA SALOME	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002517	43.005.536	GIRALDO CORDOBA LUZ DARY	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002528	43.208.590	HENAO CARDENAS JOHANA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002528	71.689.807	LOAIZA MUNOZ OLBERY MAHOMED	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002529	43.070.743	MARTINEZ FONNEGRA MARTA EUGENIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002529	16.697.275	CHICA PELAEZ RUBEN DARIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002530	43.098.623	VALENCIA ALVAREZ ANA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002530	43.612.111	VELASQUEZ URIBE DIANA ALEXANDRA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002531	39.177.727	BLANDON CORREA JULIETH PAULINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004666	42.677.911	SIERRA MEJIA SILVIA LUCIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005186	43.090.679	MONTOYA ARBELAEZ NANCY PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005186	43.154.817	AGUDELO CASTAÑO URSULA EUGENIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015685	15.527.623	TORO MEJIA CARLOS ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2015685	43.070.743	MARTINEZ FONNEGRA MARTA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016187	43.033.080	GUTIERREZ CARMONA MARTHA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004262	V - Def	Vacante Definitiva	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def

ARTICULO 38: El Equipo de Nomina, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804074, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 39: Conformar el Equipo de Pensiones, adscrita a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y controlar las pensiones y prestaciones económicas derivadas del sistema pensional, de acuerdo a los procedimientos, políticas y directrices, utilizando los sistemas de información desarrollados y tecnologías propias de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Resolver las solicitudes relacionadas con las prestaciones económicas del sistema pensional.

- Ingresar y actualizar y revisar las novedades pensionales a la nómina, de acuerdo con el calendario establecido.
- Responder las solicitudes de tutelas, demandas y demás requerimientos de autoridades judiciales y administrativas relacionadas con el sistema pensional Municipal.
- Gestionar el cobro de cuotas partes pensionales a otras entidades públicas
- Realizar el pago de cuotas partes pensionales a otras entidades publicas
- Expedir las certificaciones del tiempo laborado para efectos pensionales.

ARTICULO 40: El Equipo de Pensiones, adscrito a la Unidad Administración de Personal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000556	70.109.705	ECHAVARRIA ARANGO LUIS ALONSO	22203007	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2000556	43.075.819	SALDARRIAGA CORREA MARIA EMPERATRIZ	22203007	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000558	22.051.297	CASTRILLON MURILLO LUCELLY	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000566	3.366.020	CARMONA ORTIZ GABRIEL ANGEL	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000566	98.581.202	CASTANO GARCIA EDGAR ALEXANDER	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000742	V - Def	Vacante Definitiva	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V - Def	V - Def
2002414	42.986.109	RODRIGUEZ PEREZ GILMA CARMENZA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002520	71.588.376	RESTREPO ACOSTA VICTOR JAIME	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002520	43.507.895	CARDONA CARDONA ADELAIDA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002525	43.493.656	HERRON ARROYAVE MARTA LIA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002536	43.154.229	MARTINEZ GIL LUZ NELLY	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002540	43.494.183	LOPEZ ROJAS BLANCA NUBIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004626	43.678.123	PEÑA CASTAÑO CLAUDIA YANET	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004626	43.167.361	VERA MUNOZ JOHANNA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004663	1.017.173.426	LONDOÑO OSORNO SANTIAGO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2007533	42.976.407	WOLFF CORREA LUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2007534	43.911.775	URREGO MUÑOZ LINA MARIA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008742	V - Def	Vacante Definitiva	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2008745	21.872.140	GALLEGO HENAO SUSANA PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008745	43.014.923	CARDONA ARANGO LUZ DOLLY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Sucesor
2015589	70.192.351	ALVAREZ DIEZ HERNANDO ALVEIRO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015836	71.740.152	BUITRAGO MONTOYA JULIO CESAR	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016234	98.633.227	ORJUELA MUÑOZ JESUS ALEXANDER	20804113	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016322	39.167.361	GUTIERREZ ANGEL CLAUDIA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002532	43728503	CEBALLOS ARIAS ANGELA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 41: El Equipo de Pensiones, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804113, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 42: Conformar el Equipo Administrativo, adscrito a la Unidad Administración de Personal, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, gestionar y controlar los trámites administrativos relacionados con el sistema salarial y prestacional del personal activo, inactivo y pensionado, de acuerdo con los planes, programas y proyectos, utilizando las herramientas tecnológicas propias de la Entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Dar soporte a los requerimientos de carácter técnico y jurídico relacionados con el sistema salarial y prestacional; para contribuir en la defensa y protección de lo público.

- Atender a los usuarios internos y externos en la satisfacción de las necesidades de información relacionados con el sistema salarial y prestacional.
- Expedir actos administrativos para definir derechos salariales y prestacionales.
- Expedir certificaciones sobre situaciones administrativas relacionadas con el sistema salarial y prestacional.
- Resolver exhortos de autoridades administrativas y judiciales.
- Dar cumplimiento a los fallos sobre sanciones disciplinarias proferidos por las autoridades competentes
- Realizar las notificaciones de los actos administrativos expedidos por la Unidad.

ARTICULO 43: El Equipo Administrativo, adscrito a la Unidad Administración de Personal estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000056	43.534.524	PARRA CALLE GLORIA PATRICIA	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000098	43.525.559	GOMEZ GIRALDO GLADYS CECILIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000098	54.259.270	MORENO PARRA ANA CRISTINA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000565	22.229.517	ACEVEDO SUÁREZ PATRICIA-DEL SOCORRO	36702059	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000565	43.678.123	PEÑA CASTAÑO CLAUDIA YANET	36702059	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001758	42.680.250	DIAZ DIAZ DILIA HORTENSIA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002526	43.600.223	RUIZ GARZON CLAUDIA MILENA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002526	1.037.601.534	ZULUAGA ARANGO JULIANA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002533	43.703.419	VELASQUEZ GONZALEZ DIANA MARIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002533	38.283.251	HERRERA BUSTOS CARMENZA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002534	98.552.385	ZAPATA LOAIZA ELKIN MAURICIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002534	32.318.956	VALENCIA GIRALDO AIDA LUZ	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002538	1.017.145.482	AGUILAR MALDONADO VIVIANA MARCELA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004257	32.311.828	GALLEGO TABARES OLIVIA DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004260	43.061.930	PABON MUNOZ CARLINA DEL SOCORRO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004260	98.528.052	MONTOYA MORA OSCAR JAIME	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004261	32.393.410	ARIAS SALAZAR LILIANA PATRICIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004355	71.635.656	MORALES CASTAÑO JOHN JAIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004668	43.625.534	MOSQUERA QUIROZ PAULA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004668	32.244.470	VANEGAS LOPEZ ISABEL CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004670	71.594.623	VASQUEZ RIOS OSCAR FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004671	71.652.059	RICO ESCOBAR ELKIN ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004794	43.814.506	MORENO ROJAS LINA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004794	1.036.602.092	ARBOLEDA OBANDO MARTA EUGENIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004815	21.627.557	SANCHEZ CARDONA CLARITZA MARIA	20804005	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014339	71.786.753	GOMEZ ARIAS GERMAN DARIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014339	80.164.842	HALABY PALOMEQUE IRVING ALEXANDER	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016188	43.525.559	GOMEZ GIRALDO GLADYS CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016189	43.625.534	MOSQUERA QUIROZ PAULA ANDREA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 44: El Equipo Administrativo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804005, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo

ARTICULO 45: Conformar la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria:

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, dirigir, y controlar, las actividades conducentes a una adecuada gestión del riesgo

laboral, a fin de mantener y mejorar la salud de todos los servidores y servidoras en su ambiente de trabajo.

- Establecer las relaciones entre las personas y la organización y en ello los aspectos administrativos, de procesos, operativos, culturales, sociales y legales, entre otros, que permiten al interior de la gestión de riesgos precisar los diferentes contextos o referentes sobre los que se gestionarán los riesgos.
- Liderar el proceso de identificar los riesgos asociados a las personas en su relación con la organización, los procesos, las herramientas y la sociedad en la que se inscribe.
- Liderar el proceso de comunicación y consulta que integre las partes interesadas (los servidores, los directivos, los trabajadores oficiales, la compañía aseguradora, la sociedad, el grupo familiar, entre otros) en el proceso de gestión de los riesgos laborales.

ARTICULO 46: La Unidad Gestión del Riesgo Laboral, adscrita a la Subsecretaría del Gestión Humana, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000554	39441004	GUARIN GARZON ROSA MARIA	20606071	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002513	42795259	SALAZAR CLARA ISABEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 47: La Unidad Gestión del Riesgo Laboral, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606071, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 48: Conformar el Equipo Salud en el Trabajo adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Velar por la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán como mínimo accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en

salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

ARTICULO 49: El Equipo Salud en el Trabajo, adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000088	43.163.765	MONCADA VILLA PAOLA ANDREA	36702039	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000559	V - Def	Vacante Definitiva	21303003	MEDICO ESPECIALISTA M. T.	V - Def	V - Def
2001721	43.095.871	HOLGUIN RAMIREZ MARIA MONICA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002518	70.087.910	ARIAS HURTADO AUGUSTO ANTONIO	21303005	MEDICO ESPECIALISTA T.C.	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004820	43.607.706	CORREA GIL VIVIANA PATRICIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009719	71.371.107	LOPERA PIZARRO CARLOS RICARDO	20804076	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014262	71.660.653	MEJIA MARIN GABRIEL JAIME DE JESUS	21303003	MEDICO ESPECIALISTA M. T.	PROVISIONALIDAD	Titular
2016199	43.054.067	LARA SALDARRIAGA MARTA LUCIA	21902065	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016200	71.696.000	ARBOLEDA IVAN DE JESUS	21303005	MEDICO ESPECIALISTA T.C.	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 50: El Equipo Salud en el Trabajo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804076, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.

ARTÍCULO 51: Conformar el Equipo Seguridad en el Trabajo adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.

Coordinar la adecuada identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.

- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

- Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos,

- Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación)

ARTICULO 52: El Equipo Seguridad en el Trabajo, adscrito a la Unidad Gestión del Riesgo Laboral, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001725	98515730	OROZCO OSPINA ERIKA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001725	43905203	CARDONA CANO DORA PATRICIA	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002516	43168086	DUQUE GOMEZ ELENA DEL SOCORRO	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002516	71696000	ORREGO MUÑOZ GLORIA STELLA	36702043	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012810	1017146248	BUSTAMANTE ALVAREZ MARIBEL CRISTINA	21902054	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013610	32540839	FLOREZ ORTIZ KATHERINE	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013803	32322679	ARBOLEDA IVAN DE JESUS	23702002	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013803	34948636	GARCIA CARVAJAL ASTRID EUGENIA	23702002	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014263	43263603	CORREA VELEZ SANDRA MILENA	21902054	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016233	43.576.123	ESCOBAR CHAVARRIAGA MARIA EUGENIA	20804115	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 53: El Equipo Seguridad en el Trabajo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804115, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 54: El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, adscrita al Despacho de la Secretaría de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000722	42.873.769	SANCHEZ SANCHEZ CRUZ MABILIA	04502055	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004182	Vacante Definitiva	V - Def	44002014	SECRETARIO	V - Def	Titular
2016590	70.553.681	TOBON ORTEGA JESUS ALBERTO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 55: El Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502055, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

Desarrollo Institucional la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Definir y gestionar para la Administración Municipal, la estructura administrativa que se genera como consecuencia de la definición de los empleos que da respuesta al cumplimiento de los procesos así como el perfil, las competencias y las responsabilidades de las personas que los hacen posible y para ellos, así como la

ARTICULO 56: Conformar la Unidad Administración Planta de Empleos, adscrita a la Subsecretaría de

incorporación de la estructura salarial que responde a tales exigencias según los lineamientos de la entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar y controlar el diseño y desarrollo de planes y programas sobre definición de métodos de trabajo, análisis de cargas de trabajo y modificación de planta de empleos.
- Coordinar y Gestionar la implementación y mantenimiento de la Planta Global de Empleos del Municipio de Medellín.

- Coordinar y asegurar, los estudios requeridos para la conformación de Unidades y Equipos de Trabajo en las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín.

- Proponer estrategias relacionadas con la administración de la planta de empleos del Municipio de Medellín de acuerdo a las nuevas técnicas, marco regulatoria y tendencias en la materia.

- Asesorar en asuntos de Gestión y Administración de la Planta de Empleos a las entidades públicas del orden Municipal

ARTICULO 57: La Unidad Administración Planta de Empleos, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000553	43.051.025	AMAYA POSADA ADRIANA MARIA	20606073	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000553	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	20606073	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000561	21.787.827	RAMIREZ RAMIREZ MARIA ELSY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000563	15.433.616	ZAPATA PARRA JAIME ALBERTO	36702065	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2007525	43.525.356	SALAZAR PUERTA ANA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012511	43.576.123	ESCOBAR CHAVARRIAGA MARIA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012511	98.570.893	RIOS YEPES PAULO CESAR	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013569	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013569	43.555.817	RODAS LOPEZ SULMA DAMARIS	36702047	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2015610	21.675.535	MONTOYA GRAJALES MARIA MAGDALENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016192	43.208.590	HENAO CARDENAS JOHANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016193	43.625.765	SUAREZ CASTRILLON CLARIBEL DEL PILAR	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 58: La Unidad Administración Planta de Empleos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606073, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 59: Conformar la Unidad de Planeación Organizacional, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar el Sistema Integral de Gestión y la estructura Administrativa del municipio de Medellín Nivel Central, mediante la articulación de los sistemas de calidad, control interno y las políticas de desarrollo administrativo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión mediante la articulación de los sistemas de calidad, control interno y las políticas de desarrollo administrativo y diseñar, estructurar y adoptar los instrumentos metodológicos que le correspondan.

- Coordinar la implementación del Modelo de Operación del Municipio de Medellín, coordinando la identificación y documentación de los procesos, procedimientos y las metodologías de la Administración Municipal.

- Dirigir y coordinar la formulación del Plan Estratégico Municipal de la Administración Municipal.

- Definir la estructura administrativa y las funciones institucionales de la Administración Municipal.

ARTICULO 60: La Unidad de Planeación Organizacional, adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002413	43.873.614	GARCES PAREJA VIVIANA	21902016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002416	43.090.679	MONTOYA ARBELAEZ NANCY PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002521	42.782.565	VARGAS RICO LUZ ADRIANA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002523	Vacante Definitiva	V - Def	20606008	LIDER DE PROGRAMA	V - Def	V - Def
2009213	32.533.305	TOBON FRANCO STELLA EUGENIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009316	42.998.551	GUTIERREZ ZAPATA GLORIA CECILIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009317	21.743.860	GONZALEZ GIRALDO LAURA ROSA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009319	71.778.118	OSORIO ZAPATA ALEJANDRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009319	22.201.687	MONTOYA PEREZ ELCY DEL CARMEN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012639	70.115.037	ROJAS RICO ROBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012639	71.385.319	PINEDA SALAZAR JUAN SEBASTIAN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012640	43.266.282	BOGALLO CAÑAS MELITZA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012640	43.628.714	VELEZ VILLADA SANDRA JANETH	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012686	43.809.058	RAMIREZ LLANO MARTHA NELLY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015011	39.325.413	VARGAS ALZATE MARIA DOLLY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016682	43.583.343	MUNERA CASTANO ALEXANDRA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 61: La Unidad. Administración Planeación Organizacional, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606008, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 62: Conformar la Unidad de Archivo, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la administración, conservación y custodia de los archivos y la memoria institucional de la gestión municipal.

- Planear la realización de proyectos, planes y programas para la gestión documental que permitan mejorar la preservación de la memoria institucional.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

- Cuidar la autenticidad y veracidad de la información de los documentos de archivo y correspondencia.
- Implementar las políticas y directrices de Archivo y Correspondencia.

- Evaluar la organización técnica, el análisis de información, la ubicación física, el préstamo y la consulta de los documentos transferidos al Archivo General para su conservación

ARTICULO 63: La Unidad de Archivo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000429	21.658.935	SERNA MONTOYA LUZ MARINA	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000593	98.590.198	MUNOZ ECHEVERRI JORGE ALBERTO	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000637	43.151.617	OSPINA ECHAVARRIA PAULA ANDREA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003036	43.633.857	RAMIREZ ALVAREZ GLORIA AMPARO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003041	12.724.123	SANCHEZ QUICENO GILDARDO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003045	21.478.788	ALVAREZ SANCHEZ MIRYAM DEL SOCORRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003117	70.285.623	CARMONA CARMONA NICOLAS DE JESUS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004194	43.067.359	CARDONA GIRALDO NORMA ASTRID	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004360	4.378.515	ORTIZ CASTANEDA RAFAEL ANGEL	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004360	43.547.387	ZAPATA GARCIA GLORIA PATRICIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004362	15.531.021	RENDON MARIN FRANCISCO JAVIER	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004362	71.261.822	HERRERA RIOS DUVAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004363	16.211.342	ARIAS DIAZ ALBEIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004364	70.056.861	FRANCO TAMAYO CARLOS ENRIQUE	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004365	32.259.238	MORALES GAVIRIA BEATRIZ HELENA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004366	70.102.014	GUZMAN PEREZ JAVIER ALONSO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004367	70.114.085	ESTRADA SANTAMARIA EDGAR ANTONIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004368	70.504.894	CASTANO RESTREPO BERNARDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004369	71.794.699	ALVAREZ MUNOZ JUAN DAVID	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004370	70.877.911	BEDOYA VASQUEZ JESUS ARTURO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004372	71.170.547	VASQUEZ JORGE IVAN	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004373	71.555.852	VILLA SOSSA IVAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004374	71.584.398	VELASQUEZ JARAMILLO JOHN JAIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004375	71.229.075	ALVAREZ VERA DIEGO ALEJANDRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004376	3.468.963	MONA BOLIVAR OVIDIO ANTONIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004377	71.638.459	ROMAN HENAO VICTOR DANIEL	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004378	71.684.612	MUNOZ RESTREPO ELDER NICOLAS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004379	71.695.299	ROMAN MONTOYA FRANCISCO JAVIER	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004379	43.609.025	CALDERON PALACIO SANDRA ROSANA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004380	71.708.471	CASTANO MONCADA OMAR ALBERTO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004382	71.744.686	VALENCIA DIAZ JUAN CARLOS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004382	32.209.301	RESTREPO RAMIREZ KELLY JOHANA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004383	71.977.820	ZAPATA CUADROS JUAN FERNANDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004383	43.101.333	BUSTAMANTE GAVIRIA BIBIANA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004384	71.623.512	AVENDANO PERDOMO HERNAN DARIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004393	70.854.910	GOMEZ GOMEZ PEDRO LEON	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004656	21.658.935	SERNA MONTOYA LUZ MARINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004656	98.662.169	VASQUEZ RESTREPO GABRIEL DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004658	71.615.705	PARRA LONDOÑO ARIEL GONZALO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004660	70.925.609	SANCHEZ ZEA OTILIO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004843	43.814.980	MARTINEZ LUNA MARGARITA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004845	22.069.168	SALDARRIAGA DUQUE ROSALBA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008739	70.559.559	BENITEZ GALLEGO LUIS FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008747	98.595.466	JIMENEZ LOPEZ EUDES MAURICIO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008747	98.571.358	RAMIREZ CARMONA WALTER ALBEIRO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013574	3.621.928	ESPINOSA YEPES FREDY ALBERTO	20606083	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016212	43.444.716	RAMIREZ ARBOLEDA BARBARA	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 64: La Unidad de Archivo, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606083, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 65: El Despacho de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000525	98.634.231	MOLINA ORREGO DANY LEON	04502013	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2002502	43.030.430	MONTOYA OSSABAL ANA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002505	71.593.190	ORREGO MONTOYA NICOLAS GUILLERMO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004439	32.319.305	TORRES SUAREZ SILVIA DEL SOCORRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004788	V - Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2004795	V - Def	Vacante Definitiva	44001001	SECRETARIO	V - Def	V - Def
2005151	43.564.295	GOMEZ MONTOYA MONICA ISABEL	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005151	71.050.568	BETANCUR QUINTERO LEON JAIRO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008895	71.605.057	ZAPATA HIDALGO JOSE RODRIGO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008895	19.473.530	ROJAS PARRA JULIAN	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 66: La Subsecretaría de Tecnología de Información, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 04502013, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 67: Conformar la Unidad de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear el desarrollo tecnológico del Municipio de Medellín con miras a prestar un servicio eficiente y eficaz a todos sus ciudadanos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnología Informática PETI, garantizando su consistencia y coherencia con el Plan de desarrollo de la Administración y una gestión informática única para todo el Municipio basada en la aplicación de prácticas comunes.
- Definir los lineamientos, políticas y estándares que direccionen y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y la salvaguarda de la información generada y utilizada.
- Definir las arquitecturas tecnológicas de hardware, software, telecomunicaciones, datos, información y soluciones informáticas para garantizar su estandarización y evolución e integración de acuerdo con los requerimientos actuales y futuros del Municipio.

- Investigar el mercado de tecnología informática para identificar las tendencias, oportunidades y mejores prácticas, que pueden ser aplicables o traer beneficios al Municipio de Medellín.
- Realizar la medición y costeo de la gestión informática con el fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.
- Asegurar la coherencia del Plan Presupuestal Anual Informático con los lineamientos estratégicos del Municipio y su alineación con lo establecido en el plan.
- Administrar las relaciones con los clientes informáticos, con el objetivo de conocer el perfil y expectativas y así proveer servicios con las características adecuadas.
- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la

dependencia, garantizando con ello un control eficiente en la ejecución de los mismos, en beneficio de la Municipalidad.

- Administrar la información y el conocimiento generado en el desarrollo de su gestión de acuerdo con las políticas corporativas, buscando crear una base de conocimiento que sirva para futura referencia al Municipio de Medellín.
- Liderar la Arquitectura tecnológica del Municipio de Medellín, de tal forma que las personas, los procesos y la infraestructura tecnológica se interrelacionen dinámica y coordinadamente.

ARTICULO 68: La Unidad de Planeación de Tecnología de Información, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

EMPLEO	CODIGO	POSICIÓN	NOMBRE	CÉDULA	NOMBRAMIENTO
2000526	177056	WERNER BRANDT GABRIEL	20606035	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.

ARTICULO 69: La Unidad de Planeación, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606035, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 70°: Conformar el Equipo de Integración Informática, adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de planeación, administración y normatividad en informática, así como las actividades de integración de tecnología, a fin de asegurar el adecuado aprovechamiento de los recursos informáticos que se adquieran y con los que se cuentan, a través de la implantación de metodologías actualizadas en seguridad informática.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnología Informática PETI garantizando su consistencia y coherencia con el Plan de desarrollo de la Administración y una gestión informática única para todo el Municipio.
- Definir los lineamientos, políticas y estándares que direccionen y orienten el desarrollo tecnológico, las telecomunicaciones, la seguridad informática y la salvaguarda de la información generada y utilizada.
- Definir las arquitecturas tecnológicas de hardware, software, seguridad, telecomunicaciones, datos, información y soluciones informáticas para garantizar

su estandarización y evolución e integración de acuerdo con los requerimientos actuales y futuros del Municipio.

- Administrar las relaciones con los clientes informáticos, con el objetivo de conocer el perfil y expectativas y así proveer servicios con las características adecuadas.
- Administrar la información y el conocimiento generado en el desarrollo de su gestión de acuerdo con las políticas corporativas, buscando crear una base de conocimiento que sirva para futura referencia al Municipio de Medellín.
- Liderar la Arquitectura tecnológica del Municipio, de tal forma que las personas, los procesos y la infraestructura tecnológica se interrelacionen dinámica y coordinadamente.
- Coordinar los esfuerzos de las áreas en lo relativo al desarrollo de sistemas de información para cumplir con el quehacer institucional y que se encuentren alineados con las directrices del plan de desarrollo.
- Establecer el plan de desarrollo, mantenimiento y actualización de los sistemas de información para asegurar que los procesos informáticos mantienen un estándar y un nivel de calidad y productividad que permite ahorrar, costos y tiempos de desarrollo de software, así como el aprovechamiento de la tecnología en las actividades cotidianas.
- Coordinar y supervisar la implantación de sistemas de información en las diferentes áreas para asegurar que se cumpla con las necesidades de generación y procesamiento de información.

- Coordinar los procesos de integración, edición, publicación y divulgación de la investigación tecnológica para promover su uso eficiente.

ARTICULO 71: La Equipo de Integración Informática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001574	71.708.944	OROZCO URUETA CARLOS RODRIGO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001574	71.623.762	ALVARADO JACINTO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002417	70.559.357	GOMEZ ORDONEZ JUAN CARLOS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2002418	71.716.503	SIERRA PIEDRAHITA JAIME OSWALDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002418	71.752.464	ARANGO GOMEZ OSCAR DARIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002419	78.106.795	GARNICA DIAZ EDINSON OCTAVIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002419	71.654.256	RUIZ FRANCO GUSTAVO ADOLFO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002506	71.694.644	RESTREPO RODAS WILLIAM DE JESUS	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005473	71.608.731	PINEDA GOMEZ WALTER DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005474	10.994.117	BANOS SALAS OLGER GUSTAVO	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005475	22.234.150	LLANO SILVA MARIA MARGARITA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008894	177.056	WERNER BRANDT GABRIEL	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008894	70.102.542	RENDON MEJIA CONRADO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013638	43.516.333	CARMONA LOPERA MONICA MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013749	71.757.164	BORJA JIMENEZ WILLIAM MARIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013750	43.524.027	RESTREPO RESTREPO DORIS ELENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013750	43.523.055	CARDONA ARANGO LUZ DIANA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013751	38.562.595	RUIZ RIOS JAQUELINE	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013755	43.835.093	MUÑOZ ACOSTA ADRIANA PATRICIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015039	43.282.144	URIBE SIERRA ADRIANA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016222	70.102.542	RENDON MEJIA CONRADO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016222	98.570.922	OSPINA PALACIO ANDRES MAURICIO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016223	43.625.793	TABORDA MUÑOZ ANA MILENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016228	43.539.220	ZULUAGA BRAND DIANA PATRICIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016249	78.106.795	GARNICA DIAZ EDINSON OCTAVIO	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016251	15.531.603	ROJAS YEPES SERBE LEON	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 72: El Equipo de Integración Informática, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 73: Conformar el Equipo de Seguimiento a Proyectos, adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos, así como la medición y costeo de la gestión informática, a fin de asegurar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia, garantizando con ello un control eficiente en la ejecución de los mismos, en beneficio de la Municipalidad.
- Realizar la medición y costeo de la gestión informática con el fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el nivel interno e impacto a la ciudad.
- Realizar el seguimiento a los procesos de planeación informática y a los proyectos de sistemas de información.

ARTICULO 74: El Equipo de Seguimiento a Proyectos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000547	71.279.925	HOYOS MONCADA JOHNENIDE	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000547	71.265.542	RENDON PATIÑO JONATHAN	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002415	39.355.439	CASTRILLON CASTRILLON LILIANA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002514	42.893.124	YEPES VELEZ LILIANA MARIA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004175	71.643.556	LOPEZ YEPEZ MARIO ALBERTO	49015TO15C	AUXILIAR DE DISTRIBUCION	CONTRATO	Titular
2016224	42.981.842	TORO VELEZ MONICA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016229	98.539.016	OTALVARO VALENCIA DAVID ALEJANDRO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016230	43.831.390	ACOSTA HURTADO SANDRA CECILIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016237	71.716.503	SIERRA PIEDRAHITA JAIME OSWALDO	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016245	42.981.842	TORO VELEZ MONICA MARIA	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 75: El Equipo de Seguimiento a Proyectos, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 76: Conformar el Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs, adscrito a la Unidad de Planeación

de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los procesos de investigación en tecnologías de información, comunicaciones, software, sistemas de información, herramientas y metodologías de desarrollo, herramientas para la explotación de

la información, bases de datos y de mecanismos de protección de la información.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Formular el plan de investigación institucional en materia de tecnologías informáticas y de comunicaciones en acuerdo con las áreas informáticas para promover su uso eficiente.

- Investigar el mercado de tecnología informática para identificar las tendencias, oportunidades y mejores prácticas, que pueden ser aplicables o traer beneficios al Municipio de Medellín.

- Coordinar las actividades de investigación de desarrollo, administración y soporte de la plataforma tecnológica para optimizar el uso de recursos.

ARTICULO 77: El Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002407	70.507.104	ALARCON PÁTINO GABRIEL IGNACIO	21902003	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009785	98.399.016	ACOSTA POLO HERNANDO ANTONIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009785	71.363.139	PALACIO URIBE JUAN DAVID	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016219	71.697.976	IRAL MESA OMAR ALBEIRO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016226	42.774.190	CALDERON DEL VALLE SOL BEATRIZ	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016231	71.212.368	OSPINA CASTANO EDWIN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016248	71.052.229	CARTAGENA DURANGO LUBIAN DE JESUS	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 78: El Equipo de Investigaciones y Desarrollo de las TICs, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 79: Conformar el Equipo Gestion de Servicios Informáticos adscrito a la Unidad de Planeación de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir y coordinar los servicios tecnológicos disponibles de tal manera que se alcancen los objetivos de los proyectos tecnológicos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Establecer los parámetros de prestación de los servicios informáticos en las medidas de nivel de atención, nivel de respuesta y disponibilidad, siempre teniendo en cuenta la arquitectura tecnológica, la operación y el soporte.

- Gestionar y apoyar la contratación de los elementos de hardware y software necesarios para construir el portafolio de servicios de Tecnología de Información para el Municipio de Medellín.

- Garantizar la actualización del portafolio de servicios informáticos de la organización.

- Asegurar la coherencia del Plan Presupuestal Anual Informático con los lineamientos estratégicos del Municipio y su alineación con lo establecido en el plan.

- Gestionar la capacitación y entrenamiento en los diferentes temas tecnológicos que apoyen la potencialización del Talento Humano, fortaleciendo los servicios tecnológicos al interior del Municipio de Medellín

ARTICULO 80: El Equipo Gestion de Servicios Informáticos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000527	71.651.181	AGUDELO VELEZ HERNAN DARIO	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000527	43.032.032	MONTOYA MEDINA ANGELA PATRICIA	20804011	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002405	71.784.936	GUARIN GONZALEZ CARLOS MARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002510	42.786.117	VILLA MOLINA VALENTINA INES	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008885	1.017.151.584	CAMPO RIOS FABIAN ANDRES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008910	43.455.898	SANTA VELEZ ELIZABETH CRISTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013754	43.260.412	MUNERA LEAL BEATRIZ MARCELA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013754	70.432.125	SANTA RESTREPO ANTONIO MARIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016218	43.721.439	HOYOS ROJAS SOR ALEJANDRA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 81: El Equipo Gestión de Servicios Informáticos, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804011, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 82: Conformar la Unidad de Infraestructura, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la óptima funcionalidad de la Infraestructura Tecnológica, de Comunicaciones y Datacenter de la Alcaldía de Medellín, así como el soporte y mantenimiento permanente de las mismas con adecuados niveles de servicio y seguridad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar y supervisar los servicios de soporte técnico en teleinformática, de administración de correo electrónico, de servicios de intranet e internet, de los sistemas manejadores de bases de datos en servidores institucionales, de asistencia en software

al usuario, de redes y de comunicaciones, para que la finalidad sea lograr el crecimiento y mantener la infraestructura tecnológica.

- Coordinar y supervisar la adquisición de bienes y servicios en materia de hardware y software informático y de comunicaciones en el área de infraestructura, para que la finalidad sea lograr el crecimiento y mantener una renovación continua de la infraestructura tecnológica.
- Controlar las actividades diarias de los Equipos de Trabajo: Datacenter, Soporte y Teleinformática, asegurando el cumplimiento de las expectativas de disponibilidad y niveles de servicios pactados con la organización.
- Desarrollar e implementar planes de administración y estandarización de los componentes que soporten la infraestructura tecnológica buscando la alta disponibilidad de los servicios de la Alcaldía de Medellín

ARTICULO 83: La Unidad de Infraestructura, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2008893	7542206	BOTERO LONDOÑO CARLOS	20606043	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004463	32348863	MONTOYA ARDILA BLANCA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 84: La Unidad de Infraestructura, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606043, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 85: Conformar el Equipo Soporte, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de los servicios de Tecnología de Información así como el oportuno servicio de la mesa de ayuda con niveles adecuados de satisfacción definido para la Alcaldía de Medellín

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

Integrar los procesos de tecnología de información con las mejores prácticas mundiales de administración de

tecnología, para estandarizar los procesos, procedimientos y actividades del área de tecnología.

- Proveer un punto único de contacto para la atención integral de los usuarios de los sistemas de información, la red y demás servicios para la Alcaldía de Medellín.
- Atender los incidentes, problemas y demás situaciones validando siempre el impacto de las decisiones a través del Comité de Cambios, garantizando calidad y eficiencia en el soporte entregado a la Alcaldía de Medellín.
- Gestionar los estudios previos que permitan adelantar los procesos de adquisición y soporte a las herramientas de software y hardware utilizadas al interior de la Administración.

ARTICULO 86: El Equipo Soporte, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000529	43.094.511	MONSALVE RENDON MARIA OLIVA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000529	71.798.865	RODRIGUEZ CAÑAS JAIME HUMBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000535	39.407.108	ARENAS LADINO ROCIO DEL CARMÉN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000535	43.607.639	MURILLO SUAZA MARIA CRISTINA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000545	70.071.595	VALENCIA DIAZ JOAQUIN ISMAEL	21902004	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002408	43.094.511	MONSALVE RENDON MARIA OLIVA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008760	1.036.612.738	GOMEZ ROLDAN SEBASTIAN	21902185	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016246	32.101.036	MARIN RUEDA LUZ DARI	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 87: El Equipo Soporte, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 88: Conformar el Equipo de Datacenter, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los Centros de Datos Corporativos

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de hardware y Sistema operativo donde funciona SAP.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de servidores.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de respaldo.
- Coordinar las actividades relacionadas con la plataforma de almacenamiento.

- Coordinar las actividades de mantenimientos de los equipos alojados en los Datacenter
- Mantener la información de los subsistemas y equipos alojados en los Datacenter en un repositorio de consulta

ARTICULO 89: El Equipo de Datacenter, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000090	71.724.972	MARIACA GUZMAN JAIR	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000090	42.895.410	ARANGO ACEVEDO GLORIA MARIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000125	7.303.757	DIAZ RIVERA EDUARDO ARTURO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000537	43.529.173	LOPERA YEPES ADILIA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2000537	71.645.744	JARAMILLO CASALLAS LUIS HERNANDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000541	71.877.636	MEJIA JARAMILLO EUCARIO DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000541	71.695.299	ROMAN MONTOYA FRANCISCO JAVIER	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013460	98.464.519	ESCOBAR GUZMAN CARLOS EDUARDO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013460	43.511.441	ANDRADE ROSAS THAYRA DEL CARMEN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016250	71.877.636	MEJIA JARAMILLO EUCARIO DE JESUS	22203040	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016678	71.724.972	MARIACA GUZMAN JAIR	20804023	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 90: El Equipo de Datacenter, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804023, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Planear, diseñar y operar las tecnologías las redes de datos de la alcaldía de Medellín.
- Planear, diseñar y operar las tecnologías las redes de voz de la alcaldía de Medellín.
- Gestionar los consumos de voz y de datos buscando siempre la optimización de los recursos

ARTICULO 91: Conformar el Equipo de Teleinformática, adscrito a la Unidad de Infraestructura de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar la operación y disponibilidad integral de la Plataforma de Teleinformática de la Alcaldía de Medellín con niveles adecuados de servicio.

ARTICULO 92: El Equipo de Teleinformática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000531	43.539.220	ZULUAGA BRAND DIANA PATRICIA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000531	98.595.466	JIMENEZ LOPEZ EUDES MAURICIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002501	43.016.249	BARRETO RAMIREZ ALBA LUZ	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002501	15.256.203	BOTERO VELASQUEZ JAIME LEON	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002503	43.049.961	YEPES YEPES MARIA ESTELLA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002503	70.084.216	FRANCO ATEHORTUA HUMBERTO ANTONIO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002511	70.079.928	GARCIA GARCIA JULIAN ORLANDO	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013541	8.851.085	MARTINEZ OTERO LUIS MIGUEL	21902072	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013541	43.680.877	DELGADO PEREZ JENNY XIOMARA	21902072	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013570	71.736.394	RIVERA GOMEZ JUAN CARLOS	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013570	71.362.907	SEPULVEDA ACEVEDO HENRY ALEJANDRO	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016221	43.596.092	FORONDA LOPEZ JANETH ANDREA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016225	71.736.394	RIVERA GOMEZ JUAN CARLOS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016227	71.760.631	JIMENEZ OCAMPO GABRIEL EDBERTO	21902166	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016247	8.851.085	MARTINEZ OTERO LUIS MIGUEL	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 93: El Equipo de Teleinformática, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 94: Conformar la Unidad de Seguridad Informática, adscrita a la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y supervisar las actividades de seguridad informática dirigidas a identificar los incidentes y eventos de seguridad presentados en la plataforma tecnológica, con el fin de tomar acciones correctivas y preventivas, que permitan mantener un ambiente confiable sobre la protección de la información corporativa.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Establecer estándares, políticas y lineamientos estratégicos en materia de Seguridad Informática que apliquen a toda la organización.
- Planear y orientar, bajo una visión corporativa, la definición de soluciones de seguridad informática enfocadas a preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información

- Gestionar proyectos de innovación y tecnología de información, enfocados a la Seguridad Informática.
- Coordinar las acciones preventivas y correctivas dirigidas a proteger la información corporativa, con las demás áreas involucradas.
- Coordinar y supervisar los procesos de mejora y de integración tecnológica, para mejorar la eficiencia en la atención de las necesidades de las áreas y el adecuado aprovechamiento de los recursos informáticos aplicados a la seguridad informática.
- Coordinar las actividades de los Equipos de la Unidad, asegurando el cumplimiento de las políticas y lineamientos de seguridad en los procesos propios de TI.
- Velar porque los proyectos de Seguridad Informática sean gestionados en forma adecuada por los supervisores asignados a los mismos.
- Verificar que las acciones tomadas ante los incidentes presentados, sean las adecuadas para mejorar las condiciones de seguridad en los diferentes procesos de la organización.
- Fomentar la investigación y desarrollo de estrategias de seguridad informática.

ARTICULO 95: La Unidad de Seguridad Informática, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016239	71605057	ZAPATA HIDALGO JOSE RODRIGO	20606120	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002406	71645744	JARAMILLO CASALLAS LUIS HERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002406	43203533	CASTRILLON ALZATE HELEN JAKELINE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 96°: La Unidad de Seguridad Informática, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606120, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 97: Conformar el Equipo Implementación de Controles, adscrito a la Unidad de Seguridad de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la detección de amenazas y vulnerabilidades, mediante una gestión e implementación de controles adecuados sobre estas últimas, con miras a reducir la materialización del riesgo sobre la plataforma tecnológica.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Velar porque las implementaciones realizadas cumplan con los objetivos planteados por la Unidad de Seguridad Informática.
- Velar porque las herramientas adquiridas por la organización, sean utilizadas de forma eficiente.
- Promover la investigación sobre vulnerabilidades y estrategias de ataque que pueden afectar la operación de la organización y la forma adecuada de hacerle frente.
- Establecer, analizar e implementar una o varias metodologías de gestión del riesgo informático, que se encuentren alineados con las políticas y directrices institucionales.

- Diseñar, establecer, implementar, proponer, analizar y validar continuamente políticas, procedimiento e instructivos, que permitan reducir el riesgo asociado a los activos de información de la entidad.
- Proponer un nivel de riesgo aceptable para los activos de información tecnológicos, de acuerdo al nivel de madurez de los controles implementados y la política institucional.
- Coordinar, planear y gestionar la remediación y revisión periódica de las vulnerabilidades de la plataforma tecnológica, con el propósito de evitar la materialización del riesgo sobre la misma.
- Identificar, comunicar y valorar las amenazas, vulnerabilidades e impactos que puedan poner en riesgo la plataforma tecnológica. Coordinar, proponer, planear e implementar los controles de seguridad informática, que sean necesarios con el propósito de proteger la plataforma tecnológica.
- Revisar y analizar continuamente los controles de seguridad informática, y determinar la efectividad de los mismos, mediante una medición adecuada.
- Revisar y evaluar la pertinencia de la aplicación o no de controles de acuerdo a la misión y políticas institucionales.
- Llevar a cabo una evaluación de riesgos periódica, revisión del nivel de riesgo residual o aceptable definido por la organización para la plataforma tecnológica.

ARTICULO 98: El Equipo Implementación de Controles, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000533	71.311.703	GOMEZ ACOSTA ANDRES ALBERTO	20804080	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009786	71.311.703	GOMEZ ACOSTA ANDRES ALBERTO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013571	8.853.923	MENDOZA PIEDRAHITA TAIRO ELIAS	36702055	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013747	32.101.036	MARIN RUEDA LUZ DARI	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013748	71.279.925	HOYOS MONCADA JOHNENIDE	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016232	98.546.355	URREGO CARDONA HELVI EDUILMAN	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 99: El Equipo Implementación de Controles, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804080, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 100: Conformar el Equipo Gestion a Incidentes, adscrito a la Unidad de Seguridad de la Subsecretaría de Tecnología de Información, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Responder efectivamente a incidentes de seguridad informática que se presenten en cualquier área de la organización, brindando apoyo técnico para la recolección, análisis, preservación y presentación de evidencia digital en incidentes que den lugar a investigaciones informáticas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar alertas tempranas frente amenazas informáticas que puedan poner en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la plataforma tecnológica.
- Brindar una adecuada respuesta a incidentes de seguridad informática, con un enfoque metodológico que propenda por la eficiencia de las investigaciones realizadas.
- Verificar las actividades relacionadas con el monitoreo de los sistemas de seguridad informática.
- Servir como punto central de comunicación, tanto para recibir los informes de incidentes de seguridad, como para difundir información esencial sobre los incidentes a las entidades correspondientes.

- Supervisar el cumplimiento de la documentación adecuada y categorización de los incidentes de seguridad.
- Establecer, analizar e implementar una o varias metodologías de gestión de incidentes de Seguridad informáticos, que se encuentren alineados con las políticas y directrices institucionales.
- Diseñar, revisar y evaluar un esquema de gestión de incidentes de seguridad informática, con el propósito llevar adecuadamente el tratamiento de los mismos, de manera sistemática.
- Analizar y evaluar los eventos e incidentes de seguridad informática, con el propósito de establecer controles adecuados que eviten materializar riesgos asociados a la plataforma tecnológica.
- Coordinar y analizar las actividades concernientes a la determinación de pruebas forenses, con el propósito de preservación de la evidencia digital, dentro de los procesos de investigación.
- Verificar, coordinar y analizar el correcto tratamiento de los incidentes de seguridad desde su identificación hasta el cierre de los mismos.
- Evaluar periódicamente el esquema de gestión de incidentes, identificando y aplicando las mejoras que sean necesarias para su mejoramiento.

ARTICULO 101: El Equipo Gestión a Incidentes, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002507	21.619.928	CANO CIFUENTES SHIRLEY OMAIRA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002507	43.609.892	HERNANDEZ MERCHAN LILIANA	36702028	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013746	71.052.229	CARTAGENA DURANGO LUBIAN DE JESUS	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013746	21.619.928	CANO CIFUENTES SHIRLEY OMAIRA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016238	43.280.137	SANCHEZ RIVERA DIANA JULIET	20804118	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 102: El Equipo Gestion a Incidentes, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804118, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTÍCULO 103: El Despacho de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000054	3.367.056	AGUDELO GOMEZ FABIO LUIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000825	43.754.992	DUQUE AGUDELO PAULA ANDREA	4502019	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2001187	39.381.190	OCAMPO OSPINA BEATRIZ CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001213	70.432.125	SANTA RESTREPO ANTONIO MARIA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001214	71.633.843	RIOS MESA CONRADO ALONSO	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001214	43.870.991	BERMUDEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2001422	21.419.187	FLOREZ CARDONA MARIA CONSUELO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001866	43.525.356	SALAZAR PUERTA ANA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001866	1.035.226.246	LONDOÑO MUNERA ALEXANDRA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003035	21.969.246	ARENAS CORREA SOR ALODIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003037	39.383.646	VILLADA BALLESTEROS PIEDAD ROCIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004196	43.545.223	JORDAN BEATRIZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004203	39.178.563	ARIAS OCAMPO LADY JULIETH	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004203	70.104.365	CASTAÑO LOPEZ HECTOR IVAN	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004285	43.064.412	JARAMILLO JARAMILLO MARTA LUZ	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004301	22.024.900	CASTRILLON SUAREZ ADRIANA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004304	42.755.942	CALLEJAS POSADA DORALBA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004316	70.083.374	ROJAS RUEDA LEON DARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004317	70.127.349	MORENO ARENAS JOHN JAIME	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004319	70.555.866	GIRALDO JIMENEZ GUILLERMO ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004320	71.614.002	MUNOZ ECHEVERRI DIDIER ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004648	43.724.788	SERNA GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004648	1.128.402.598	ORTIZ CIRO LEYDI NATALIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004652	98.517.812	OSSA GALEANO NELSON ANTONIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004675	21.968.792	JARAMILLO LUJAN GLORIA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004750	32.525.456	ARIAS BOTERO FANNY ROCIO	21902100	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004868	42.993.926	CRUZ NARANJO SONIA ESTELLA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004883	32.323.367	ESPINAL GIL CLARA PATRICIA	21902020	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004982	1.067.844.334	MENA FLOREZ LUZ MARIA	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004982	39.388.550	GARCIA OSPINA LADY YAMILETH	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005042	21.387.256	BARRIENTOS FLOREZ NELYDA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005042	32.354.102	MARULANDA PABON LILIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005050	32.524.999	RESTREPO ECHAVARRIA GLORIA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005065	43.044.859	ORTIZ HINCAPIE LUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005076	22.229.274	PATINO ALZATE OLGA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005088	32.544.809	VASQUEZ CAMPUZANO SILVIA INES	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005090	43.024.992	RAMIREZ AGUDELO OLGA LUCIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005195	43.563.531	VELASQUEZ ATEHORTUA ANGELA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008285	43.056.378	JIMENEZ TOBON CLAUDIA HELENA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009212	21.396.629	ARIAS FRANCO PATRICIA MERCEDES	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009485	22.233.907	LLANO SILVA MARIELA DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009485	39.168.202	QUINTERO MONTOYA NANCY DEL SOCORRO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009820	43.050.355	ECHEVERRI VELASQUEZ MARIA VICTORIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009825	43.720.905	CASTAÑO VELEZ LUZ STELLA	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009826	8.398.798	LOZANO GARCIA LUIS EDUARDO	21902042	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2011916	71.653.135	SANCHEZ MARIN RUBEN DARIO	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013140	98.486.834	ZAPATA LOAIZA LUIS CARLOS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013140	43.737.216	VILLA SOTO INGRID SURLAY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013141	71.793.842	AVENDAÑO RUA DUBER HERIBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013335	43.421.516	OSORIO BOTERO SANDRA PATRICIA	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013335	71.622.907	SAENZ MEJIA WILLIAM ERNESTO	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013845	1.037.591.740	PULGARIN ZAPATA MATHIUS EMANUEL	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2014960	21.387.256	BARRIENTOS FLOREZ NELYDA MARIA	21902017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 104: La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 4502019, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTÍCULO 105: El manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos trasladados en

los artículos anteriores del presente Decreto serán los existentes en el manual de funciones para el Municipio de Medellín.

ARTICULO 106: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes de julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadanía

RESOLUCIÓN 2073 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Suministros y Servicios.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, la Secretaría de Suministros y Servicios, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos de la Secretaría de Suministros y Servicios, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Trasladar el empleo Técnico Administrativo, código 36701040, posición 2004263 de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros, Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios a depender directamente del Despacho de la misma Secretaría.

ARTÍCULO 2°: Trasladar la servidora Marivel Obando Galindo, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.208.201 con nombramiento en provisionalidad, titular del empleo Técnico Administrativo, código 36701040, posición 2004263 de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros, Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios a depender directamente del Despacho de la misma Secretaría.

ARTICULO 3°: Trasladar el servidor Gustavo de Ossa Lastra, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.692.315 titular del empleo Líder de Programa, código

20606008, posición 2002523 de la Unidad de Planeación Organizacional de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía al empleo Líder de Programa, código 20606005, posición 2009035 adscrito al Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios.

ARTICULO 4°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores de la Secretaría de Educación a depender directamente del Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2013688	42757175	Sulma del Socorro Sanchez Orozco	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013690	98.567.044	ACEVEDO MESA JOSE ALEJANDRO	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013690	43.251.744	ZAPATA ALZATE MARCELA	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008943	71603039	MADRID ALZATE JORGE WILLIAM	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004852	43257198	NADIA MARIELA GUTIERREZ GAVIRIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004852	22.201.687	MONTOYA PEREZ ELCY DEL CARMEN	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005454	71.590.397	GARCIA ECHEVERRI MARIO ALBERTO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005454	71.694.368	JURADO LONDOÑO EDGAR DARIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009318	42.884.421	CASTANEDA JARAMILLO ZORAIDA ELENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTÍCULO 5°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores de la Secretaría de Cultura Ciudadana a depender directamente del Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2005470	43.045.576	AGUILAR CARDONA MARTHA LUCIA	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2005470	43.073.735	MESA PEREZ LUZ STELLA	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008746	43098599	GOMEZ BOTERO CLAUDIA BEATRIZ	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013336	43598101	FLOREZ MESA LUZ ENEIDA	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016321	43972041	PIEDRAHITA BERRIO DEISY JOHANA	21902182	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012839	32506495	ANGEL CANO VICTORIA EUGENIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005439	98648814	MORALES LOPEZ WILLIAM ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016295	43527797	LONDONO SABOYA MARTHA ELIZABETH	21902115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 6°: Trasladar los siguientes empleos con sus respectivos servidores de la Secretaría de Inclusión Social y Familia a depender directamente de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Posición	Cédula	Apellidos y Nombres	Código Emp	Nombre del Empleo	Tipo Vinculación	Estado
2016357	43620867	ERICA EVIDALIA FERNANDEZ VELEZ	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004831	43810818	ALVAREZ GRANDA CLAUDIA MILENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009713	43.618.822	TORO ALVAREZ PAULA ANDREA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009713	71.583.674	GIL GOMEZ ALFREDO ARLEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004475	71627873	VELEZ QUINTERO JOSE HILARIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016428	1037585985	MEJIA CASTAÑEDA XIOMARA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTÍCULO 7°: El Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017145	15.332.611	VALENCIA HERNANDEZ EUGENIO	2004034	SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005089	42.762.990	GRANADA GRANADA BLANCA WBIELLY	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000602	71.796.834	VELASQUEZ SERNA JORGE MARIO	4502006	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000635	21.708.985	PULGARIN RODRIGUEZ NEILA DE JESUS	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000635	71.643.811	ARBOLEDA MONTOYA SERGIO ALBEIRO	36701017	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001152	V - Def	Vacante Definitiva	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2002040	42.679.126	DUQUE GOMEZ BERTHA OLIVA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002040	42.687.286	BERRIO ESCUDERO ELIANA	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004381	71.741.696	MORENO PEREZ LUIS ENRIQUE	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004381	42.876.735	CASTAÑO VELEZ ADRIANA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004461	43.457.270	OSPINA BEATRIZ AMPARO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004461	21.424.358	HERRERA MIRANDA ANDREA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004840	43.445.247	GOMEZ GOMEZ GLORIA ELISA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004840	39.455.873	VALENCIA CALDERON SANDRA INES	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009818	43.612.559	YORIA FINO CATHERINE	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013583	39.191.569	CARMONA LOPERA DIANA LUCELY	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013583	3.521.927	ESCUDERO LUIS CARLOS	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013602	43.153.633	ORTIZ ACEVEDO SANDRA LILIANA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013603	27.115.637	ORDOÑEZ CORDOBA SANDRA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013603	32.259.045	CARDONA LOPEZ CLAUDIA PATRICIA	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014036	19.473.530	ROJAS PARRA JULIAN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014036	71.715.773	DIEZ VELASQUEZ DIEGO ALEJANDRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016137	70.287.723	QUINTERO CARDONA ALVEIRO DE JESUS	20606114	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000099	43.276.463	MORALES QUINTERO ANA MARIA	20606027	LIDER DE PROGRAMA	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000460	43.515.953	HINCAPIE OSPINA GLORIA SHIRLEY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000460	43.745.339	MARTINEZ GAVIRIA MONICA MARIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000636	1.128.415.431	CASTAÑEDA RIOS VIVIANA MARCELA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004659	1.017.166.673	TORRES AGUDELO JOSE ALEXANDER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004783	37.176.732	TORRADO FLOREZ MARIA TRINIDAD	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008737	21.627.557	SANCHEZ CARDONA CLARITZA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008737	43.552.288	GOMEZ ARANGO BEATRIZ HELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016461	21.969.969	ESPINOSA RIVERA OLGA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016464	1.128.418.411	SUAREZ SALDARRIAGA JUAN DIEGO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016489	71.794.514	NASSAR MONTOYA KAMAL ABDUL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009810	98.567.833	GONZALEZ ZULUAGA GERMAN ENRIQUE	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009810	27.115.637	ORDOÑEZ CORDOBA SANDRA PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2012268	42.991.686	LOPERA RAMIREZ JULIA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013578	70.287.723	QUINTERO CARDONA ALVEIRO DE JESUS	20804087	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013578	71.360.248	MOLINA ARRUBLA JUAN PABLO	20804087	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013595	71.360.248	MOLINA ARRUBLA JUAN PABLO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013595	21.708.985	PULGARIN RODRIGUEZ NEILA DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014035	71.450.700	HENAO CORREA JAIRO ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014035	21.778.978	JARAMILLO DUQUE NANCY AMPARO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009285	V - Def	Vacante Definitiva	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V - Def	V - Def
2009811	43.027.911	LOPEZ LOAIZA MARTA ELENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009811	43.361.711	GOMEZ MUNERA HILDA SOFIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013577	98.659.355	RUIZ JARAMILLO OSCAR DE JESUS	20804086	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013582	43.419.369	HENAO DUQUE LUZ BARBARITA	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013582	98.464.372	YARCE VELEZ GUSTAVO ADOLFO	22203021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013587	3.603.215	CIFUENTES OSORIO NELSON DARIO	21902084	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013593	43.251.744	ZAPATA ALZATE MARCELA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013593	43.809.676	MORENO MORENO ROMY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013594	21.439.437	RESTREPO RESTREPO ALEXANDRA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008460	15.380.248	MEJIA OROZCO LEON JAIRO	20606065	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016196	15.385.769	PATIÑO PEREZ ELKIN ANDRES	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016205	43.631.199	CAMPUZANO OCHOA MARISOL	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016465	43.742.909	ACEVEDO MONSALVE MARY LUZ	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000471	43.087.379	GARCIA ESCOBAR DORALBA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004201	21.402.392	TRESPALACIOS VILLA MARTA LIGIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008887	15.380.248	MEJIA OROZCO LEON JAIRO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008887	39.445.592	VALENCIA SANTA EDNA FRANNEY	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012637	43.821.303	HERNANDEZ HERNANDEZ ISLENY	20804064	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016209	43.609.666	CORREA VALLE DIANA DEL CARMEN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000528	70.501.426	RUIZ MANCHOLA NICOLAS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000828	15.425.781	JIMENEZ GIRALDO JORGE LEON	36702019	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000828	1.128.428.892	SIERRA VALENCIA VANESSA	36702019	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000864	70.720.512	QUINTERO MARTINEZ GUSTAVO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001625	V - Def	Vacante Definitiva	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2001974	43.570.609	MELO YEPES YANET HERLENE	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001974	42.701.559	GUZMAN MORENO FLOR ENITH	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004830	21.658.454	GIRALDO CASTAÑO LILIAN	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013573	19.491.696	ORTEGON CERVERA MAURICIO	20606082	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013584	98.546.902	CORREA RESTREPO JUAN GONZALO	21902083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013585	98.551.317	OSORIO GARCIA JOSE WLDARICO	21902083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013585	43.570.609	MELO YEPES YANET HERLENE	21902083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013586	43.516.477	VANEGAS RUIZ LILIANA PATRICIA	21902083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013586	21.486.033	SOTO SANCHEZ AMANDA	21902083	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013604	8.152.632	PRECIADO ZAPATA JESUS AMADO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013794	V - Def	Vacante Definitiva	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2016460	42.827.248	GUERRA ARANGO CAROLINA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013688	42757175	Sulma del Socorro Sanchez Orozco	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013690	98.567.044	ACEVEDO MESA JOSE ALEJANDRO	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013690	43.251.744	ZAPATA ALZATE MARCELA	22203001	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008943	71603039	MADRID ALZATE JORGE WILLIAM	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004852	43257198	NADIA MARIELA GUTIERREZ GAVIRIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004852	22.201.687	MONTOYA PEREZ ELCY DEL CARMEN	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005454	71.590.397	GARCIA ECHEVERRI MARIO ALBERTO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005454	71.694.368	JURADO LONDOÑO EDGAR DARIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009318	42.884.421	CASTANEDA JARAMILLO ZORAIDA ELENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016357	43620867	ERICA EVIDALIA FERNANDEZ VELEZ	22203013	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004831	43810818	ALVAREZ GRANDA CLAUDIA MILENA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009713	43.618.822	TORO ALVAREZ PAULA ANDREA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009713	71.583.674	GIL GOMEZ ALFREDO ARLEY	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004475	71627873	VELEZ QUINTERO JOSE HILARIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016428	1037585985	MEJIA CASTAÑEDA XIOMARA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005470	43.045.576	AGUILAR CARDONA MARTHA LUCIA	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión En Otra Entidad
2005470	43.073.735	MESA PEREZ LUZ STELLA	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2008746	43098599	GOMEZ BOTERO CLAUDIA BEATRIZ	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013336	43598101	FLOREZ MESA LUZ ENEIDA	36702048	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016321	43972041	PIEDRAHITA BERRIO DEISY JOHANA	21902182	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012839	32506495	ANGEL CANO VICTORIA EUGENIA	21902001	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005439	98648814	MORALES LOPEZ WILLIAM ALONSO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016295	43527797	LONDONO SABOYA MARTHA ELIZABETH	21902115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004263	32.208.201	OBANDO GALINDO MARIVEL	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009035	71.692.315	DEOSSA LASTRA GUSTAVO ALONSO	20606005	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 8°: El Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios, tendrá como coordinador al Secretario de Despacho, código 02004034, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 9°: Trasladar el empleo Secretario, código 44002002, posición 2000097 de la Unidad de Archivo, Subsecretaría de Tecnología de Información, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de Suministros y Servicios.

ARTICULO 10°: Trasladar el servidor Hector Javier Marin Cano, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.177.711 titular del empleo Secretario, código 44002002, posición 2000097 de la Unidad de Archivo, Subsecretaría de Tecnología de Información, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a depender directamente de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Secretaría de Suministros y Servicios.

ARTICULO 11°: La Subsecretaría de Planeación y Evaluación estará integrada por el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017160	71.787.805	MESA URIBE ANDRES	4502053	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2000097	8.177.711	MARIN CANO HECTOR JAVIER	44002002	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 12°: La Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, estará integrada por el siguiente empleo con su respectivo servidor, así

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2017161	71.733.369	CIFUENTES CASTRO CARLOS FERNANDO	4502054	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular

ARTICULO 13°: La Subsecretaría Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000625	21.788.334	VELASQUEZ SILVA KATHERINE	4502015	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004785	42.967.838	MARIN CARVAJAL MARIA MIRYAM	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000479	3.555.563,00	BEDOYA CARDONA NELSON DE JESUS	21902163	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003090	71.751.633	VASQUEZ GOMEZ HENRY DAVID	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003090	43.083.153	LOPERA MUNOZ MARIA EUGENIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 14°: La Subsecretaría Gestión de Bienes, tendrá como coordinador al Subsecretario de Despacho, código 045002015, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 15°: Conformar La Unidad de Bienes Muebles y Seguros, adscrita a la Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Liderar la administración, actualización, custodia y aseguramiento de los bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes tareas:

- Unificar los conceptos, normas y procedimientos que deben seguirse para concretar la efectiva y eficiente

Administración de los Bienes Muebles, desde el momento de su incorporación al patrimonio, hasta su baja definitiva.

- Velar por el buen uso y conservación y adoptar las medidas que correspondan para facilitar el correcto registro y control de los Bienes Muebles.
- Actualizar en el sistema de inventarios de bienes muebles, las bajas y adquisiciones nuevas.
- Establecer mecanismos de control que permitan garantizar el cubrimiento adecuado de los bienes muebles del Municipio de Medellín, en las pólizas de seguros que se contraten y hacer efectivo el cobro de siniestros en caso de que se presenten.

ARTICULO 16°: La Unidad de Bienes Muebles y Seguros, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000424	70.107.233	LONDONO JORGE ORLANDO	40701014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000580	42.789.792	AGUIRRE GARCIA ASTRID ELENA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000630	71.905.003	PALACIO ROLDAN EUGENIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2003116	42.980.012	GARCIA VELEZ MARIA ISABEL	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004264	21.862.998	MONTOYA LONDONO LUZ ESTELA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004265	70.128.555	VELASQUEZ ACOSTA JORGE HORACIO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004329	42.899.428	VELASQUEZ VELEZ SILVIA NELLY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004653	3.627.334	ROJAS VILLADA ANTONIO JOSE	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004654	V - Def	Vacante Definitiva	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V - Def	V - Def
2004786	43.034.609	CASTANO JARAMILLO DORIS CRISTINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004833	71.905.003	PALACIO ROLDAN EUGENIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004833	71.622.360	GOMEZ RENDON RUBEN DARIO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004836	70.902.194	VILLEGAS MONCADA FRANCISCO JAVIER	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004841	98.547.715	MEJIA MUNERA JUAN FERNANDO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004842	70.850.337	MUNOZ RESTREPO JUAN ALBERTO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004844	43.583.343	MUNERA CASTANO ALEXANDRA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004844	71.633.843	RIOS MESA CONRADO ALONSO	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004848	15.420.137	MURILLO GRAJALES WILLIAM FABIO	40702030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008753	71.609.575	PULGARIN MAZO LEON DARIO	21902095	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008892	1.037.607.480	NARANJO BERMUDEZ VALENTINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013575	71.595.233	BEDOYA OCAMPO ROBEIRO	20606084	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013596	8.406.458	RESTREPO PULGARIN JOSE HUMBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013596	71.733.028	ZAPATA SANDOVAL WILTON FREDDY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013682	43.255.668	YEPES NOHAVA SANDRA MILENA	36702018	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013717	22.228.495	VELASQUEZ YEPES MARGARITA INES	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013717	71.748.426	GOMEZ LOPEZ HORACIO GREGORIO	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015741	70.042.744	MADRID VIECO JORGE ALBERTO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016201	44.006.951	VERGARA MARIN LUISA FERNANDA	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016203	18.125.156	BEDOYA CHAVES CARLOS HARBEY	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 17°: La Unidad de Bienes Muebles y Seguros, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606084, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 18°: Conformar La Unidad Administración de Bienes Inmuebles, adscrita a la Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar, articular y fomentar el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la

administración, mantenimiento y determinación del uso de los bienes fiscales inmuebles de propiedad del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Coordinar y participar en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con la administración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín
- Implementar políticas, planes y proyectos en los componentes de administración, mantenimiento,

identificación y actualización dentro del programa general de administración de bienes inmuebles.

- Coordinar los estudios e investigaciones que se realicen acerca de los bienes de propiedad del Municipio de Medellín, con el fin de implementar procedimientos que permitan emitir conceptos técnicos sobre las negociaciones que se realicen.

ARTICULO 19°: La Unidad Administración de Bienes Inmuebles, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016244	71.716.530	DUQUE RAMIREZ EDGAR MARIO	20606119	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001193		BARRERA SANCHEZ JOSE ALFREDO	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001193		CARMONA MONSALVE DIANA MARIA	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003976		TRUJILLÓ TURIZO DIEGO ALBERTO	22203062	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004240		OSPINA ACEVEDO LUZ AIDA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004240		FLOREZ GUTIERREZ JUAN FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004289		RAMIREZ RIOS PEDRO LUIS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 20°: La Unidad Administración de Bienes Inmuebles, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606119, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTÍCULO 21°: Conformar el Equipo Administración y Articulación del Mantenimiento de Bienes Inmuebles, adscrito a la Unidad Administración de Bienes Inmuebles, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Formular y elaborar los proyectos a ejecutar relacionados con la administración y articulación de bienes inmuebles; aplicando herramientas administrativas, técnicas y legales que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Coordinar los procesos de administración de los bienes fiscales y de uso público, acorde con la normatividad vigente, directrices administrativas y políticas internas, para garantizar la protección, conservación y debida utilización.
- Establecer contacto directo con los propietarios y usuarios de los predios a adquirir, mediante visitas técnicas, sensibilizaciones y negociaciones para facilitar la adquisición de los predios requeridos.

ARTICULO 22°: El Equipo Administración y Articulación del Mantenimiento de Bienes Inmuebles, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000469	49.729.704	EGURROLA OCHOA ISABEL CRISTINA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001442	71.382.502	CASAS GARCIA WILLIAM ALONSO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004178	43.032.032	MONTOYA MEDINA ANGELA PATRICIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004178	43.053.630	ZAPATA VALDES CELENE DEL SOCORRO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004327	98.524.696	SALDARRIAGA ORTIZ MARIO EUSEBIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013138	3.513.740	MONCADA MORALES JAVIER DARIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013162	70.850.508	MUÑOZ CEBALLOS LUIS ENRIQUE	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013579	79.284.038	GRIMALDOS FONSECA NELSON	20804088	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013579	43.516.477	VANEGAS RUIZ LILIANA PATRICIA	20804088	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014785	43.583.378	ORTIZ GIRALDO ISABEL CRISTINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016204	71.719.898	USME GONZALEZ MAURO ELADIO	21902038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016207	43.500.613	GIRALDO BUSTAMANTE CLARA LUCIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016211	71.387.312	VALLEJO RENDON JUAN DAVID	21902013	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016214	43.727.989	GUTIERREZ PACHECO MONICA MARIA	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 23°: El Equipo Administración y Articulación del Mantenimiento de bienes Inmuebles, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804088, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 24°: Conformar el Equipo Identificación y Actualización de Inventarios, adscrito a la Unidad Administración de Bienes Inmuebles, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Desarrollar planes y programas tendientes a la revisión y actualización de los inventarios y valoración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Desarrollar planes y programas tendientes a la revisión y actualización de los inventarios y valoración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín.
- Implementar políticas, planes y programas relacionados con los procesos individuales de identificar y actualizar el inventario de los bienes inmuebles
- Coordinar con las demás áreas del Municipio y entidades externas la consolidación oportuna de la información requerida relacionada con la identificación y actualización de los inventarios de los bienes inmuebles que son responsabilidad el Municipio de Medellín.

ARTICULO 25°: El Equipo Identificación y Actualización de Inventarios, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000481	43.087.379	GARCIA ESCOBAR DORALBA	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000481	71.611.219	VASQUEZ GUTIERREZ CARLOS MARIO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004252	70.380.729	PEREZ GIRALDO OTONIEL DE JESUS	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004252	15.513.177	MONTOYA GIL JORGE ALBERTO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2014510	43.568.211	GARCIA MARTÍNEZ LUZ MIRIAM	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016240	43.837.309	LOPEZ RESTREPO LUZ FANERY	20804116	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 26°: El Equipo Identificación y Actualización de Inventarios, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804116 quien, será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 27°: Conformar La Unidad de Mantenimiento, adscrita a la Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Diseñar y ejecutar el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones destinadas al servicio del Municipio

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Planear, dirigir, controlar y ejecutar los planes y programas relacionados con el mantenimiento de edificaciones del Municipio de Medellín.
- Programar y supervisar la ejecución oportuna de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos y electromecánicos del Centro Administrativo Municipal y sedes externas.
- Ejecutar oportunamente las labores de mantenimiento de propiedades municipales, de acuerdo a los requerimientos de las distintas dependencias.

ARTICULO 28°: La Unidad de Mantenimiento, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002394	70.288.663	ALZATE ALZATE JIOVANY	21902172	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002027	43.627.055	HERNANDEZ ARISTIZABAL ISABEL CRISTINA	44002002	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2002527	43.574.233	CASTAÑEDA VARGAS OLGA CRISTINA	36701014	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005173	43.020.031	MIRA ALVAREZ MARTHA SOFIA	41001TO1C	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	CONTRATO	Titular
2013576	71.579.123	CORREA ARANGO LUIS FERNANDO	20606085	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016208	71.580.906	GALLEGO PATIÑO LUIS IGNACIO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 29°: La Unidad de Mantenimiento, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606085, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 30°: Conformar el Equipo Obras Civiles, adscrito a la Unidad de Mantenimiento, Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Implementar las políticas y directrices establecidas para las labores de mantenimiento en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Controlar la ejecución oportuna de los trabajos de mantenimiento de propiedades municipales, para proporcionar el correcto funcionamiento y una apropiada prestación del servicio.
- Dar seguimiento a las obras de mantenimiento y remodelación en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.
- Coordinar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, las labores anuales de mantenimiento general, así como las tareas que se programen para trabajo colectivo.
- Garantizar el adecuado mantenimiento y utilización de las instalaciones locativas de la Administración Municipal.

- Diseñar e implementar las obras de mantenimiento de propiedades municipales, posibilitando el desarrollo de las actividades en el Municipio
- ARTICULO 31°:** El Equipo Obras Civiles, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001385	15.260.954	VASQUEZ SANCHEZ JORGE	48702014	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2002571	71.597.789	RODRIGUEZ SERNA JESUS ALBERTO	48701008	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2002573	71.716.807	DUQUE ZULUAGA ORLANDO DE JESUS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2002585	8.413.914	BETANCUR RODRIGUEZ JORGE ELIÉCER	43000T017C	CAPITAN DE CUADRILLA	CONTRATO	Titular
2002829	70.086.629	ARIAS PEREZ ABEL ANTONIO	44001T08C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002832	70.033.665	GUZMAN ARROYAVE JOAQUIN GUILLERMO	44001T08C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2002995	71.575.731	SANCHEZ TORO JOSE GUILLERMO	43023T01C	OBRERO DE VIAS	CONTRATO	Titular
2003115	98.764.947	JARAMILLO TORO RAFAEL ELIAS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003172	15.306.537	RESTREPO GONZALEZ ANTONIO JOSE	44007T01C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003243	71.630.411	GARCIA VILLA LUIS FERNANDO	44007T01C	OBRERO	CONTRATO	Titular
2003259	71.698.171	VILLEGAS ALZATE HUGO FERNEY	44007T01C	OBRERO.	CONTRATO	Titular
2003945	8.272.629	RAMIREZ CORDOBA CONRADO DE JESUS	44009T01C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003948	8.351.351	CATANO RESTREPO GABRIEL ARTURO	44009T01C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003950	70.073.336	ARBOLEDA ZAPATA JORGE IVAN	44009T01C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003953	70.133.888	AGUDELO OSORIO ARGEMIRO	44009T01C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003957	70.720.352	GRAJALES MARTINEZ ARNOLDO DE JESUS	44009T01C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2004007	70.123.015	ALZATE ROLDAN OMAR DE JESUS	46001T03C	PLOMERO O FONTANERO	CONTRATO	Titular
2004165	70.751.824	HERRERA LONDONO RAUL HERNAN	49003T06C	PINTOR	CONTRATO	Titular
2004724	71.616.309	BOTERO LOPEZ REINALDO DE JESUS	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004749	42.870.242	TAMAYO GARCIA SILVIA ELENA	36702031	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004758	8.298.327	RONCALLO ARBOLEDA ORLANDO	44001T08C	OFICIAL DE PRIMERA	CONTRATO	Titular
2008755	71.594.608	GOMEZ ALVAREZ RUBEN DARIO	40701029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013580	22.020.837	VARGAS VELASQUEZ DIANA PATRICIA	20804089	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2013580	42.893.946	CIFUENTES ORTIZ MARIA ISABEL	20804089	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013589	43.074.112	CAICEDO VILLEGAS SONIA MARITZA	21902086	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2015742	39.434.830	GIRALDO GARCIA LILIANA MÀRIA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2015743	43.878.240	LOPERA GUZMAN ANA MARIA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016206	43.494.561	URREGO GOEZ JUDITH PATRICIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 32°: El Equipo Obras Civiles, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804089, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 33°: Conformar El Equipo Obras Eléctricas, adscrito a la Unidad de Mantenimiento, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Proyectar y establecer el cumplimiento pertinente de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos, redes telefónicas y redes contra incendios del Centro Administrativo Municipal y sedes externas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Implementar las políticas y directrices establecidas para las labores de mantenimiento de los sistemas

eléctricos en general en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.

- Avalar la continuidad, cobertura y disposición de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las obras eléctricas en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.
- Diseñar e implementar los sistemas eléctricos, redes telefónicas y redes contra incendios del Centro Administrativo Municipal y sedes externas, optimizando la disponibilidad del equipo productivo de trabajo.
- Mejorar las actividades de asistencia técnica a las dependencias del Centro Administrativo Municipal y sedes externas en el chequeo y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas y telefónicas.

ARTICULO 34°: El Equipo Obras Eléctricas, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2001381	71.645.101	PARRA MURIEL JOHN JARVEY	21902019	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001381	98.568.096	ALVAREZ RESTREPO GRUK	21902019	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003942	6.706.574	LORA RUEDA OSCAR DE JESUS	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003962	98.519.556	HERNANDEZ ARCILA CARLOS MARIO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2013581	71.645.101	PARRA MURIEL JOHN JARVEY	20804090	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2013590	71.334.664	ALVAREZ PADILLA ANDRES FELIPE	21902087	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016243	71.788.014	VALDES GRANADA JEFFREY	21902114	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016452	43.257.251	RESTREPO MARIN ROSA NATALIA	21902125	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2009835	71.535.777	ZAPATA GONZALEZ PABLO ANDRES	36702075	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 35°: El Equipo Obras Eléctricas, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804090, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 36°: Conformar La Unidad de Servicios Internos, adscrita a la Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Garantizar el correcto funcionamiento del parque automotor y los bienes muebles del Municipio de Medellín mediante el diseño y ejecución de programas de mantenimiento preventivo, y correctivo, controlando y verificando los diferentes trabajos asociados al proceso y presentando evaluaciones acerca de reintegros y reposición.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Administrar el servicio de transporte interno del Municipio de Medellín, diseñado, implementando y ejecutando mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normas, la racionalidad de los recursos y la calidad en el servicio.

- Garantizar el correcto manejo de los materiales e insumos necesarios para el funcionamiento y operación, estableciendo mecanismos de control que permitan el normal funcionamiento del servicio, con índices de calidad, oportunidad y precios óptimos para la Administración Municipal.
- Direcccionar las políticas del sistema de transporte interno, mediante la recopilación y análisis de información del comportamiento del sistema del transporte y su entorno, para contribuir al buen manejo de los recursos y la gestión administrativa.
- Administrar y controlar el programa de aseguramiento metrológico de los equipos e instrumentos de medición, propiedad del Municipio de Medellín.
- Coordinar el servicio de aseo en el Centro Administrativo CAM y en las sedes externas dónde presta servicios las oficinas administrativas del Municipio de Medellín.
- Implementar las políticas y directrices establecidas para la vigilancia en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.

ARTICULO 37°: La Unidad de Servicios Internos, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000281	70.084.017	GONZALEZ PATIÑO CARLOS ARTURO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2000626	21.409.249	BARRERA ORTIZ MARGARITA MARIA	20606047	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000639	V - Def	Vacante Definitiva	48702015	OPERARIO	V - Def	V - Def
2000739	43.570.791	GARZON CORDOBA MAGDA MIREYA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000853	71.705.491	CORREA DEL VALLE SANTIAGO EDUARDO	36702038	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001679	2.774.450	CORREA ARBOLEDA WILLIAM DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003952	70.129.592	DAVID SALAZAR DANIEL ARTURO	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2003964	98.578.119	HERNANDEZ GOMEZ JUAN ESTEBAN	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2004661	98.560.128	GRANDA GRANDA JOSE ALBEIRO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004796	1.017.192.719	CORREA BERRIO KATHERINE	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004798	71.715.450	DAVID USUGA JAIRO HUMBERTO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004800	71.696.165	PATIÑO ARBOLEDA JAVIER ESNEIDER	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2004801	8.308.771	CARRILLO JOAQUIN GUILLERMO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004809	71.678.959	NARANJO MONSALVE FABIAN ORESTE	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004810	3.351.936	ESCOBAR GOMEZ IVAN DARIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005236	71.645.066	MARIN CARVAJAL JANNEY DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005375	70.053.721	RAMIREZ ZAPATA ELKIN HORACIO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005378	71.597.875	NAVAS PEREZ JORGE ENRIQUE	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005455	71.721.138	MORENO CARDOZO RAÚL FABIAN	48002003	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012535	70.877.000	CARMONA ESPINOSA CARLOS IGNACIO	36702045	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

ARTICULO 38°: La Unidad de Servicios Internos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606047, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 39°: Conformar El Equipo Aseo y Vigilancia, adscrito a la Unidad de Servicios Internos, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Implementar las políticas y directrices establecidas para procesos de aseo en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Garantizar la continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio de aseo en el Centro Administrativo Municipal y en las Sedes Externas.
- Determinar la viabilidad técnica financiera para la implementación de nuevos servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procesos de aseo, de manera tal que se dé respuesta a las falencias y/o carencias hoy existentes.
- Indicar las acciones que le permitan a la Administración Municipal, optimizar la base de la información existente, con el fin de poder establecer y cuantificar el mejoramiento continuo en la prestación los servicios de aseo

ARTICULO 40°: El Equipo Aseo y Vigilancia, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000100	3.565.264	CARVAJAL RODRIGUEZ ARGIRO DE JESUS	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000291	21.399.897	VELASQUEZ BRAVO FABIOLA DE JESUS	41001TO1C	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	CONTRATO	Titular
2000632	71.588.298	SOSA LONDONO FABIO ENRIQUE	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000700	42.975.953	GOMEZ PIZA MARTA CECILIA	20804055	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000700	42.892.121	LONDONO COLORADO GLORIA CECILIA	20804055	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2001327	71.703.851	GUERRA RUIZ CARLOS MARIO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001329	15.335.810	QUIRAMA FRANCISCO JAVIER	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001330	70.098.073	CORREA GIL ALFONSO IVAN	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001331	71.171.417	VELEZ SILVA ANTONIO ALCIDES	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001332	71.530.354	OSPINA BARRERA CARLOS ARTURO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001333	71.590.667	VIDALES DURANGO LUIS ANIBAL	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001334	71.609.954	MARIN CARDONA CESAR AUGUSTO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001334	15.263.366	CANO VASQUEZ HERNANDO ALBERTO	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2001335	98.491.991	ARANGO ECHAVARRIA FABIAN ALBERTO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001336	98.516.725	DIOSSA ARROYAVE JOHN JAIRO	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2001337	98.581.730	QUINONES LOPEZ FREDY ALONSO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001337	15.513.172	TRUJILLO HINCAPIE SANDRO EULICE	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2001338	98.584.266	CASTANEDA RESTREPO IVAN CARLOS	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2001338	15.349.510	CABALLERO FONTECHA WILINGTON	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2001822	71.170.794	VALENCIA CALDERON LUIS ALFREDO	41001TO1C	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	CONTRATO	Titular
2001823	71.587.468	RAMIREZ RESTREPO JESUS ARLEY	41001TO1C	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	CONTRATO	Titular
2003044	21.435.463	ALVAREZ OLAYA ROSA ELVIRA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003046	21.487.706	ORREGO HERNANDEZ MARIA ELOINA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003046	43.915.424	CARDONA YEIMY CRISTINA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003048	22.062.947	PALACIO ZAPATA NOHEMY DEL CARMEN	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003049	32.100.170	GUZMAN MARIA EMINZA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003050	32.225.353	RESTREPO MESA SANDRA MARIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003050	71.775.575	ARDILA VASQUEZ MARLON GIOVANNI	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003051	98.554.405	RODRIGUEZ JULIO CESAR	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003052	32.322.778	HOYOS LUZ MORELIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003055	32.390.763	RUIZ MARIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003057	3.367.329	MESA CANO JORGE MARIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003067	32.484.665	CHAVERRA DE MARTINEZ GLORIA ROCIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003069	32.499.488	ARANGO BEDOYA MARIA EMILSE	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003070	32.517.942	LONDONO RICO BERTHA LUZ	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003075	42.701.559	GUZMAN MORENO FLOR ENITH	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003075	43.905.629	ZAPATA ZAPATA CLAUDIA ANDREA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003076	42.758.208	RAMIREZ DIAZ ALBA LUCIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003078	42.875.995	VILLEGAS JARAMILLO ALBA CECILIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003079	42.876.067	VELEZ MONTOYA SONIA ALBA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003080	42.964.144	ARANGO ALVAREZ MARTHA LUZ	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003081	42.969.551	PANIAGUA CORREA LUCIA EDILIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003083	42.979.154	JIMENEZ ESCOBAR OLGA LUCIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003085	43.014.757	RUA CARRASQUILLA MARIA OFELIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003086	43.026.159	RESTREPO LEON RUTH ESTELLA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003088	43.047.613	RODRIGUEZ PARRA GLORIA UBITER	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003089	43.080.828	LOPEZ CASTILLO MARIA VICTORIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003091	43.086.884	ECHEVERRI MARIA NANCY	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003092	43.086.896	ACEVEDO MEJIA ADRIANA DEL SOCORRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003093	43.094.650	TANGARIFE DAVID LIRIANA DEL SOCORRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003093	70.755.149	GUZMAN ZAPATA CARLOS ANDRES	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003094	43.427.983	VARELA ALZATE LUZ MARINA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003095	43.430.288	HERNANDEZ GOMEZ BEATRIZ ELENA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003096	43.501.363	JARAMILLO ESPINOSA MARIA SALOME	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003096	8.014.250	AGUDELO ESTRADA MAURICIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003097	43.504.569	MEDINA VELASQUEZ MONICA MARIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003097	43.524.357	ALZATE DIAZ IRMA CECILIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003098	43.508.662	BETANCUR LONDONO MARTA INES	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003099	43.511.716	CARDENAS RUIZ YOLANDA DEL SOCORRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003100	43.522.442	CARDONA RAMIREZ ANGELA MARIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003100	42.763.259	MEJIA PALACIO GLORIA ELENA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003101	71.394.385	RAIGOZA MORALES ADOLFO LEON	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003103	43.550.280	TANGARIFE QUICENO MARIA EDILMA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003104	43.669.457	ZULUAGA SALAZAR RUTH MERY	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2003105	43.723.403	SERNA GARCIA BEATRIZ ELENA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003106	70.032.624	GARCIA GONZALEZ JESUS EMILIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003108	70.135.574	RUA CADAVID NELSON DE JESUS	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003109	71.639.518	SALINAS GRISALES GERMAN ANTONIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003109	43.827.596	RAMIREZ MEJIA NATALIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003110	71.702.925	MARIN MONTES JOHN JAIRO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003110	1.020.424.034	CARDONA ARISMENDY NAZON ESTEBAN	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003111	98.489.906	HIGUITA TABORDA CARLOS ALBERTO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003111	1.017.170.074	MUÑOZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2003112	22.174.305	MADRID PALACIO LUZ MERY	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003958	71.580.317	GARCIA MIRA LUIS CARLOS	44009TO1C	OBRERO CONSTRUCCION	CONTRATO	Titular
2004542	8.402.936	AREIZA MAZO JESUS OCTAVIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004543	15.253.442	BUSTAMANTE PALACIO GUSTAVO ALBERTO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004546	21.401.149	DIOSA ANGEL TERESITA EUGENIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004548	43.673.327	ECHAVARRIA CIRO LUZ DARY	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004565	39.208.678	JIMENEZ CADAVID DIANA ISABEL	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004566	42.876.303	DAVID OSORIO MARIA EUGENIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004571	43.012.107	ROJAS VELEZ MIRYAM FABIOLA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004573	43.071.476	QUINTERO MARTA LUZ	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004575	43.521.750	HOYOS PANIAGUA MARIA MAGDALENA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004576	43.667.029	HERNANDEZ GOMEZ ADRIANA PATRICIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004576	8.433.785	VALDERRAMA BEDOYA ANDRES FELIPE	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2004577	21.787.319	FLOREZ PARRA MARIA MAGNOLIA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2004578	70.382.338	GIRALDO QUINTERO EFREN DE JESUS	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004580	71.704.029	USUGA RUA JAIME LEON	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004580	8.154.941	MIRA ARDILA MARCOS IGNACIO	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2004655	15.456.864	CARDONA MUNOZ JOSE IVAN	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004657	1.020.426.561	ACEVEDO SALAZAR CRISTIAN DANIEL	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005169	V - Def	Vacante Definitiva	41001TO1C	ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS	V - Def	V - Def
2008585	71.583.674	GIL GOMEZ ALFREDO ARLEY	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008585	8.412.192	GARCIA GOMEZ JOSE ARISTIDES	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2008587	79.306.057	POVEDA ZULUAGA HECTOR RAUL	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008587	3.815.780	ARDILA PARADA DONALDO	47701001	CELADOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2008588	78.758.112	LOPEZ RAMOS OMAR GREGORIO	47701001	CELADOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2008597	42.991.757	SALDARRIAGA CORDOBA MARIA JACINTA	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2004574	43.072.425	MOLINA PEREZ MARIA ISABEL	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004574	11.807.811	PALACIOS SANCHEZ EMER	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 41°: El Equipo Aseo y Vigilancia, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804055, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 42°: Conformar El Equipo Mantenimiento Parque Automotor, adscrito a la Unidad de Servicios Internos, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría

de Suministros y Servicios, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear, controlar, ejecutar y supervisar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio de Medellín.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

- Garantizar el registro de las variables relacionadas con la tenencia del parque automotor y con base en sus resultados, establecer mecanismos de reposición y reintegro de parque automotor, que por su obsolescencia y estado lo ameriten.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y control en la operación del parque automotor, utilizando

herramientas estadísticas que facilite la toma de decisiones y mejoramiento continuo.

- Coordinar el Plan de seguridad vial institucional.

ARTICULO 43°: El Equipo Mantenimiento Parque Automotor, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000297	98.574.864	MONTOYA VELASQUEZ JHONY ALBEIRO	48702004	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2000298	71.727.769	MARIN CAÑAVERAL NELSON YIMI	48702006	OPERARIO	CONTRATO	Titular
2000627	71.450.700	HENAO CORREA JAIRO ALBERTO	20804004	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000629	70.720.322	MURILLO SALAZAR RUPERTO ANTONIO	21902023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000629	70.106.091	VASQUEZ ORTIZ PEDRO HORACIO	21902023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000631	71.597.539	CALDERON VALLEJO HUGO LEON	21902032	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000631	98.490.272	CORREA GUTIERREZ RAMON HERNAN	21902032	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000633	43.578.290	DUARTE GOMEZ YASMIN ELENA	36701040	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004388	71.635.422	MESA RAMIREZ JUAN CARLOS	40701012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2013588	70.286.583	AGUDELO HENAO JESUS ELADIO	21902085	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016215	71.651.771	ZAPATA LOPEZ JORGE EDUARDO	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016216	8.104.153	ORTEGA OSORIO JOVANNY HERNANDO	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016668	71.773.095	RESTREPO RAMIREZ MAURICIO	21902137	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

ARTICULO 44°: El Equipo Mantenimiento Parque Automotor, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804004, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 45°: Conformar El Equipo Aseguramiento Metrológico, adscrito a la Unidad de Servicios Internos, Subsecretaría Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Planear, controlar, ejecutar y supervisar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles comunes del Municipio de Medellín, necesario para el funcionamiento interno de las dependencias.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

Garantizar el cumplimiento del programa de aseguramiento metrológico de equipos e instrumentos de medición del Municipio de Medellín, diseñando los mecanismos necesarios donde se garantice el mantenimiento y calibración de los mismos.

Diseñar mecanismos de seguimiento y control del programa de aseguramiento metrológico, utilizando herramientas estadísticas que facilite la toma de decisiones y mejoramiento continuo

ARTICULO 46°: El Equipo Aseguramiento Metrológico, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000582	15.511.648	DUQUE GOMEZ LIBORIO DE JESUS	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000582	71.279.398	ESCOBAR ARROYAVE GIOVANNY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2003040	71.727.579	ZAPATA POSADA ALVEIRO DE JESUS	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADTIVA.	Titular
2003040	88.232.205	RUIZ MARTINEZ JUAN CARLOS	47001001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD	Titular
2015740	15.511.648	DUQUE GOMEZ LIBORIO DE JESUS	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016213	42.880.352	DUQUE HENAO LILIANA MARIA	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016217	3.415.271	ROLDAN MURILLO ALEJANDRO	21902063	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016241	43.027.911	LOPEZ LOAIZA MARTA ELENA	20804117	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

ARTICULO 47°: El Equipo Aseguramiento Metrológico, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804117, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también de la gestión del desempeño individual del personal a su cargo.

ARTICULO 48°: El manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos trasladados en

los artículos anteriores del presente Decreto serán los existentes en el manual de funciones para el Municipio de Medellín.

ARTICULO 49°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes de julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestion Humana y Servicio a la Ciudadania

RESOLUCIÓN 2074 de 2015

Julio 9

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo de Planeación y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA,**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 1950 de 1973 y la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Municipales 883 y 912 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nacional 1950 de 1973, artículo 29° y 30°, se expresa que hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen empleos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño. Así mismo, el traslado se podrá hacer por necesidad del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado o cuando sea solicitado por los servidores interesados, siempre que el movimiento no cause perjuicios al servicio.

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", trata de la estructura del empleo público, definiéndolo como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer los Planes de Desarrollo y los fines del Estado.

Que de acuerdo con los artículos 95 y 96 del Decreto 1227 de 2005, mediante el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, la modificación de la Planta de Empleos debe fundamentarse en necesidades del servicio o en razones de Modernización de la Administración, y con base, entre otros, en los siguientes aspectos: Literal 2: Cambios en la misión y objeto social o en las funciones generales de la Entidad, Literal 4: Supresión fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones, Literal 5: Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios y Literal 10: Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad.

Que mediante el Decreto 883 de junio 3 de 2015, "se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".

Que en el mencionado Decreto se creó en la estructura administrativa del nivel central de la Administración

Municipal, entre otras, el Departamento Administrativo de Planeación, la cual para cumplir las responsabilidades, funciones, procesos, planes, programas y proyectos a ella asignados, requiere contar con una planta de personal, que permita la operación, integración y el fortalecimiento, para alcanzar los fines del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo lo consagrado en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

Que la condición de planta global que caracteriza la estructura de empleos de la Administración Municipal permite un traslado en forma horizontal, respetando su perfil, asignación salarial y la naturaleza de las funciones, a fin de fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la dependencia.

Que ha dispuesto la Ley que es función del nominador ubicar los cargos en las distintas dependencias de la organización, de conformidad con la estructura orgánica, las necesidades del servicio y los planes y programas que se deban ejecutar.

Que mediante el Decreto 912 de junio 5 de 2015, se delegó en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de las unidades, equipos y grupos internos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín del nivel central, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia, los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales.

Que con el propósito de fortalecer los procesos del Departamento Administrativo de Planeación, se hace necesario adoptar la planta de empleos de la dependencia.

Que los movimientos efectuados se desarrollan en virtud del aprestamiento institucional que debe tener cada una de las unidades administrativas del Municipio de Medellín en virtud de lo estipulado en el Decreto 883 de junio 3 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Trasladar del Despacho del Alcalde, para que dependa directamente del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2012866	43,027,105	MONTOYA SERNA GLORIA ELENA	10503004	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad

Artículo 2: El Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000656	15,347,619	PEREZ JARAMILLO JORGE ALBERTO	05504001	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO.	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004225	V-Def	Vacante Definitiva	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2004989	21,401,350	VELASQUEZ ZAPATEIRO MARIA INES DE F	36702036	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005046	30,566,589	ACOSTA HERAZO MARIA IRENE	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005057	43,513,826	SALAZAR OSORIO MARIA VICTORIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005125	42,678,398	MONTOYA MEJIA MARIA TERESA	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005126	V-Def	Vacante Definitiva	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2016135	98,588,879	HINCAPIE ARANGO HUBERTH ROLANDO	10504031	ASESOR	LIBRE NOM Y REM	Titular
2012866	43,027,105	MONTOYA SERNA GLORIA ELENA	10503004	ASESOR	CARRERA ADTIVA.	Comisión Misma Entidad

Artículo 3: El Despacho del Departamento Administrativo de Planeación tendrá como coordinador al Director de Departamento Administrativo código 05504001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Departamento Administrativo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 4: Trasladar la Unidad Administrativa, para que dependa del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Direccionar, coordinar y controlar los procesos administrativos, financieros, logísticos y contractuales para la operación de programas y proyectos de las Subdirecciones adscritas al Departamento Administrativo de Planeación

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

1. Coordinar y controlar la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de contratación del Departamento de Planeación, mediante la coordinación e intervención con otras dependencias del orden Municipal responsables del proceso, para obtener

oportunamente los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento interno.

2. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de compras y de supervisión e interventoría.
3. Coordinar y direccionar el seguimiento a la ejecución presupuestal, Plan de Desarrollo y sus instrumentos de gestión como son: plan de acción y plan indicativo, concernientes al Departamento en coordinación con las diferentes dependencias.
4. Coordinar las acciones administrativas, de logística técnica y tecnológica, de instalaciones, suministro de materiales de trabajo y de movilización.
5. Coordinar la administración, custodia, conservación, actualización y aseguramiento de la información generada en el Departamento Administrativo de Planeación.
6. Articular la implementación de los protocolos de atención al ciudadano que se desarrollen al interior del Departamento de Planeación, con miras a una adecuada prestación del servicio, según las políticas

establecidas por la Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía.

de calidad en el Municipio con miras a una adecuada prestación del servicio.

7. Articular los trámites del Departamento de Planeación con las diferentes iniciativas adelantadas en materia

Artículo 5: La Unidad Administrativa, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2013235	21,610,312	LONDOÑO HERRERA OLGA LUCIA	20606068	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004630	1,017,154,090	JULIO RENTERIA LINA MARCELA	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005134	71,314,927	MARIN CIFUENTES DIEGO ALEJANDRO	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004620	21,421,583	DEL RIO TABARES GLORIA ELSY	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004620	3,481,764	VANEGAS RIOS JUAN DAVID	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004646	71,581,129	SANCHEZ CUARTAS JUAN GUILLERMO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004649	71,141,145	RENDON CARMONA JUAN GUILLERMO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004649	98,670,010	URIBE RIOS GEOVANNY ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004650	71,611,219	VASQUEZ GUTIERREZ CARLOS MARIO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004650	43,111,906	TORRES LONDOÑO SOR MONTIEL	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004651	71,639,789	CARO RESTREPO LUIS FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005044	71,215,354	MESA LONDOÑO OVIDIO ANDRES	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005047	32,103,150	COSSIO LIGIA MARIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005052	43,828,873	RAMIREZ VARGAS YOR LADY	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005053	39,355,439	CASTRILLON CASTRILLON LILIANA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005053	43,873,160	SALAZAR LOZADA NATALIA ANDREA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005055	42,780,897	AGUDELO ADARVE ELIANA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005070	43,917,511	MOLINA VILLA SONIA MILENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005070	43,271,762	OCAMPO DIAZ YANETH PATRICIA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005188	71,581,129	SANCHEZ CUARTAS JUAN GUILLERMO	44002014	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005092	3,629,238	ARIAS DAVILA GUILLERMO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005093	71,724,408	ZAPATA HIGUITA MAURICIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005095	98,485,724	LOPERA ARIAS ELKIN GUILLERMO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005096	8,409,143	JARAMILLO CARDENAS FREDY DE JESUS	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005096	70,907,189	MORALES CUARTAS GERMAN DARIO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005098	71,783,227	CADAVID FABIAN LEONARDO	48002002	CONDUCTOR	PROVISIONALIDAD	Titular
2005102	71,594,894	CARO TABORDA JORGE LINO	48002002	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004212	98,526,334	HOLGUIN OSORIO NORSEN FERNANDO	48002001	CONDUCTOR	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 6: La Unidad Administrativa, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606068 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección articulada en red con las subdirecciones del DAP y con el resto de dependencias municipales, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 7: Trasladar el Equipo de Gestión Contractual, adscrito a la Unidad Administrativa, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y articular el proceso de gestión de bienes y servicios de la contratación del Departamento de Planeación, mediante la articulación e intervención con otras dependencias del orden Municipal responsables del proceso, para obtener oportunamente los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento interno.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

1. Coordinar y controlar la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de contratación del Departamento de Planeación, mediante la

coordinación e intervención con otras dependencias del orden Municipal responsables del proceso.

2. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de compras, de supervisión e interventoría.
3. Coordinar el seguimiento a la ejecución presupuestal, Plan de Desarrollo y sus instrumentos de gestión como son: plan de acción y plan indicativo, concernientes al Departamento en coordinación con las diferentes dependencias
4. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y al Plan Anual de Caja PAC del Departamento Administrativo de planeación.
5. Realizar seguimiento a los procesos de supervisión e interventoría.
6. Consolidar y hacer seguimiento de planes de mejoramiento en respuesta a las auditorías realizadas por los organismos de control.

Artículo 8: El Equipo de Gestión Contractual, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016683	42,897,010	BOLIVAR SERRANO CAROLINA	20804144	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2002395	42,767,437	DUQUE AGUDELO ANGELA MARIA	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004819	42,870,679	VELEZ RESTREPO CLAUDIA HELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016681	43,703,419	VELASQUEZ GONZALEZ DIANA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004819	42,870,679	VELEZ RESTREPO CLAUDIA HELENA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016681	43,703,419	VELASQUEZ GONZALEZ DIANA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016734	15,481,823	DURANGO DURAN OSCAR TULIO	21902142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2002395	42,767,437	DUQUE AGUDELO ANGELA MARIA	36702025	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004628	15,433,616	ZAPATA PARRA JAIME ALBERTO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004628	1,128,417,298	BUSTAMANTE GARCIA MARIA CAROLINA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005048	32,324,713	LOPERA ISAZA JANETH MARISA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005068	43,094,564	VARGAS CIFUENTES LUZ ELENA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005068	98,540,307	DAVID DIAZ HENRY	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005072	43,607,639	MURILLO SUAZA MARIA CRISTINA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005072	9,855,897	CASTAÑO HOYOS OSCAR ALBERTO	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016680	43,805,537	MEJIA MEJIA GIRLESA ALEXI	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016679	43,256,071	ELEJALDE SUAREZ MARIA ADELAIDA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 9: El Equipo de Gestión Contractual, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804144, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección articulada en red con las subdirecciones del DAP y con el resto de dependencias municipales, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 10: Conformar la Unidad de Articulación Regional, adscrita al Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Dirigir, coördinar e implementar las políticas, directrices y lineamientos para la participación en la planificación regional, de acuerdo con la normativa nacional y regional que corresponda.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Participar en la planificación del desarrollo regional y metropolitano en las dimensiones sociales, físicas, económicas, culturales y ambientales.

2. Realizar los estudios referidos al modelo de desarrollo y al futuro estratégico de la ciudad y la región.
3. Construir con los diferentes actores, el modelo de desarrollo de ciudad coherente con las políticas nacionales, departamentales y metropolitanas, proponiendo el lineamiento de la ciudad – región y los lineamientos de política pública que lo desarrollen.
4. Dirigir y coordinar la elaboración y seguimiento de los Planes Estratégicos de ciudad con una visión prospectiva y en armonía con los planes nacional, departamental y metropolitano.
5. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad

Artículo 11: La Unidad de Articulación Regional, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000468	42,876,822	GONZALEZ RAMIREZ ALBA LUCIA	20606014	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000587	71,316,561	ZAPATA BETANCUR SERGIO ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000738	42,899,807	BARRERA ROLDAN ASTRID HELENA	21902155	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2000738	21,432,211	GOMEZ URREA JENNY ALEJANDRA	21902155	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005106	42,885,802	SANCHEZ VELEZ MARIA VICTORIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005111	32,523,200	ECHEVERRI CARDONA LEONOR DEL SOCORRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 12: La Unidad de Articulación Regional, tendrá como coordinador al Líder de Programa código 20606014, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 13: Trasladar el empleo Profesional Universitario código 21902090, posición 2017088, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Despacho de la Subdirección de Planeación Social y Económica.

Artículo 14: Trasladar la servidora Maria Elena de los Ángeles Ricardo Velasquez, identificada con cédula de ciudadanía número 52.173.489, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902090, posición 2017088, adscrito al Despacho de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Despacho de la Subdirección de Planeación Social y Económica.

Artículo 15: El Despacho de la Subdirección de Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000643	43,077,439	GALLEGO URREGO MARIA EUGENIA	06802001	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2017088	52,173,489	RICARDO VELASQUEZ MARIA ELENA DE LOS ANGELES	21902090	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004621	43,530,742	URIBE QUIROZ MONICA JANETH	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004621	3,399,928	LOPERA GONZALEZ JUAN FERNANDO	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005069	43,099,626	SALAZAR FRANCO GLORIA ISABEL	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005069	32,255,096	NAVAS PEREZ CATALINA	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005115	43,866,061	CORRALES AGUDELO MARIA LIZETH	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 16: El Despacho de la Subdirección de Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación tendrá como coordinador al Subdirector Administrativo código 06802001, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección articulada en red con las subdirecciones del DAP y con el resto de dependencias municipales, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 17: Conformar la Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local, adscrita a la Subdirección del Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar los procesos de la planeación del desarrollo municipal y local, en el marco del Sistema Municipal de Planeación, a través de la articulación con las dependencias del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y con los diferentes actores involucrados, buscando mejorar los niveles de participación, articulación y legitimación.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Gestionar coordinar la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo municipal, de acuerdo a la metodología y procedimientos establecidos en la normatividad
2. Coordinar la formulación de los planes locales con sus instrumentos de gestión, a través de la vinculación y articulación de los actores y procesos locales, para una adecuada gestión del territorio.
3. Diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y escenarios de articulación, coordinación, pedagogía y participación ciudadana y comunitaria para la planeación, en el marco del Sistema Municipal de Planeación.
4. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

Artículo 18: La Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APÉLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016685	70,076,261	RAMIREZ CASTRO LUIS ALFREDO	20606133	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000702	21,632,409	HOYOS ROJAS MARIA MERCEDES	21902007	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016687	43,638,478	AGUIRRE PULGARIN MARY LUZ	22203050	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016691	32,182,001	ATEHORTUA CANO ZULEMA	21902139	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016693	32,181,373	HOYOS MURILLO ISABEL CRISTINA	21902140	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016698	43,795,091	FERNANDEZ SANCHEZ JASMID EMILCE	21902144	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016731	32,242,143	ARBOLEDA ECHAVARRIA MANUELA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005116	70,041,895	HERNANDEZ BOLIVAR MARIO	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 19: La Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606133, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 20: Conformar la Unidad de Planeación y Política Social, adscrita a la Subdirección del Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica, físico-espacial, ambiental, y administrar los sistemas de información para la clasificación socioeconómica de las personas, en armonía con las directrices del gobierno nacional.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Generar las herramientas conceptuales y metodológicas (instrumentos de seguimiento y evaluación de políticas y programas) que permitan evaluar los resultados y el impacto de las políticas públicas sociales en la gestión pública de nivel municipal.
2. Revisión y ajuste del Sistema Municipal de Planeación a través de un proceso participativo que involucre las

autoridades e instancias de planeación, de manera que se fortalezca la planeación en sus diferentes niveles territoriales y sectores.

3. Asesorar metodológicamente la formulación de los planes sectoriales y poblacionales, a través del acompañamiento y asesoría a las dependencias responsables, de manera que los planes formulados contribuyan a una adecuada gestión del sector.
4. Asesorar metodológicamente la formulación de las políticas públicas a través del acompañamiento y asesoría a las dependencias responsables, en la búsqueda de los mayores impactos positivos sobre la población objeto.
5. Unificar los criterios y las metodologías para la formulación de las políticas públicas en el Municipio de Medellín.
6. Fortalecer los espacios institucionales de articulación sectorial y poblacional del Municipio de Medellín, con el fin de que retroalimenten de manera efectiva la planeación sectorial y poblacional.

Artículo 21: La Unidad de Planeación y Política Social, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016684	43,837,009	DUQUE ESTRADA MARY LUZ	20606132	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000575	70,103,493	GIRALDO JIMENEZ CARLOS ALBERTO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004899	1,017,139,454	BERDUGO GIL SANDRA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005114	43,071,701	GIRALDO ESCOBAR MARTHA LIA	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005156	70,321,804	SIERRA LONDONO CARLOS MARIO	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005156	8,016,143	MARTÍNEZ ROLDAN LUIS ESTEBAN	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016688	70,321,804	SIERRA LONDONO CARLOS MARIO	22203051	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016692	43,840,801	FLOREZ MARIN NATALIA	21902140	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005120	71,583,895	AGUDELO MEJIA CARLOS ALBERTO	36701001	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 22: La Unidad de Planeación de Planeación y Política Social, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606132, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 23: Conformar la Unidad de Planeación del Desarrollo Económico, adscrita a la Subdirección del Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Definir el modelo de desarrollo económico y social de la ciudad, establecer orientaciones estratégicas, para promover dicho desarrollo de manera armónica con el ordenamiento territorial y el plan de desarrollo de la ciudad y articularlo con las políticas regional y nacional de desarrollo, para lograr las transformaciones frente a la concentración de la riqueza y el capital, el mejoramiento del empleo y la inversión, la reducción del desempleo, la mejora del ingreso y el ahorro y de la calidad de vida de la población.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Avanzar en el Conocimiento de la realidad económica de la ciudad y su entorno regional y global, que le permita definir y evaluar políticas, estrategias y acciones promotoras del desarrollo económico y social de la ciudad.
2. Definir el modelo de desarrollo económico y social de la ciudad, establecer orientaciones estratégicas, para promover dicho desarrollo de manera armónica con el ordenamiento territorial y el plan de desarrollo de la ciudad y articularlo con las políticas regional y nacional de desarrollo, para lograr las transformaciones

frente a la concentración de la riqueza y el capital, el mejoramiento del empleo y la inversión, la reducción del desempleo, la mejora del ingreso y el ahorro y de la calidad de vida de la población.

3. Construir la visión futura de la economía local y regional, reflejada en la orientación, participación y promoción, para la formulación, seguimiento, control y evaluación de la ejecución de las políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión, conjuntamente con los organismos y entidades pertinentes.
4. Definir orientaciones de política institucional, para el ejercicio de la autonomía y competencias en la gestión del desarrollo económico, para asignar y orientar los recursos presupuestales y financieros, las estrategias y los instrumentos de gestión para la formulación, concertación e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo económico y social y para la articulación regional y nacional de la gestión del desarrollo económico de la ciudad.
5. Diseñar, implementar y evaluar las políticas territoriales y sectoriales que generen condiciones de competitividad y desarrollo económico local y regional, para mejorar la accesibilidad, la conectividad, la innovación, el desarrollo tecnológico, el conocimiento, la organización empresarial y el marco regulatorio, de la economía local y regional (el desarrollo de la producción de bienes y servicios, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, financiamiento de la actividad empresarial y el mercado de capitales, ciencia y tecnología, desarrollo científico y tecnológico, productividad, competitividad, integración económica, marcas y patentes, inversiones extranjeras, etc.).

Artículo 24: La Unidad de Planeación del Desarrollo Económico, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016686	71,618,969	LOAIZA GARCIA RODRIGO	20606134	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016689	43,069,919	TABARES HINCAPIE LUZ STELLA	22203052	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016695	22,233,907	LLANO SILVA MARIELA DEL SOCORRO	21902142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016696	70,131,750	BUSTAMANTE MORALES JUAN CAMILO	21902142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2000581	8,399,655	TRESPALACIOS RAMIREZ JOSE DIEGO	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000581	21,486,853	EUSSE HINCAPIE PIEDAD LUCIA	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 25: La Unidad de Planeación del Desarrollo Económico, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606134, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

del Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa directamente de la Unidad de Observatorio y Evaluación de Políticas Públicas, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, en el mismo Departamento Administrativo, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

Artículo 26: Trasladar de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, adscrita a la Subdirección

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMP	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO DE VINCULACIÓN	ESTADO
2009138	43,168,826	RAMIREZ MADRID MARGARITA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009138	21,527,003	MEJIA PELAEZ MARIA CAMILA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 27: Conformar la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, adscrita a la Subdirección del Planeación Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Direccionar las finanzas públicas municipales, la elaboración del Plan plurianual de inversiones acorde con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y de acuerdo a las obligaciones y restricciones de Ley, el Marco Fiscal de Mediano plazo y el plan indicativo, el plan financiero, el Plan operativo Anual de Inversiones, los movimientos financieros de acuerdo a dinámicas de cambio.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Liderar la formulación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal y de los Planes Operativos Anuales de Inversión y hacerles seguimiento, mediante la producción de informes periódicos.
- Multiplicar las orientaciones que el Gobierno Nacional expide con el fin de asignar eficientemente los recursos, fortalecer la programación integral de la inversión y contribuir a la adecuada contabilización de la inversión Pública.
- Analizar y emitir concepto sobre los movimientos presupuestales de inversión (Traslados, adiciones, reducciones, Vigencias Futuras) solicitados por los despachos, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y el logro de las metas del Plan de Desarrollo.
- Coordinar, Generar y remitir oportunamente los informes sobre Plan de Desarrollo que el Municipio debe rendir en cumplimiento de diversas normas. al DNP, Contraloría General de la República, Contraloría Municipal, DANE, Consejo Territorial de Planeación, Veeduría al Plan de Desarrollo, etc.
- Trazar directrices para garantizar que los proyectos se enmarquen en las políticas públicas y apunten al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Brindar asistencia metodológica para la formulación de los Proyectos de Inversión.
- Desarrollar los componentes del Banco, que incluyen los aspectos legales, institucionales, metodológicos y procedimentales.
- Garantizar el registro de los proyectos y hacer interface con el Proceso Presupuestal, en la priorización y asignación de los recursos.

9. Administrar el Sistema de Información para que los diversos perfiles de usuario lo utilicen adecuadamente en cada etapa del proceso.

Social y Económica, Departamento Administrativo de Planeación, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Artículo 28: La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, adscrita a la Subdirección del Planeación

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000644	43,021,176	BARCO RUIZ LUZ STELLA	20606053	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000594	43,021,176	BARCO RUIZ LUZ STELLA	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000594	98,485,632	VILLEGAS ARANGO HERNAN DARIO	21902034	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005112	42,867,126	SIERRA PIEDRAHITA NORELA DEL SOCORRO	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005113	32,527,207	RODRIGUEZ USUGA WILSE DE JESUS	21902045	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2009660	8,399,655	TRESPALACIOS RAMIREZ JOSE DIEGO	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016690	42,785,372	RUIZ POSADA TERESITA DE JESUS	22203053	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016697	21,527,555	GOMEZ RAMIREZ PATRICIA ELENA	21902143	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016708	8,356,121	MARIN MONROY ANDRES MAURICIO	21902145	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005117	98,485,632	VILLEGAS ARANGO HERNAN DARIO	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005117	43,263,603	OROZCO OSPINA ERIKA	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 29: La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606053, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 30: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Especializado código 22203068, posición 2017133, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente del Despacho de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 31: Trasladar la servidora Isabel Cristina Grajales Atehortúa, identificada con cédula de ciudadanía número 43.604.662, quien se desempeña en calidad de encargo en el empleo Profesional Especializado código 22203030, posición 2013858, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Salud Pública, Secretaría de Salud, para el empleo Profesional Especializado código 22203068, posición 2017133, adscrito al Despacho de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 32: El Despacho de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000713	43,265,928	GARCIA LOBOGUERRERO CLAUDIA ANDREA	06802003	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	V-Def	V-Def
2016060	43,920,792	AVENDAÑO PEREZ ERICA JOHANA	00901032	DIRECTOR TECNICO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2005062	43,003,864	GARCIA AGUDELO GLORIA MARIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2017133	43,604,662	GRAJALES ATEHORTUA ISABEL CRISTINA	22203068	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo

Artículo 33: El Despacho de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, tendrá como coordinador al Subdirector Administrativo, código 06802003, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección Administrativa, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 34: Conformar la Unidad de Planeación de la Información, adscrita a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar el sistema de información estratégica Municipal, así como diseñar e implementar estándares, instrumentos, estrategias y metodologías para la gestión de la información Municipal.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Asesorar y proponer a la Subdirección y a las instancias pertinentes, las políticas, reglamentos y proyectos para la producción, actualización y mantenimiento de información.
2. Diseñar, proponer y actualizar conjuntamente con las Dependencias competentes los sistemas de información poblacional y territorial.

Artículo 35: La Unidad de Planeación de la Información, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APÉLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2014660	70,560,834	GUTIERREZ GRISALES GABRIEL JAIME	20606095	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2014665	71,620,450	SIERRA FIGUEROA BYRON	22203035	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014665	71,782,249	MOLINA BETANCUR GABRIEL HUMBERTO	22203035	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000584	21,769,070	MURILLO GARCIA ANGELA MARIA	21902014	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000719	43,868,296	RAMIREZ RAVE MARCELA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005149	43,682,017	MUNOZ URIBE ASTRID ELENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005149	43,054,806	JIMENEZ GOMEZ NORA ELENA	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2008754	43,021,494	VASQUEZ ARROYAVE BEATRIZ CONSUELO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004230	42,869,438	SANCHEZ GIRALDO MARIA ELENA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005135	43,586,484	BONILLA OSSA OLGA LUCIA	36702077	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004872	43,681,256	ESTRADA PATINO LUZ MABEL	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005054	39,380,017	RAMIREZ VELEZ MARIA ALBA LUZ	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 36: La Unidad de Planeación de la Información, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606095, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección Administrativa, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 37: Conformar el Equipo de Sistemas de Información Territorial, adscrito a la Unidad de Planeación de la Información, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar y administrar los Sistemas de Información Territoriales Municipales, con el fin de facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos especialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Dirigir y realizar investigaciones, estudios, metodologías, atención a consultas y emisión de conceptos técnicos para la elaboración de los atlas de Medellín, atlas temáticos, las geografías y diagnósticos

territoriales, el diccionario geográfico y otros estudios geográficos y cartografía temática.

3. Administrar el Sistema de Información Territorial – SITE

2. Dirigir y apoyar la infraestructura local de datos. IDE

Artículo 38: El Equipo de Sistemas de Información Territorial, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000717	71,722,894	AGUDELO MONTOYA WILBER AUGUSTO	20804042	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005108	15,533,257	BOLIVAR CUARTAS MILTON SERGIO	21902167	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005108	414,704	GUERRERO MARTINEZ JORDI	21902167	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016709	43,996,834	MONTERROSA CALDERON ELIANA	21902145	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004232	98,640,756	GUTIERREZ VELASQUEZ VICTOR HUGO	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 39: El Equipo de Sistemas de Información Territorial, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804042, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Subdirección Administrativa, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Dirigir y realizar la producción, actualización y custodia de estudios e investigaciones estratégicos.
2. Dirigir y coordinar la producción y el procesamiento de la información sobre la descripción, distribución y dinámica del espacio geográfico del municipio, con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
3. Realizar estudios, investigaciones y asesorías en los mismos temas.

Artículo 40: Conformar la Unidad de Producción de Información Estratégica, adscrita a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Consolidar la información sectorial a través de indicadores estratégicos y de ciudad.

Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica, físico-espacial, ambiental.

Artículo 41: La Unidad de Producción de Información Estratégica, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

Administrar los sistemas de información para la clasificación socioeconómica de las personas, en armonía con las directrices del Gobierno Nacional.

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000714	43,707,714	LEON HENAO NORHA ESNEIDA	20606019	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016703	98,577,277	ORREGO CARDENAS HONORIO DE JESUS	22203054	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000720	70,093,300	LLANO GIL MAURICIO	21902006	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000595	70,056,890	GUTIERREZ PALACIO OSCAR GUDIEL	21902164	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005145	70,085,984	ARCILA ARAQUE LUIS ALBERTO	21902164	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005147	43,076,654	SALAZAR SANCHEZ BEATRIZ ELENA	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2015012	71,316,037	BELLO ALVAREZ GIOVANNY	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016715	32,182,785	CASTRILLON ARISMENDY BRENDA EUGENIA	21902147	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005074	64,558,447	ZULUAGA OROZCO MARTA LIGIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005074	32,256,746	TORO MORENO ELIZABETH	44001001	SECRETARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 42: La Unidad de Producción de Información Estratégica, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606019, quien será responsable del manejo Administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 43: Conformar el Equipo de Gestión de Información Estadística, adscrito a la Unidad de Producción de Información Estratégica, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Administrar los sistemas de información para la clasificación socioeconómica de las personas, en armonía con las directrices del Gobierno Nacional para contribuir a la elaboración del plan de desarrollo social.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Administrar la operación del Sisbén, a fin de administrar la base de datos con información válida, confiable y actualizada sobre potenciales beneficiarios para programas sociales.
2. Realizar diagnósticos detallados de la situación de necesidades básicas insatisfechas.
3. Actualizar periódicamente la base de datos con el fin de unificar criterios que permitan la toma de decisiones.
4. Formular y administrar el Plan Estadístico Municipal

Artículo 44: El Equipo de Gestión de Información Estadística, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000715	98,644,207	LOPEZ OSSA JHON FREDY	20804040	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005150	70,122,980	CADAVID ARISMENDY ELOY ALFARO	21902040	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005155	71,950,816	VELEZ MARIN FERNANDO DE JESUS	36702003	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 45: El Equipo de Gestión de Información Estadística, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804040, quien será responsable del manejo Administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 46: Conformar la Unidad de Seguimiento a la Planeación del Desarrollo Municipal, adscrita a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, a través de los instrumentos definidos por la ley.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

1. Generar información estratégica y de direccionamiento metodológico para la definición del sistema de indicadores del Plan de Desarrollo.
2. Gestionar y consolidar informes periódicos de seguimiento a la gestión del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 47: La Unidad de Seguimiento a la Planeación del Desarrollo Municipal, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2009314	3,352,010	TORO LONDONO RODRIGO DE JESUS	20606051	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000576	15,347,575	BETANCUR CORREA JORGE ENRIQUE	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005146	70,785,995	OCAMPO MAURICIO ANDRES	21902041	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016721	70,330,414	MADRIGAL VELASQUEZ SERGIO ANDRES	21902149	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005056	42,821,005	RIVAS ANA MARÍA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 48: La Unidad de Seguimiento a la Planeación del Desarrollo Municipal, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606051, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 49: Conformar el Equipo de Seguimiento a los Instrumentos al Plan de Desarrollo, adscrito a la Unidad de Seguimiento a la Planeación del Desarrollo Municipal, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, mediante los instrumentos de Ley y complementarios.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

1. Realizar el seguimiento a los diferentes informes e instrumentos incorporados al sistema por Comunas y Corregimientos.
2. Consolidar la información reportada por cada una de las dependencias respectivas y entidades descentralizadas incorporadas en el presupuesto.
3. Presentar información a las diferentes entidades competentes y a los organismos de control.
4. Consolidar información para reportar los instrumentos de ley como insumos para la rendición pública de cuentas y la toma de decisiones.

Artículo 50: El Equipo de Seguimiento a los Instrumentos al Plan de Desarrollo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000510	43,007,432	USUGA YEPES ANA ISABEL	20804067	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016719	71,641,860	CARVALHO BETANCUR JUAN CARLOS	21902149	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016720	78,382,117	SALGADO AGUDELO LEONARDO JUAN	21902149	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 51: El Equipo de Seguimiento a los Instrumentos al Plan de Desarrollo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804067 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 52: Conformar la Unidad de Seguimiento Estratégico al Plan de Ordenamiento Territorial, adscrita a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar el Seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Subdirección de Planeación Territorial y con los líderes misionales responsables de la ejecución del mismo, a través de los instrumentos definidos por ley, y generar información estratégica y de direccionamiento metodológico

para la definición del sistema de indicadores del Plan de Ordenamiento.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

1. Asesorar y proponer, mecanismos y metodologías para el seguimiento al POT y sus instrumentos de gestión.
2. Implementar y mantener el sistema de seguimiento al Plan de ordenamiento territorial según lo consagrado en la norma y las políticas institucionales.
3. Gestionar y consolidar informes periódicos de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial que garanticen la toma de decisiones.

4. Actualizar y coordinar el mantenimiento adecuado del Expediente Municipal

Artículo 53: La Unidad de Seguimiento Estratégico al Plan de Ordenamiento Territorial, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016700	42,883,056	RESTREPO RAMIREZ MARTA LUZ	20606135	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004896	43,027,105	MONTOYA SERNA GLORIA ELENA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004896	12,536,799	MEJIA JIMENEZ GABRIEL SEGUNDO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016579	43,034,498	GONZALEZ OSORIO ADRIANA DEL SOCORRO	22203047	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016711	V-Def	Vacante Definitiva	21902146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016712	43,628,888	JIMENEZ VILLEGAS LINA MARIA	21902146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016722	V-Def	Vacante Definitiva	21902151	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2004647	43,023,439	CHAVERRA GAVIRIA MARTHA CECILIA	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 54: La Unidad de Seguimiento Estratégico al Plan de Ordenamiento Territorial tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606135, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades.

1. Definir la metodología de articulación entre el POT y PDM (Programa de ejecución y Proyectos Estratégicos), según las políticas, planes, programas y proyectos establecidos que garanticen un adecuado seguimiento a los proyectos estratégicos.
2. Consolidar la información estadística, documental, cartográfica y normativa para el seguimiento a los Proyectos Estratégicos del POT y generar reportes periódicos.

Artículo 55: Conformar el Equipo del Expediente Municipal, adscrito a la Unidad de Seguimiento Estratégico al Plan de Ordenamiento Territorial, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Estructurar el Expediente Municipal como sistema de información para el seguimiento y evaluación del POT

Artículo 56: El Equipo del Expediente Municipal, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016728	16,754,654	CALDERON GALVEZ OSCAR HERNAN	20804056	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016713	8,101,777	ZEVA RUIZ ALBERTO	21902146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016714	43,668,563	ZAPATA POSADA DORA PATRICIA	21902147	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004222	71,624,122	BEDOYA GIL FEDERICO ALONSO	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 57: El Equipo del Expediente Municipal, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804056 quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 58: Conformar la Unidad de Observatorio y Evaluación de Políticas Públicas, adscrita a la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados del direccionamiento estratégico, mediante el análisis del impacto y evolución de las principales políticas públicas y programas bandera de gobierno y promover la generación de redes de información para la articulación, cooperación y aprendizaje interinstitucional y con la sociedad civil en temas de política pública.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

1. Promover, fomentar y desarrollar la investigación y estudios sobre política pública.
2. Diseñar, proponer y apoyar la estrategia de la institucionalización de la evaluación de políticas públicas locales.
3. Compilar, producir y analizar información sobre distintas áreas de actuación de la ciudad y la administración pública.

4. Administrar información y generar conocimiento, a partir del análisis de datos y el estudio de temas prioritarios de ciudad, difundiendo a través de informes, boletines y publicaciones de carácter técnico.

5. Generar información y conocimiento, con respecto a las políticas públicas, que permita la mejora de las intervenciones del Estado.

6. Sistematizar buenas prácticas y disponerlas a los propósitos del mejor relacionamiento gobierno ciudadanía.

7. Promover la generación de redes de cooperación nacional e internacional en materia de políticas públicas.

Artículo 59: La Unidad de Observatorio y Evaluación de Políticas Públicas estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016699	V-Def	Vacante Definitiva	20606135	LIDER DE PROGRAMA	V-Def	V-Def
2016704	43,596,623	RESTREPO BUENO YURY ELIZABETH	22203055	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016705	V-Def	Vacante Definitiva	22203056	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	V-Def	V-Def
2000718	42,997,835	PALACIO BOTERO VIOLETA DE LAS MERCEDES	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004900	V-Def	Vacante Definitiva	21902049	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	V-Def	V-Def
2016706	1,128,269,517	RAMIREZ MARULANDA MARIA PAULA	21902110	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016707	71,382,956	YEPES ROJAS JIMER JADER	21902145	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016716	43,637,788	MUÑOZ CARMONA NATALIA CECILIA	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016717	98,663,587	OLARTE MEJIA RICARDO LEON	21902148	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016723	42,900,155	RAMIREZ GARCIA CARLOTA MAGDALENA	21902152	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016735	15,517,721	LONDOÑO HENAO CHARLE AUGUSTO	21902142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005073	43,570,768	VARGAS PARRA ERIKA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009138	43,168,826	RAMIREZ MADRID MARGARITA MARIA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2009138	21,527,003	MEJIA PELAEZ MARIA CAMILA	21902037	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 60: La Unidad de Observatorio y Evaluación de Políticas Públicas, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606135, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 61: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2017125, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente de la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 62: Trasladar la servidora Nidia Patricia Ortega Tabares, identificada con cédula de ciudadanía número 43.455.313, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2017125, adscrito al Despacho de la Subsecretaría de Gestión Humana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, para que dependa directamente de la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 63: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2004882, adscrito a la Unidad de Infraestructura, Movilidad y Espacio Público, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa directamente del Equipo de Infraestructura y Espacio Público en la misma Subdirección y Departamento Administrativo.

Artículo 64: Trasladar la servidora Luz Helena de la Auxiliadora Gaviria Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía número 21,401,273, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902036, posición 2004882, adscrito a la Unidad de Infraestructura, Movilidad y Espacio Público, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación y a su titular, Adriana Maria Zapata Florez, identificada con cédula de ciudadanía número 43,049,434, para que dependa directamente del Equipo de Infraestructura y Espacio Público en la misma Subdirección y Departamento Administrativo.

Artículo 65: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2012035, adscrito al Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, para que dependa directamente de la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 66: Trasladar la servidora Carolina Correa Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 43.628.197, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2012035, adscrito al Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física y a su titular Hiller Marbey Correa Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 98,660,840, para que dependa directamente de la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 67: Trasladar una (1) plaza del empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2004888, adscrita a la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física

Artículo 68: Trasladar la servidora Carolina Cataño Velasquez, identificada con cédula de ciudadanía número 43,870,783, quien se desempeña en calidad de provisional en el empleo Profesional Universitario código 21902047, posición 2004888, adscrito a la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, y a su titular Alba Lucia González Ramirez, identificada con cédula de ciudadanía 42,876,822, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Secretaría de Infraestructura Física

Artículo 69: Trasladar del Despacho de la Gerencia Territorial Zona 2, Secretaría de Despacho –Vicealcaldía de Gestión Territorial, para que dependa de la Unidad de Planificación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, el siguiente empleo con su respectivo servidor, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016048	42775537	ORTIZ GOMEZ DORA PATRICIA	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 70: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Programa código 20606050, posición 2000706, adscrito a la Unidad de Planificación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación.

Artículo 71: Trasladar el servidor Jaime Humberto Pizarro Arteaga, identificado con cédula de ciudadanía número 71.640.258, titular del empleo Líder de Programa código 20606050, posición 2000706, adscrito a la Unidad de Planificación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, para que dependa directamente del Despacho de la Subsecretaría

Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación.

Artículo 72: Trasladar una (1) plaza del empleo Líder de Programa código 20606032, posición 2004730, adscrito al Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependa directamente de la Unidad de Planificación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 73: Trasladar la servidora Clara Luz Hoyos Gomez, identificada con cédula de ciudadanía número

43.535.471, titular del empleo Líder de Programa código 20606032, posición 2004730, adscrito al Despacho de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación, Secretaría de Educación, para que dependa directamente de la Unidad de Planificación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación.

Artículo 74: El Despacho de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, estará conformado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000703	98,492,944	PATIÑO MARIN JUAN MANUEL	06802002	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIBRE NOM Y REM	Titular
2004892	43,205,852	AGUIRRE BEDOYA JAZMIN STELLA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005067	43,077,987	TORRES TORRES BLANCA ESTER	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 75: El Despacho de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, tendrá como coordinador al Subdirector Administrativo, código 06802002, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 76: Conformar la Unidad de Planificación Territorial, adscrita a la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Realizar los estudios y planes especiales temáticos como: Estructura Ecológica Principal, Espacio Público, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Movilidad y transporte, Espacio Público, Patrimonio Inmueble, planes especiales zonales y corregimentales, entre otros, que garanticen la actualización de los sistemas que estructuran el territorio que permitan el análisis de impactos económicos, sociales, ambientales e institucionales para la definición de políticas y normas urbanísticas en el marco del Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Proponer y coordinar la realización de estudios, investigaciones y planes que permitan caracterizar la estructura urbana y rural del territorio, sus políticas y su reglamentación.
2. Proponer y coordinar la realización de estudios e investigaciones temáticas y el análisis de impactos producidos por la norma en los ámbitos económicos,

sociales, ambientales e institucionales de acuerdo a las tendencias globales o disposiciones de mayor jerarquía que garanticen la definición y actualización permanente de indicadores y ajustes normativos.

3. Apoyar y participar en los demás objetivos de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad para la definición de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio, articulación regional, la formulación de los proyectos estratégicos y la elaboración de los planes de desarrollo.
4. Coordinar con las diferentes dependencias municipales, institucionales, escuelas y centros de investigación, la elaboración y actualización de los planes especiales temáticos que garanticen la actualización de los sistemas que estructuran el territorio.
5. Apoyar y participar en los procesos para la definición de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio, de articulación regional, proyectos estratégicos y la elaboración de los planes de desarrollo.
6. Brindar asesoría técnica permanente acerca de los programas, planes, estudios e investigaciones relacionadas con el Ordenamiento Territorial y su reglamentación, con el fin de garantizar su divulgación, debida aplicación y articulación total al desarrollo del territorio.

Artículo 77: La Unidad de Planificación Territorial, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2004730	43,535,471	HOYOS GOMEZ CLARA LUZ	20606032	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000589	2,774,550	RINCON LEONEL DE JESUS	21902031	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000711	70,075,733	BOHORQUEZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004895	43,020,069	GONZALEZ DOMINGUEZ MARTHA EUGENIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004895	15,525,914	CADAVID RESTREPO JAIME ALONSO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005141	43,540,730	OSORIO GRAJALES CLAUDIA MARIA	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004589	71,692,940	DEL PRADO QUIROZ RODOLFO ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004891	71,648,967	CANO GARCIA MARIO IMERIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004893	71,683,445	MATURANA FRANCO ELKIN OVIDIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004894	98,543,574	JARAMILLO GAVIRIA ALEJANDRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004229	42,763,009	MONTOYA ARANGO GLORIA PATRICIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005144	71,722,894	AGUDELO MONTOYA WILBER AUGUSTO	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005144	98,586,002	GUERRA RODAS NICOLAS ALFREDO	36702002	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016048	42775537	ORTIZ GOMEZ DORA PATRICIA	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 78: La Unidad de Planificación Territorial, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606050, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 79: Conformar el Equipo de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POT adscrito a la Unidad de Planificación Territorial, de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación, aprobación, seguimiento, revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Establecer los recursos e insumos necesarios para garantizar un proceso continuo de seguimiento, revisión y actualización de estudios que permitan la evaluación continua del POT.

2. Coordinar y elaborar el aprestamiento operativo e institucional para el seguimiento y evaluación al POT vigente
3. Coordinar la elaboración de la metodología general y específica para la revisión y ajuste del POT
4. Apoyar técnicamente la estrategia de divulgación y socialización del POT
5. Mantener el vínculo permanente con las demás Subdirecciones de Planeación y otras dependencias del Municipio de Medellín y entes descentralizados y regionales, para garantizar un flujo de información actualizada de estudios como insumo para los análisis que permitan el seguimiento y actualización del POT

Artículo 80: El Equipo de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POT, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016727	43,020,069	GONZALEZ DOMINGUEZ MARTHA EUGENIA	20804056	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000588	70,079,382	FLOREZ ARROYAVE MARIO AUGUSTO	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000590	3,414,477	MEJIA GARCIA ELKIN DARIO	21902056	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004593	44,004,785	ESTRADA GIL LUISA MARGARITA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016730	52,985,185	CORTES LOPEZ SANDRA ROCIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004226	43,085,259	VALENCIA BEDOYA MARTHA CECILIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 81: El Equipo de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POT, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804056, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 82: Conformar la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión adscrita a la Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad del Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la formulación y gestión de los diferentes instrumentos de intervención del suelo, así como la gestión y formulación de las propuestas urbanísticas en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad vigente

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades

1. Realizar y coordinar la formulación y adopción de los instrumentos de gestión y planificación complementarios al Plan de Ordenamiento Territorial:

Planes parciales, macroproyectos, Áreas para la Preservación de Infraestructura (API), etc.

2. Realizar los estudios que permitan el análisis de impactos económicos, sociales, ambientales e institucionales en cuanto al sistema habitacional
3. Realizar y coordinar el seguimiento a los planes y proyectos asociados al sistema habitacional a través de los planes de mejoramiento integral, y los proyectos de regularización y legalización urbanística.
4. Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que incorporen las propuestas de planificación complementarias al Plan de Ordenamiento territorial
5. Orientar a los usuarios públicos y privados en cuanto a los instrumentos de gestión como mecanismo para garantizar y concretar el modelo de ordenamiento territorial adoptado en el POT vigente

Artículo 83: La Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000708	71,721,116	VALDERRAMA CUARTAS NELSON DARIO	20606013	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2000591	71,371,395	OSPINA URIBE FELIPE	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2000591	42,691,923	ALVAREZ ZAPATA CLARA INES	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004585	71,624,990	JARAMILLO VASQUEZ SERGIO MARIO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005110	70,117,845	ZAPATA VALDERRAMA NICOLAS	21902027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014662	43,250,587	ZAPATA MOLINA SANDRA CECILIA	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016724	8,029,990	CASTRILLON VASQUEZ WILLIAM ALBERTO	21902118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005066	43,047,036	VILLADA GARCIA CARMEN ALICIA	44001001	SECRETARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 84: La Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión, tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606013, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 85: Conformar el Equipo de Gestión del Suelo adscrito a la Unidad de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Gestionar con los diferentes actores públicos y privados la implementación de los proyectos estratégicos o específicos y los instrumentos complementarios que permitan la concreción del modelo de ocupación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Realizar el seguimiento a los instrumentos de gestión adoptados y que son complementarios al

plan de ordenamiento territorial: Macroproyectos, Planes Parciales, Áreas para la preservación de la infraestructura (API), etc.

2. Coordinar con las demás Subdirecciones de Planeación y otras dependencias del Municipio de Medellín y entes descentralizados y regionales, para garantizar un flujo de información actualizada y disponible a cerca de los instrumentos de gestión adoptados y que son complementarios al plan de ordenamiento territorial vigente
3. Apoyar y participar en los procesos para la definición de los instrumentos de gestión en relación con el Plan de Desarrollo vigente y que son complementarios al Plan de Ordenamiento territorial
4. Identificar los instrumentos de gestión del suelo a utilizar por los formuladores y coordinar la vinculación de todos los actores a cada uno de los procesos.

Artículo 86: El Equipo de Gestión del Suelo, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016701	71,620,450	SIERRA FIGUEROA BYRON	20804142	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016733	42,797,057	BALBIN MEDINA OLGA LUCIA	22203058	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016694	43,562,318	ORTIZ ARROYAVE MARGARITA MARIA	21902141	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2016737	39,175,369	GONZALEZ OSORIO MARILUZ	21902140	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 87: El Equipo de Gestión del Suelo, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804142, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión del Equipo, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 88: Conformar la Unidad de Proyectos Estratégicos, adscrito a la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Formular y priorizar los proyectos estratégicos que consoliden el modelo territorial mediante el programa de ejecución del plan de ordenamiento articulado con los instrumentos de planificación complementaria.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Realizar el seguimiento al programa de ejecución, de acuerdo al modelo de ocupación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial, garantizando la articulación con el plan de desarrollo municipal
2. Brindar acompañamiento permanente a los proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo municipal
3. Emitir los conceptos técnicos y aprobaciones, si es del caso, a cada uno de los proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo municipal

Artículo 89: La Unidad de Proyectos Estratégicos, estará integrada por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000705	43,073,175	GIRALDO LOPEZ GLORIA ELENA	20606061	LIDER DE PROGRAMA	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004886	42,828,477	CORREA ACEVEDO ISABEL CRISTINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2012035	98,660,840	CORREA ALVAREZ HILLER MARBEY	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2012035	43,870,783	CORREA JARAMILLO CAROLINA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004889	42,883,056	RESTREPO RAMIREZ MARTA LUZ	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2016738	43,974,334	MEDINA CAMPUZANO SUSANÁ	21902154	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2017125	43,455,313	ORTEGA TABARES NIDIA PATRICIA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004644	8,128,667	GALEANO GOMEZ PAUL ALEXANDER	40701001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 90: La Unidad de Proyectos Estratégicos tendrá como coordinador al Líder de Programa, código 20606061, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 91: Conformar el Equipo de Áreas de Intervención Estratégica adscrito a la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente

Coordinar la formulación y Gestión de los proyectos en cada una de las escalas territoriales, de tal manera que permita la concreción del modelo de ocupación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Gestionar y coordinar la formulación y adopción de las áreas de intervención estratégica que se definan en el Plan de Ordenamiento Territorial.

2. Realizar el seguimiento a las áreas de intervención estratégica, garantizando la articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente

3. Brindar acompañamiento permanente a las áreas de intervención estratégica en su etapa de formulación y adopción.

4. Mantener el vínculo permanente con las dependencias del Municipio de Medellín y entes descentralizados y regionales, para garantizar un flujo de información actualizada y disponible de estudios y diseños que tengan relación con las áreas de intervención estratégica que se definan en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 92: El Equipo de Equipo de Áreas de Intervención Estratégica, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2000710	43,521,928	CADAVID VERGARA NORA HELENA	20804031	LIDER DE PROYECTO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004587	14,965,828	JARAMILLO RAMOS LUIS ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004590	66,999,240	LOPEZ PATINO PAOLA ANDREA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004890	43,072,743	ARIAS CANO BEATRIZ ELENA	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005104	43,263,761	MOLINA RESTREPO ISABEL	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005105	43,034,498	GONZALEZ OSORIO ADRIANA DEL SOCORRO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2005105	8,032,769	UPEGUI RESTREPO JUAN CAMILO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2004221	42,877,553	URIBE CORREA BEATRIZ EUGENIA	36702029	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2005122	32,525,158	GIRALDO PIEDRAHITA MARTA ELENA	36701001	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADTIVA.	Titular

Artículo 93: El Equipo de Equipo de Áreas de Intervención Estratégica tendrá como coordinador al Líder de Proyecto, código 20804031, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 94: Conformar el Equipo de Infraestructura y Espacio Público adscrito a la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Aplicar la norma específica mediante los permisos asociados al ordenamiento territorial y la Gestión del suelo

Consecuente con el objetivo básico, realizará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Atender trámites y solicitudes asociados al ordenamiento territorial y la Gestión del suelo.
2. Coordinar implementación de un sistema para mejorar los tiempos de respuesta de trámites relacionados con el ordenamiento territorial y la Gestión del suelo.
3. Coordinar las consultas con otras unidades y/o dependencias, para emitir los conceptos técnicos, permisos o vistos buenos relacionados con el ordenamiento territorial y la gestión del suelo.
4. Coordinar y realizar las visitas de campo relacionadas con los trámites y consultas en cuanto al ordenamiento territorial y la Gestión del suelo.

Artículo 95: El Equipo de Infraestructura y Espacio Público, estará integrado por los siguientes empleos con sus respectivos servidores, así:

POSICIÓN	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO EMPLEO	NOMBRE DEL EMPLEO	TIPO VINCULACIÓN	ESTADO
2016725	71,667,986	CLAVIJO MORALES GERMAN	20804031	LIDER DE PROYECTO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2016732	71,597,299	MOLINA OLANO MARTIN ALBERTO	22203057	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2004591	3,490,389	GIRALDO GOMEZ HORACIO ALBERTO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Encargo
2005107	71,675,787	LOPERA PEREZ JUAN DIEGO	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Comisión Otra Entidad
2005107	35,589,207	MOSQUERA HERNANDEZ MERLY GUIOMAR	21902047	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular
2005109	71,585,876	ESCOBAR CUERVO JUAN FERNANDO	21902046	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2014663	16,754,654	CALDERON GALVEZ OSCAR HERNAN	21902098	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004882	43,049,434	ZAPATA FLOREZ ADRIANA MARIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADTIVA.	Titular
2004882	21,401,273	GAVIRIA RAMIREZ LUZ HELENA DE LA AUXILIA	21902036	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD	Titular

Artículo 96: El Equipo de Infraestructura y Espacio Público, tendrá como coordinador al Líder de Proyecto código 20804031, quien será responsable del manejo administrativo y de la gestión de la Unidad, así como también del desempeño laboral individual de los servidores a su cargo.

Artículo 97: Los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos contemplados en esta resolución, serán los existentes para estos empleos en el Municipio de Medellín.

Artículo 98: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (09) días del mes julio de 2015

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Alcaldía de Medellín